

# PROSPECTO DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE INVERSIÓN “CIAINTI” SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

## Principales Características de la Emisión

Denominación del Emisor:	Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A.
Denominación de la Emisión:	CIAINTI
Plazo de la Emisión:	La emisión de certificados de inversión, representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta, tendrá un plazo mínimo de un año hasta un máximo de diez años contados a partir de la fecha de su colocación.
Clase de Valor:	Certificados de Inversión representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta, a colocar por SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA.
Naturaleza del Valor:	Los valores por emitirse son obligaciones consistentes en Certificados de Inversión negociables, representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta a favor de cada uno de sus titulares y representan su participación individual en un crédito colectivo a cargo del emisor.
Forma de Presentación de los Valores:	Anotaciones Electrónicas de Valores en su cuenta.
Monto de la Emisión:	El monto de la emisión es hasta QUINCE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
Valor Mínimo y Múltiplos de Contratación:	CIENT DÓLARES de los Estados Unidos de América y múltiplos de CIENT DÓLARES de los Estados Unidos de América.
Garantía de la Emisión:	El pago de los Certificados de Inversión, según los tramos que puedan emitirse, representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta que se emitan por SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA podrán no tener garantía específica o estar garantizados desde un CIENTO VEINTICINCO POR CIENTO del saldo de capital de cada tramo con cartera de préstamos clasificados con categoría “A1” y “A2” otorgados por SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA.
Moneda de Negociación:	DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
Denominación de la Casa Corredora y Estructurador:	Hencorp, S.A. de C.V. Casa de Corredores de Bolsa.
Bolsa en la que se inscribe la Emisión:	Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.
Clasificación de Riesgo:	La emisión de Certificados de Inversión de SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, cuenta una Clasificación de Riesgo otorgada por Fitch Centroamérica, S.A., de “N-1(slv)” para el corto plazo con garantía; de “N-1(slv)” para el corto plazo sin garantía; de “A+(slv)” para el largo plazo con garantía y de “A(slv)” para el largo plazo sin garantía, según Consejo de Comité Ordinario de fecha 5 de octubre del año dos mil veintitrés con información financiera auditada al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.

### RAZONES LITERALES:

LOS VALORES OBJETO DE ESTA OFERTA SE ENCUENTRAN ASENTADOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA SUPERINTENDENCIA. SU REGISTRO NO IMPLICA CERTIFICACIÓN SOBRE LA CALIDAD DEL VALOR O LA SOLVENCIA DEL EMISOR.

ESTA ENTIDAD HA SIDO AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO PARA LA CAPTACIÓN DE FONDOS DEL PÚBLICO.

LA INSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN EN LA BOLSA NO IMPLICA CERTIFICACIÓN SOBRE LA CALIDAD DEL VALOR O LA SOLVENCIA DEL EMISOR.

ES RESPONSABILIDAD DEL INVERSIONISTA LEER LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE ESTE PROSPECTO.

### Autorizaciones:

Acuerdo de la Junta Directiva de “Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A”, tomada en Acta número JD/01/01/2020 celebrada el día 30 de enero de 2020, por el que se resolvió inscribir, tanto como Emisor y sus Acciones, a la Sociedad “Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A.”. Autorización otorgada por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión CD- 52/2021 de fecha 30 de noviembre de dos mil veintiuno. Acuerdo de Junta Directiva del emisor, en sesión JD-16/11/2022 celebrada el 24 de noviembre de dos mil veintidós, en el punto 4, se acordaron las características de la emisión y autorizar la inscripción de la emisión en la Superintendencia del Sistema Financiero y Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V. y sesiones JD-04/04/2023 celebrada el 20 de abril de 2023, en el punto 14, sesión JD-06/06/2023, en el punto 4, celebrada el 29 de junio de 2023, y sesión JD-10/10/2023, en el punto 5, celebrada el 17 de octubre de 2023 donde se acordaron las modificaciones a las características. Autorización otorgada por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión CD-53/2023 de fecha 27 de octubre de 2022. Autorización otorgada por el Comité de Emisiones de la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V. en sesión EM-17/2022 de fecha 30 de marzo de dos mil veintidós. Autorización otorgada por el Comité de Emisiones de la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V. en sesión CE-24/2023 de fecha 27 de diciembre de dos mil veintitrés.

SOCIEDAD ESTRUCTURADORA Y COLOCADOR:  
HENCORP, S.A. DE C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA



EMISOR:  
SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.



DICIEMBRE 2023

## II. CONTRAPORTADA

### 1. Emisor

Nombre: Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, Sociedad Anónima  
Dirección: Alameda Roosevelt y 47 Avenida Sur, Colonia Flor Blanca, San Salvador, El Salvador  
Teléfono de contacto: 2250-6090  
Página web: [www.integral.com.sv](http://www.integral.com.sv)  
Correo electrónico: [servicio.cliente@integral.com.sv](mailto:servicio.cliente@integral.com.sv)

### 2. Casa Corredora de Bolsa y Estructurador:

Nombre: HENCORP S.A. DE C.V., Casa de Corredores de Bolsa  
Dirección: calle Llama del Bosque Pte. Pasaje S, Urbanización Madre Selva 3, Edificio Avante, Nivel 5, #5-06, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.  
Teléfono de contacto: 2500-6900  
Página web: <http://hencorpcasadebolsa.com.sv/>  
Correo electrónico: [rvaldivieso@hencorp.com](mailto:rvaldivieso@hencorp.com)

### 3. Superintendencia del Sistema Financiero

Dirección: Avenida Albert Einstein 17, San Salvador, El Salvador  
Teléfono de contacto: 2268-5700  
Página web: [www.ssf.gob.sv](http://www.ssf.gob.sv)  
Correo electrónico: [contacto@ssf.gob.sv](mailto:contacto@ssf.gob.sv)

### 4. Bolsa de Valores de El Salvador

Dirección: Edificio Bolsa de Valores, Boulevard Merliot Norte y Av. Las Carretas, Urbanización Jardines de la Hacienda, Antiguo Cuscatlán, La Libertad  
Teléfono de contacto: 2212-6400  
Página web: [www.bolsadevalores.com.sv](http://www.bolsadevalores.com.sv)  
Correo electrónico: [info@bolsadevalores.com.sv](mailto:info@bolsadevalores.com.sv)

### 5. Auditor Externo y Fiscal

Nombre: BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.  
Dirección: Calle Arturo Ambrogi, No. 478, Col. Escalón Apartado Postal 1276, San Salvador, El Salvador  
Teléfono de contacto: 2218-6400  
Página web: [www.bdo.com.sv](http://www.bdo.com.sv)  
Correo electrónico: [ourrutia@bdo.com.sv](mailto:ourrutia@bdo.com.sv)

### 6. Asesores Legales

Nombre: SFERA LEGAL El Salvador  
Dirección: Edificio Insigne, Ave. Las Magnolias #206, Local 6-09, Col. San Benito, San Salvador  
Teléfono de contacto: 2263-6712  
Página web: [www.sferalegal.com](http://www.sferalegal.com)  
Correo electrónico: [info@sferalegal.com](mailto:info@sferalegal.com)

### III. ÍNDICE

II. CONTRAPORTADA .....	2
III. ÍNDICE.....	3
IV. DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE INFORMACIÓN.....	4
V. PRESENTACIÓN DEL PROSPECTO .....	5
VI. HISTORIAL Y DATOS DEL EMISOR.....	6
VII. INFORMACIÓN RELEVANTE DEL EMISOR .....	9
VIII. NÓMINA DE LA JUNTA DIRECTIVA Y CURRÍCULUM VITAE.....	32
IX. CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN .....	36
X. AUTORIZACIONES DE LA EMISIÓN.....	43
XI. INDICADORES FINANCIEROS .....	44
XII. FACTORES DE RIESGO .....	46
XIII. PRACTICAS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS.....	48
XIV. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE MORA O ACCIÓN JUDICIAL .....	52
XV. ESTADOS FINANCIEROS.....	53
XVI. INFORME DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO .....	54
XVII. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO .....	55
XVIII. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS .....	56

#### IV. DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE INFORMACIÓN

En la ciudad de San Salvador, a las diez horas y diez minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil veintidós. Ante mí, **ROXANA PATRICIA GUZMAN NAVAS**, notario, del domicilio de Ilopango, comparece el Licenciado **JOSE DIMAS ANTONIO QUINTANILLA QUINTANILLA**, de cincuenta y nueve años de edad, Licenciado en Economía, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de San Salvador, departamento San Salvador, persona a quien conozco e identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número cero cero ocho tres tres tres siete tres - dos y con Número de Identificación Tributaria uno uno dos tres - dos cinco cero cuatro seis tres - cero cero dos - uno, quien actúa en nombre y en representación de su calidad de Director Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la **SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA**, la cual puede abreviarse **SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**, o **SAC INTEGRAL, S.A.**, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria: cero seis uno cuatro - uno cinco cero cinco cero dos - uno cero uno - cinco, en adelante denominada "APOYO INTEGRAL", personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista los siguientes documentos: a) Testimonio de la Escritura de Modificación al Pacto Social de la **SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA**, que puede abreviarse **SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.** o **SAC INTEGRAL, S.A.**, otorgada en esta ciudad a las ocho horas del día treinta de junio del año dos mil veinte, ante los oficios de la Notario Mayra Lissette Torres García, inscrita en el Registro de Comercio al Número **SESENTA Y CINCO** del Libro Número **CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS** del Registro de Sociedades, el día catorce de septiembre de dos mil veinte, en la que compareció el licenciado José Dimas Antonio Quintanilla actuando en su calidad de Ejecutor Especial de los acuerdos adoptados en Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte de febrero de dos mil veinte, instrumento que incorpora todas las cláusulas del pacto social que actualmente rige a la sociedad y que constituye el instrumento único de la sociedad para todos los efectos legales y de la que consta: que su denominación y naturaleza son los expresados, que su domicilio es el departamento de San Salvador, que su plaza es por tiempo indeterminado, que dentro de la finalidad social se encuentra comprendido el otorgamiento de actos como el presente, que la administración y Representación Legal de la Sociedad esta confiada a una Junta Directiva, integrada por **DIEZ** Directores propietarios e igual número de suplentes, quienes duraran en sus funciones **DOS** años, pudiendo ser reelectos por periodos iguales; consta demás que la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, corresponde al Director Presidente de la Junta Directiva; y b) Credencial de Junta Directiva, extendida en la ciudad de San Salvador, el día trece de junio de dos mil veintidós, por la señora Alma Eunice Miranda de Hernandez, en su calidad de Secretaria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la **SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA**, inscrita bajo el Número **VEINTIOCHO** del Libro **CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO**, del Registro de Sociedades del Registro de Comercio, el día veintidós de junio de dos mil veintidós; en la cual consta que en sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de dicha sociedad, celebrada a las once



horas del día trece de junio de dos mil veintidós, en el "punto número tres: Elección de Junta Directiva se tomó el acuerdo de elegir junta Directiva para el periodo de DOS AÑOS, contados a partir de dicha fecha, resultando electo como Presidente de la Junta Directiva el señor José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla; por lo que el compareciente está plenamente facultado para otorgar actos como el presente. En la calidad en que comparece, **BAJO JURAMENTO DECLARA:** Que toda la información contenida en este Prospecto y proporcionada a HENCORP, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa para fines del registro de la Emisión de Certificados de Inversión denominada CIAINT1 a cargo de SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, es veraz, precisa y completa, que conoce la responsabilidad legal a que está sujeto en caso de falsedad y que asume el compromiso de mantener en todo momento, actualizada la información ante la Superintendencia del Sistema Financiero y la Bolsa de Valores de El Salvador y facilitar la información requerida por la Ley. Así se expresó el compareciente a quien explique los efectos legales de la presente acta notarial que consta en una hoja; y leído que le fue por mí lo escrito, en un solo acto, sin interrupción e íntegramente, ratifica su contenido y firmamos: **DOY FE.**



Estimado Inversorista:

En representación de SAC INTEGRAL, S.A., nos es grato presentarles el Prospecto de la Emisión de Certificados de Inversión de la sociedad. Fundada en mayo de 2002 en la ciudad de San Salvador, INTEGRAL es una institución privada salvadoreña, que se ha caracterizado por su liderazgo en la atención a los segmentos de la micro y pequeña empresa, ofreciendo productos y servicios de préstamos y depósitos, así como otros que complementan las necesidades de atención de dichos segmentos, contamos con una red de 26 agencias a nivel nacional cubriendo todos los departamentos y municipios del país, así como una red de más de 400 puntos de pago tercerizados, consolidándose como la institución financiera especializada en microfinanzas del país.

Los empresarios de la micro y pequeña empresa seguirán siendo el corazón de nuestro enfoque, sin dejar de atender otras necesidades y nichos de clientes que van surgiendo, a quienes, por supuesto atenderemos con una estrategia muy específica y clara, nuestros accionistas y ejecutivos han endosado la identidad, cultura e historia de INTEGRAL, la cual será, ser una institución de microfinanzas y de apoyo integral a la micro y pequeña empresa, creadora del 70% de empleo en nuestro país.

Hemos sido líderes en la atención a estos sectores, y lo queremos seguir siendo, reforzando nuestro liderazgo, construido con un enfoque consistente, ya por más de 18 años de historia.

Quiero expresar nuestra gran satisfacción de poder aportar nuestra experiencia en el mercado salvadoreño, y reitero nuestro firme compromiso de proporcionar a nuestros accionistas, inversionistas y clientes, productos y servicios de calidad que aseguren a toda la población salvadoreña un futuro mejor. Por lo que de conformidad al artículo 9 de la Ley de Mercado de Valores y con el propósito de dar a conocer las características de la emisión de Certificados de Inversión de SAC APOYO INTEGRAL, S.A., se presenta el siguiente prospecto, en el cual podrá encontrar toda la información relacionada a las mismas.



**José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla**

**PRESIDENTE**

**SAC APOYO INTEGRAL, S.A.**



## VI. HISTORIAL Y DATOS DEL EMISOR

Denominación Social:	Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, Sociedad Anónima
Nombre Comercial:	Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral
Dirección de la oficina principal:	Alameda Roosevelt y 47 Avenida Sur, Colonia Flor Blanca, San Salvador, El Salvador
Teléfono y Fax:	(503) 2250-6090
Correo Electrónico:	servicio.cliente@integral.com.sv
Página Web:	<a href="http://www.integral.com.sv">www.integral.com.sv</a>

### PERSONERÍA JURÍDICA

La Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A., es una sociedad salvadoreña del domicilio de San Salvador, con NIT: 0614-150502-101-5, cuyos órganos de administración principales son su Junta General de Accionistas y su Junta Directiva.

Apoyo Integral, inicialmente fundada de manera conjunta por la Fundación Salvadoreña de Apoyo Integral (FUSAI) y por la Fundación Dueñas Herrera es constituida como una Sociedad Anónima de Capital Variable en fecha 15 de mayo del año 2002 con el propósito inicial de recibir el Programa de Créditos denominado "INTEGRAL" de la FUSAI.

En septiembre de 2003 existió una modificación al pacto social orientada a incorporar dentro de su finalidad el otorgamiento de financiamiento para la adquisición y mejoramiento de viviendas. A su vez, en 1 de junio de 2007 se modificó el Pacto Social con el propósito de aumentar su capital social a un total de US\$ 4,736,400.00 representado en 47,364 acciones comunes y nominativas. El 9 de diciembre de 2008 se modificó el capital social a un monto de US\$ 7,096,400.00 representado por 70,964 acciones comunes y nominativas. Posteriormente, el 22 de diciembre de 2008 se procede a efectuar una transformación por cambio de régimen patrimonial a uno de capital fijo con el propósito de poder adaptarse como una Sociedad de Ahorro y Crédito regulada.

Posteriormente, en agosto de 2009 decide nuevamente incrementar su capital social para un total de US\$ 8,474,400.00 representado en 84,744 acciones comunes y nominativas. Otro aumento de capital procede el 17 de septiembre de 2012, llevando su capital social a un total de US\$ 8,974,400.00 representado en 89,744 acciones comunes y nominativas. En diciembre de 2014, la sociedad nuevamente modifica su pacto social con el propósito de incrementar su capital social a US\$ 9,674,400.00 representado en 96,744 acciones comunes y nominativas.

En mayo de 2015 la Sociedad modifica su pacto social con el propósito de modificar cláusulas relacionadas con el gobierno de la sociedad y su administración. Posteriormente, en diciembre de 2017 se modifica el pacto social para incluir dentro de la finalidad de la sociedad la posibilidad de recibir depósitos a la vista por medio de cheque u otros medios, además de reunir todas las modificaciones al pacto social realizadas con anterioridad en un único pacto.

Posteriormente, en octubre de 2019 la sociedad nuevamente modificó su pacto social con el propósito de incrementar su capital social a un total de US\$ 12,674,400.00 representado en 126,744 acciones comunes y nominativas.

## PRINCIPALES ACTIVIDADES

La Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A., es una sociedad de ahorro y crédito regulada por la Superintendencia del Sistema Financiero y autorizada para captar fondos del público general. Ofrece a sus clientes múltiples productos financieros bancarios, tanto activos como pasivos, dentro de los cuales se encuentran: créditos de inversión, créditos de vivienda, ahorros y depósitos a plazo y micro seguros.

## MISIÓN

Proveemos la mejor experiencia a los empresarios de la micro y pequeña empresa, sus familiares y sus empleados, acompañándolos en su desarrollo con productos y servicios financieros especializados e innovadores adaptados a sus necesidades.

## VISIÓN

Ser el banco líder que comprende y sirve las necesidades de desarrollo de la micro y pequeña empresa, sus empleados y sus familias.

## VALORES

“Cada día la cultura Integral se está fortaleciendo, todos los que pertenecemos a esta organización compartimos y vivimos los valores”

- Responsabilidad
- Compromiso
- Integridad
- Excelencia
- Solidaridad

Pero a pesar de los años, de los procesos de transformación inevitable, Integral sigue conservando su ADN esencial: su vocación hacia las microfinanzas y la inclusión financiera.

La Misión de Integral está enfocada en promover el progreso y desarrollo sostenible de los empresarios de la micro y pequeña empresa de El Salvador y teniendo siempre al cliente como eje central de sus operaciones.

Integral, como institución de microfinanzas, socio local de Acción Internacional, se guía por los principios internacionales del Smart Campaign y del movimiento internacional de la Banca con Valores ( Global Alliance for Banking on Values).

Hasta la fecha, Integral es la única institución financiera regulada en El Salvador que ha obtenido la Certificación Internacional en Protección al Cliente Smart Campaign, y es la primera miembro del Global Alliance for Banking on Values de Centroamérica. Nuestra institución obtuvo una Clasificación

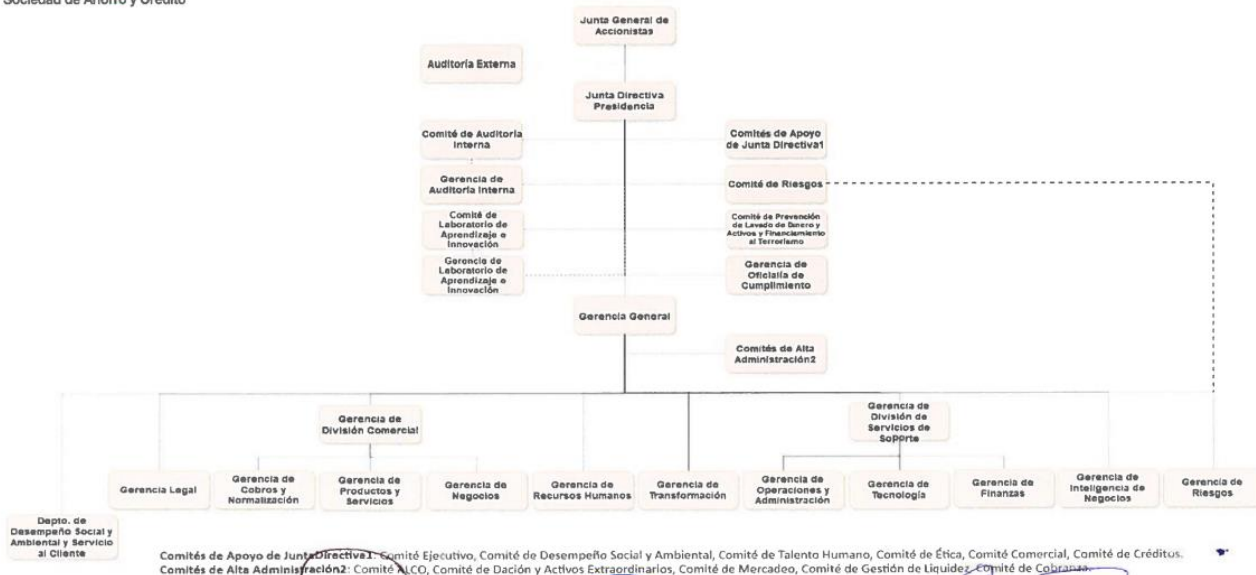
Global de Desempeño Social realizada por la empresa calificadora internacional MicroRate, de 4 estrellas sobre una escala de 5, posicionando a SAC Apoyo Integral entre las mejores instituciones financieras evaluadas en América Latina, el Caribe y África. Esta certificación y logros nos distinguen como una institución financiera salvadoreña con claridad y compromiso en la atención y protección de nuestros clientes, buscando siempre la inclusión financiera, basada en las mejores prácticas, productos y servicios, que generen un valor agregado para nuestros clientes, alineados con la misión y visión institucional. En Integral contamos con 26 agencias y más de 370 puntos de pago distribuidos en El Salvador al servicio de nuestro clientes, logrando beneficiar a miles de salvadoreños a crecer en sus negocios, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, por medio de productos y servicios financieros, que incluyen valores agregados como: educación financiera, asistencia técnica constructiva gratuita para créditos de mejora de vivienda, y otros servicios entre ellos: microseguros de salud, vida y pago de remesas.

## ORGANIGRAMA



### ORGANIGRAMA GENERAL SAC INTEGRAL S.A.

Fecha de vigencia: 25 de Agosto de 2022  
Versión: 08



Comités de Apoyo de Junta Directiva1: Comité Ejecutivo, Comité de Desempeño Social y Ambiental, Comité de Talento Humano, Comité de Ética, Comité Comercial, Comité de Créditos.  
Comités de Alta Administración2: Comité ALCO, Comité de Dación y Activos Extraordinarios, Comité de Mercado, Comité de Gestión de Liquidez, Comité de Cobranza.

**CÉSAR BARAHONA**  
GERENTE GENERAL



**JOSÉ DIMAS QUINTANILLA**  
PRESIDENTE

## VII. INFORMACIÓN RELEVANTE DEL EMISOR

### Hechos relevantes 2023:

La Junta Directiva (JD/01/01/2023), celebrada el 26 de enero de 2023, aprobó la actualización del Organigrama de la Gerencia de Riesgos, presentado por la Gerencia de Riesgos y que cuenta con el visto bueno previo del Comité de Riesgos de ese mes, que contiene la incorporación del Departamento de Estrategia Analítica y Modelos y fortalecimiento del Departamento de Cumplimiento Normativo.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de febrero de 2023, fue informada de la existencia de utilidades sujetas de distribución por el orden de US\$13,692,765.59 (en valores absolutos). La Junta Directiva a través de su presidente manifestó que la propuesta a la consideración de accionistas es la de distribuir la cantidad de US\$4,000,000.00 (en valores absolutos) como dividendos, que representa el 29.2% de la cantidad distribuible antes indicada e informó que se ha hecho el análisis del impacto que tendría la distribución de esta cantidad en el indicador de fondo patrimonial, el cual se estima quedaría en 16.82% que es mayor al que requiere el regulador y no afecta el proceso que la Sociedad quiere iniciar para más adelante convertirse en banco, después de conocer la propuesta, con el cien por ciento de los votos, tomaron el siguiente acuerdo: Distribuir entre los accionistas, en proporción directa a sus participaciones sociales, la cantidad de US\$4,000,000.00 (en valores absolutos) de las utilidades sujetas a distribución que se presentan al 31 de diciembre de 2022 y dejar US\$9,692,765.59 (en valores absolutos), como utilidades pendientes de aplicar, de la cual se propuso en el punto 1) de carácter extraordinario de esa junta, acodar la capitalización de US\$5,000,000.00 (en valores absolutos) con lo cual al ser aprobada esta última propuesta, quedaron al final unas utilidades pendientes de aplicar de US\$5,061,753.44 (en valores absolutos), ya que se incluyó en la capitalización US\$368,987.85 (en valores absolutos), correspondiente a Reservas Voluntarias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de febrero de 2023, acordó: Nombrar como Auditores Externos y Fiscales de la Sociedad para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, a la firma PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C.V. y como Auditores Externos y Fiscales suplentes para el mismo período antes relacionado, a la empresa Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de febrero de 2023, en el punto 2) de carácter extraordinario se manifiesta que, habiéndose tomado el acuerdo de incrementar el capital social de la sociedad, esta junta acuerda modificar la cláusula SEXTA del pacto social, en tal sentido el acuerdo queda de la manera siguiente:

SEXTA: CAPITAL. El capital social es de veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$20,000,000.00) (en valores absolutos) repartidos en doscientas mil (200,000) acciones comunes y nominativas de un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00) cada una, totalmente pagadas y suscritas.

Nombrar como ejecutivos especiales al presidente de la junta directiva José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla y al vicepresidente de la junta directiva Luis Antonio Castillo Rivas, para que conjunta o separadamente comparezcan ante notario para el otorgamiento de la escritura pública de modificación del pacto social.

Reunir en un solo instrumento todas las cláusulas del pacto social en el acto de otorgamiento de la escritura de modificación correspondiente.

La Junta Directiva (JD/04/04/2023), celebrada el 20 de abril de 2023, aprobó la ratificación de nómina del Comité de Prevención de LDA/FT/FPADM, integrada por directores, miembros externos y ejecutivos como miembros del Comité, siendo ellos: Licdo. José Dimas Antonio Quintanilla, en calidad de presidente de la Junta Directiva, Licda. Claudia María Colocho Gavidia, en calidad de oficial de cumplimiento y funge como secretaria del Comité, Ing. César Augusto Barahona Marroquín, gerente general, Licdo. Erwin Federico Schneider Córdova, miembro de la Junta Directiva, Licda. Ingrid Lissette Ruiz de Guevara, miembro externo del Comité, Walter Orlando Morales Cruz, miembro externo del Comité, Samuel Francisco Godoy Lima, gerente legal, Ing. Claudia Cecilia Zaldívar de Silva, gerente de operaciones y administración y Licdo. Tobías José Mendoza Azmitia, gerente de riesgos.

La Junta Directiva (JD/04/04/2023), celebrada el 20 de abril de 2023, aprobó la solicitud de traslado de la agencia de Zacatecoluca, a un nuevo local situado a tres cuadras del que actualmente ocupa, autorizando el presupuesto de inversión que requerirá la adecuación de dicho local el cual no se encuentra incluido en presupuesto aprobado para el presente año, por lo que se tratará de una inversión extraordinaria.

La Junta Directiva (JD/04/04/2023), celebrada el 20 de abril de 2023, aprobó la solicitud de traslado de la agencia de San Francisco Gotera, a un nuevo local situado a veinte metros del que actualmente ocupa, autorizando el presupuesto de inversión que requerirá la adecuación de dicho local, el cual se encuentra incluido en presupuesto aprobado para el presente año.

La Junta Directiva (JD/04/04/2023), celebrada el 20 de abril de 2023, aprobó la solicitud de ampliación de las instalaciones que ocupa la agencia de Santa Rosa de Lima, con lo que se obtendrá mayor espacio para la atención de nuestros clientes y mejores condiciones para nuestros empleados, autorizando el presupuesto de inversión que requerirá dicho ampliación, el cual se encuentra incluido en presupuesto aprobado para el presente año.

La Junta Directiva (JD/05/05/2023) celebrada el 22 de mayo de 2023, conoció la propuesta de modificación al Código de Gobierno Corporativo, documento que cuenta con el visto bueno previo del Comité de Riesgos, el cambio comprende la incorporación del gerente de finanzas como miembro del Comité de Gestión de Crisis y Recuperación Financiera, y es parte del plan de respuesta a la SSF en referencia a la nota SBAO-BCS-SAC-5335 que da cumplimiento a las Normas Técnicas para la Elaboración de Planes de Recuperación Financiera (NRSF-02), dando la Junta Directiva aprobación a la propuesta y acordando que se remita a la SSF

La Junta Directiva (JD/05/05/2023), celebrada el 22 de mayo de 2023, conoció la propuesta de nombrar al Licdo. Roberto Alexander Mancía Díaz, abogado, como Representante Judicial de la empresa en sustitución del representante judicial anteriormente nombrado, habiendo la Junta



Directiva acordado, nombrar al Licdo. Mancía Díaz como Representante Judicial de la entidad, únicamente con las siguientes facultades o límites: Podrá comparecer en nombre de la Sociedad en procesos judiciales, y pueda absolver posiciones ya sean juicios de carácter civil, mercantil, laboral y penal, y comparecer como único autorizado ante autoridad competente a rendir declaración como parte contraria en cualquiera de las instancias antes descritas.

La Junta Directiva (JD/05/05/2023), celebrada el 22 de mayo de 2023, acordó llamar al Director Vicepresidente, Luis Antonio Castillo Rivas, para que sustituya al Director Presidente en el ejercicio del cargo, únicamente durante el período en el que éste estará ausente, lo anterior en vista que el titular de la Junta Directiva se ausentará en el período comprendido entre el 5 y el 10 de junio 2023, fechas en las que viajará para atender compromisos institucionales, quedando sin efecto este llamamiento a partir del 11 de junio 2023, se hizo constar que el señor Castillo Rivas, se encontraba presente en la sesión de Junta Directiva y expresó su aceptación al cargo.

La Junta Directiva (JD/05/05/2023), celebrada el 22 de mayo de 2023, tomando en cuenta que es importante para Integral avanzar en el proceso estratégico que ha acordado seguir para que la Sociedad se transforme en Banco, acordó que se convoque a la Junta General de accionistas para que celebre sesión en la que se proponga el punto de carácter extraordinario sobre el aumento de capital y la correspondiente modificación del pacto social que derivaría del acuerdo de aumento, con el fin de que se pueda cumplir con el requerimiento de capital correspondiente según la última actualización emitida por el regulador.

La Junta Directiva (JD/06/06/2023), celebrada el 29 de junio de 2023, se dio por informada de los hechos relevantes siguientes:

Salida del Gerente de Riesgos, Tobías José Mendoza Azmitia, 31 de mayo 2023.

Salida del Gerente Legal, Samuel Francisco Godoy Montoya, 28 de abril 2023.

Ingreso del Gerente de Riesgos, Herbert de Jesús Hernández Chicas, 1 de junio 2023.

Ingreso del Gerente de División de Servicios y Soporte, Julio José Panameño, 24 de marzo 2023.

Ingreso del Gerente de Productos y Servicios, Adriana Elizabeth Paredes Jiménez, 16 de junio de 2023.

La Junta Directiva (JD/06/06/2023), celebrada el 29 de junio de 2023, quedó informada de la renuncia presentada por David Dewez Nina, a inicios de ese mismo mes de junio a su cargo como Tercer Director Propietario de la Junta Directiva y conoció la propuesta hecha por el correspondiente accionista para que en su lugar se nombre al señor Esteban Matiz Guerra, a quien se invitó a esta sesión para conocerle, acordando la Junta Directiva proponer su nombramiento ante la Junta de Accionistas a celebrarse la próxima semana para que se le pueda nombrar en sustitución del señor Dewez Nina.

La Junta Directiva (JD 29.06.2023) ratificó el nombramiento del señor HERBERT DE JESÚS HERNÁNDEZ CHICAS, como nuevo Gerente de Riesgos de la institución, a partir del presente mes de junio. Dicho nombramiento cuenta con el visto bueno del Comité de Riesgos y Cumplimiento.

La Junta Directiva (JD 29/06/2023) celebrada el 29 de junio de 2023 acordó nombrar como encargados titular y suplente para publicación de hechos relevantes a Herbert de Jesús Hernández Chicas, Gerente de Riesgos, como titular y a María Renée Quintanilla de Flores, Coordinadora de Procesos Estratégicos, como suplente, dando así cumplimiento a lo establecido en la Norma NDCM-22 “Norma técnicas para remisión y divulgación de hechos relevantes” Art.6 en la sección de responsabilidades.

La Junta General de Accionistas celebrada el 5 de julio de 2023, aprueba la Reestructuración de Junta Directiva. En este punto la Secretaria de la Junta General, Alma Eunice Miranda de Hernández, informó que el señor David Carlos Dewez Nina, presentó su renuncia al cargo de Tercer Director propietario, la cual fue conocida en la Junta Directiva del mes de junio, por lo que se debe proceder a llenar esa vacante, para lo cual la Junta Directiva recomendó nombrar al señor ESTEBAN MATIZ GUERRA, de quien presentó su Curriculum Vitae, en el que aparece que tiene amplia experiencia financiera y cumple con los requisitos necesarios para el cargo. El Presidente sometió a votación la propuesta y los accionistas presentes y representados con el cien por ciento de los votos tomaron el siguiente ACUERDO: Se acordó nombrar en el cargo de Tercer Director propietario, al señor ESTEBAN MATIZ GUERRA, en sustitución del señor DAVID CARLOS DEWEZ NINA, quien renunció a este cargo, siendo su nombramiento a partir de esta fecha y hasta la finalización de período actual en el mes de junio de 2024. En tal sentido la Junta Directiva, quedará reestructurada e integrada de la siguiente manera:

Directores Propietarios:	Nombre
Director Presidente:	JOSÉ DIMAS ANTONIO QUINTANILLA
Director Vicepresidente:	QUINTANILLA
Directora Secretaria:	LUIS ANTONIO CASTILLO RIVAS
Primer Director:	ALMA EUNICE MIRANDA DE HERNÁNDEZ
Segundo Director:	JOSÉ LUIS PANTOJA ESTREMADOYRO
Tercer Director:	HÉCTOR MIGUEL DADA SÁNCHEZ
Cuarto Director:	ESTEBAN MATIZ GUERRA
Quinto Director:	CARLOS ANTONIO HERRERA GARCÍA
Sexto Director:	LUIS FELIPE DERTEANO MARIE
Séptimo Director:	ERWIN FEDERICO SCHNEIDER CORDOVA
	ETNA MABEL ARTIGA DE SOUNDY

Directores Suplentes	Nombre
Primer Director Suplente:	REINA GUADALUPE GONZÁLEZ DE
Segundo Director Suplente:	CABRERA
Tercer Director Suplente:	CLAUDIA MARÍA DUEÑAS DE MÓNICO

Cuarto Director Suplente:	JAIME ORLANDO GARCIA MOLINA
Quinto Director Suplente:	ALFREDO ERNESTO LLOSA BARBER
Sexto Director Suplente:	WALTER ALFREDO CARLOS SCHONBORN ALVARENGA
Séptimo Director Suplente:	JOSE HUGO ENCISO GAITAN
Octavo Director Suplente:	ROBERTO ALVERGUE VIDES
Noveno Director Suplente:	RENZO LERCARI CARBONE
Décimo Director Suplente:	OSCAR EDUARDO LINDO FUENTES JOSÉ ALEJANDRO TORRES GÓMEZ

Con la reestructuración acordada se mantiene vigente el período de dos años que inició el 27 de junio de 2022 y por lo tanto se mantiene sin cambio alguno la representación legal de la sociedad de parte del Presidente, por lo que se ratifica que todos los Poderes Administrativos, Judiciales y Especiales otorgados por el Presidente de la Junta Directiva a la fecha continuarán vigentes. La Secretaria de la Junta General quedó encargada de hacer del conocimiento de su nombramiento al señor Matiz Guerra para la aceptación correspondiente.

La Junta General de Accionistas celebrada el 5 de julio de 2023 acuerda Aumento de capital social, así: El Presidente de la Junta General, José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla, expresó que en vista de que en la fecha en la que se realizó la última Junta General de Accionistas no se tenía conocimiento del nuevo monto de capital mínimo requerido para operar como banco, se hace necesario revisar el acuerdo tomado por la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de febrero del presente año, en el que se autorizó efectuar un aumento de capital por la cantidad de US\$ 5 millones, ya que con ese aumento el capital de Integral ascendería a US\$ 20 millones, que es menor al que el regulador ha establecido. Por lo que en seguimiento del objetivo estratégico que se tiene de transformar a Integral en un banco en el futuro próximo, Integral debe cumplir con el requerimiento de capital mínimo determinado por el regulador que asciende a US\$20.6 millones y en vista de que el acuerdo antes mencionado no se ha materializado ya que aún no se ha presentado a la SSF la solicitud de autorización del cambio que debía hacerse en el pacto social de Integral por el aumento de capital acordado, es oportuno poder modificar dicho acuerdo en esta Junta General para realizar así un único trámite de solicitud de autorización de aumento de capital. Informó que en la Junta Directiva celebrada en el mes de junio del presente año, se conoció esta situación, y ésta ha recomendado que la presente Junta General tome acuerdo para dejar sin efecto tanto el acuerdo de aumento de capital de US\$5 millones, como el de la modificación de la Cláusula Sexta del pacto social, referida al capital de Integral, proponiendo que en su lugar se tomen nuevos acuerdos en los que por una parte, se incremente el capital social de Integral en la cantidad de US\$ 7 millones, es decir, US\$2 millones más que lo que se acordó en febrero, y dejar sin efecto también los restantes acuerdos que derivarían de

dicho cambio, integrándolos en un nuevo acuerdo de aumento mediante capitalización de Resultados por Aplicar, con el cual el capital mínimo de Integral ascenderá a US\$ 22 millones.

Luego de discutirse sobre el punto el Presidente de la Junta General sometió la propuesta a la votación de los accionistas presentes y representados con el siguiente resultado: La Junta General de Accionistas por UNANIMIDAD ACORDÓ:

1º.) Dejar sin efecto en todas sus partes el acuerdo consignado en el punto 1) de carácter extraordinario tomado en la Junta General de Accionistas de fecha veintiuno de febrero de dos mil veintitrés.

2º.) Pronunciar un nuevo ACUERDO DE AUMENTO DE CAPITAL, de la siguiente manera:

1) Se acordó Incrementar el capital de la sociedad en la cantidad de SIETE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 7,000,000.00), representado por SETENTA MIL (70,000) nuevas acciones de un valor nominal de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100.00) cada una, proveniente en su totalidad de Resultados por Aplicar de ejercicios anteriores emitiendo nuevas acciones a ser distribuidas entre los accionistas en proporción directa a sus participaciones sociales, mediante la emisión de los certificados de acciones correspondientes. La cantidad acordada capitalizar se integra con: el saldo de las utilidades por aplicar idel ejercicio 2021 por la cantidad de US\$ 5,233,915.32, equivalente al 74.77%, una proporción de las utilidades por aplicar del ejercicio 2022 por la cantidad de US\$ 1,397,096.83, equivalente al 19.96%, y con el 100% de las Reservas Voluntarias constituidas por requerimiento de contrato de préstamo ICO/AECID para fortalecimiento patrimonial por la cantidad de US\$ 368,987.85 equivalente al 5.27%.

2) Se acordó delegar a la administración para que realice la distribución de las acciones en proporción a la participación de cada accionista, comunicando su resultado a cada accionista, y en aquellos casos en los que resulten acciones fraccionadas, se informará la manera de efectuar las compensaciones entre accionistas de tal manera que la proporción de cada accionista se mantenga.

3) Después de este incremento el nuevo capital social de la sociedad será de VEINTIDÓS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 22,000,000.00), repartido en DOSCIENTAS VEINTE MIL (220,000) ACCIONES comunes y nominativas de un valor de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 100.00) CADA UNA.

La Junta General de Accionistas celebrada el 5 de julio de 2023, acuerda la Modificación al Pacto Social y reunión de todas sus cláusulas. La Secretaria de la Junta General expresó que como consecuencia del acuerdo de aumento de capital anteriormente aprobado, debe dejarse sin efecto el acuerdo pronunciado en la Junta General de Accionistas del 21 de febrero sobre modificar la cláusula Sexta del pacto social de la sociedad relacionado al aumento que se acordó por un monto de US\$5 MILLONES. Este acuerdo consta en el punto 2) de carácter extraordinario del acta de Junta General de Accionistas celebrada el día veintiuno de febrero del presente año, la que ha sido leída en la

presente sesión, por lo que la propuesta es que la Junta General pronuncie acuerdo para: Dejar sin efecto los acuerdos contenidos en el punto 2) de carácter extraordinario de la sesión de esta Junta del día veintiuno de febrero de este año, y deje sin efecto los restantes acuerdos designando ejecutores especiales y la reunión de todas las cláusulas del pacto en un solo instrumento. Y, tome nuevos acuerdos autorizando la modificación de la Cláusula Sexta del pacto social, para hacer constar en él el nuevo monto de capital social de Integral que se produce con el aumento acordado en esta sesión, que ascenderá a US\$22 millones, así como para designar ejecutores especiales para la formalización y ejecución de los acuerdos que se pronunciarán, para los que se propuso al Presidente y al Vicepresidente de la Junta Directiva, José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla y Luis Antonio Castillo Rivas, para actuar conjunta o separadamente, y finalmente autorizar nuevamente la reunión de todas las cláusulas del pacto social en una sola escritura. Explicada que fue la propuesta el Presidente la sometió a votación, y los accionistas POR UNANIMIDAD TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1º.) Se acordó dejar sin efecto en todas sus partes los acuerdos que constan en el punto 2) de carácter extraordinario que fueron tomados por esta Junta General en la sesión del 21 de febrero del presente año.

2º.) Se autorizó la modificación de la Cláusula Sexta del pacto social cuya nueva redacción en virtud del aumento de capital acordado será la siguiente: "SEXTA: CAPITAL. El Capital social es de VEINTIDÓS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$22,000,000.00), repartido en DOSCIENTAS VEINTE MIL (220,000) ACCIONES comunes y nominativas de un valor de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 100.00) CADA UNA, totalmente suscritas y pagadas. "

3º.) Se acordó nombrar como Ejecutores Especiales al Presidente de la Junta Directiva JOSÉ DIMAS ANTONIO QUINTANILLA QUINTANILLA, y al Vicepresidente de la Junta Directiva LUIS ANTONIO CASTILLO RIVAS, con las más amplias facultades para que, conjunta o separadamente comparezcan ante Notario para el otorgamiento de la escritura pública de modificación del pacto social y ante cualquier otra clase de funcionarios y otorgar los documentos necesarios para cumplir este acuerdo, quedando facultados para incorporar en la escritura que se otorgue todas las indicaciones que le formule la Superintendencia del Sistema Financiero y el Registro de Comercio.

4º.) Se acordó reunir en un solo instrumento todas las cláusulas del pacto social en el acto de otorgamiento de la escritura de modificación correspondiente.

La Junta Directiva (JD 20.07.2023) otorgó el permiso para Apertura de Agencia Paseo General Escalón y autorizó que se efectúe la gestión para no objeción que debe presentarse ante la Superintendencia del Sistema Financiero, con el fin de realizar la apertura de la nueva Agencia Paseo General Escalón de Integral.

La Junta Directiva (JD 20.07.2023) dio su aprobación a las modificaciones de la estructura Organizativa de la empresa, por los cambios que se dan con la integración de la nueva estructura de la Gerencia de División de Servicios y Soporte, siendo los principales cambios los siguientes: 1) Que la Gerencia de Productos y Servicios pase a reportar a la Gerencia de División de Servicios y Soporte.

2) Que la Gerencia de Productos y Servicios en adelante se llame solo Gerencia de Productos. 3) La creación de la Gerencia de Servicios Digitales que reportará a la Gerencia de División de Servicios y Soporte. La Gerencia de Tecnología e Informática siempre queda reportando a esta última. Y, 4) La Gerencia de Finanzas se mueve y pasa a reportar directamente a la Gerencia General.

La Junta Directiva (JD 31.08.2023) ratificó los nombramientos del Gerente Legal, Moisés Francisco Alfaro Chinchilla, y del Gerente de Servicios Digitales, Christopher Napoleón Navarrete Martínez, quienes han ingresado a la institución en días recientes.

La Junta Directiva (JD 28.09.2023) fue informada sobre la elaboración y contenido de la "Política para la contratación de administradores de corresponsales financieros y corresponsales financieros", presentado por la Gerencia de División de Servicios y Soportes, con el fin de regular los términos y condiciones para la contratación de corresponsalía financiera, cumpliendo con lo normado en "Normas Técnicas para realizar operaciones y prestar servicios por medio de Corresponsales Financieros físicos, digitales y móviles, y de Administradores de Corresponsales Financieros", dando la Junta Directiva aprobación a la Política propuesta.

En Junta General Extraordinaria de accionistas de fecha 29 de noviembre de 2023, el Presidente de la Junta Directiva presentó a propuesta el acuerdo para transformación a Banco de la Sociedad de Ahorro y Crédito, expresó que dicha propuesta que se trae a esta Junta es la de tomar el acuerdo para que Integral se pueda transformar de Sociedad de Ahorro y Crédito a Banco, y pidió al Gerente General, César Augusto Barahona Marroquín, que presentara el resumen de las principales implicaciones o beneficios que dicha transformación traería a Integral, quien procedió a presentarlas, informando que entre estas, con la transformación Integral podrá contar con una diversificación mayor de las fuentes de fondeo, ya que al ser banco habría un mayor reconocimiento de marca para la captación de depósitos, además como banco se ampliarían las facultades para realizar operaciones, para todo lo cual Integral se ha venido preparando, habiendo realizado fuertes inversiones, tanto de infraestructura como en tecnología, así como en reforzamiento de la estructura organizativa, realizando mejoras en la red eléctrica, creación de la nueva Agencia Paseo General Escalón para mejorar la captación de depósitos y mejoras en distintas Agencias, ha realizado inversiones en temas de seguridad y fraude y se tienen otras mejoras organizativas en temas de Cumplimiento y áreas de control y Riesgos. Asimismo, se cuenta con el capital requerido por el regulador para el proceso de conversión a banco, con la autorización que esta Junta de Accionistas otorgó en su sesión anterior. Por otra parte, informó que el proceso a seguir no será un proceso abreviado a pesar de que Integral es una sociedad regulada, y se deberá cumplir con todo lo que requieren la Ley de Bancos y la normativa respectiva, y que la estrategia es que Integral sea un banco que atienda al nicho de la micro y pequeña empresa. Luego de exponerse lo anterior, el Presidente de la Junta General sometió a consideración de los accionistas la propuesta habiéndose tomado el siguiente ACUERDO: Después de haber sido informados sobre las implicaciones y beneficios que traería a Integral transformarse en Banco, el Presidente de la Junta General Extraordinaria de accionistas, sometió a su consideración la propuesta para que la Sociedad Anónima Integral se pueda transformar de, Sociedad de Ahorro y Crédito regulada por la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, a Banco regulado por la Ley de Bancos, en seguimiento a los acuerdos tomados previamente por esta Junta y en cumplimiento de lo que establece la cláusula

Décimo octava del pacto social, entendiéndose que luego de que se tome la decisión de transformarse en Banco, como consecuencia será necesaria la modificación a las cláusulas respectivas del pacto social vigente lo cual se presentará a esta Junta para la autorización correspondiente oportunamente. La Junta General Extraordinaria de Accionistas por UNANIMIDAD ACORDÓ: Autorizar la transformación de la Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral Sociedad Anónima, que se abrevia, Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral S.A. o SAC INTEGRAL S.A. o INTEGRAL, regulada actualmente por la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, a Banco Apoyo Integral Sociedad Anónima, que podrá abreviarse Banco Apoyo Integral, S.A. o Banco Integral, S.A., el cual será regulado por la Ley de Bancos.

Y acordó Autorizar a la Junta Directiva de la sociedad por medio de su representante legal para que realice el proceso de solicitud y cualquier acto jurídico que sea necesario para obtener ante cualquier institución pública o privada la autorización de transformación a Banco.

#### Hechos relevantes 2022:

La Junta Directiva (JD/01/01/2022), celebrada el 27 de enero de 2022, se dio por informada de la renuncia a su cargo presentada por el Gerente de Riesgo y Cumplimiento, Mauricio Roberto Quintanilla Fuentes, efectiva a partir del 11 de febrero del presente año, los directores se dieron por informados.

La Junta Directiva (JD/03/02/2022), celebrada el 17 de febrero de 2022, conoció la propuesta presentada por el Presidente de la Junta Directiva y Gerente General de la Sociedad y el proceso realizado para seleccionar al Gerente de Riesgos y Cumplimiento de la empresa, y acordó nombrar en dicho cargo al Licenciado Tobías José Mendoza Azmitia, luego de conocer un resumen de su formación profesional y experiencia de trabajo en el área de riesgos en diferentes instituciones bancarias, nombramiento que será efectivo a partir del día primero de marzo del presente año, informándose que dicha propuesta cuenta con el visto bueno del Comité de Riesgos y Cumplimiento celebrada el día 16 de febrero de 2022.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2022, fue informada de la existencia de utilidades sujetas de distribución por el orden de US\$8,161,530.34 (en valores absolutos). La Junta Directiva a través de su presidente manifestó que en el presupuesto del 2022 aprobado por la Junta Directiva se ha considerado distribuir la cantidad de US\$2,000,000.00 (en valores absolutos), como dividendos e informó que se ha hecho el análisis que la distribución de esta cantidad tendría en el indicador de fondo patrimonial, el cual se estima quedaría en 16.49% que es mayor al que requiere el regulador y no afecta el proceso que la Sociedad quiere iniciar para más adelante convertirse en banco, después de conocer la propuesta, con el cien por ciento de los votos, tomaron el siguiente acuerdo: Distribuir entre los accionistas, en proporción directa a sus participaciones sociales, la cantidad de US\$2,000,000.00 (en valores absolutos) de las utilidades sujetas a distribución que se



presentan al 31 de diciembre de 2021 y dejar US\$6,161,530.34 (en valores absolutos), como utilidades pendientes de aplicar.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2022, acordó: Nombrar como Auditores Externos y Fiscales de la Sociedad para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, a la firma BDO Figueroa Jiménez & Co. S.A., y como Auditores Externos y Fiscales suplentes para el mismo período antes relacionado, a la empresa Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2022, a través de la Secretaria de la Junta, Alma Eunice Miranda de Hernández, fue informada que en el mes de noviembre de 2021, la Junta Directiva recibió las renunciaciones de los señores Felipe Vargas Gómez, tercer director propietario, y la de los directores suplentes Ernesto Alexander Quintanar Hernández y René Humberto López Parada, informándose que la Junta Directiva continúa su trabajo sin inconvenientes, porque el caso del tercer director propietario, es sustituido en las reuniones por el suplente respectivo. La Junta General de Accionistas se dio por informada de las renunciaciones de los directores propietario y suplentes mencionados.

La Junta Directiva (JD/04/03/2022), celebrada el 31 de marzo de 2022, conoció el informe de avance del plan de adecuación NRP-24 "Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio", presentado por la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento. Autorizando la modificación de dicho plan en lo relacionado a la readecuación de actividades con base a las necesidades para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio en SAC Integral y manteniendo plazo de finalización, solicitud que cuenta con el visto bueno previo del Comité de Riesgos y Cumplimiento e instruyendo se informe a la Superintendencia del Sistema Financiero.

La Junta Directiva (JD/04/03/2022), celebrada el 31 de marzo de 2022, autorizó el traslado de local de las agencias de: Acajutla, San Martín, San Francisco Gotera y Metapán, en base al presupuesto autorizado, a los locales en los que se podrá mejorar la experiencia de atención al cliente, así como las condiciones de los colaboradores, lo cual se deberá notificar a la Superintendencia del Sistema Financiero.

La Junta Directiva (JD/05/04/2022), celebrada el 5 de abril de 2022, acordó aprobar tanto la política para la comunicación de hechos relevantes y/o información reservada, como aprobar el procedimiento para la comunicación de los mismos (NCMD-22). En el mismo acto se acordó nombrar como delegado de remisión al gerente legal, Licdo. Francisco Samuel Godoy Lima y como suplente al gerente de riesgos Licdo. Tobías José Mendoza Azmitia; asimismo de manera expresa y por

unanimidad y a efecto de cumplir con los plazos establecidos en la normativa sin que ello implique una alta exposición de riesgo o pérdida, delega expresamente en el delegado de remisión la facultad de declarar como información reservada, todos aquellos hechos relevantes que no emanen de la Junta Directiva y cuya divulgación conforme a normativa pueda ocasionar riesgos muy altos o pérdidas graves, debiendo informar para su valoración y posible ratificación en la sesión de Junta Directiva más próxima.

La Junta Directiva (JD/06/04/2022), celebrada el 21 de abril de 2022, fue informada por el director presidente que el oficial de cumplimiento Mauricio Rolando Zacatares Gómez, presentó su renuncia al puesto que ha venido desempeñando, indicando que prestará sus servicios hasta el día 2 de mayo del presente año. Luego de los comentarios respectivos, la junta directiva acordó: a) Aceptar la renuncia del oficial de cumplimiento Mauricio Rolando Zacatares Gómez, a partir del día 2 de mayo del presente año y en consecuencia se busque la persona idónea para llevar a cabo el cambio en dicho cargo gerencial, b) Requerir que la oficial de cumplimiento suplente Xenia Guadalupe Fuentes Lara, ejerza en el cargo mientras se lleve a cabo el proceso de cambio y nombramiento de la persona que sustituya al oficial de cumplimiento.

La Junta Directiva (JD/08/05/2022), celebrada el 26 de mayo de 2022, acordó designar a partir de la fecha de esta sesión, 26 de mayo de 2022, a la Licda. Claudia María Colacho Gavidia, mayor de edad, abogada y notaria, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de la Libertad como Oficial de Cumplimiento de SAC Integral, S.A., asimismo, la Junta Directiva acordó ratificar la continuidad en el nombramiento de la Licda. Xenia Guadalupe Fuentes Lara, mayor de edad, abogada del domicilio de Tonacatepeque, departamento de San Salvador, como Oficial de Cumplimiento Suplente de SAC Integral, S.A.

La Junta Directiva (JD/08/05/2022), celebrada el 26 de mayo de 2022, en vista de la ausencia temporal del director presidente de la Junta Directiva, en las fechas comprendidas entre el 6 y 10 de junio de 2022, ambas fechas inclusive, fechas en las que viajará para atender compromisos institucionales, acordó llamar al director vicepresidente, Luis Antonio Castillo Rivas para que sustituya al director presidente en el ejercicio del cargo, únicamente durante el período anteriormente indicado, quedando sin efecto este llamamiento a partir del 11 de junio de 2022, fecha en la que se incorporará a sus funciones como presidente José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla. Se hace constar que el señor Castillo Rivas se encuentra en la presente sesión de Junta Directiva y expresó su aceptación del cargo. Se delegó a la directora secretaria para que emita la certificación correspondiente y se inscriba en el Registro de Comercio para los efectos legales respectivos.

La Junta Directiva (JD/09/06/2022), celebrada el 30 de junio de 2022, aprobó la propuesta presentada para el nombramiento del señor Julio Alberto Calderón Aguilar, como Oficial de Continuidad de Negocio y responsable de la gestión de la continuidad del negocio, designándolo como tal, en cumplimiento al artículo 4 de “Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio” (NRP-24) presentado por la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento, Tobías José Mendoza Azmitia y que cuenta con el visto bueno previo del Comité de Riesgos del presente mes, instruyendo que se informe a la Superintendencia del Sistema Financiero.

La Junta General de Accionistas (JG/02/2022), celebrada el 13 de junio de 2022, conoció la propuesta de nombramientos para integrar la Junta Directiva de la sociedad para un nuevo período de dos años, contados a partir del 27 de junio del presente año, procediendo a elegirla por unanimidad quedando integrada de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla	Director Presidente
Luis Antonio Castillo Rivas	Director Vicepresidente
Alma Eunice Miranda de Hernández	Directora Secretaria
José Luis Pantoja Estremadoyro	Primer Director
Héctor Miguel Dada Sánchez	Segundo Director
David Carlos Dewez Nina	Tercer Director
Carlos Antonio Herrera García	Cuarto Director
Luis Felipe Derteano Marie	Quinto Director
Erwin Federico Schneider Córdova	Sexto Director
Etna Mabel Artiga de Soundy	Séptimo Director
Reina Guadalupe González de Cabrera	Primer Director Suplente
Claudia María Dueñas de Mónico	Segundo Director Suplente
Jaime Orlando García Molina	Tercer Director Suplente
Alfredo Ernesto Llosa Barber	Cuarto Director Suplente
Walter Alfredo Carlos Schonborn Alvarenga	Quinto Director Suplente
José Hugo Enciso Gaitán	Sexto Director Suplente
Roberto Alvergue Vides	Séptimo Director Suplente

Renzo Lercari Carbone

Octavo Director Suplente

Oscar Eduardo Lindo Fuentes

Noveno Director Suplente

José Alejandro Torres Gómez

Décimo Director Suplente

La Junta Directiva (JD/10/07/2022), celebrada el 21 de julio de 2022, aprobó la propuesta presentada por la Gerente de Oficialía de Cumplimiento para el nombramiento del señor Rodrigo Alberto Casanova Castro, como Oficial Suplente de Cumplimiento, quien cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para cumplir con el cargo, nombramiento que cuenta con el visto bueno previo del comité de PLDA. La persona que estaba nombrada anteriormente como Suplente (Xenia Guadalupe Fuentes Lara) continuará en sus funciones como Jefe de Cumplimiento.

La Junta Directiva (JD/11/08/2022), celebrada el 25 de agosto de 2022, aprobó el Manual del Plan de Recuperación Financiera que fue presentado por el Gerente General y que ha sido desarrollado teniendo como base las Normas Técnicas (NRSF-02), emitidas por la SSF, en el que se establece el marco normativo, responsabilidades y demás disposiciones aplicables en el caso se presenten situaciones que puedan afectar la situación financiera, económica y legal de la institución.

#### Hechos relevantes 2021:

1. La Junta Directiva (JD/02/01/2021), celebrada el 28 de enero de 2021, acordó ratificar la designación de Karina Verónica Cortez Henríquez, Oficial de Continuidad del Negocio en SAC Integral, S.A., y su backup designado en Sonia Margarita Molina, jefe de Riesgos Operacionales; presentado por la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento; y que cuenta con el visto bueno previo del Comité de Riesgos del presente mes.

2. La Junta Directiva (JD/02/01/2021), celebrada el 28 de enero de 2021, se dio por informada de la renuncia presentada por la Novena Directora Suplente Ingrid Lissette Ruiz de Guevara, y acordó que, en la Junta General de Accionistas a celebrarse en febrero, se presente la propuesta para llenar el cargo que queda vacante.

3. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2021, fue informada de la existencia de utilidades sujetas de distribución por el orden de US\$1,890,817.01 (en valores absolutos). La Junta Directiva a través de su presidente ha recomendado que como medida prudencial no se tome acuerdo de distribuir utilidades en la presente Asamblea, considerando que no se sabe cuál será la situación de la economía en los próximos meses por la continuación de la pandemia, después de conocer la propuesta, con el cien por ciento de los votos, tomaron los siguientes acuerdos: 1º) No distribuir utilidades en la presente Asamblea, y que el monto de utilidades sujetas de distribución que ascienden a un total de US\$1,890,817.01 (en valores absolutos), queden como utilidades pendientes de aplicar. 2º) Que dependiendo de las circunstancias en que se encuentre la empresa de cara a la situación de la economía en el país por el tema de la pandemia, el acuerdo anterior pueda ser revisado

en próxima Junta General de Accionistas que se convocaría al finalizar el primer semestre del año, en caso de considerarse factible que se puedan distribuir utilidades en ese momento.

4. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2021, acordó: nombrar como Auditores Externos y Fiscales de la Sociedad para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, a la firma BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A. y como Auditores Externos y Fiscales suplentes para el mismo período antes relacionado, a la empresa Audit & Tax Services, S.A. de C.V.

5. Ante la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2021, el presidente de la Junta General de Accionistas expresó que, dada la renuncia del actual Gerente General Juan Pablo Meza Pérez, quien se retira de la empresa para atender asuntos personales, tal como lo establece la cláusula vigésima primera del Pacto Social de la Sociedad, corresponde a la Junta General, con votación del 75% de las acciones, nombrar al Gerente General de la sociedad. En ese sentido informó el Presidente de la reunión, que se ha realizado el proceso de selección de entre un grupo de profesionales salvadoreños que cumplían con los requisitos para ser considerados candidatos para esa posición, proceso en el que participó la Junta Directiva en pleno, en el que se concluyó que la persona que se recomienda para ocupar el cargo es el señor César Augusto Barahona Marroquín, cuyo nombramiento se sometió a la aprobación de los accionistas, quienes con el cien por ciento de los votos acordaron: Nombrar como Gerente General de la Sociedad al señor César Augusto Barahona Marroquín, quien entrará en funciones en el cargo a partir del día 1 de abril de 2021, encargándose a la Junta Directiva de la Sociedad para que proceda a otorgar los poderes necesarios al Gerente General nombrado para el mejor desempeño del cargo.

6. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2021, acordó: reestructurar la Junta Directiva de la sociedad y nombrar al Ingeniero Oscar Eduardo Lindo Fuentes, en el cargo de noveno director suplente, en sustitución de Ingrid Lissette Ruíz de Guevara, a partir de esta fecha y hasta la finalización de período actual en el mes de junio de 2022, en tal sentido la Junta Directiva, queda integrada de la manera siguiente:

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla	Director Presidente
Luis Antonio Castillo Rivas	Director Vicepresidente
Alma Eunice Miranda de Hernández	Directora Secretaria
José Luis Pantoja Estremadoyro	Primer Director
Héctor Miguel Dada Sánchez	Segundo Director
Felipe Vargas Gómez	Tercer Director
Carlos Antonio Herrera García	Cuarto Director
Luis Felipe Derteano Marie	Quinto Director
Erwin Federico Schneider Córdova	Sexto Director
Etna Mabel Artiga de Soundy	Séptimo Director
Reina Guadalupe González de Cabrera	Primer Director Suplente
Claudia María Dueñas de Mónico	Segundo Director Suplente
Jaime Orlando García Molina	Tercer Director Suplente

Alfredo Ernesto Llosa Barber  
Ernesto Alexander Quintanar Hernández  
David Carlos Dewez Nina  
René Humberto López Parada  
Renzo Lercari Carbone  
Oscar Eduardo Lindo Fuentes  
José Alejandro Torres Gómez

Cuarto Director Suplente  
Quinto Director Suplente  
Sexto Director Suplente  
Séptimo Director Suplente  
Octavo Director Suplente  
Noveno Director Suplente  
Décimo Director Suplente

7. La Junta Directiva (JD/04/03/2021), celebrada el 25 de marzo de 2021, conoció el informe de adecuación de la nueva normativa “Normas Técnicas para Aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por Covid-19” (NRP-25) presentado por la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento y que cuenta con el visto bueno previo del Comité de Riesgos y Cumplimiento del presente mes, tomando los siguientes acuerdos: Autorizar los criterios de clasificación de cartera Covid y No Covid de acuerdo a lo presentado, autorizar el Plan de adecuación propuesto e instruyendo que al cierre del mes de marzo 2021 se realice el reconocimiento de las reservas de saneamiento de conformidad a la NCB-022, facultando a la Alta Gerencia a utilizar las reservas voluntarias constituidas para compensar potenciales impactos derivados de la afectación de la pandemia Covid y acordando dejar abierta la opción de definir un plan de gradualidad de ajuste de reservas de saneamiento de créditos afectados por Covid-19, hasta en el mes de septiembre del presente año, de acuerdo a lo que permite la norma NRP25, en el caso de considerarlo necesario.

8. La Junta Directiva (JD/07/06/2021), celebrada el 24 de junio de 2021, autorizó el traslado de la Agencia Cara Sucia al nuevo local identificado, cuyo detalle fue presentado en la reunión por el Gerente de División Comercial, con el cual se proyecta brindar mejores condiciones para la atención de clienta actuales y potenciales.

9. La Junta Directiva (JD/08/07/2021), celebrada el 22 de julio de 2021, aprobó los cambios en la estructura organizativa de la Oficialía de Cumplimiento, la cual pasa a ser en adelante Gerencia de Oficialía de Cumplimiento, autorizando así mismo las plazas que se han incorporado en la estructura que fue presentada, y consecuentemente la modificación al Organigrama general de la institución que deriva de los cambios aprobados en dicha área.

10. La Junta Directiva (JD/09/08/2021), celebrada el veintiséis de agosto de 2021, aprobó la propuesta del traslado de la Agencia de Santa Rosa de Lima y la ampliación de la Agencia de Jiquilisco, que presentó la Gerencia de División Comercial, los cambios propuestos permitirán a dichas agencias tener un mejor posicionamiento en la zona.

11. La Junta Directiva (JD/10/09/2021), celebrada el veintitrés de septiembre de 2021, aprobó las modificaciones presentadas al Manual de Organización y Funciones y las modificaciones que con ellas se producen en el Organigrama Institucional, siendo estas, en resumen: cambios en la estructura de la Oficialía de Cumplimiento, mejoras a la estructura de la Gerencia de Operaciones y Administración, cambios en la Gerencia de Mercadeo y en la Gerencia Financiera.

12. La Junta General de Accionistas (JG/02/2021), celebrada el veintiséis de agosto de 2021, el presidente de la Junta Directiva hizo referencia al acuerdo que tomó la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el dieciocho de febrero de 2021, en la que se tomó el acuerdo de no distribuir las utilidades del año 2020 y esperar a que transcurriera el primer semestre del año para evaluar la situación de la empresa y de la economía del país, por la afectación sufrida por la pandemia del Covid-19. Considerando ahora que la empresa continúa teniendo buenos resultados, en parte por las medidas tomadas para apoyar a nuestros clientes, así como la respuesta de estos ante la situación del país, y que las previsiones del BCR y de otras instancias prevén que habrá un crecimiento sostenido de la economía, se ha considerado que es factible acordar el reparto de dividendos, por lo que con el cien por ciento de los votos, tomaron el acuerdo de distribuir entre sus accionistas, en proporción directa a sus participaciones sociales, la cantidad de US\$1,800,000.00 (en valores absolutos), de las utilidades sujetas a distribución del ejercicio 2020, con lo cual quedará la cantidad de US\$90,817.01 (en valores absolutos), como utilidades pendientes de aplicar.

13. La Junta Directiva (JD/12/11/2021), celebrada el veinticinco de noviembre de 2021, fue informada por el presidente de la Junta Directiva sobre las renunciaciones que se han recibido de los directores Felipe Vargas Gómez, director propietario, quien no podrá continuar porque debe atender otros asuntos profesionales, en su lugar, durante el período hasta que se realice la Junta General de Accionistas en febrero de 2022, participará en las reuniones el director suplente David Carlos Dewez Nina. Además se conoció sobre la renuncia presentada por los directores suplentes Ernesto Alexander Quintanar Hernández y René Humberto López Parada, habiéndose informado sobre las razones de las mismas. La Junta Directiva se dio por informada de estas renunciaciones.

14. La Junta Directiva (JD/14/12/2021), celebrada el dieciséis de diciembre de 2021, fue informada sobre las modificaciones realizadas a la estructura organizacional, las que obedecen a la necesidad de alinear la estructura a los objetivos estratégicos de la institución. Algunos de los principales cambios incluyen que la Auditoría Interna pase a ser Gerencia de Auditoría Interna; incluye la Gerencia de Innovación, bajo la responsabilidad del licenciado Francisco José Angulo Hernández; cambios en el departamento de desempeño social, ambiental y servicio al cliente; cambios en la estructura de la Gerencia de Riesgos; creación de la Gerencia de Transformación, bajo la responsabilidad de la licenciada Bettyssabel Córdova de Rosales. Los directores habiendo conocido la propuesta hicieron algunas consultas y finalmente dieron su aprobación acordando que esta se remita a la Superintendencia del Sistema Financiero.

15. La Sociedad tiene contratos de arrendamiento de locales que ocupan sus agencias. Las erogaciones por arrendamiento se registran como gastos. Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad registró como gasto por este concepto un total de US\$461.6.

16. El 7 de septiembre de 2021 entró en vigencia la Ley Bitcoin aprobada por Decreto No. 57 de fecha 8 de junio de 2021, la Ley Bitcoin tiene por objeto la regulación del "Bitcoin como moneda de curso legal, irrestricto con poder liberatorio, ilimitado en cualquier transacción y a cualquier título que las personas naturales o jurídicas públicas o privadas requieran realizar". El Banco central de Reserva, emitió la Normativa NRP-29 Normas técnicas para facilitar la participación de las entidades financieras en el ecosistema BITCOIN. La Sociedad se encuentra analizando el impacto de esta Ley en sus operaciones.



## Hechos Relevantes 2020

1. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2020, fue informada de la existencia de utilidades al cierre del ejercicio 2019 por US\$4,011,582.17 (en valores absolutos) monto al cual se le resta el 10% de reserva legal que asciende a US\$588,037.36 (en valores absolutos), y la reserva voluntaria constituida como parte de obligaciones adquiridas por la sociedad con ICO-AECID que asciende a US\$96,994.10 (en valores absolutos), con lo que queda una utilidad por aplicar del 2019 de un total de US\$3,326,550.71 (en valores absolutos). A esta última cantidad se suman los resultados de ejercicios anteriores por un monto de US\$3,182,338.80 (en valores absolutos), cantidad que se integra por la suma de los resultados por aplicar del año 2018 de US\$2,986,397.34 (en valores absolutos), más los resultados por aplicar del año 2017 por una cantidad de US\$195,941.46 (en valores absolutos). Luego se restan los productos por cobrar, es decir intereses devengados y no percibidos, al 31 de diciembre de 2019, que ascienden a un total de US\$2,454,454.21 (en valores absolutos), con lo que se obtienen unas utilidades sujetas de distribución de un total de US\$4,054,435.30 (en valores absolutos). En el cuadro resumen presentado, aparece como una opción la posibilidad de que los accionistas acuerden distribuir el 40% de las utilidades sujetas de distribución que equivalen a un monto de US\$1,621,774.12 (en valores absolutos), que se integra con el 12.08% de las utilidades del 2017, equivalente a US\$195,941.46 (en valores absolutos), y con el 87.92% de las utilidades del 2018, equivalente a US\$1,425,832.66 (en valores absolutos), con lo cual quedaría un saldo de utilidades por aplicar acumuladas de US\$2,432,661.18 (en valores absolutos). El cuadro contempla también la propuesta que del saldo de utilidades por aplicar acumuladas de US\$2,432,661.18 (en valores absolutos), se capitalice un monto de US\$2,325,600.00 (en valores absolutos). El presidente manifestó que con la capitalización propuesta se fortalece la estructura patrimonial de la sociedad y se daría un paso importante en el avance del Plan Estratégico de la Sociedad en el sentido de prepararla para la conversión a banco y además permitiría a los accionistas tener un mayor número de acciones dentro de la sociedad, sin que haya cambios en su participación porcentual. Asimismo, expresó que la situación de la sociedad en cuanto a solvencia permite que se pueda acordar la distribución de utilidades en el porcentaje que se indica en la información presentada, y sometió a consideración de los accionistas las propuestas a ser acordada. Los accionistas después de conocerlas procedieron a su votación, y con el 100% de los votos tomaron los siguientes acuerdos:

1º). Distribuir entre los accionistas el cuarenta por ciento de las utilidades sujetas de distribución, equivalente a la cantidad de US\$1,621,774.12 (en valores absolutos), en proporción directa a sus participaciones sociales, provenientes, el 12.08% de las utilidades del ejercicio 2017, equivalente a US\$195,941.46 (en valores absolutos), y el 87.92% de las utilidades del ejercicio 2018, equivalente a US\$1,425,832.66 (en valores absolutos). 2º). Capitalizar un monto de US\$2,325,600.00 (en valores absolutos), proveniente en su totalidad de las utilidades por aplicar acumuladas. 3º). Dejar como utilidades pendientes de aplicar la cantidad de US\$107,061.18 (en valores absolutos), que son las utilidades remanentes luego de restarla cantidad acordada de distribuir como dividendos entre los accionistas y la cantidad acordada capitalizar. 4º). Dejar la cantidad de US\$96,994.10 (en valores absolutos), como reserva voluntaria sujeta de capitalización en futuro acuerdo a ser tomado por esta Junta General.

2. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2020, acordó: Nombrar como Auditores Externos y Fiscales de la Sociedad para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, a la firma BDO Figueroa Jiménez & Co. S.A., y como Auditores Externos y Fiscales suplentes para el mismo período antes relacionado, a la empresa Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V.

3. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2020, acordó: reestructurar la Junta Directiva de la sociedad y nombrar a Claudia María Dueñas de Mónico, en el cargo de noveno director suplente, en sustitución de Milagro de la Paz Elías de Muñoz, a partir de esta fecha y hasta la finalización del período actual en el mes de junio de 2020, en tal sentido la Junta Directiva, queda integrada de la manera siguiente:

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
Luis Antonio Castillo Rivas	Director Presidente
Felipe Vargas Gómez	Director Vicepresidente
Alma Eunice Miranda de Hernández	Directora Secretaria
José Luis Pantoja Estremadoyro	Primer Director
Héctor Miguel Dada Sánchez	Segundo Director
José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla	Tercer Director
Carlos Antonio Herrera García	Cuarto Director
Luis Felipe Derteano Marie	Quinto Director
Erwin Federico Schneider Córdova	Sexto Director
Etna Mabel Artiga de Soundy	Séptimo Director
Reina Guadalupe González de Cabrera	Primer Director Suplente
David Carlos Dewez Nina	Segundo Director Suplente
Jaime Orlando García Molina	Tercer Director Suplente
Alfredo Ernesto Llosa Barber	Cuarto Director Suplente
Miguel Arturo Dueñas Herrera	Quinto Director Suplente
Ingrid Lissette Ruíz de Guevara	Sexto Director Suplente
Alejandro Arturo Dueñas Soler	Séptimo Director Suplente
Renzo Lercari Carbone	Octavo Director Suplente
Claudia María Dueñas de Mónico	Noveno Director Suplente
José Alejandro Torres Gómez	Décimo Director Suplente

4. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2020, acordó: 1º) Ratificar el llamamiento del director José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla, como presidente de la Junta Directiva en Funciones, y por lo tanto con capacidad para ejercer funciones de administración y representación legal de la sociedad, durante la ausencia temporal del Director Presidente propietario, Luis Antonio Castillo Rivas, hasta que este se reincorpore a sus funciones, acordado por la Junta Directiva, en su sesión del día 22 de agosto de 2019, 2º) La Junta General acordó ratificar todo lo

actuado por el señor José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla, desde el 18 de septiembre de 2019, fecha en que inició el llamamiento a ocupar temporalmente el cargo de Presidente de la Junta Directiva; y, 3º) Se acordó tratar el punto de modificación del Pacto Social en su Cláusula Trigésima Quinta, en lo referente a la forma de llenar las vacantes temporales o definitivas de los Directores y de forma particular del Director Presidente, como parte de los puntos que corresponden a la Junta General Extraordinaria de accionistas.

5. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2020, como puntos extraordinarios acordó:

a) Aumento de capital por emisión de nuevas acciones

1º). Incrementar el capital de la sociedad en la cantidad de Dos Millones Trescientos Veinticinco Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,325,600.00) (en valores absolutos), representado por Veintitrés Mil Doscientos Cincuenta y Seis (23,256) nuevas acciones de un valor nominal de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00) cada una, provenientes en su totalidad de capitalización de utilidades emitiendo nuevas acciones a ser distribuidas entre los accionistas en proporción directa a sus participaciones sociales, mediante la emisión de los certificados de acciones correspondientes.

2º). Delegar a la administración para que realice la distribución de las acciones en proporción a la participación de cada accionista, comunicando su resultado a cada accionista, y en aquellos casos en los que resulten acciones fraccionarias, se informará la manera de efectuar las compensaciones entre accionistas. 3º). Después de este incremento el nuevo capital social de la sociedad será de Quince Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$15,000,000.00) (en valores absolutos), repartido en Ciento Cincuenta Mil (150,000) Acciones comunes y nominativas de un valor de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00) cada una.

b) Modificación del pacto social por aumento de capital Como consecuencia del acuerdo de aumento de capital aprobado, la Junta General de Accionistas con el cien por ciento de los votos acordó: Modificar la Cláusula Sexta del Pacto Social, cuya nueva redacción será la siguiente: Sexta: Capital. El Capital Social es de Quince Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$15,000,000.00) (en valores absolutos), repartido en Ciento Cincuenta Mil (150,000) Acciones comunes y nominativas de un valor de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00) cada una, totalmente suscritas y pagadas. Además de acordar la modificación de la cláusula Sexta del Pacto Social, antes detallada, se acordó modificar también las siguientes: Décima octava, vigésima cuarta, vigésima octava, vigésima novena, trigésima primera, trigésima segunda, trigésima tercera y trigésima quinta.

c) Designación de ejecutores especiales Para el cumplimiento del acuerdo relacionado con la modificación al pacto social por aumento de capital, la Junta General Extraordinaria de Accionista, con el cien por ciento de los votos acordó: Nombrar como Ejecutores Especiales al Director Presidente en funciones señor José Antonio Dimas Quintanilla Quintanilla y a la señora Alma Eunice Miranda de Hernández, con las más amplias facultades para que, conjunta o separadamente comparezcan ante Notario para el otorgamiento de la escritura pública de modificación del pacto social y ante cualquier otra clase de funcionarios y otorgar los documentos necesarios para cumplir

este acuerdo, quedando facultados para incorporar en la escritura que se otorgue todas las indicaciones que le formule la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y el Registro de Comercio. Además, se acordó reunir en un solo instrumento todas las cláusulas del pacto social en el acto de otorgamiento de la escritura de modificación correspondiente.

6. La Junta Directiva (JD/01/01/2020), celebrada el 30 de enero de 2020, acordó nombrar en el cargo de Oficial de Cumplimiento al Licenciado Mauricio Rolando Zacatarez Gómez, la propuesta es que inicie labores en febrero 2020.

7. La Junta Directiva (JD/03/03/2020), celebrada el 19 de marzo de 2020, por motivos del Estado de Emergencia Nacional acordó modificar temporalmente el horario de operaciones y atención al público de nuestras agencias y oficinas administrativas, el cual de manera temporal será desde 09:00 a.m. y los horarios de cierre de lunes a viernes a las 04:00 p.m., siendo el horario del día sábado de las 9:00 a.m. a las 11:30 a.m., así mismo se faculta al Presidente en funciones para que en caso de fuerza mayor pueda modificar dichos horarios e informarlo oportunamente a la Superintendencia del Sistema Financiero y posterior ratificación de Junta Directiva.

8. La Junta Directiva (JD/03/03/2020), celebrada el 19 de marzo de 2020, conoció la nueva normativa “Normas Técnicas Temporales para enfrentar incumplimientos y obligaciones contractuales” que busca asegurar que las personas afectadas por las situaciones generadas por el COVID-19 no incurran en incumplimientos de sus obligaciones crediticias contractuales; dándose enterada de los esfuerzos que está realizando la Administración para su adecuación, tales como flexibilizar los requerimientos que tiene la institución para poder tramitar solicitudes de Baloom y Refinanciamientos, propuestas de productos en condiciones especiales para nuestros clientes, y otros; requiriendo que la propuesta de política y su metodología para operativizar la sean presentadas al Comité de Riesgos para posterior envío del documento de políticas a la Superintendencia del Sistema Financiero en cumplimiento a dicha normativa, siendo ratificada en la sesión de Junta Directiva más próxima.

9. La Junta Directiva (JD/3/3/2020) celebrada el 19 de marzo de 2020, consciente de la problemática actual generada por la pandemia del COVID19 en solidaridad con nuestros clientes quienes muy probablemente se verán afectados en sus negocios por las medidas que se están tomando para contener la propagación de esta enfermedad, de acuerdo a lo que establece el Decreto Ejecutivo No. 12 “Estado de Emergencia nacional por la Epidemia por Covid-19”, discutió sobre las acciones que tiene Integral para aplicar con agilidad las medidas que dicho Decreto establece respecto a los créditos de nuestros clientes discutiendo muy ampliamente distintas propuestas orientadas a favor de la aplicación de este decreto en la forma más ágil, sopesando distintas opciones y su viabilidad desde el punto de vista del manejo de las mismas en lo informático, comercial y financiero, después de lo cual autorizó a la administración para que evalúe con detenimiento las propuestas vertidas en la reunión más otras que juzgue conveniente con el fin de cumplir con el Decreto antes mencionado, y acordando por lo tanto que mediante la mejor solución se aplique dicha medida pudiendo posponer hasta por tres meses el pago de las cuotas de los créditos de los clientes que se verán afectados por esta situación. También se ha considerado la nueva normativa “Normas Técnicas Temporales para enfrentar incumplimientos y obligaciones contractuales”, con la cual se estableció el Plan de Crisis, el cual incluye distintas tácticas y actividades a desarrollar para cubrir los distintos aspectos que

requiere la situación para la empresa, nuestros clientes, especialmente de los que se verán afectados con la emergencia por el cierre o reducción de sus actividades durante este tiempo.

10. En la Junta Directiva de abril de 2020, celebrada el 16 de abril de 2020, la Gerente de finanzas Imelda Zaldívar, presentó los acuerdos tomados en Comité de Liquidez, sobre decisión de inversiones del Colchón de Liquidez, que como parte de la estrategia de cobertura del riesgo de Liquidez ante los efectos que podría ocasionar la pandemia del Coronavirus se ha decidido constituir y con el objetivo de rentabilizarlo, se acordó invertir en Depósito a Plazo fijo a 30 días a tasas entre el 3.70% y 4.15% por un monto de US\$2,500,000.00 (en valore absolutos) monto que excede el cupo máximo de US\$2,000,000.00 (en valores absolutos) autorizado al Comité para decidir en que invertirlo en la Política de Inversiones, por lo que solicitó a la Junta Directiva que se ratifique, y delegue al Comité de Liquidez, para aumentar la inversión en ese instrumento o en otros que mejoren la rentabilidad del colchón. La Junta Directiva expresó su acuerdo con la propuesta presentada.

11. La Junta Directiva (JD/04/04/2020), celebrada el 16 de abril de 2020, acordó modificar la integración del Comité Ejecutivo, con la incorporación de cuatro directores asociados a los accionistas mayoritarios: El Presidente de la Junta Directiva, y tres directores más, y un miembro externo designado por esta Junta. Participará el Gerente General, con voz y voto. Las restantes Gerencias podrán ser invitadas a participar para abordar temas de su competencia, y el Auditor Interno. Participará la secretaria de la Junta Directiva, para actuar como secretaria del Comité, con voz y sin voto.

12. La Junta Directiva (JD/04/04/2020), celebrada el 16 de abril de 2020, en correspondencia a la nueva conformación de la estructura del Comité Ejecutivo, acordó la designación de los directores integrantes: El Presidente en funciones, José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla, los directores que representan al Grupo ACP, José Luis Pantoja Estremadoyro y Luis Felipe Derteano Marie, y en calidad de miembro externo el señor Alfredo Schonborn.

13. La Junta Directiva (JD/04/04/2020), celebrada el 16 de abril de 2020, considerando las dificultades y el tiempo que tomará su regreso al país al Gerente General Juan Pablo Meza Pérez, la Junta Directiva avaló la propuesta de delegar temporalmente algunas de las funciones que él desempeña en el Gerente de División Comercial, señor Evaristo José Alas Acosta, hasta la reincorporación del Gerente General a sus labores, para lo cual se acordó autorizar al Presidente en funciones, para que otorgue un poder General Administrativo en favor del señor Alas Acosta, que contenga las facultades que le ha sido conferidas al Gerente General para ejercerlas en el período que dure su ausencia.

14. En Junta Directiva (JD/05/05/2020) celebrada el 14 de mayo de 2020, la Gerente Financiera, presentó solicitud para que se autorice cambios en la Política de Inversión de la Sociedad, la cual ha sido revisada por su parte, considerando la administración que es necesario actualizarla ya que la misma tiene varios años de estar vigente, y presentó los cambios que se proponen los que básicamente comprenden se puedan incrementar los montos de inversión en los distintos niveles de autorización. Los directores conocieron la propuesta y la autorizaron.

15. En Junta Directiva (JD/07/06/2020), celebrada el 25 de junio de 2020, la Gerente Financiera, María Imelda Zaldívar, presentó las premisas base del presupuesto ajustado que se presenta, indicando que las proyecciones de la parte comercial continúan siendo las mismas, en términos de proyecciones de

colocación, tasas, mora, captación de depósitos y demás. Únicamente se hizo una actualización del mes de mayo en los saldos de balance y estado de resultados, pero las metas se mantienen iguales. La parte que sí ha tenido cambios es la de las reservas, pues se ajustó la reserva voluntaria adicional. Esto tiene que ver con los escenarios de pérdida esperada que fueron preparados por el área de Riesgos, los cuales serán presentados en el punto sobre actualización de la pérdida esperada. Con los ajustes hechos en el tema de reservas, el estado de resultados del cierre del ejercicio proyecta una utilidad neta de US\$485,082.00 (valores absolutos), dándose por aprobadas estas proyecciones que contienen los ajustes finales trabajados.

16. En Junta Directiva Extraordinaria (JD/09/07/2020), celebrada el 30 de julio de 2020, se conoció la renuncia de la Oficial de Cumplimiento Suplente, Licda. Marcia Beatriz Reyes Santos a partir del 24 de julio 2020, fecha en que informó sobre su renuncia al comité de Prevención de lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, instancia que la dio por recibida, sobre lo cual quedó informada la Junta Directiva. Basado en dicha renuncia, se hace la propuesta de la persona que la reemplazará, quien labora en la institución y es la señora Xenia Guadalupe Fuentes de Cornejo, quien también es abogada y ha recibido la capacitación en el tema del Lavado de Dinero, para quien ya ha dado su visto bueno el Comité de PLDA. Los Directores se dieron por informados de estas situaciones y autorizaron el nombramiento de la señora Fuentes de Cornejo, como nueva Oficial de Cumplimiento Suplente.

17. En Junta Directiva (JD/11/09/2020), celebrada el 17 de septiembre de 2020, dentro del Informe de Cumplimiento Regulatorio, que como cada mes muestra el nivel de retraso de cumplimiento a los temas indicados por el regulador, informando aquellos en los que hubo algún retraso, mencionándose la situación de la renuncia a su cargo de un Director, tratándose del señor Rafael Eduardo Alvarado Cano, de quién el Presidente de la Junta Directiva, informó que ya se recibió su renuncia por escrito a su cargo como Cuarto Director, dándose por informados los Directores.

18. En Junta Directiva (JD/12/10/2020), celebrada el 15 de octubre de 2020, dentro de puntos varios, el Gerente de División Comercial, Evaristo Alas, presentó la situación del local de la agencia de Santa Ana, el cual requiere mantenimiento y mejoras que no son realizadas por el propietario, este local además no tiene parqueo, por lo que se presenta la oportunidad de traslado a un local que está en mejores condiciones y mejor ubicado, y además cuenta con parqueo para 8 vehículos. La Junta Directiva considerando las ventajas que ofrece el local para ubicar las oficinas de la agencia de Santa Ana, aprobó que se realice el traslado de estas oficinas al nuevo local propuesto situado en 25 calle poniente, entre 16 y 18 avenida sur, número 3-A de la ciudad de Santa Ana.

19. En Junta Directiva (JD/13/11/2020), celebrada el 26 de noviembre de 2020, dentro de puntos varios, el presidente de la Junta Directiva, informó que se ha recibido la renuncia a su cargo de Quinto Director Suplente de parte del señor Carlos Ernesto Guerra Villalta, por lo que con esta, se tienen dos cargos que deben ser llenados por los accionistas, por lo que propuso que se convoque a la Junta General de Accionistas para tratar el punto de la reestructuración de la Junta Directiva con nuevas propuestas para los dos cargos actualmente vacantes y a la vez para revisar en ella también el acuerdo de distribución de utilidades que se tomó en la Junta General de Accionistas del mes de febrero de este año, se acordó convocar a la Junta General de Accionistas para revisar los dos puntos planteados.

20. En la Junta General Ordinaria de Accionistas (JG/01/2020) celebrada el jueves 20 de febrero de 2020, en el punto número uno de carácter extraordinario fue acordado el incremento del capital social por un monto de US\$2,325,600.00 (en valores absolutos) a ser distribuido en acciones entre los accionistas en proporción a sus participaciones sociales, con lo cual el capital de la sociedad ascenderá a un total de US\$15,000,000.00 (en valores absolutos), a la fecha de referencia de los estados financieros, éste incremento no se ve reflejado debido a que la modificación del pacto social aún no se encuentra debidamente inscrita en El Centro Nacional de Registro para que este surta sus efectos legales y registrales.

21. La Junta General (JG/2/2020), celebrada el 26 de junio de 2020, considerando que los efectos de la crisis generada por la pandemia del Covid 19, tienen fuerte impacto financiero en nuestros clientes, la Junta General de Accionistas aceptó la propuesta presentada por la Junta Directiva, y autorizó que se puedan constituir reservas voluntarias en montos adicionales a las reservas que por normativa se deben constituir, de tal manera que se pueda cubrir el deterioro que sufrirá la cartera de créditos. La autorización que se otorga comprende que se constituyan reservas voluntarias en montos que no excedan de un total de US\$5,000,000.00 (en valores absolutos) durante todo el año 2020, en la medida en que se requieran para finalizar el año con reservas totales de alrededor de US\$6,900,000.00 (en valores absolutos). La Junta General de Accionistas facultó a la Junta Directiva para que administre esta autorización y por tanto pueda hacer constituciones, liberaciones, así como autorizar que reservas voluntarias se conviertan en obligatorias, cuando así se determine o se requiera, de acuerdo a las necesidades y posibilidades, sin exceder del monto antes estipulado para todo el 2020.

## Litigios

Actualmente no existen litigios promovidos y sentencias condenatorias de pago en firmes en contra de Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, Sociedad Anónima, que sean consideradas por la Alta Administración para que puedan afectar o disminuir la capacidad de pago del emisor con respecto a la emisión correspondiente.



## VIII. NÓMINA DE LA JUNTA DIRECTIVA Y CURRICULUM VITAE

En sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día trece de junio de dos mil veintidós, en Acta Número JG/02/2022, según Punto Número 3, se eligió para el período de dos años a partir de tal fecha, la cual quedó integrada así:

Nombre	Cargo
José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla	Director Presidente
Luis Antonio Castillo Rivas	Director Vicepresidente
Alma Eunice Miranda de Hernández	Directora Secretaria
José Luis Pantoja Estremadoyro	Primer Director
Héctor Miguel Dada Sánchez	Segundo Director
David Carlos Antonio Dewez Nina	Tercer Director
Carlos Antonio Herrera García	Cuarto Director
Luis Felipe Derteano Marie	Quinto Director
Erwin Federico Schneider Córdova	Sexto Director
Etna Mabel Artiga de Soundy	Séptimo Director
Reina Guadalupe González de Cabrera	Primer Director Suplente
Claudia María Dueñas de Mónico	Segundo Director Suplente
Jaime Orlando García Molina	Tercer Director Suplente
Alfredo Ernesto Llosa Barber	Cuarto Director Suplente
Walter Alfredo Carlos Schonborn Alvarenga	Quinto Director Suplente
Jose Hugo Enciso Gaitán	Sexto Director Suplente
Roberto Enrique Alvergue Vides	Séptimo Director Suplente
Renzo Lercari Carbone	Octavo Director Suplente
Oscar Eduardo Lindo Fuentes	Noveno Director Suplente
José Alejandro Torres Gómez	Décimo Director Suplente

Inscrita en el Registro de Comercio al número 28 del Libro 4584 del Registro de Sociedades, del folio 99 al folio 101. Fecha de inscripción: San Salvador, veintidós de junio de 2022.

Además, se adjunta el detalle de la nómina de funcionarios:

Nombre	Cargo
César Augusto Barahona Marroquín	Gerente General
Evaristo José Alas Acosta	Gerente de División Comercial
María Imelda Zaldívar Hércules	Gerente de Finanzas
Leosmar Cepeda Jimenez	Gerente de Negocios
Claudia Cecilia Zaldívar	Gerente de Operaciones y Adm.
Miguel Ángel Lemus	Gerente de Recursos Humanos
William Alexander Jacobo Gaiván	Gerente de Tecnología
Francisco Antonio Góchez Erazo	Gerente de Inteligencia de Negocios

Tobías José Mendoza Azmitia	Gerente de Riesgos y Cumplimiento
Moises Francisco Alfaro Chinchilla	Gerente de Área Legal
Claudia María Colcho Gavidia	Gerente de Oficialía de Cumplimiento
Roberto Alexander Mancía Días	Gerente de Cobros y Normalización
Francisco José Angulo Hernández	Gerente de Laboratorio de Innovación
Bettyssabel Córdova de Rosales	Gerente de Transformación
Cristipther Napoleon Navarrete Martinez	Gerente de Servicios Digitales

A continuación, se incluye un breve resumen de la experiencia e información relevante de la alta gerencia y directores de SAC Apoyo Integral:

### CÉSAR AUGUSTO BARAHONA

Cargo	Gerente General
Nacionalidad	Salvadoreño
Profesión	Ingeniero Industrial
Formación académica	Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, El Salvador INCAE Alajuela, Costa Rica.
Experiencia general	Planeación estratégica, innovación en productos y procesos, estrategias comerciales, negociación avanzada, evaluación de proyectos, entre otros.

#### FUNCIONES DESEMPEÑADAS:

- Gerente de Banca Corporativa y Gran Empresa de “Banco Davivienda El Salvador”
- Gerente Productos y Servicios de “Banco Davivienda El Salvador”
- Gerente Banca Empresarial de “Banco Davivienda El Salvador”, anteriormente “Banco HSBC”
- Director Comercial y de Desarrollo de “Banco de Desarrollo de El Salvador”
- Director de Banca de Inversión y Desarrollo de “Banco Multisectorial de Inversiones”
- Gerente de Banca Comercial de “Banco HSBC”, anteriormente “Banco Salvadoreño”
- Asesor a la Dirección de Riesgos de “Banco Salvadoreño”
- Analista Económico de “Banco Salvadoreño”

### MARÍA IMELDA ZALDÍVAR HÉRCULES

Cargo	Gerente de Finanzas
-------	---------------------

Edad	58 años
Nacionalidad	Salvadoreña
Profesión	Licenciada en Contaduría Pública
Formación académica	Universidad Centro Americana José Simeón Cañas, UCA

**FUNCIONES DESEMPEÑADAS:**

- Directora de Finanzas y Administración de “Asociación Infocentros”
- Jefe Administrativo Financiero de “QUORUM, Sociedad Anónima”
- Jefe de Departamento de Información Gerencial de “Banco Capital”
- Analista Financiero y de Planificación de “Banco Capital”
- Analista Financiero de “Banco Cuscatlán”
- Jefe de Departamento de Ventas de “Banco Cuscatlán”
- Cajera de “Banco Cuscatlán”

**JOSE DIMAS ANTONIO QUINTANILLA QUINTANILLA**

Cargo	Director Presidente
Profesión	Licenciado en Economía
Formación académica	Universidad Politécnica de El Salvador

**FUNCIONES DESEMPEÑADAS:**

- Gerente General de Contacta2, S.A. de C.V.
- Presidente interino de la Sociedad de Ahorro y Credito Apoyo Integral
- Presidente Ejecutivo del Fideicomiso Especial para atender a los Afectados del Grupo INSEPRO (FEAGIN)
- Gerente de Planificación y Finanzas de Banco Hipotecario de El Salvador.
- Analista del Sistema Financiero del Banco Central de la Reserva.

**LUIS ANTONIO CASTILLO RIVAS**

Cargo	Director Vicepresidente
Profesión	Licenciado en Economía

**FUNCIONES DESEMPEÑADAS:**

- Presidente Fundador y Director Ejecutivo de la Fundación Salvadoreña de Apoyo Integral (FUSAI)
- Co-Fundador de la Asociación Salvadoreña de Instituciones de Microfinanzas, Asomi de El Salvador y de la Redcamif.
- Presidente de la Financiera Apoyo Integral S.A. de C.V.
- Presidente de Apoyo Integral Inversiones.
- Director Corporativo de la Fundación Salvadoreña de Apoyo Integral (FUSAI).
- Presidente de la Asociación de Organizaciones de Microempresas (ASOMI).
- Tesorero de la Red Centroamericana de Micro Finanzas REDCAMIF.
- Director de la Federación de Instituciones a la Vivienda Popular FIDAVIP.
- Miembro del Director de la Red para el Desarrollo Local.

## ALMA EUNICE MIRANDA DE HERNANDEZ

Cargo	Directora Secretaria
Profesión	Licenciada en Ciencias Jurídicas
Formación Académica	Facultad de Derecho, Universidad Nacional de El Salvador

### FUNCIONES DESEMPEÑADAS:

- Miembro del grupo fundador y asesora legal de Fundación Salvadoreña de Apoyo Integral (FUSAI).
- Asesora legal de Federación Salvadoreña de Cooperativas de la Reforma Agraria (FESACORA).
- Agente Auxiliar del Señor Procurador General de la Republica en la Procuraduría General de la Republica.
- Colaborador Jurídico y Secretaria de Actuaciones en Juzgados de San Salvador.

## IX. CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

### Nombre del emisor

Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, Sociedad Anónima

### Denominación de la emisión

CIAINTI

### Naturaleza del valor

Los valores por emitirse son obligaciones consistentes en Certificados de Inversión negociables, representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta a favor de cada uno de sus titulares y representan su participación individual en un crédito colectivo a cargo del emisor.

### Clase de Valor

Certificados de Inversión representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta, a colocar por SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA.

### Monto de la Emisión

El monto de la emisión es hasta QUINCE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

### Valor Mínimo y Múltiplos de Contratación

CIEN DÓLARES de los Estados Unidos de América y múltiplos de CIEN DÓLARES de los Estados Unidos de América.

### Moneda de Negociación

Dólares de los Estados Unidos de América.

### Forma de Representación de los Valores

ANOTACIONES ELECTRÓNICAS DE VALORES EN CUENTA.

### Transferencia de los Valores

Los traspasos de los valores representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta se efectuarán por medio de transferencia contable en el registro de cuenta de valores que de forma electrónica, lleva la Central de Depósito de Valores, S.A. de C.V., en adelante CEDEVAL, S.A. DE C.V.

### Redención de los Valores

La Sociedad no podrá redimir anticipadamente, ni obligarse a dar liquidez a los valores, bajo cualquier modalidad, directamente o a través de una subsidiaria o empresa relacionada.

### Plazo de la Emisión

36

La emisión de certificados de inversión, representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta, tendrá un plazo mínimo de un año hasta un máximo de diez años contados a partir de la fecha de su colocación.

### **Forma y Lugar de Pago**

El capital se pagará al vencimiento, mensual, trimestral, semestral o anualmente, y los intereses se pagarán mensual, trimestral, semestral o anualmente, a partir de la fecha de colocación, a través del procedimiento establecido por la CENTRAL DE DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V. (CEDEVAL, S.A. DE C.V.). Dicho procedimiento consiste en: I. CEDEVAL, entregará al emisor con anterioridad a la fecha de cada pago de intereses y capital, un "Reporte" en el cual detallará información de la emisión a pagar; II. El emisor verificará con anterioridad a la fecha de pago el monto a pagar y entregará los fondos a CEDEVAL de la siguiente forma: Un día hábil antes del día de pago de los intereses o el capital, si los fondos son entregados a CEDEVAL mediante cheque con fondos en firme; y el día establecido para el pago de capital o intereses, a más tardar a las nueve horas, si los fondos son entregados mediante transferencia bancaria hacia la o las cuentas que CEDEVAL indique; III. El emisor queda exonerado de realizar los pagos luego de realizar el pago a CEDEVAL; IV. Una vez se tiene la verificación del pago por parte del emisor, CEDEVAL procederá a cancelar a cada participante directo (Casa de Corredores de Bolsa) la cantidad que le corresponde, en la cuenta bancaria que ha instruido a CEDEVAL para dicho fin; V. Es el Participante Directo quien realizará los pagos individuales a cada inversionista, titular de los valores; VI. El último pago de intereses de cada emisión se efectuará al vencimiento del plazo del certificado; VII. Cuando los pagos venzan en día no hábil el pago se realizará el día hábil inmediato posterior; VIII. El capital e intereses se pagarán en dólares de los Estados Unidos de América; IX. Los pagos que realizará CEDEVAL se harán de sus oficinas principales ubicadas en Urbanización Jardines de la Hacienda, boulevard Merliot y avenida Las Carretas, Antiguo Cuscatlán. La Libertad; X. Los pagos que realizarán las Casas de Corredores de Bolsa se harán en sus oficinas principales.

### **Garantía de los Tramos de la Emisión:**

El pago de los Certificados de Inversión, según los tramos que puedan emitirse, representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta que se emitan por SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA podrán no tener garantía específica o estar garantizados desde un CIENTO VEINTICINCO POR CIENTO del saldo de capital de cada tramo con cartera de préstamos clasificados con categoría "A1" y "A2" otorgados por SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA. La cartera de préstamos que en su caso garantice los tramos de la emisión tendrán las características siguientes: I) Estar constituida en su totalidad por préstamos que estén calificados con categoría "A1" y "A2". II) Por un plazo de vencimiento igual o mayor a la caducidad del tramo a colocar. III) Por un monto de al menos el ciento veinticinco por ciento del monto comprendido en el tramo a colocar hasta el vencimiento. IV) La garantía de la cartera de préstamos permanecerá vigente por el plazo del tramo a colocar o hasta su completa cancelación. V) SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, se obliga a mantener en todo momento una garantía de cartera de préstamos de al menos el ciento veinticinco por ciento de cobertura del

monto vigente exclusivamente de los tramos colocados con garantía y sustituir los préstamos que no cumplan con la clasificación de categoría “A1” y “A2”, de tal forma que la cartera de préstamos que ampare el tramo respectivo se encuentre en todo momento en dicha categoría. VI) En caso de cancelación o vencimiento de préstamos que conformen la cartera de préstamos que garantizan el tramo correspondiente o en caso de deterioro en la clasificación de riesgo de los mismos, SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, deberá sustituir el préstamo o préstamos por otro u otros de características análogas y que cumplan con las características acá indicadas para formar parte de la cartera de préstamos que garantiza el tramo correspondiente. VII) Las sustituciones de préstamos deberán efectuarse mediante instrumento público, conforme a las regulaciones para el manejo de las garantías de las emisiones aprobadas por la Superintendencia del Sistema Financiero. VIII) En caso que SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA no pueda hacer la sustitución de préstamos antes mencionada, se compromete a constituir a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes, una garantía adicional de igual o de mayor valor y calidad a la ofrecida, conforme a la normativa que esté vigente, la que se deberá mantener hasta que se proceda a la sustitución de la garantía en condiciones ordinarias según las características indicadas en la presente. IX) Los préstamos que constituyen la garantía de los tramos serán detallados en listado anexo a la certificación expedida por el Auditor Externo de SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, el cual contendrá: número o referencia del préstamo, nombre del deudor, monto original del préstamo, saldo del capital existente, fecha de otorgamiento, fecha de vencimiento, clasificación de categoría de riesgo, tasa de interés vigente y forma de pago del capital e intereses. Este documento expedido por el Auditor Externo será anexo a la escritura pública de garantía del tramo que se otorgará. X) La calificación de préstamos categoría “A1” y “A2”, deberá ser establecida de conformidad a la normativa para calificar los activos de riesgo de las instituciones financieras, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero. La certificación del Auditor Externo y el listado de préstamos, son parte integrante de la escritura pública de garantía del tramo respectivo que se otorgará. El listado de préstamos será suscrito en su única o última hoja por el Representante Legal, el Notario y el Auditor Externo, y en su caso rubricadas todas por el Notario.

### **Destino de los Recursos**

Los fondos que se obtengan por la negociación de esta emisión serán invertidos por SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA. para financiar sus operaciones de intermediación a corto y mediano plazo. También los recursos podrán ser utilizados como una alternativa de fondeo y calce de operaciones activas y pasivas.

### **Negociabilidad**

En la Bolsa de Valores de El Salvador por intermediación de las Casas de Corredores de Bolsa, en las sesiones de negociación que se realicen en ella. La fecha de negociación de cada tramo en mercado primario será notificada por escrito a la Superintendencia del Sistema Financiero y a la Bolsa de Valores mediante notificación del Representante Legal, Gerente General o cualquiera designado por el Representante Legal, con firma debidamente autenticada por notario.



## Estructuración de los Tramos por Negociar

La emisión podrá ofrecerse en uno o varios tramos con o sin garantía. Las características de los tramos a negociar serán determinadas de acuerdo con la normativa vigente emitida por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador y la Bolsa de Valores; y con posterioridad al Asiento Registral en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia del Sistema Financiero y previo a la negociación de estos. En caso que el emisor decida negociar algún tramo de certificados de inversión sin garantía, el emisor deberá comunicar por escrito a la Superintendencia del Sistema Financiero y a la Bolsa de Valores con tres días hábiles de anticipación a cualquier negociación de los certificados representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta, remitiendo notificación por escrito por el Representante Legal, Gerente General o cualquiera designado por el Representante Legal o por su Junta Directiva debidamente legalizada por un notario, mediante la cual se autoriza lo siguiente: i) Fecha de negociación del correspondiente tramo, ii) Fecha de liquidación, iii) Tasa base y la sobretasa, mencionando si será fija o variable, o si se emitirán a descuento iv) Monto a negociar, v) Monto mínimo y múltiplos de contratación, vi) Fecha de vencimiento de los valores, vii) Periodicidad de pago de los intereses, viii) Precio base, ix) Base de cálculo de la tasa de interés. En caso que el emisor decida negociar Certificados de Inversión de tramos garantizados con cartera de préstamos deberá notificarlo a la Superintendencia del Sistema Financiero y a la Bolsa de Valores con cinco días hábiles previo a la fecha de negociación en la forma prescrita anteriormente y remitiendo además, la escritura de garantía que deberá llevar anexa la certificación expedida por el auditor externo de SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA y el listado de préstamos suscrito por el compareciente, el notario y el auditor externo en la forma exigida en el romano "X" del numeral "12" de estos términos, y que la cartera de préstamos otorgada en garantía por el tramo correspondiente cumpla con los requisitos legales de existencia y ejecución.

## Rendimiento

SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA pagará intereses sobre el saldo de las anotaciones en cuenta de cada titular, durante todo el período de vigencia de la emisión, que se calcularán con base en el año calendario. La tasa de interés para cualquier tramo que se negocie podrá ser fija o variable. Si la tasa es fija, ésta permanecerá vigente durante todo el período de la emisión o del tramo respectivo. Si la tasa es variable, podrá ser una tasa de interés programada ascendente, tasa de interés programada descendente o variable por medio de una tasa base, la cual podrá ser cualquier base que se defina en el Aviso de Colocación. A esta tasa base, se le sumará una sobretasa la cual será fija durante todo el período de vigencia de la emisión o del tramo respectivo. Dicha sobretasa no podrá ser menor a cero punto diez por ciento (0.10%) anual y deberá establecerse previo a la negociación de la emisión o del tramo correspondiente. La tasa de interés deberá publicarse de conformidad a lo establecido en la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito. La tasa de interés podrá ser fija o variable a opción del emisor y se determinará antes de cada negociación manteniéndose vigente durante el plazo de cada tramo. SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA podrá fijar previo al momento de la colocación una tasa mínima

y una tasa máxima a pagar, aplicables durante la vigencia de la emisión o su correspondiente tramo, bajo el entendido que si la tasa que resultare de la sumatoria de la tasa base más la sobretasa fija es igual o mayor a la mínima, siempre y cuando el resultado no sea mayor que la tasa máxima a pagar, entonces SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA pagará esa tasa resultante; pero si por el contrario, la tasa que resultare de la sumatoria de la tasa base más la sobretasa fija, es menor a la tasa mínima establecida por SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, este pagará al inversionista la tasa mínima; y si en su defecto la tasa que resultare de la sumatoria de la tasa base más la sobre tasa fija, es mayor a la tasa máxima establecida por SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, éste pagará al inversionista la tasa máxima. En caso de que sea variable, la tasa de interés será reajustada mensual, trimestral o semestralmente bajo las mismas condiciones indicadas para la determinación inicial de la tasa de interés. Los reajustes de la tasa de interés deberán ser comunicados a la Bolsa de Valores y a la Superintendencia del Sistema Financiero, mediante notificación por escrito del Representante Legal, el Gerente General o cualquiera designado por el Representante Legal o por su Junta Directiva, con firma debidamente autenticada por notario, acompañada de la documentación respectiva que compruebe la tasa base de interés utilizada.

#### **Interés Moratorio**

En caso de mora en el pago del capital, el emisor reconocerá a los titulares de los valores además un interés moratorio del cero punto cero uno por ciento (0.01%) anual sobre la cuota correspondiente a capital.

#### **Custodia y Depósito**

La emisión de Certificados de Inversión representada por anotaciones electrónicas de valores en cuenta, estará depositada en los registros electrónicos que lleva la CENTRAL DE DEPÓSITO DE VALORES, S.A. de C.V. (CEDEVAL, S.A. de C.V.), para lo cual será necesario, presentar la presente Escritura Pública de Emisión correspondiente a favor de la depositaria y la certificación del Asiento Registral que emita la Superintendencia del Sistema Financiero, a la que se refiere el párrafo final del artículo TREINTA y CINCO de la Ley de Anotaciones Electrónicas de Valores en cuenta.

#### **Modificación de las Características de la Emisión**

El Representante Legal de SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, el Gerente General o cualquiera designado por el Representante Legal o su Junta Directiva, podrán modificar las características de la presente emisión de acuerdo con la legislación aplicable, con las regulaciones emitidas por la Bolsas de Valores y previa aprobación de la Superintendencia del Sistema Financiero.

#### **Amortización de Capital**

SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA podrá realizar amortizaciones de capital previo a su vencimiento, de acuerdo con la programación que se establezca

en los avisos de negociación para cada uno de los tramos que coloque SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA.

### **Prelación de Pagos**

Los tramos del presente programa de Certificados de Inversión podrán no tener garantía especial o estar garantizados con cartera de préstamos calificados como categoría "A1" y "A2" a favor de SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA. En caso que la Sociedad se encuentre en una situación de insolvencia de pago, quiebra, revocatoria de autorización para operar, u otra situación que impida la normal operación de su giro, todos los certificados de la presente emisión que estén vigentes a esa fecha y los interés generados por estos, tendrán preferencia para ser pagados ya sea con las garantías de la cartera de préstamos que los garanticen o de acuerdo al orden de pago de obligaciones correspondiente, según lo dispuesto en el artículo 112-A de la ley de Bancos.

### **Clasificación de Riesgo**

La emisión de Certificados de Inversión de SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, cuenta una Clasificación de Riesgo otorgada por Fitch Centroamérica, S.A., de "N-1(slv)" para el corto plazo con garantía; de "N-1(slv)" para el corto plazo sin garantía; de "A+(slv)" para el largo plazo con garantía y de "A(slv)" para el largo plazo sin garantía, según Consejo de Comité Ordinario de fecha 5 de octubre del año dos mil veintitrés con información financiera auditada al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós. De acuerdo con el artículo noventa y cinco-B de la Ley del Mercado de Valores la clasificación: N-UNO "Corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía". La clasificación A "corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía." Dentro de una escala de clasificación se podrán utilizar los signos "+" y "-", para diferenciar los instrumentos con mayor o menor riesgo dentro de su categoría. El signo "+" indica un nivel menor de riesgo, mientras que el signo menos "-" indica un nivel mayor de riesgo;

### **Tratamiento Fiscal**

La negociación y el pago de intereses de los Certificados de Inversión no están sujetos al pago de impuestos a la Tránsito de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), tanto para personas naturales como para personas jurídicas.

### **Procedimiento a Seguir en Caso de Mora**

El artículo cuarenta y cinco de la Ley de Anotaciones Electrónicas de Valores en Cuenta establece que, a solicitud del propietario de valores, hecha por medio de una Casa de Corredores de Bolsa, la Central de Depósito de Valores, S.A. de C.V. (CEDEVAL) expedirá certificados de anotaciones en cuenta que tendrán como efecto legal la materialización de los valores a que se refieran. Serán títulos valores a

la orden con fuerza ejecutiva. Se deberá seguir un proceso ejecutivo regulado en los artículos cuatrocientos cincuenta y siete, y siguientes del Código Procesal Civil y Mercantil.

#### **Agente Colocador**

Hencorp, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa.

#### **Razones Literales**

(i) "Los valores objeto de esta oferta se encuentran asentados en el Registro Público de la Superintendencia. Su registro no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor"; (ii) "La inscripción de la emisión en la bolsa no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor"; y (iii) "Es responsabilidad del inversionista leer la información que contiene este prospecto"; y (iv) "Esta Sociedad de Ahorro y Crédito está autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero para captar fondos de público".

#### **Plazo de Negociación**

SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA dispone de un plazo indefinido hasta negociar la totalidad de la emisión.

## X. AUTORIZACIONES DE LA EMISIÓN

### AUTORIZACIONES DEL EMISOR

- i) En acuerdo de la Junta Directiva de la Sociedad, en sesión No. JD-01/2020 celebrada el día treinta de enero del dos mil veinte, se acordó inscribirse como emisor y sus acciones en La Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.
- ii) Autorización otorgada por el Comité de Emisiones de la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V. en sesión EM-17/2022 de fecha 30 de marzo de 2022.
- iii) Autorización otorgada por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión CD-52/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021.

### AUTORIZACIONES DE LA EMISIÓN

- i) Acuerdo de Junta Directiva del emisor, acta número JD-16/11/2022, punto 4, de sesión celebrada el 24 de noviembre de 2023 y sus modificaciones en acta número JD-04/04/2023, punto 14, de sesión celebrada el 20 de abril de 2023 y acta número JD-06/06/2023, punto 4, de sesión celebrada el 29 de junio de 2023.
- ii) Autorización otorgada por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión CD-53/2023 de fecha 27 de octubre de dos mil veintitrés.
- iii) Autorización otorgada por el Comité de Emisiones de la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V. en sesión número CE-24/2023 celebrado en fecha 27 de diciembre de dos mil veintitrés.

## XI. INDICADORES FINANCIEROS

	Indicador	2020	2021	2022	2023 SEPT
1	Coeficiente patrimonial	15.89%	15.31%	17.51%	16.72%
2	Endeudamiento legal	16.20%	15.55%	18.20%	17.52%
3	Inversion en activos fijos	26.50%	23.42%	18.40%	17.76%
4	Productividad de préstamos	20.26%	20.81%	20.86%	20.91%
5	Rendimiento activos productivos	20.72%	21.28%	20.99%	21.46%
6	Costo financiero	5.50%	5.19%	4.75%	5.01%
7	Costo de los depósitos	4.24%	4.47%	4.29%	4.45%
8	Capacidad absorc. saneamientos	21.44%	5.17%	9.37%	13.33%
9	Capacidad absorc. gtos. Administrativos	54.83%	54.11%	55.01%	57.02%
10	Retorno patrimonial anualizado	13.17%	24.87%	21.41%	21.16%
11	Retorno patrimonial mensual	13.17%	24.87%	21.41%	15.87%
12	Componente extraord. en util.	38.55%	50.98%	30.67%	32.90%
13	Retorno sobre capital primario anualizado	17.37%	39.57%	40.35%	42.14%
14	Retorno sobre capital primario mensual	17.37%	39.57%	40.35%	31.60%
15	Retorno sobre activos anualizado	1.77%	3.68%	3.43%	3.34%
16	Retorno sobre activos mensual	1.77%	3.68%	3.43%	2.50%
17	Margen financiero	15.22%	16.09%	16.24%	16.45%
18	Suficiencia de reservas	3.49%	1.94%	1.70%	1.99%
19	Índice de vencimiento	1.33%	0.87%	1.00%	1.50%
20	Cobertura de reservas	263.08%	221.79%	169.71%	132.21%
21	Activos inmovilizados	-11.62%	-4.62%	-1.80%	-1.15%
22	Colocación de recursos	97.86%	95.20%	96.00%	98.21%
23	Variación en depósitos	32.00%	1.92%	11.01%	0.63%
24	Variación en préstamos	11.27%	11.26%	11.24%	12.10%
25	Variación en cartera vencida	-40.52%	-26.73%	27.87%	75.80%

Indicador	Concepto	Fórmula
1 Coeficiente patrimonial	Mide el respaldo patrimonial respecto a los activos y contingencias ponderados de una entidad. Según el Art. 41 de la Ley de Bancos y Art. 25 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito éstos deberán presentar en todo tiempo una relación de Fondo patrimonial a Activos ponderados de por lo menos 12.0% o 14.5%, según sea el caso	$\frac{\text{Fondo patrimonial}}{\text{Activos ponderados}}$
2 Endeudamiento legal	Mide el respaldo patrimonial de una entidad en relación a las obligaciones con terceros, incluyendo contingencias. Según el Art. 41 de la Ley de Bancos y Art. 25 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito éstos deberán presentar en todo tiempo una relación de Fondo patrimonial a Pasivos totales y Contingencias de por lo menos 7.0%.	$\frac{\text{Fondo patrimonial}}{\text{Pasivos totales} + \text{Compromisos futuros y contingencias}}$
3 Inversión en activo fijo	Mide la utilización de los recursos patrimoniales en bienes de carácter permanente, que según el Art. 236 de la Ley de Bancos y Art. 45 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, no deberá exceder el 75.0% del Fondo patrimonial.	$\frac{(\text{Activo fijo} - 25\% \text{ revaluaciones de activo fijo})}{\text{Fondo patrimonial}}$
4 Productividad de préstamos	Indicador financiero que muestra el rendimiento que produce la cartera de préstamos. El numerador se calcula anualizando los saldos acumulados al mes (saldo x 12/ # del mes); el denominador son los saldos acumulados al mes.	$\frac{\Sigma \text{Saldos anualizados de ingresos de cartera de préstamos}}{\text{Principal de préstamos brutos}}$
5 Rendimiento APBP	Indicador financiero que muestra el rendimiento de los activos productivos. El numerador se calcula anualizando los saldos acumulados al mes (saldo x 12/ # del mes); el denominador son los saldos acumulados al mes.	$\frac{\Sigma \text{Saldos anualizados de ingresos de operaciones de intermediación}}{\text{Activos productivos brutos}}$
6 Costo financiero	Indicador financiero que muestra el costo de los activos productivos. El numerador se calcula anualizando los saldos acumulados al mes (saldo x 12/ # del mes); el denominador son los saldos acumulados al mes.	$\frac{\Sigma \text{Saldos anualizados de costos de captación de recursos}}{\text{Activos productivos brutos}}$
7 Costo de depósitos	Indicador financiero que muestra el costo de la captación de depósitos. El numerador se calcula anualizando los saldos acumulados al mes (saldo x 12/ # del mes); el denominador son los saldos acumulados al mes.	$\frac{\Sigma \text{Saldos anualizados de costos de captación de depósitos}}{\text{Principal de depósitos}}$
8 Capacidad de absorción de saneamientos	Indica el porcentaje de utilidades generadas por el negocio que se utilizan para el saneamiento de la cartera irrecuperable.	$\frac{\text{Saneamientos netos}}{\text{Utilidad de intermediación}}$
9 Capacidad de absorción de gastos de operación	Indica el porcentaje de utilidades generadas por el negocio que son absorbidas por los gastos administrativos. Dado que los saneamientos ocupan el 25.0% de los ingresos, lo más que se puede utilizar es el 75.0% restante.	$\frac{\text{Gastos de operación}}{\text{Utilidad de intermediación}}$
10 Retorno patrimonial anualizado	Indicador financiero que muestra el retorno de la inversión de los accionistas. El numerador se calcula anualizando los saldos acumulados al mes (saldo x 12/ # del mes); el denominador son los saldos acumulados al mes.	$\frac{\text{Utilidad neta anualizada}}{\text{Patrimonio} - \text{Prov. bienes recibidos en pago o adjudicados}}$
11 Retorno patrimonial mensual	Indicador financiero que muestra el retorno de la inversión de los accionistas. El numerador y denominador son los saldos acumulados al mes.	$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Patrimonio} - \text{Prov. bienes recibidos en pago o adjudicados}}$
12 Componente extraordinario en utilidades	Indicador financiero que muestra el porcentaje de la utilidad (pérdida) que se obtuvo gracias a los ingresos (egresos) extraordinarios. Se espera que las actividades normales de la entidad sean suficientes para generar utilidades, por lo que el impacto de los otros ingresos (egresos) debería ser mínimo.	$\frac{\text{Ingresos no operacionales} - \text{gastos no operacionales}}{\text{Utilidad neta}}$
13 Retorno sobre capital primario anualizado	Indicador financiero que muestra el retorno del capital primario del fondo patrimonial, que representa el capital de calidad de una entidad bancaria. El numerador se calcula anualizando los saldos acumulados al mes (saldo x 12/ # del mes); el denominador son los saldos acumulados al mes.	$\frac{\text{Utilidad neta anualizada}}{\text{Capital primario}}$
14 Retorno sobre capital primario mensual	Indicador financiero que muestra el retorno del capital primario del fondo patrimonial, que representa el capital de calidad de una entidad bancaria. El numerador y denominador son los saldos acumulados al mes.	$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Capital primario}}$
15 Retorno sobre activos anualizado	Indicador financiero que muestra el retorno que generan los activos, como una medida de la eficacia en el manejo de los recursos de la entidad. El numerador se calcula anualizando los saldos acumulados al mes (saldo x 12/ # del mes); el denominador son los saldos acumulados al mes.	$\frac{\text{Utilidad neta anualizada}}{\text{Activo} - \text{Prov. por bienes recibidos en pago o adjudicados}}$
16 Retorno sobre activos mensual	Indicador financiero que muestra el retorno que generan los activos, como una medida de la eficacia en el manejo de los recursos de la entidad. El numerador y denominador son los saldos acumulados al mes.	$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Activo} - \text{Prov. por bienes recibidos en pago o adjudicados}}$
17 Margen financiero	Indicador financiero que mide el margen disponible de los activos productivos brutos en términos de los rendimientos que genere éste, después de haber reconocido ingresos y costos generados por la actividad operativa. El numerador se calcula anualizando los saldos acumulados al mes (saldo x 12/ # del mes); el denominador son los saldos acumulados al mes.	$\frac{(\text{Ingresos de operaciones de intermediación} - \text{Costos de captación de recursos}) \text{ anualizados}}{\text{Activos productivos brutos}}$
18 Suficiencia de reservas	Indicador financiero que muestra el nivel de recursos que se han destinado para cubrir las posibles pérdidas por irrecuperabilidad de los préstamos.	$\frac{\text{Provisión para incobrabilidad de préstamos}}{\text{Préstamos brutos}}$
19 Índice de vencimiento	Indicador financiero que muestra el porcentaje de cartera que ha caído en incumplimiento de pago mayor a 90 días. Prudencialmente, éste indicador no debería ser mayor al 4%.	$\frac{\text{Préstamos vencidos}}{\text{Préstamos brutos}}$
20 Cobertura de reservas	Muestra el nivel de recursos que se han destinado para cubrir las posibles pérdidas por irrecuperabilidad de los préstamos vencidos. Prudencialmente, este indicador debería ser mayor al 100%.	$\frac{\text{Provisión para incobrabilidad de préstamos}}{\text{Préstamos vencidos}}$
21 Activos inmovilizados	Indica el nivel de recursos improductivos que podrían impactar el patrimonio.	$\frac{\text{Préstamos vencidos} - \text{prov. para incob. de prést.} + \text{bienes rec. en pago o adj.} - \text{prov. por bienes rec. en pago o adj.}}{\text{Patrimonio} - \text{prov. por bienes recibidos en pago o adj.}}$
22 Colocación de recursos	Indicador financiero que muestra la existencia de una colocación prudente de los recursos. Es deseable que todos los recursos que la entidad capte sean orientados hacia la principal actividad, sin excesos que pudieran presionar la liquidez.	$\frac{\text{Principal préstamos brutos}}{\text{Recursos prestables}}$
23 Variación de depósitos	Muestra la evolución de la actividad medida a través de la principal cuenta del pasivo relacionada directamente con la actividad de intermediación.	$\frac{\text{Depósitos}_{\text{mes actual, año actual}}}{\text{Depósitos}_{\text{mes actual, año anterior}}} - 1$
24 Variación de préstamos	Muestra la evolución de la actividad medida a través de la principal cuenta del activo relacionada directamente con la actividad de intermediación.	$\frac{\text{Préstamos brutos}_{\text{mes actual, año actual}}}{\text{Préstamos brutos}_{\text{mes actual, año anterior}}} - 1$
25 Variación de cartera vencida	Muestra la evolución de la cartera vencida.	$\frac{\text{Préstamos vencidos}_{\text{mes actual, año actual}}}{\text{Préstamos vencidos}_{\text{mes actual, año anterior}}} - 1$



## XII. FACTORES DE RIESGO

Los factores de riesgo asociados a la presente emisión se enumeran a continuación:

### RIESGOS DE LA EMISIÓN

#### Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito está asociado a la solvencia del emisor debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas con un acreedor o prestatario. Es gestionado por la Compañía bajo cumplimiento de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, su reglamento y normas e instructivos relacionados, además de monitoreado por la Junta Directiva y el Comité de Riesgos.

#### Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez se encuentra relacionado con la capacidad de comercializar efectivamente los Certificados de Inversión en el mercado secundario. Se detalla a la Junta Directiva y Comité de Riesgos tipos de inversiones y rendimiento, montos disponibles y comprometidos, proyecciones de egresos estimados mensualmente, se realiza un monitoreo de gasto administrativo de forma mensual y proyecciones estimadas. La composición de reservas también es monitoreada.

#### Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado se refiere a las posibles pérdidas en que pueden incurrir los inversionistas debido a cambios en los precios de mercado ocasionados por variables exógenas que atienden al mecanismo de libre mercado. SAC Apoyo Integral reporta a la Junta Directiva y Comité de Riesgos la exposición de la Compañía al riesgo de tasa de interés.

#### Riesgo regulatorio:

SAC Apoyo Integral es una institución regida por las leyes de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito de El Salvador por lo que el riesgo regulatorio se refiere a cualquier cambio en la regulación que podría ocasionar un impacto en la generación de ingresos.

#### Riesgo de contraparte:

El riesgo de contraparte es la posibilidad de pérdidas que pueden producirse por el incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por una parte para la liquidación de una operación debido a situaciones de iliquidez, insolvencia y otros. Al igual que el riesgo de crédito, el riesgo de contraparte es gestionado por la Compañía bajo cumplimiento de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, su reglamento y normas e instructivos relacionados.

### RIESGOS DEL EMISOR

#### Riesgo de mercado:

Este riesgo está relacionado con las fluctuaciones en el valor de mercado de SAC Apoyo Integral en el mercado secundario. SAC Apoyo Integral reporta a la Junta Directiva y Comité de Riesgos la exposición de la Compañía al riesgo de tasa de interés.

#### **Riesgo crediticio:**

Es la posibilidad de pérdida, debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por una contraparte, entendida esta última como un prestatario o un emisor de deuda. Es gestionado por la Compañía bajo cumplimiento de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito su reglamento y normas e instructivos relacionados, además de monitoreado por la Junta Directiva y el Comité de Riesgos.

#### **Riesgo de liquidez:**

El riesgo de liquidez es la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas y no poder desarrollar el negocio en las condiciones previstas. Se detalla a la Junta Directiva y Comité de Riesgos tipos de inversiones y rendimiento, montos disponibles y comprometidos, proyecciones de egresos estimados mensualmente, se realiza un monitoreo de gasto administrativo de forma mensual y proyecciones estimadas. La composición de reservas también es monitoreada.

#### **Riesgo operacional:**

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, debido a las fallas en los procesos, el personal, los sistemas de información y a causa de acontecimientos externos; incluye el riesgo legal. SAC Apoyo Integral gestiona el riesgo operacional a través de un monitoreo de los eventos con procedimientos y controles para mitigar los riesgos asociados a ellos.

#### **Riesgo reputacional:**

El riesgo reputacional es la posibilidad de incurrir en pérdidas por producto del deterioro de imagen de la sociedad. La Compañía lo gestiona a través de una política de Gobierno Corporativo, políticas que definen lineamientos éticos y valores, como el Código de Ética Empresarial, Política de Conflicto de Intereses.

### XIII. PRÁCTICAS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS

Como parte del cumplimiento regulatorio, la institución gestiona los riesgos inherentes al giro financiero, aplicando lo establecido en las siguientes normas:

- NRP-17 Normas Técnicas de Gobierno Corporativo
- NRP-20 Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras
- NPB4-49 Normas para la Gestión de Riesgo Crediticio y Concentración
- NPB4-50 Normas para la Gestión del Riesgo Operacional de las Entidades Financieras
- NRP-05 Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo de Liquidez
- NRP-08 Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, y de Financiamiento al Terrorismo
- NPB1-14 Normas para la apertura, funcionamiento y cierre de agencias
- NRP-24 Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio
- NRP-23 Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información
- Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.
- Ley de Bancos.
- Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.
- Ley General de prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo
- Ley contra el lavado de dinero y activos
- Ley especial contra actos del terrorismo

Así como las sanas prácticas definidas por el Comité de Basilea y demás Normativas internacionales aplicables. El ciclo de Gestión de Riesgo se desarrolla identificando, midiendo, controlando, mitigando, monitoreando y comunicando los distintos tipos de riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A.

Los principales riesgos asumidos por la institución son los siguientes:

#### Riesgo Crediticio

Se define como la posibilidad de pérdida, debido al incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales por parte de nuestros clientes.

La Gestión de Riesgo Crediticio, se monitorea y comunica través de la generación de reportes como los siguientes:

- Informe de Pérdida Esperada
- Informes de Indicadores de Riesgo Crediticio
- Informes de Suficiencia de Reserva
- Informe de Cosechas
- Informe de Matrices de Transición
- Informe de Concentración de cartera

## Riesgo Operacional

Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas, debido a las fallas en los procesos, personas, los sistemas de información y a causa de acontecimientos externos; incluye el riesgo legal, riesgo de fraude, riesgo tecnológico, riesgo estratégico, entre otros directamente relacionados. Adicional como riesgo derivado se gestiona el riesgo reputacional.

La Gestión de Riesgo Operacional, se monitorea y comunica través de la generación de reportes como los siguientes:

- Informe de Gestión de eventos de Riesgo Operacional
- Informe de Pérdida Esperada por Riesgo Operacional
- Informe de establecimiento del contexto
- Informe de Seguimiento a Cumplimiento Regulatorio y gestión del riesgo legal
- Informe de gestión de riesgos ocupacionales
- Informe de indicios, alertas y eventos de riesgo operacional.
- Informe de Seguimiento a Indicadores de Riesgos Operacionales a los procesos

## Riesgo de Liquidez y Mercado

Este riesgo consiste en la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos líquidos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas, incurriendo en costos excesivos y no pudiendo desarrollar el negocio bajo las condiciones previstas; así como la gestión del riesgo de mercado, producto de movimientos en los precios de mercado que generan un deterioro de valor en las posiciones dentro y fuera del balance o en los resultados financieros de la entidad.

La Gestión de Riesgo de Liquidez y Riesgo de Mercado se monitorea y comunica a través de la generación de Reportes como los siguientes:

- Indicadores de Liquidez internos y regulatorios
- Informe de Liquidez por Plazos de Vencimientos
- Informe de riesgo de tasa
- Informe de Entorno Macroeconómico

## Gestión de la Continuidad de Negocio

La Gestión de la Continuidad de Negocio es un proceso de gestión integral que busca identificar amenazas potenciales a una entidad y el impacto que podrían causar a las operaciones del negocio, en caso de materializarse.

La Gestión de la Continuidad de Negocio, se monitorea y comunica través de la generación de reportes como los siguientes:

- Informe de gestión de continuidad del negocio
- Informe de análisis de impacto del negocio

- Informe de criticidad de los procesos
- Informe del resultado de las pruebas al plan de continuidad del negocio

### Gestión de Seguridad de la Información.

La Gestión de Seguridad de la Información es un conjunto de medidas que permiten resguardar y proteger la información cumpliendo con las propiedades de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la misma, con el fin que las amenazas no se materialicen.

La Gestión de la Seguridad de la Información, se monitorea y comunica través de:

Estrategias y principales políticas utilizadas para la gestión de la seguridad de información y de la ciberseguridad:

- Política de Seguridad de la Información
- Política Riesgo Tecnológico
- Política Seguridad Informática
- Políticas Seguridad Informática Colaboradores
- Políticas y Procedimientos de Acceso Área Tecnología y Centro de Datos.
- Política de Adquisición Bienes y Contratación de Servicios
- Política de Recursos Humanos
- Guías para la protección de activos de información que comprenden activos críticos, áreas restringidas, áreas de custodia y almacenamiento, prevención en modalidad teletrabajo, entre otras.
- Fortalecimiento de la Adherencia de Seguridad de la Información a la Gestión por Procesos.
- Fortalecimiento a la seguridad de la información y ciberseguridad con la adquisición de herramienta de monitoreo y control para prevención de riesgos.
- Monitoreo a la clasificación de Activos de Información por los Propietarios definidos, según los criterios de Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad.
- Generación de alertas y mejoras a la Seguridad de la Información en materia de administración integrada de las TICs, fortalecimiento a herramientas de prevención y monitoreo de TICs, Prevención de accesos y permisos en sistemas, política de escritorios limpios, entre otros.
- Calibración de la metodología de Evaluación de Riesgos de Seguridad de la Información y sentar las bases para el robustecimiento a la evaluación de riesgos a la seguridad de la información.

El programa de seguridad de la información contiene los siguientes elementos:

- Cumplimiento regulatorio y legal
- Organización y estructura
- Gestión de activos de Información
- Gestión a la seguridad del personal, contratistas y terceros
- Gestión a la seguridad física y ambiental
- Gestión a la seguridad lógica

- **Gestión de comunicaciones y operaciones**
- **Gestión de accesos y permisos**
- **Gestión de desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos.**
- **Gestión de respaldo y restauración de activos de información**
- **Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información**
- **Gestión de continuidad de las operaciones críticas**

#### XIV. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE MORA O ACCIÓN JUDICIAL

El artículo 45 de la Ley de Anotaciones Electrónicas de Valores en Cuenta establece que, a solicitud del propietario de valores, hecha por medio de una Casa de Corredores de Bolsa, la Central de Depósito de Valores, S.A. de C.V. expedirá certificados de anotaciones en cuenta que tendrán como efecto legal la materialización de los valores a los que se refieran. Serán títulos valores a la orden con fuera ejecutiva. Se deberá seguir un proceso ejecutivo mercantil regulado en los artículos 457 y siguientes del Código Procesal Civil y Mercantil.

Para acceso a consultas de políticas y código de gobierno corporativo de SAC Apoyo Integral puede ingresar al sitio web: <https://www.integral.com.sv/gobierno-corporativo>




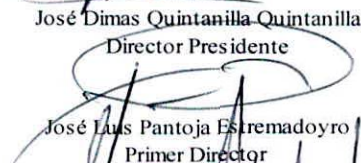
## XV. ESTADOS FINANCIEROS


**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**  
Balances Generales Intermedios  
(No Auditados)  
Al 30 de septiembre de 2023 y 2022  
(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

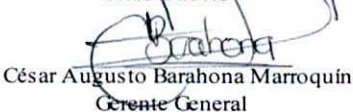
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>Activos</u>		
Activos de intermediación		
Caja y bancos	US\$ 38,878.0	35,032.4
Operaciones bursátiles, netas	1,263.9	1,489.0
Cartera de préstamos, neta de reservas de saneamiento (Notas 4 y 5)	189,895.6	169,812.6
	<u>230,037.5</u>	<u>206,334.0</u>
Otros activos		
Bienes recibidos en pago, neto de provisiones por pérdida (Nota 6)	499.5	433.6
Diversos, neto de reservas de saneamiento	4,509.6	3,150.5
	<u>5,009.1</u>	<u>3,584.1</u>
Activo fijo		
Bienes inmuebles, muebles y otros, neto de depreciación acumulada	6,324.5	6,188.9
	<u>6,324.5</u>	<u>6,188.9</u>
<b>Total de los activos</b>	<b>US\$ <u>241,371.1</u></b>	<b><u>216,107.0</u></b>
<u>Pasivos y patrimonio</u>		
Pasivos de intermediación		
Depósitos de clientes (Nota 7)	US\$ 124,563.8	123,777.9
Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (Nota 8)	32,912.4	19,575.6
Préstamos de otros bancos (Nota 9)	37,198.5	31,568.1
Diversos	1,136.9	784.9
	<u>195,811.6</u>	<u>175,706.5</u>
Otros pasivos		
Cuentas por pagar	6,213.9	4,495.4
Provisiones	1,118.4	1,376.1
Diversos	151.4	96.2
	<u>7,483.7</u>	<u>5,967.7</u>
<b>Total de los pasivos</b>	<b><u>203,295.3</u></b>	<b><u>181,674.2</u></b>
Patrimonio		
Capital social pagado	15,000.0	15,000.0
Reserva de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado	23,075.8	19,432.8
<b>Total del patrimonio</b>	<b><u>38,075.8</u></b>	<b><u>34,432.8</u></b>
<b>Total de los pasivos mas patrimonio</b>	<b>US\$ <u>241,371.1</u></b>	<b><u>216,107.0</u></b>

Las Notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros intermedios.

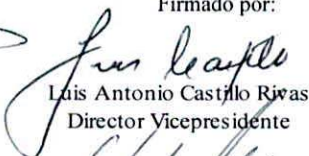
  
José Dimas Quintanilla-Quintanilla  
Director Presidente

  
José Luis Pantoja Estremadoyro  
Primer Director

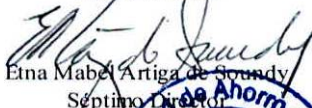
  
Erwin Federico Schneider Córdova  
Sexto Director

  
César Augusto Barahona Marroquín  
Gerente General

Firmado por:

  
Luis Antonio Castillo Rivas  
Director Vicepresidente

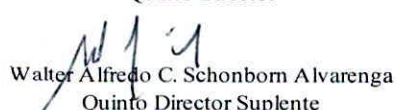
  
Esteban Matiz Guerra  
Tercer Director

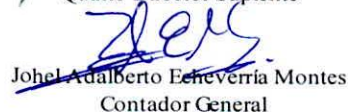
  
Etna Mabel Artiga de Sandoz  
Séptimo Director



  
Alma Eunice M. de Hernández  
Directora Secretaria

  
Luis Felipe Derteano Marie  
Quinto Director

  
Walter Alfredo C. Schonborn Alvarenga  
Quinto Director Suplente

  
Johel Adalberto Echeverría Montes  
Contador General

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Estados de Resultados Intermedios

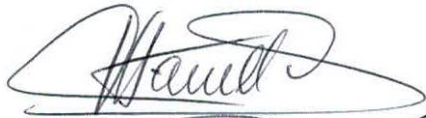
(No auditados)

Por los períodos del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023 y 2022


(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Ingresos de Operación:</b>		
Intereses de préstamos	US\$ 28,872.5	26,335.1
Comisiones y otros ingresos de préstamos	1,032.9	797.6
Intereses y otros ingresos por inversiones	23.3	2.4
Reportos y operaciones bursátiles	70.8	7.1
Intereses sobre depósitos	903.9	630.9
Otros servicios y contingencias	2,309.8	1,865.5
	<u>33,213.2</u>	<u>29,638.6</u>
<b>Costos de Operación:</b>		
Intereses y otros costos de depósitos	4,237.7	4,038.5
Intereses sobre préstamos	2,980.0	2,310.5
Otros servicios y contingencias	2,376.7	2,309.5
	<u>9,594.4</u>	<u>8,658.5</u>
<b>Reservas de saneamiento</b>	<u>4,010.4</u>	<u>2,850.7</u>
<b>Utilidad antes de gastos de operación</b>	<u>19,608.4</u>	<u>18,129.4</u>
<b>Gastos de operación (Nota 11)</b>		
De funcionarios y empleados	8,318.3	7,224.6
Generales	4,137.6	3,781.2
Depreciaciones y amortizaciones	1,049.8	939.5
<b>Total gastos de operación</b>	<u>13,505.7</u>	<u>11,945.3</u>
<b>Utilidad de operación</b>	<u>6,102.7</u>	<u>6,184.1</u>
<b>Otros ingresos (gastos) - netos</b>	<u>1,987.6</u>	<u>2,061.4</u>
<b>Utilidad antes de impuestos y contribución especial a los grandes contribuyentes</b>	<u>8,090.3</u>	<u>8,245.5</u>
<b>Impuesto sobre la renta</b>	<u>(2,048.1)</u>	<u>(2,173.2)</u>
<b>Utilidad del período</b>	<u>US\$ 6,042.2</u>	<u>6,072.3</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros intermedios.



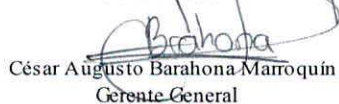
José Dimas Quintanilla Quintanilla  
Director Presidente



José Luis Pantoja Estremadoyro  
Primer Director

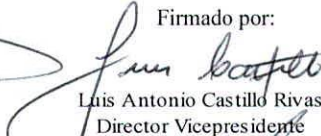


Erwin Federico Schneider Córdova  
Sexto Director

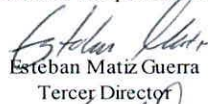


César Augusto Barahona-Marroquín  
Gerente General

Firmado por:



Luis Antonio Castillo Rivas  
Director Vicepresidente



Esteban Matiz Guerra  
Tercer Director



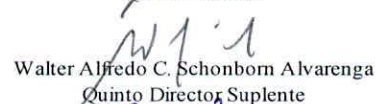
Ena Mabel Artiga de Soundy  
Séptimo Director



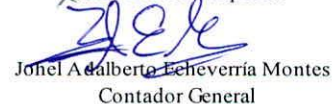
Alma Eunice M. de Hernández  
Directora Secretaria



Luis Felipe Derteano Marie  
Quinto Director



Walter Alfredo C. Schonborn Alvarenga  
Quinto Director Suplente



Jonel A. Alberto Beheverría Montes  
Contador General





## SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(No auditados)

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022

*(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)*

### (1) Operaciones

La Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A. (en adelante la Sociedad), está constituida como sociedad de ahorro y crédito conforme a la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, sujeta a la vigilancia de la Superintendencia del Sistema Financiero, y tiene por actividad principal actuar de manera habitual en el mercado financiero, especialmente pero sin limitación en el segmento de las microfinanzas, dedicada a promover a la micro y pequeña empresa y demás servicios financieros para los segmentos de más bajos recursos y está autorizada para realizar captaciones de depósitos del público en cuentas corriente, de ahorro y depósitos a plazo fijo.

Los Estados Financieros se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América, reconocido por el símbolo US\$, como consecuencia de la Ley de Integración Monetaria, la cual tiene vigencia a partir del 1 de enero de 2001.

### (2) Principales políticas contables

Un resumen de las principales políticas contables es el siguiente:

#### 2.1. Normas técnicas y principios de contabilidad

Los Estados Financieros adjuntos han sido preparados por la Administración de la Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A., con base en las Normas Contables para bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito y las normas contables para bancos, emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, las cuales continúan vigentes de conformidad a lo establecido en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.

A partir de la publicación de esa Ley, la supervisión de los integrantes del sistema financiero es responsabilidad de la nueva Superintendencia del Sistema Financiero, creada con base en esa misma Ley, y la emisión y aprobación de las normas contables le corresponde al Banco Central de Reserva de El Salvador.

Estas normas prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Los Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito utilizarán las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por alguna de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el Marco Conceptual de las referidas normas. Las principales diferencias entre las normas aplicadas y las NIIF se presentan en la Nota (22).

Los requerimientos de presentación de estados financieros y sus notas, así como el contenido divulgativo de los mismos, están establecidos por la NCB-017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. La Sociedad publica sus estados financieros con base a la NCB-018 Normas para la Publicación de Estados Financieros de los Bancos, también emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

#### Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros

La preparación de los Estados Financieros requiere que la Administración de la Sociedad realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los Estados Financieros, así como los ingresos y gastos por los períodos informados.

Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros, cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro, estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Administración, a la fecha de los Estados Financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

#### 2.2. Políticas contables obligatorias

Las políticas de obligatorio cumplimiento tratan sobre los siguientes temas y se presentan a continuación:

- a. Inversiones financieras,
- b. Provisión de intereses y suspensión de la provisión,
- c. Activo fijo,
- d. Indemnización y retiro voluntario,
- e. Reservas de saneamiento,
- f. Préstamos vencidos,
- g. Inversiones accionarias,
- h. Activos extraordinarios,
- i. Transacciones en moneda extranjera,
- j. Intereses por pagar,
- k. Reconocimiento de ingresos,
- l. Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar.

Las políticas sobre los temas antes relacionados se publican por la Superintendencia y actualmente por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) en los boletines y otros medios de divulgación.

#### (3) Inversiones financieras y sus provisiones



Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, la Sociedad no tiene inversiones financieras o provisiones de estas.

(4) Préstamos, contingencias y sus provisiones

La cartera de préstamos - neta al 30 de septiembre de 2023 y 2022 se presenta a continuación:

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cartera bruta de préstamos	US\$	193,750.6	172,835.0
Menos: Reservas de saneamiento		<u>(3,855.0)</u>	<u>(3,022.4)</u>
	US\$	<u>189,895.6</u>	<u>169,812.6</u>

El movimiento de las reservas de saneamiento en los períodos reportados es el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre 2022	US\$	3,045.1
Más - constitución de reservas		3,743.9
Menos - liberaciones por saneamientos		<u>(2,934.0)</u>
Saldo al 30 de septiembre de 2023	US\$	<u>3,855.00</u>
Saldo al 31 de diciembre 2021	US\$	3,112.0
Más - constitución de reservas		2,293.4
Menos - liberaciones por saneamientos		<u>(2,383.0)</u>
Saldo al 30 de septiembre de 2022	US\$	<u>3,022.4</u>

La tasa de cobertura de la cartera de préstamos es de 1.99% (1.75% en 2022).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto de la cartera de préstamos y contingencias.

La tasa de rendimiento promedio (anualizada) de la cartera de préstamos es de 20.95% (21.38% en 2022).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, no se tenían préstamos con tasa de interés fija; por lo tanto, los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100%. Así mismo, se informa que para el mismo período que se reporta, no se tenían arrendamientos financieros que reportar.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados en el período reportado ascienden a US\$493.2 (US\$500.4 en el 2022).

(5) Cartera pignorada

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022 se han obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como se describe a continuación:

- a) Línea Rotativa con el Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A., hasta por un monto de US\$5,000.0 (US\$5,000.0 en 2022), garantizada con créditos categoría A1 y A2 por US\$6,274.4 (US\$6,251.2 en 2022), el saldo adeudado por dicha línea de crédito rotativa más intereses al 30 de septiembre de 2023, es de US\$5,003.3 (US\$2,000.6 en 2022) y la garantía de US\$6,274.4 (US\$6,251.2 en 2022).
- b) Línea rotativa con el Banco Davivienda Salvadoreño, S.A., hasta por un monto de US\$0.0 (US\$1,950.0 en 2022), garantizada con créditos categoría A1 y A2 por un monto de US\$0.0 (US\$1,964.1 en 2022), el saldo adeudado por dicha línea de crédito rotativa más intereses al 30 de septiembre de 2023 es US\$0.0 (US\$0.0 en 2022) y la garantía de US\$0.0 (US\$1,964.1 en 2022).
- c) Línea rotativa con el Fideicomiso de Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa (FIDEMYPE) administrado por Banco de Desarrollo de El Salvador, hasta por un monto de US\$2,800.0 (US\$2,800.0 en 2022), garantizada con créditos categoría A1, A2, B, C1 y C2 por un monto de US\$83.3 (US\$132.1 en 2022). El saldo adeudado por dicha línea de crédito más intereses al 30 de septiembre de 2023, es de US\$49.5 (US\$114.2 en 2022) y la garantía de US\$83.3 (US\$132.10 en 2022).
- d) Línea rotativa con el Banco de Desarrollo de El Salvador, hasta por un monto de US\$45,500.0 (US\$45,500.0 en 2022), garantizada con créditos categoría A1, A2, B, C1 y C2 por un monto de US\$30,663.9 (US\$14,082.2 en 2022). El saldo adeudado por dicha línea de crédito más intereses al 30 de septiembre de 2023 es de US\$32,862.9 (US\$19,461.4 en 2022) y la garantía de US\$30,663.9 (US\$14,028.2 en 2022).
- e) Línea rotativa con el Fondo Nacional para la Vivienda Popular (FONAVIPO) hasta por un monto de US\$7,589.8 (US\$7,607.5 en 2022), garantizada con créditos categoría A1, A2, B, C1 y C2 por un monto de US\$1,015.5 (US\$1,631.5 en 2022). El saldo adeudado por dicha línea de crédito más intereses al 30 de septiembre de 2023 es de US\$432.9 (US\$1,452.0 en 2022) y la garantía de US\$1,015.5 (US\$1,631.5 en 2022).

**Los créditos referidos** constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante los acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

(6) Bienes recibidos en pago (activos extraordinarios)

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, la Sociedad presenta saldos por activos extraordinarios en el balance general por US\$499.5 (US\$433.6 en 2022).

El movimiento de activos extraordinarios, registrado durante el período reportado, se resume a continuación:

		<u>Valor de los Activos</u>	<u>Valor de las Reservas</u>	<u>Valor neto</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2022	US\$	1,187.8	(586.6)	601.2
Más: Adquisiciones y constituciones		167.4	(138.6)	28.8



Menos: Retiros		<u>(312.2)</u>	<u>181.7</u>	<u>(130.5)</u>
Saldos al 30 de septiembre de 2023	US\$	<u>1,043.0</u>	<u>(543.5)</u>	<u>499.5</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2021	US\$	1,048.7	(740.2)	308.5
Más: Adquisiciones y constituciones		334.6	(125.5)	209.1
Menos: Retiros		<u>(400.9)</u>	<u>316.9</u>	<u>(84.0)</u>
Saldos al 30 de septiembre de 2022	US\$	<u>982.4</u>	<u>(548.8)</u>	<u>433.6</u>

En el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023 y 2022, no se realizaron traslados de bienes recibidos en pago a los activos fijos.

En el período reportado no se dieron de baja a activos por destrucciones o donaciones.

Los activos que al 30 de septiembre de 2023 tienen más de cuatro años de haber sido adquiridos ascienden a US\$168.7 (US\$288.5 en 2022), del cual un monto de US\$168.7 (US\$288.5 en 2022), han sido reconocidos como pérdidas, de conformidad al artículo 72 de la Ley de Bancos.

#### (7) Depósitos de clientes

La cartera de depósitos al 30 de septiembre de 2023 y 2022, de la Sociedad de Ahorro y Crédito está distribuida como se muestra a continuación:

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
Depósitos del público	US\$	121,211.2	121,094.3
Depósitos restringidos e inactivos		<u>3,352.6</u>	<u>2,683.6</u>
	US\$	<u>124,563.8</u>	<u>123,777.9</u>

Las diferentes clases de depósitos de la Sociedad de Ahorro y Crédito al 30 de septiembre son los siguientes:

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
Depósitos en cuenta corriente	US\$	3,632.5	4,435.8
Depósitos en cuenta de ahorro		33,314.4	36,063.3
Depósitos a plazo		84,264.3	80,595.2
Depósitos restringidos e inactivos		<u>3,352.6</u>	<u>2,683.6</u>
	US\$	<u>124,563.8</u>	<u>123,777.9</u>

Todos los depósitos están constituidos en dólares de los Estados Unidos de América.

El costo promedio (anualizado) de la cartera de depósitos es 4.45% (4.34% en 2022).

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro de costo de captación de depósitos, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

#### (8) Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)



A la fecha de referencia de los estados financieros la Sociedad de Ahorro y Crédito mantiene obligaciones con el Fideicomiso de Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa (FIDEMYPE), administrado por el Banco de Desarrollo de El Salvador, una línea de crédito rotativa hasta por un monto de US\$2,800.0 (US\$2,800.0 en 2022), con un saldo de principal más intereses al 30 de septiembre de 2023 de US\$49.5 (US\$114.20 en 2022).

Además, a la fecha de referencia de los estados financieros, la Sociedad mantiene obligaciones directamente con el Banco de Desarrollo de El Salvador por una línea rotativa hasta por un monto de US\$45,500.0 (US\$45,500.0 en 2022), con un saldo de principal más intereses al 30 de septiembre de 2023 de US\$32,862.9 (US\$19,461.4 en 2022).

(9) Préstamos de otros bancos

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, los estados financieros, registran obligaciones por préstamos con bancos nacionales por un monto de US\$6,792.1 y US\$4,999.5 respectivamente, los cuales incluyen capital e intereses.

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, los estados financieros, registran obligaciones por préstamos con bancos extranjeros por un monto de US\$30,406.4 y US\$26,568.6, respectivamente, los cuales incluyen capital e intereses.

Las garantías otorgadas por la entidad son cartera pignorada, hipotecaria y contrato.

(10) Utilidad por acción

La utilidad por acción expresada en dólares de los Estados Unidos de América del período reportado al 30 de septiembre de 2023 y 2022 es de US\$40.28 (US\$40.48 en 2022).

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad neta mostrada en el estado de resultados al 30 de septiembre de 2023 y 2022 y el número promedio de acciones en circulación de 150,000 (150,000 en 2022).

(11) Gastos de operación

Los gastos de operación al 30 de septiembre de 2023 y 2022 se detallan continuación:

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos de funcionarios y empleados:			
Remuneraciones	US\$	4,699.6	3,905.2
Prestaciones al personal		2,581.8	2,403.9
Indemnizaciones al personal		132.9	129.2
Gastos del directorio		194.4	187.4
Otros gastos de personal		664.6	542.6
Pensiones y jubilaciones		<u>45.0</u>	<u>56.3</u>
		8,318.3	7,224.6
Gastos generales		4,137.6	3,781.2
Depreciaciones y amortizaciones		<u>1,049.8</u>	<u>939.5</u>

US\$ 13,505.7 11,945.3

(12) Indicadores relativos a la carga de recurso humano

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, la Sociedad de Ahorro y Crédito ha mantenido un promedio de 571 y 517 empleados, respectivamente. De ese número el 38.0% (42.0% en 2022), se dedican a los negocios de la Sociedad y el 62.0% (58.0% en 2022) es personal de apoyo.

(13) Litigios pendientes

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, la Sociedad de Ahorro y Crédito no tiene pendiente litigios de importancia o que puedan causar un impacto económico a la Institución.

(14) Personas relacionadas y accionistas relevantes

Según disposiciones de la Ley de Bancos que son aplicables a las Sociedades de Ahorro y Crédito, son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas de la Sociedad. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes de la Sociedad.

(15) Créditos relacionados

De conformidad a los artículos 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos, se prohíbe que las Sociedades de Ahorro y Crédito, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la Administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital de cada una de las entidades consolidadas.

El capital social pagado y reservas de capital al 30 de septiembre de 2023 suman US\$19,119.0 (US\$19,031.5 en el 2022). El total de créditos relacionados al 30 de septiembre de 2023 representa el 2.10% (3.40% en 2022) del capital social y reservas de capital de la Sociedad; dicho monto corresponde a 4 deudores (7 deudores en 2022).

Durante el período reportado, la Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A., les dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

(16) Límites en la concesión de créditos

El Art. 161 literal (b) de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito establece que las sociedades de ahorro y crédito no podrán conceder créditos ni asumir riesgos por más del diez por ciento de su fondo patrimonial con una misma persona natural o jurídica.



Durante los períodos del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023 y 2022, la Sociedad les dio cumplimiento a las disposiciones del Art. 161 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

(17) Contratos con personas relacionadas

De conformidad al Artículo 208 de la Ley de Bancos, que se aplica además a las Sociedades de Ahorro y Crédito, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre la Sociedad de Ahorro y Crédito y las personas relacionadas con ésta. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria de la Sociedad de Ahorro y Crédito o en forma directa con la Administración.

El monto de contratos vigentes al 30 de septiembre de 2023 y 2022 es US\$0.0 y los valores aplicados a resultados al 30 de septiembre de 2023 y 2022, ascienden a US\$574.2 y US\$575.3, respectivamente, los cuales corresponden a servicios de recuperación de cartera vencida.

Durante el período reportado, la Superintendencia del Sistema Financiero no objetó contratos con personas relacionadas.

(18) Requerimiento de fondo patrimonial o patrimonio neto

De acuerdo con los Artículos 25 y 157 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, la Sociedad debe presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas:

- a) El 12.0% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados. Durante los primeros tres años de funcionamiento como Sociedad de Ahorro y Crédito, un 14.5% entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados conforme lo establece la citada Ley. La Sociedad fue autorizada para operar como Sociedad de Ahorro y Crédito a partir de 01 de enero de 2009, por lo que dicho porcentaje es aplicable de enero de 2009 a enero de 2012; sin embargo, hasta el mes de junio de 2017, la Superintendencia del Sistema Financiero expresó la no objeción para que el porcentaje se redujera al 12.0%.
- b) El 7.0% o más entre su fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingencias.
- c) El 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el artículo 157 de la citada Ley.

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022 la situación de la Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A., se muestra a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Relación fondo patrimonial sobre activos ponderados	16.72%	16.90%
Relación fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	17.52%	17.56%
Relación fondo patrimonial sobre capital social pagado	237.46%	212.72%

(19) Calificación de riesgo

El artículo 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la Superintendencia de Sistema Financiero. Esta disposición aplica a la Sociedad, en virtud del Art. 161 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

La calificación otorgada a la Sociedad como Emisor por la Clasificadora de Riesgos Fitch Rating al 30 de septiembre de 2023 es de EA con perspectiva estable, con referencia al 30 de junio de 2023 (EBBB+ con perspectiva estable en 2022), con referencia al 31 de diciembre de 2021).

#### Descripción de la Calificación:

Categoría “EA”: Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios.

Categoría “EBBB”: Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una suficiente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son suficientes.

#### (20) Información por segmentos

La Sociedad de Ahorro y Crédito se dedica únicamente a prestar servicios financieros en el territorio nacional.

#### (21) Hechos relevantes y subsecuentes

##### Hechos relevantes 2023

1. El 30 de diciembre de 2022, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en sesión CNBCR-11/2022, emitió y aprobó la actualización al Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), con el objetivo de presentar de manera uniforme y homogénea el registro contable de las operaciones que realizan esas entidades. Este Manual entró en vigencia a partir del 16 de enero de 2023
2. La Junta Directiva (JD/01/01/2023), celebrada el 26 de enero de 2023, aprobó la actualización del Organigrama de la Gerencia de Riesgos, presentado por la Gerencia de Riesgos y que cuenta con el visto bueno previo del Comité de Riesgos del presente mes, que contiene la incorporación del Departamento de Estrategia Analítica y Modelos y fortalecimiento del Departamento de Cumplimiento Normativo.
3. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de febrero de 2023, fue informada de la existencia de utilidades sujetas de distribución por el orden de US\$13,692,765.59 (en valores absolutos). La Junta Directiva a través de su presidente manifestó que la propuesta a la consideración de accionistas es la de distribuir la cantidad de US\$4,000,000.00 (en valores absolutos) como dividendos, que representa el 29.2% de la cantidad distribuible antes indicada e informó que se ha hecho el análisis del impacto que tendría la distribución de esta cantidad



en el indicador de fondo patrimonial, el cual se estima quedaría en 16.82% que es mayor al que requiere el regulador y no afecta el proceso que la Sociedad quiere iniciar para más adelante convertirse en banco, después de conocer la propuesta, con el cien por ciento de los votos, tomaron el siguiente acuerdo: Distribuir entre los accionistas, en proporción directa a sus participaciones sociales, la cantidad de US\$4,000,000.00 (en valores absolutos) de las utilidades sujetas a distribución que se presentan al 31 de diciembre de 2022 y dejar US\$9,692,765.59 (en valores absolutos), como utilidades pendientes de aplicar, de la cual se propone en el punto 1) de carácter extraordinario de esta junta, acodar la capitalización de US\$5,000,000.00 (en valores absolutos) con lo cual al ser aprobada esta última propuesta, quedarán al final unas utilidades pendientes de aplicar de US\$5,061,753.44 (en valores absolutos), ya que se incluyó en la capitalización US\$368,987.85 (en valores absolutos), correspondiente a Reservas Voluntarias.

4. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de febrero de 2023, acordó: Nombrar como Auditores Externos y Fiscales de la Sociedad para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, a la firma PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C.V. y como Auditores Externos y Fiscales suplentes para el mismo período antes relacionado, a la empresa Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V.
5. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de febrero de 2023, en el punto 2) de carácter extraordinario se manifiesta que, habiéndose tomado el acuerdo de incrementar el capital social de la sociedad, esta junta acuerda modificar la cláusula SEXTA del pacto social, en tal sentido el acuerdo queda de la manera siguiente:
  - a) SEXTA: CAPITAL. El capital social es de veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$20,000,000.00) (en valores absolutos) repartidos en doscientas mil (200,000) acciones comunes y nominativas de un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00) cada una, totalmente pagadas y suscritas.
  - b) Nombrar como ejecutivos especiales al presidente de la junta directiva José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla y al vicepresidente de la junta directiva Luis Antonio Castillo Rivas, para que conjunta o separadamente comparezcan ante notario para el otorgamiento de la escritura pública de modificación del pacto social.
  - c) Reunir en un solo instrumento todas las cláusulas del pacto social en el acto de otorgamiento de la escritura de modificación correspondiente.
6. La Junta Directiva (JD/04/04/2023), celebrada el 20 de abril de 2023, aprobó la ratificación de nómina del Comité de Prevención de LDA/FT/FPADM, integrada por directores, miembros externos y ejecutivos como miembros del Comité, siendo ellos: Licdo. José Dimas Antonio Quintanilla, en calidad de presidente de la Junta Directiva, Licda. Claudia María Colocho Gavidia, en calidad de oficial de cumplimiento y funge como secretaria del Comité, Ing. César Augusto Barahona Marroquín, gerente general, Licdo. Erwin Federico Schneider Córdova, miembro de la Junta Directiva, Licda. Ingrid Lissette Ruiz de Guevara, miembro externo del Comité, Walter Orlando Morales Cruz, miembro externo del Comité, Samuel Francisco Godoy Lima, gerente legal, Ing. Claudia Cecilia Zaldivar de Silva, gerente de operaciones y administración y Licdo. Tobías José Mendoza Azmitia, gerente de riesgos.



7. La Junta Directiva (JD/04/04/2023), celebrada el 20 de abril de 2023, aprobó la solicitud de traslado de la agencia de Zacatecoluca, a un nuevo local situado a tres cuadras del que actualmente ocupa, autorizando el presupuesto de inversión que requerirá la adecuación de dicho local el cual no se encuentra incluido en presupuesto aprobado para el presente año, por lo que se tratará de una inversión extraordinaria.
8. La Junta Directiva (JD/04/04/2023), celebrada el 20 de abril de 2023, aprobó la solicitud de traslado de la agencia de San Francisco Gotera, a un nuevo local situado a veinte metros del que actualmente ocupa, autorizando el presupuesto de inversión que requerirá la adecuación de dicho local, el cual se encuentra incluido en presupuesto aprobado para el presente año.
9. La Junta Directiva (JD/04/04/2023), celebrada el 20 de abril de 2023, aprobó la solicitud de ampliación de las instalaciones que ocupa la agencia de Santa Rosa de Lima, con lo que se obtendrá mayor espacio para la atención de nuestros clientes y mejores condiciones para nuestros empleados, autorizando el presupuesto de inversión que requerirá dicha ampliación, el cual se encuentra incluido en presupuesto aprobado para el presente año.
10. La Junta Directiva (JD/05/05/2023) celebrada el 22 de mayo de 2023, conoció la propuesta de modificación al Código de Gobierno Corporativo, documento que cuenta con el visto bueno previo del Comité de Riesgos, el cambio comprende la incorporación del gerente de finanzas como miembro del Comité de Gestión de Crisis y Recuperación Financiera, y es parte del plan de respuesta a la SSF en referencia a la nota SABAO-BCS-SAC-5335 que da cumplimiento a las Normas Técnicas para la Elaboración de Planes de Recuperación Financiera (NRSF-02), dando la Junta Directiva aprobación a la propuesta y acordando que se remita a la SSF
11. La Junta Directiva (JD/05/05/2023), celebrada el 22 de mayo de 2023, conoció la propuesta de nombrar al Licdo. Roberto Alexander Mancía Díaz, abogado, como Representante Judicial de la empresa en sustitución del representante judicial anteriormente nombrado, habiendo la Junta Directiva acordado, nombrar al Licdo. Mancía Díaz como Representante Judicial de la entidad, únicamente con las siguientes facultades o límites: Podrá comparecer en nombre de la Sociedad en procesos judiciales, y pueda absolver posiciones ya sean juicios de carácter civil, mercantil, laboral y penal, y comparecer como único autorizado ante autoridad competente a rendir declaración como parte contraria en cualquiera de las instancias antes descritas.
12. La Junta Directiva (JD/05/05/2023), celebrada el 22 de mayo de 2023, acordó llamar al Director Vicepresidente, Luis Antonio Castillo Rivas, para que sustituya al Director Presidente en el ejercicio del cargo, únicamente durante el período en el que éste estará ausente, lo anterior en vista que el titular de la Junta Directiva se ausentará en el período comprendido entre el 5 y el 10 de junio 2023, fechas en las que viajará para atender compromisos institucionales, quedando sin efecto este llamamiento a partir del 11 de junio 2023, se hace constar que el señor Castillo Rivas, se encuentra en la presente sesión de Junta Directiva y expresó su aceptación al cargo.
13. La Junta Directiva (JD/05/05/2023), celebrada el 22 de mayo de 2023, tomando en cuenta que es importante para Integral avanzar en el proceso estratégico que ha acordado seguir para que la Sociedad se transforme en Banco, acordó que se convoque a la Junta General de accionistas para que celebre sesión en la que se proponga el punto de carácter extraordinario sobre el aumento de capital y la correspondiente modificación del pacto social que derivaría del acuerdo de aumento, con el fin de que se pueda cumplir con el requerimiento de capital correspondiente



según la última actualización emitida por el regulador.

14. La Junta Directiva (JD/06/06/2023), celebrada el 29 de junio de 2023, se dio por informada de los hechos relevantes siguientes:
  - a. Salida del Gerente de Riesgos, Tobías José Mendoza Azmitia, 31 de mayo 2023.
  - b. Salida del Gerente Legal, Samuel Francisco Godoy Montoya, 28 de abril 2023.
  - c. Ingreso del Gerente de Riesgos, Herbert de Jesús Hernández Chicas, 1 de junio 2023.
  - d. Ingreso del Gerente de División de Servicios y Soporte, Julio José Panameño, 24 de marzo 2023.
  - e. Ingreso del Gerente de Productos y Servicios, Adriana Elizabeth Paredes Jiménez, 16 de junio de 2023.
15. La Junta Directiva (JD/06/06/2023), celebrada el 29 de junio de 2023, quedó informada de la renuncia presentada por David Dewez Nina, a inicios del presente mes de junio a su cargo como Tercer Director Propietario de la Junta Directiva y conoció la propuesta hecha por el correspondiente accionista para que en su lugar se nombre al señor Esteban Matiz Guerra, a quien se invitó a esta sesión para conocerle, acordando la Junta Directiva proponer su nombramiento ante la Junta de Accionistas a celebrarse la próxima semana para que se le pueda nombrar en sustitución del señor Dewez Nina.
16. La Sociedad tiene contratos de arrendamiento de locales que ocupan sus agencias. Las erogaciones por arrendamiento se registran como gastos. Durante el período terminado al 30 de septiembre de 2023, la Sociedad registró como gasto por este concepto un total de US\$492.8.
17. La Junta Directiva (JD/07/07/2023), celebrada el 20 de julio de 2023 autorizó la presentación, ante la SSF, de solicitud de no objeción para la apertura de Agencia Escalón, puesto que a la fecha el avance de adecuación de dicha agencia se estima en un 70%. La Junta Directiva otorgo su autorización.
18. La Junta Directiva (JD/07/07/2023), celebrada el 20 de julio de 2023 dio su aprobación a las modificaciones de la estructura organizativa de la empresa, por los cambios que se dan con la incorporación de la nueva estructura de la Gerencia de División de Servicios y Soporte.
19. La Junta Directiva (JD/07/07/2023), celebrada el 20 de julio de 2023 ratificó los nombramientos del Gerente de División de Servicios y Soportes Julio José Panameño y de la Gerente de Productos Adriana Elizabeth Paredes Jiménez, quienes fueron nombrados en sus cargos en los meses de marzo y junio del presente año respectivamente.
20. La Junta Directiva (JD/08/08/2023), celebrada el 31 de agosto de 2023 se dio por enterada que la empresa está llevando a cabo el proyecto de implementación del Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora, el cual debe estar listo y entrar en vigencia el 1 de enero de 2024.
21. La Junta Directiva (JD/08/08/2023), celebrada el 31 de agosto de 2023 ratificó los nombramientos del Gerente Legal Moisés Francisco Alfaro Chinchilla y del Gerente de Servicios Digitales Christopher Napoleón Navarrete Martínez.



22. La Junta Directiva (JD/09/09/2023), celebrada el 28 de septiembre de 2023 se dio por informada de la renuncia del Ingeniero Rodrigo Alberto Casanovas Castro, quien ejercía el cargo de Sub Oficial de Cumplimiento; acto seguido la Junta Directiva acordó nombrar en dicho cargo a la Licenciada Xenia Guadalupe Fuentes Lara.
23. La Junta Directiva (JD/09/09/2023), celebrada el 28 de septiembre de 2023 autorizó se realice y se presenta ante la SSF las solicitudes de: 1) No Objeción para operar por medio del corresponsal financiero SERSAPROSA y 2) No Objeción para operar por medio de Administrador de Corresponsables Financieros con SERSAPROSA.
24. La Junta Directiva (JD/09/09/2023), celebrada el 28 de septiembre de 2023 acordó el nombramiento de Licenciado Moisés Francisco Alfaro Chinchilla como Representante Judicial de la sociedad.
25. La Junta Directiva (JD/09/09/2023), celebrada el 28 de septiembre de 2023 autorizó al Director Presidente y Representante Legal de la sociedad, José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla para que comparezca ante notario y otorgue Poder Especial Administrativo y Judicial a favor del Licenciado Moisés Francisco Alfaro Chinchilla, quien es abogado y Gerente Legal de la empresa.

#### Hechos relevantes 2022

1. La Junta Directiva (JD/01/01/2022), celebrada el 27 de enero de 2022, se dio por informada de la renuncia a su cargo presentada por el Gerente de Riesgo y Cumplimiento, Mauricio Roberto Quintanilla Fuentes, efectiva a partir del 11 de febrero del presente año, los directores se dieron por informados.
2. La Junta Directiva (JD/03/02/2022), celebrada el 17 de febrero de 2022, conoció la propuesta presentada por el Presidente de la Junta Directiva y Gerente General de la Sociedad y el proceso realizado para seleccionar al Gerente de Riesgos y Cumplimiento de la empresa, y acordó nombrar en dicho cargo al Licenciado Tobías José Mendoza Azmitia, luego de conocer un resumen de su formación profesional y experiencia de trabajo en el área de riesgos en diferentes instituciones bancarias, nombramiento que será efectivo a partir del día primero de marzo del presente año, informándose que dicha propuesta cuenta con el visto bueno del Comité de Riesgos y Cumplimiento celebrada el día 16 de febrero de 2022.
3. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2022, fue informada de la existencia de utilidades sujetas de distribución por el orden de US\$8,161,530.34 (en valores absolutos). La Junta Directiva a través de su presidente manifestó que en el presupuesto del 2022 aprobado por la Junta Directiva se ha considerado distribuir la cantidad de US\$2,000,000.00 (en valores absolutos), como dividendos e informó que se ha hecho el análisis que la distribución de esta cantidad tendría en el indicador de fondo patrimonial, el cual se estima quedaría en 16.49% que es mayor al que requiere el regulador y no afecta el proceso que la Sociedad quiere iniciar para más adelante convertirse en banco, después de conocer la propuesta, con el cien por ciento de los votos, tomaron el siguiente acuerdo: Distribuir entre los accionistas, en proporción directa a sus participaciones sociales, la cantidad de US\$2,000,000.00 (en valores absolutos) de las utilidades sujetas a distribución



que se presentan al 31 de diciembre de 2021 y dejar US\$6,161,530.34 (en valores absolutos), como utilidades pendientes de aplicar.

4. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2022, acordó: Nombrar como Auditores Externos y Fiscales de la Sociedad para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, a la firma BDO Figueroa Jiménez & Co. S.A., y como Auditores Externos y Fiscales suplentes para el mismo período antes relacionado, a la empresa Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V.
5. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2022, a través de la Secretaria de la Junta, Alma Eunice Miranda de Hernández, fue informada que en el mes de noviembre de 2021, la Junta Directiva recibió las renunciaciones de los señores Felipe Vargas Gómez, tercer director propietario, y la de los directores suplentes Ernesto Alexander Quintanar Hernández y René Humberto López Parada, informándose que la Junta Directiva continúa su trabajo sin inconvenientes, porque el caso del tercer director propietario, es sustituido en las reuniones por el suplente respectivo. La Junta General de Accionistas se dio por informada de las renunciaciones de los directores propietario y suplentes mencionados.
6. La Junta Directiva (JD/04/03/2022), celebrada el 31 de marzo de 2022, conoció el informe de avance del plan de adecuación NRP-24 “Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio”, presentado por la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento. Autorizando la modificación de dicho plan en lo relacionado a la readecuación de actividades con base a las necesidades para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio en SAC Integral y manteniendo plazo de finalización, solicitud que cuenta con el visto bueno previo del Comité de Riesgos y Cumplimiento e instruyendo se informe a la Superintendencia del Sistema Financiero.
7. La Junta Directiva (JD/04/03/2022), celebrada el 31 de marzo de 2022, autorizó el traslado de local de las agencias de: Acajutla, San Martín, San Francisco Gotera y Metapán, en base al presupuesto autorizado, a los locales en los que se podrá mejorar la experiencia de atención al cliente, así como las condiciones de los colaboradores, lo cual se deberá notificar a la Superintendencia del Sistema Financiero.
8. La Junta Directiva (JD/05/04/2022), celebrada el 5 de abril de 2022, acordó aprobar tanto la política para la comunicación de hechos relevantes y/o información reservada, como aprobar el procedimiento para la comunicación de los mismos (NCMD-22). En el mismo acto se acordó nombrar como delegado de remisión al gerente legal, Licdo. Francisco Samuel Godoy Lima y como suplente al gerente de riesgos Licdo. Tobías José Mendoza Azmitia; asimismo de manera expresa y por unanimidad y a efecto de cumplir con los plazos establecidos en la normativa sin que ello implique una alta exposición de riesgo o pérdida, delega expresamente en el delegado de remisión la facultad de declarar como información reservada, todos aquellos hechos relevantes que no emanen de la Junta Directiva y cuya divulgación conforme a normativa pueda ocasionar riesgos muy altos o pérdidas graves, debiendo informar para su valoración y posible ratificación en la sesión de Junta Directiva más próxima.
9. La Junta Directiva (JD/06/04/2022), celebrada el 21 de abril de 2022, fue informada por el director presidente que el oficial de cumplimiento Mauricio Rolando Zacatares Gómez, presentó su renuncia al puesto que ha venido desempeñando, indicando que prestará sus servicios hasta el día 2 de mayo del presente año. Luego de los comentarios respectivos, la



junta directiva acordó: a) Aceptar la renuncia del oficial de cumplimiento Mauricio Rolando Zacatares Gómez, a partir del día 2 de mayo del presente año y en consecuencia se busque la persona idónea para llevar a cabo el cambio en dicho cargo gerencial, b) Requerir que la oficial de cumplimiento suplente Xenia Guadalupe Fuentes Lara, ejerza en el cargo mientras se lleve a cabo el proceso de cambio y nombramiento de la persona que sustituya al oficial de cumplimiento.

10. La Junta Directiva (JD/08/05/2022), celebrada el 26 de mayo de 2022, acordó designar a partir de la fecha de esta sesión, 26 de mayo de 2022, a la Licda. Claudia María Colocho Gavidia, mayor de edad, abogada y notaria, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de la Libertad como Oficial de Cumplimiento de SAC Integral, S.A., asimismo, la Junta Directiva acordó ratificar la continuidad en el nombramiento de la Licda. Xenia Guadalupe Fuentes Lara, mayor de edad, abogada del domicilio de Tonacatepeque, departamento de San Salvador, como Oficial de Cumplimiento Suplente de SAC Integral, S.A.
11. La Junta Directiva (JD/08/05/2022), celebrada el 26 de mayo de 2022, en vista de la ausencia temporal del director presidente de la Junta Directiva, en las fechas comprendidas entre el 6 y 10 de junio de 2022, ambas fechas inclusive, fechas en las que viajará para atender compromisos institucionales, acordó llamar al director vicepresidente, Luis Antonio Castillo Rivas para que sustituya al director presidente en el ejercicio del cargo, únicamente durante el período anteriormente indicado, quedando sin efecto este llamamiento a partir del 11 de junio de 2022, fecha en la que se incorporará a sus funciones como presidente José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla. Se hace constar que el señor Castillo Rivas se encuentra en la presente sesión de Junta Directiva y expresó su aceptación del cargo. Se delegó a la directora secretaria para que emita la certificación correspondiente y se inscriba en el Registro de Comercio para los efectos legales respectivos.
12. La Junta Directiva (JD/09/06/2022), celebrada el 30 de junio de 2022, aprobó la propuesta presentada para el nombramiento del señor Julio Alberto Calderón Aguilar, como Oficial de Continuidad de Negocio y responsable de la gestión de la continuidad del negocio, designándolo como tal, en cumplimiento al artículo 4 de “Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio” (NRP-24) presentado por la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento, Tobías José Mendoza Azmitia y que cuenta con el visto bueno previo del Comité de Riesgos del presente mes, instruyendo que se informe a la Superintendencia del Sistema Financiero.
13. La Junta General de Accionistas (JG/02/2022), celebrada el 13 de junio de 2022, conoció la propuesta de nombramientos para integrar la Junta Directiva de la sociedad para un nuevo período de dos años, contados a partir del 27 de junio del presente año, procediendo a elegirla por unanimidad quedando integrada de la siguiente manera:

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla	Director Presidente
Luis Antonio Castillo Rivas	Director Vicepresidente
Alma Eunice Miranda de Hernández	Directora Secretaria
José Luis Pantoja Estremadoyro	Primer Director
Héctor Miguel Dada Sánchez	Segundo Director
David Carlos Dewez Nina	Tercer Director



Carlos Antonio Herrera García	Cuarto Director
Luis Felipe Derteano Marie	Quinto Director
Erwin Federico Schneider Córdova	Sexto Director
Etna Mabel Artiga de Soundy	Séptimo Director
Reina Guadalupe González de Cabrera	Primer Director Suplente
Claudia María Dueñas de Mónico	Segundo Director Suplente
Jaime Orlando García Molina	Tercer Director Suplente
Alfredo Ernesto Llosa Barber	Cuarto Director Suplente
Walter Alfredo Carlos Schonborn Alvarenga	Quinto Director Suplente
José Hugo Enciso Gaitán	Sexto Director Suplente
Roberto Alvergúe Vides	Séptimo Director Suplente
Renzo Lercari Carbone	Octavo Director Suplente
Oscar Eduardo Lindo Fuentes	Noveno Director Suplente
José Alejandro Torres Gómez	Décimo Director Suplente

14. La Junta Directiva (JD/10/07/2022), celebrada el 21 de julio de 2022, aprobó la propuesta presentada por la Gerente de Oficialía de Cumplimiento para el nombramiento del señor Rodrigo Alberto Casanova Castro, como Oficial Suplente de Cumplimiento, quien cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para cumplir con el cargo, nombramiento que cuenta con el visto bueno previo del comité de PLDA. La persona que estaba nombrada anteriormente como Suplente (Xenia Guadalupe Fuentes Lara) continuará en sus funciones como Jefe de Cumplimiento.
15. La Junta Directiva (JD/11/08/2022), celebrada el 25 de agosto de 2022, aprobó el Manual del Plan de Recuperación Financiera que fue presentado por el Gerente General y que ha sido desarrollado teniendo como base las Normas Técnicas (NRSF-02), emitidas por la SSF, en el que se establece el marco normativo, responsabilidades y demás disposiciones aplicables en el caso se presenten situaciones que puedan afectar la situación financiera, económica y legal de la institución.
16. La Junta Directiva (JD/13/09/2022) celebrada el veintinueve de septiembre de 2022, aprobó la propuesta presentada para el nombramiento de Karen Alegría Osegueda como Oficial de Seguridad de la Información y responsable de Seguridad de la Información, en cumplimiento al Art. 5 de las “Normas Técnicas para la gestión de seguridad de la información” (NRP-23), así como el nombramiento de Julio Alberto Calderón, como Oficial Suplente de Seguridad de la Información, presentado por la Gerencia de Riesgos y que cuenta con el visto bueno previo del Comité de Riesgos.

La Sociedad tiene contratos de arrendamiento de locales que ocupan sus agencias. Las erogaciones por arrendamiento se registran como gastos. Durante el período terminado al 30 de septiembre de 2022, la Sociedad registró como gasto por este concepto un total de US\$421.0.

(22) Sumario de diferencias significativas entre las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y las Normas Internacionales de Información Financiera

La Administración de la Sociedad de Ahorro y Crédito ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema



Financiero y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

1. La NIIF 9 (con fecha de vigencia a partir del 1 de enero de 2018) requiere que los activos financieros sean clasificados según se midan posteriormente a su costo amortizado o al valor razonable sobre la base de: (a) el modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y (b) las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Las normas contables aplicables a la Sociedad no requieren esta misma clasificación.
2. Las NIIF requieren las siguientes divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros:
  - i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
  - ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, y riesgo de liquidez. Igualmente, se requiere la divulgación de un análisis de sensibilidad por cada tipo de riesgo de mercado a los cuales está expuesta la Sociedad, así como los métodos y supuestos utilizados.
  - iii. Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.

Las normas contables aplicables a la Sociedad no requieren estas divulgaciones.

3. Las provisiones para riesgo de crédito se establecen con base a normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero; conforme a la NIIF 9, se establece un modelo de pérdidas crediticias esperadas, según el cual las pérdidas por deterioro de valor se registran cuando se hayan identificado posibles eventos de incumplimientos, aunque éstos no hayan ocurrido. La NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la estimación por deterioro, que se basa en el cambio de la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.
4. Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
5. De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, sino que son apropiaciones de utilidades retenidas.
6. Los ingresos generados por los intereses sobre la cartera vencida de préstamos por cobrar se registran en cuentas de orden cuando existe mora superior a 90 días y se reconocen como productos cuando son percibidos; las NIIF requieren el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro.
7. La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida útil del bien; así mismo, las NIIF revisaron la definición de valor residual de los activos.

8. Los activos extraordinarios deben tratarse conforme a lo establecido en la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro debido a las reducciones iniciales o posteriores del valor del activo hasta el valor razonable menos los costos de venta; además, conforme a las NIIF las reservas constituidas por ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas. Asimismo, las normas contables aplicables a la Sociedad disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento debe reconocerse como ingreso hasta que dicha utilidad ha sido percibida, y conforme a las NIIF debe reconocerse sobre la base de lo devengado.
9. Las NIIF establecen que la información financiera intermedia debe incluir como información mínima lo siguiente: balance general condensado, estado de resultados integrales condensado, estado de cambios en el patrimonio condensado, estado de flujos de efectivo condensado y notas explicativas seleccionadas. De igual manera, el balance general condensado se presenta en forma comparativa con el balance general del período contable anual inmediato anterior. Esto difiere de los requerimientos en las normas para la elaboración y publicación de los estados financieros intermedios.
10. Las cuotas de los contratos de arrendamiento operativo en los que la Sociedad es el arrendatario son reconocidas como un gasto en el momento en que incurren, la NIIF 16 requiere que un arrendatario reconozca un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento que representa la obligación de pago del arrendamiento.
11. Las NIIF requieren la divulgación de la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. Las normas contables aplicables a la Sociedad no requieren estas divulgaciones.



**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)





**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Contenido

Dictamen de los Auditores Independientes

Balances Generales

Estados de Resultados

Estados de Cambios en el Patrimonio

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros



PBX: (503) 2218-6400  
auditoria@bdo.com.sv  
consultoria@bdo.com.sv

17 Av. Norte y Calle El Carmen  
Centro de Negocios Kinetika  
Nivel 8° Local 13B  
Santa Tecla La Libertad,  
El Salvador, C.A.

## Dictamen de los auditores Independientes

A los Accionistas de  
Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A.

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A., que incluyen el balance general al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A., al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Contables para Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y las Normas contables para Bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (véase nota 2).

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A., de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales Contables (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) desarrollado y aprobado por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) y adoptado en El Salvador por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



### *Base de Contabilidad*

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a la nota (2) que describe la base de contabilidad de los estados financieros, los cuales están preparados de conformidad con las Normas Contables para Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y las Normas Contables para Bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, por tanto pueden no ser aplicables a otras jurisdicciones fuera de El Salvador, estas son una base de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y las diferencias principales entre la normativa utilizada y las NIIF se presentan en la nota (41) a los estados financieros; la preparación de los estados financieros y sus notas se hace de conformidad con las Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos (NCB - 017) y Normas para la Publicación de los Estados Financieros de los Bancos (NCB - 018), la cual requiere que las notas que se publican sean un resumen de las notas que contienen los estados financieros auditados.

### *Asuntos claves de la auditoría*

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos que, según el juicio profesional del auditor, han sido de importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de la opinión de auditoría sobre éstos, sin expresar una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Reservas de Saneamiento	
Véase notas 6 y 7 a los estados financieros	
Asunto clave identificado	Como se abordó el asunto en la auditoría
<p>Las reservas de saneamiento de préstamos se realizan conforme a lo establecido en la NCB - 022 "Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento"; dicha norma establece los criterios a tomar en cuenta en la clasificación de los créditos otorgados por la Sociedad de Ahorro y Crédito. La evaluación realizada por la Sociedad de Ahorro y Crédito requiere de la aplicación de criterios y juicios establecidos por las Normas y regulaciones aplicables para la calificación de los créditos, por lo cual se consideró como un asunto de atención durante el proceso de auditoría.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de la cartera de préstamos neta, asciende a un monto de US\$175,728.6 (miles), las reservas de saneamiento ascienden a un monto de US\$3,045.1 (miles) y los costos por reservas de saneamiento durante 2022, fueron por US\$3,982.2 (miles).</p>	<p>Para asegurarnos de la razonabilidad del saldo de las reservas de saneamiento de préstamos, desarrollamos los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó recálculo de las reservas constituidas durante el período y se revisaron las calificaciones establecidas a la cartera de préstamos.</li> <li>• Se verificaron los movimientos contables de las reservas durante el año y se examinó documentalmente algunas de las liberaciones de reservas realizadas.</li> <li>• Se desarrollaron pruebas de cumplimiento sobre la aplicación de los criterios establecidos en la Norma, relacionados con el cálculo de la reserva de saneamiento.</li> <li>• Se verificaron los acuerdos documentados en las actas de comité de riesgos, para validar las aplicaciones contables que se realizaron de estos.</li> </ul>

*Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la sociedad con respecto a los estados financieros*

La Administración es responsable de elaborar y presentar los estados financieros de forma que representen la imagen fiel de conformidad con las Normas Contables para Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y Normas Contables para Bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la elaboración de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como negocio en marcha, revelando, según proceda, las cuestiones relacionadas con la Sociedad de Ahorro y Crédito en funcionamiento y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si tienen intención de liquidar la Sociedad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables del gobierno de la sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad de Ahorro y Crédito.

### *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) siempre detecte un error material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad de Ahorro y Crédito.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la Administración, la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad de Ahorro y Crédito para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en marcha.

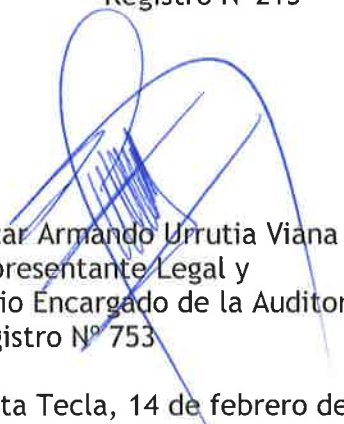


- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que expresen la imagen fiel.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad de Ahorro y Crédito una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas. Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la sociedad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superaran los beneficios de interés público de la misma.

 BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.  
Registro N° 215

  
Oscar Armando Urrutia Viana  
Representante Legal y  
Socio Encargado de la Auditoría  
Registro N° 753



Santa Tecla, 14 de febrero de 2023.



**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Balances Generales

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>Activos</u>			
Activos de intermediación:			
Caja y bancos (nota 3)	US\$	36,735.5	38,278.5
Reportos y otras operaciones bursátiles, netas (nota 4)		2,466.1	-
Inversiones financieras, netas (nota 5)		800.0	-
Cartera de préstamos, neta de reservas de saneamiento (notas 6, 7 y 8)		<u>175,728.6</u>	<u>157,591.5</u>
		<u>215,730.2</u>	<u>195,870.0</u>
Otros activos:			
Bienes recibidos en pago, neto de provisión por pérdida (nota 9)		601.2	308.5
Diversos, neto de reservas de saneamiento		<u>2,415.5</u>	<u>1,922.5</u>
		<u>3,016.7</u>	<u>2,231.0</u>
Activo fijo:			
Bienes muebles, inmuebles y otros, neto de depreciación acumulada (nota 11)		<u>6,329.2</u>	<u>6,344.5</u>
<b>Total de los activos</b>	<b>US\$</b>	<b><u>225,076.1</u></b>	<b><u>204,445.5</u></b>
<u>Pasivos y patrimonio</u>			
Pasivos de intermediación:			
Depósitos de clientes (nota 12)	US\$	124,358.7	112,029.1
Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (nota 8 y 14)		28,798.1	20,874.2
Préstamos de otros bancos (nota 15)		29,758.1	35,701.9
Diversos		<u>696.1</u>	<u>569.0</u>
		<u>183,611.0</u>	<u>169,174.2</u>
Otros pasivos:			
Cuentas por pagar		4,352.2	4,024.5
Provisiones		945.3	866.9
Diversos		<u>136.9</u>	<u>99.5</u>
		<u>5,434.4</u>	<u>4,990.9</u>
<b>Total de los pasivos</b>		<b><u>189,045.4</u></b>	<b><u>174,165.1</u></b>
Patrimonio:			
Capital social pagado		15,000.0	15,000.0
Reserva de capital, resultados acumulados y patrimonio ganado		<u>21,030.7</u>	<u>15,280.4</u>
<b>Total del patrimonio</b>		<b><u>36,030.7</u></b>	<b><u>30,280.4</u></b>
<b>Total de los pasivos y patrimonio</b>	<b>US\$</b>	<b><u>225,076.1</u></b>	<b><u>204,445.5</u></b>

Véase notas que acompañan a los estados financieros.

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Estados de Resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingresos de operación:			
Intereses de préstamos	US\$	35,573.5	32,046.0
Comisiones y otros ingresos de préstamos		3,648.4	3,031.2
Intereses y otros ingresos por inversión		16.2	0.2
Reportos y operaciones bursátiles		41.7	-
Intereses sobre depósitos		<u>857.0</u>	<u>748.5</u>
		<u>40,136.8</u>	<u>35,825.9</u>
Costos de operación:			
Intereses y otros costos de depósitos		5,439.8	5,103.8
Intereses sobre préstamos		3,056.4	3,076.0
Intereses sobre emisión de obligaciones		11.9	-
Otros servicios y contingencias		<u>3,056.8</u>	<u>2,806.5</u>
		11,564.9	10,986.3
Reservas de saneamiento		<u>3,982.2</u>	<u>4,705.5</u>
		<u>15,547.1</u>	<u>15,691.8</u>
Utilidad antes de gastos		<u>24,589.7</u>	<u>20,134.1</u>
Gastos de operación (nota 27):			
De funcionarios y empleados		9,566.2	8,081.0
Generales		5,152.9	4,409.0
Depreciaciones y amortizaciones		<u>1,266.8</u>	<u>1,238.8</u>
Total gastos de operación		<u>15,985.9</u>	<u>13,728.8</u>
Utilidad de operación		8,603.8	6,405.3
Otros ingresos (gastos) - neto		<u>2,366.1</u>	<u>3,839.1</u>
Utilidad antes de impuestos		10,969.9	10,244.4
Impuesto sobre la renta (nota 26)		<u>(3,254.8)</u>	<u>(2,713.5)</u>
Utilidad neta	US\$	<u>7,715.1</u>	<u>7,530.9</u>

Véase notas que acompañan a los estados financieros.

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Estados de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

<u>Concepto</u>		<u>Saldos al</u> <u>31/12/2020</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Saldos al</u> <u>31/12/2021</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2022</u>
<u>Patrimonio:</u>								
Capital social pagado	US\$	15,000.0	-	-	15,000.0	-	-	15,000.0
Reserva legal (nota 24)		3,453.4	296.6	-	3,750.0	-	-	3,750.0
Reservas voluntarias (nota 24)		161.7	119.8	-	281.5	87.5	-	369.0
Utilidades distribuibles (nota 25)		1,890.8	11,559.5	5,288.8	8,161.5	10,787.5	5,256.3	13,692.7
		<u>20,505.9</u>	<u>11,975.9</u>	<u>5,288.8</u>	<u>27,193.0</u>	<u>10,875.0</u>	<u>5,256.3</u>	<u>32,811.7</u>
<u>Patrimonio restringido:</u>								
Utilidad no distribuible		4,028.5	3,072.4	4,028.5	3,072.4	3,168.8	3,072.4	3,168.8
Recuperaciones de activos castigados (nota 21)		15.0	-	-	15.0	130.3	95.1	50.2
		<u>4,043.5</u>	<u>3,072.4</u>	<u>4,028.5</u>	<u>3,087.4</u>	<u>3,299.1</u>	<u>3,167.5</u>	<u>3,219.0</u>
Total del patrimonio	US\$	<u>24,549.4</u>	<u>15,048.3</u>	<u>9,317.3</u>	<u>30,280.4</u>	<u>14,174.1</u>	<u>8,423.8</u>	<u>36,030.7</u>
Valor contable de las acciones (cifras absolutas) 150,000 (150,000 acciones en 2021).	US\$	<u>163.66</u>			<u>201.87</u>			<u>240.20</u>

Véase notas que acompañan a los estados financieros.

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Expresados en de Miles Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Flujos de efectivo provenientes de actividades de operación:		
Utilidad neta	US\$ 7,715.1	7,530.9
Conciliación entre la utilidad neta y el efectivo proveniente de actividades de operación:		
Reservas de saneamiento de préstamos y productos por cobrar	(66.9)	(1,926.4)
Depreciaciones y amortizaciones	1,307.4	1,279.2
Utilidad en venta de activo fijo	-	(18.6)
Ajuste a la depreciación	5.3	(1.2)
Reserva de activos extraordinarios	225.8	374.6
Utilidad en venta de activos extraordinarios	(351.0)	(245.2)
Aumento (disminución) de intereses y comisiones por recibir	(23.7)	932.9
Disminución en intereses y comisiones por pagar	(64.2)	(71.2)
Aumento en cartera de préstamos	(18,046.5)	(17,199.6)
Aumento en otros activos	(493.0)	(201.3)
Aumento en depósitos del público	12,269.4	2,111.6
Aumento (disminución) en otros pasivos	<u>570.6</u>	<u>(210.8)</u>
Efectivo neto provisto por (usado en) actividades de operación	<u>3,048.3</u>	<u>(7,645.1)</u>
Flujos de efectivo provenientes de actividades de inversión:		
Inversión en reportos	(2,466.1)	-
Adquisición (venta) en inversiones de títulos valores	(800.0)	100.0
Adquisiciones en mejoras de edificaciones	(42.8)	-
Adquisiciones de activo fijo - muebles y equipo	(595.3)	(428.7)
Efectivo por venta de activo fijo	-	23.0
Adquisición de activos extraordinarios	(667.3)	(512.4)
Ventas de activos extraordinarios	499.8	344.3
Adquisición de activo intangible	<u>(659.3)</u>	<u>(400.8)</u>
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(4,731.0)</u>	<u>(874.6)</u>
Flujos de efectivo provenientes de actividades de financiamiento:		
Préstamos por pagar - netos	2,104.5	13,948.1
Recuperaciones de activos castigados - netos	35.2	-
Dividendos pagados	<u>(2,000.0)</u>	<u>(1,800.0)</u>
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	<u>139.7</u>	<u>12,148.1</u>
(Disminución) aumento neto en el efectivo	(1,543.0)	3,628.4
Efectivo al inicio del año	<u>38,278.5</u>	<u>34,650.1</u>
Efectivo al final del año	US\$ <u>36,735.5</u>	<u>38,278.5</u>

Véase notas que acompañan a los estados financieros.



## SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

### Nota 1. Operaciones

La Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A., está constituida como sociedad de ahorro y crédito conforme a la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, sujeta a la vigilancia de la Superintendencia del Sistema Financiero, y tiene por actividad principal actuar de manera habitual en el mercado financiero, especialmente pero sin limitación en el segmento de las microfinanzas, dedicada a la micro y pequeña empresa y demás servicios financieros para los segmentos de más bajos recursos y está autorizada para realizar captaciones de depósitos del público en cuentas corriente, de ahorro y depósitos a plazo fijo.

Los Estados Financieros se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América, reconocido por el símbolo de US\$, como consecuencia de la Ley de Integración Monetaria, la cual tiene vigencia a partir del 1 de enero de 2001.

### Nota 2. Principales políticas contables

#### 2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad

Los estados financieros adjuntos han sido preparados por la Sociedad con base a las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero las cuales continúan vigentes de acuerdo a lo establecido en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. Los Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito podrán establecer políticas contables con base a las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por alguna de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el marco conceptual de las referidas normas. Las principales diferencias entre las normas aplicadas y las NIIF se presentan en la nota (41).

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Los requerimientos de presentación de estados financieros y sus notas, así como el contenido divulgativo de los mismos, están establecidos por la NCB-017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. La sociedad publica sus estados financieros con base a la NCB-018 Normas para la Publicación de los Estados Financieros de los Bancos, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

**2.2 Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración de la Sociedad realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los períodos informados.

Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros, cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro, estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Administración, a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

**2.3 Inversiones financieras**

La cartera de inversiones se valúa al valor de mercado cuando se trata de instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño, los títulos valores emitidos por entidades radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño, con base a la categoría de riesgo asignada por una calificadoradora de riesgos inscrita en la Superintendencia del Sistema Financiero y los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño y sin clasificación de riesgo se valúan a su valor presente.

(Continúa)

## SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición.

#### 2.4 Activo fijo

Los activos fijos se registran al costo de adquisición. Las mejoras y reparaciones importantes que prolongan la vida útil de los bienes se capitalizan, mientras que las reparaciones menores y mantenimiento se cargan contra los resultados del período.

Las depreciaciones se han calculado con base al método de línea recta, aplicando tasas dentro de los límites legales del país. Para efectos fiscales, se está deduciendo la depreciación bajo los porcentajes aceptados por la administración tributaria, estas son las siguientes:

Otros bienes muebles	50.0%
Equipos de oficina y otros	25.0%
Edificaciones	5.0%

Para los activos consistentes en software o aplicativos de cómputo se registran como gastos en porcentajes fijos establecidos en un plazo de un año, salvo que los técnicos en la materia determinen una vida útil mayor al año, en cuyo caso se establece la amortización conforme al tiempo que indique, sin sobrepasar lo establecido por la Ley.

#### 2.5 Indemnizaciones y prestación por renuncia voluntaria

##### Indemnizaciones

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de la Institución según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente, pueden llegarles a ser pagadas en caso de despido. Al 31 de diciembre de 2022 la contingencia máxima por indemnización se estima en US\$2,348.2 (US\$1,796.6 en 2021) y la política de la Sociedad es considerar erogaciones de indemnización como gasto de los ejercicios en que se efectúan.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Prestación por renuncia voluntaria

La Asamblea Legislativa aprobó la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, la que entró en vigencia el 1 de enero de 2015. La prestación económica por renuncia a partir de los dos años será equivalente a quince días de salario básico por cada año de servicio. Dicho salario no podrá ser superior a dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector de la actividad económica del empleador. El plan de beneficios definido usa el método actuarial de la unidad de crédito para medir su obligación y la valúa al valor presente a la fecha de presentación de estados financieros. Las ganancias o las pérdidas por los cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan a los resultados.

Los principales supuestos del estudio actuarial son: a) En vista que no existe en El Salvador un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, el análisis se extendió hacia bonos corporativos de alta calidad de los Estados Unidos de América, obteniendo un pronóstico estimado que el rendimiento promedio para el final del año 2022 estará situándose en el 5.49% anual, por lo que se utilizó esa tasa para el estudio actuarial, b) Los salarios mínimos en promedio se espera que crezcan a razón del 3.91% anual y c) Tasa de rotación de los empleados que a la fecha de referencia era del 22.47%. Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad tiene registrado US\$797.6 (US\$797.6 en 2021) en concepto de provisión por retiro voluntario. Pese a que los saldos registrados son mayores que las del informe de estudio actuarial por cálculo de la provisión laboral por renuncia voluntaria, la alta administración decidió mantener los saldos registrados a la fecha de los estados financieros, previendo cualquier eventualidad negativa en el siguiente año 2023.

**2.6 Reservas de saneamiento de activos de riesgo**

Las reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo se han establecido de conformidad con las Normas emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero; dichas Normas permiten evaluar los riesgos de cada deudor, con base a los criterios de capacidad empresarial y de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Los incrementos de estas provisiones o reservas pueden ocurrir por aumento del riesgo de cada uno de los deudores en particular; las disminuciones pueden ser ocasionadas por disminución del riesgo, por retiros del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado; cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a gastos.

Las reservas genéricas se constituyen cuando existen deficiencias de información que, a juicio de la Superintendencia afectan los estados financieros.

Las reservas de saneamiento por exceso de créditos relacionados se constituyen en cumplimiento de requerimiento de la Superintendencia con base al artículo 206 de la Ley de Bancos, que regula los créditos relacionados por presunción. El monto de estas provisiones corresponde al exceso de créditos relacionados determinados por la Superintendencia, el cual se disminuirá con crédito a los resultados conforme se elimine el exceso correspondiente.

Las reservas por riesgo de calificación de deudores de créditos se constituyen si como resultado de una verificación hecha por la Superintendencia, se determina que es necesario recalificar a categorías de mayor riesgo, a un número de deudores superior al quince por ciento de la muestra examinada.

El monto de estas reservas se incrementa por el resultado de las evaluaciones realizadas por la Superintendencia y se disminuye con autorización de dicho ente, cuando a su juicio la Sociedad haya mejorado sus procedimientos de calificación de deudores.

Las reservas de saneamiento en exceso de los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia, las cuales aparecen bajo la denominación de voluntaria son montos establecidos a criterio de la Administración.

Las reservas restringidas están formadas por la reclasificación de deudores por cobertura de garantías y por las que se constituyan para igualar el monto de las reservas de saneamiento con la cartera registrada contablemente como vencida.

(Continúa)



**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Las reservas de saneamiento voluntarias por pérdidas potenciales por incobrabilidad se determinan con base a datos empíricos y son establecidos por la Administración.

**2.7 Préstamos e intereses vencidos**

Se consideran préstamos vencidos los saldos totales de capital de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a noventa días o cuando la entidad ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no exista la morosidad antes indicada.

El criterio para el traslado de los préstamos e intereses vigentes a vencidos está de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

**2.8 Inversiones accionarias**

Las inversiones en acciones de subsidiarias y sociedades de inversión conjunta se registran utilizando el método de participación.

Cuando el valor de la adquisición es mayor que el valor en libros de la entidad emisora, la Sociedad traslada a una cuenta de cargos diferidos el valor del exceso, el cual amortiza anualmente en un plazo de hasta tres años contados a partir de la fecha de adquisición de la inversión.

**2.9 Activos extraordinarios**

Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos otorgados se contabilizan al costo o valor de mercado, el menor de los dos. Para estos efectos se considera como valor de mercado de activos no monetarios, el valúo pericial de los bienes realizados por perito inscrito en la Superintendencia del Sistema Financiero.

En cumplimiento a la norma NCB-013 “Normas para la Contabilización de los Activos Extraordinarios de los Bancos”, se constituye una provisión del 100% del valor registrado en el lapso de 4 años.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

La utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconoce hasta que se ha percibido.

**2.10 Transacciones en moneda extranjera**

El valor de las transacciones activas y pasivas en moneda extranjera se presenta en dólares de los Estados Unidos de América, valorados al tipo de cambio vigente según la clase de moneda extranjera. Los ajustes por fluctuaciones de tipo de cambio se aplican a cuentas de gastos o ingresos, según corresponda.

**2.11 Cargos por riesgos generales de la banca**

La Sociedad no tiene registrados cargos por este concepto.

**2.12 Intereses por pagar**

Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

**2.13 Reconocimiento de ingresos**

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son pagados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben, de acuerdo al plazo.

**2.14 Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar**

La Sociedad reconoce como pérdidas de la cartera de préstamos los casos presentados a continuación:

- a) Los saldos con garantía real que tienen más de veinticuatro meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial;

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

- b) Los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial;
- c) Los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial;
- d) Los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible trabar embargo;
- e) Los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor;
- f) Cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años; y
- g) Cuando a juicio de la Sociedad no exista posibilidad de recuperación.

**2.15 Reserva riesgo país**

La Sociedad no constituye provisiones por riesgo país, por cuanto no tiene actividades de colocación de recursos en el exterior.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad no constituyó provisiones por riesgo país.

**2.16 Plusvalía**

La plusvalía que la Sociedad adquiera por una combinación de negocios, representa un pago realizado como anticipo de beneficios económicos futuros de los activos que no hayan podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado. La plusvalía comprada en una combinación de negocios no se amortiza; en su lugar, la sociedad analiza el deterioro del valor anualmente. Si los eventos o cambios en las circunstancias indican que su valor ha podido sufrir un deterioro, se da un reconocimiento de acuerdo con la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Nota 3. Caja y bancos

Este rubro está compuesto por el efectivo disponible en moneda local y asciende a US\$36,735.5 (US\$38,278.5 en el 2021).

El rubro de disponibilidades se integra así:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Caja	US\$	1,530.6	1,741.5
Depósitos en Banco Central de Reserva		15,002.4	12,893.7
Depósitos en bancos nacionales		18,554.9	22,052.2
Documentos a cargo de otros bancos		1,621.3	1,567.5
Depósitos en bancos extranjeros		<u>26.3</u>	<u>23.6</u>
	US\$	<u>36,735.5</u>	<u>38,278.5</u>

La reserva de liquidez por los depósitos asciende a US\$14,952.6 (US\$12,891.3 en 2021), y se encuentra constituida totalmente por depósitos en el Banco Central de Reserva de El Salvador.

Nota 4. Reportos y operaciones bursátiles

Este rubro representa los títulos valores transados en Bolsa de Valores y los reportos que la Sociedad ha realizado directamente con el reportado. Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tiene registrado en concepto de reportos y operaciones bursátiles US\$2,466.1 y (US\$0.0 en 2021), las cuales se detallan a continuación:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Títulos valores transados:			
Emitidos fuera de bolsa de valores	US\$	<u>2,466.1</u>	<u>-</u>

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Nota 5. Inversiones financieras

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos financieros, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias. Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tiene registrado en concepto de inversiones financieras US\$800.0 (US\$0.0 en 2021), las cuales se detallan a continuación:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Títulos valores disponibles para la venta:			
Emitidos por el Estado	US\$	<u>800.0</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad no ha registrado provisiones para inversiones.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la tasa de rendimiento promedio de la cartera de inversiones es de 7.1% (0.0% en 2021).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera bruta de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

Nota 6. Cartera de préstamos - neta

La cartera de préstamos de la entidad se encuentra diversificada en los siguientes sectores de la economía:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Préstamos vigentes:			
Préstamos a empresas privadas	US\$	154,357.5	138,290.9
Préstamos para adquisición de vivienda		9,342.2	9,172.3
Préstamos para el consumo		<u>7,430.2</u>	<u>6,326.7</u>
		<u>171,129.9</u>	<u>153,789.9</u>

(Continúa)



**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Préstamos refinanciados o reprogramados:		
Préstamos a empresas privadas	2,472.2	2,108.8
Préstamos para la adquisición de vivienda	162.9	248.1
Préstamos para el consumo	<u>143.5</u>	<u>106.2</u>
	<u>2,778.6</u>	<u>2,463.1</u>
Préstamos vencidos:		
Préstamos a empresas privadas	1,670.6	1,120.8
Préstamos para adquisición de vivienda	82.5	235.4
Préstamos para consumo	<u>41.1</u>	<u>47.0</u>
	<u>1,794.2</u>	<u>1,403.2</u>
Intereses sobre préstamos	<u>3,071.0</u>	<u>3,047.3</u>
	178,773.7	160,703.5
Menos: reservas de saneamiento	<u>(3,045.1)</u>	<u>(3,112.0)</u>
	US\$ <u>175,728.6</u>	<u>157,591.5</u>

Al 31 de diciembre de 2022, la tasa de rendimiento promedio es de 21.30% (21.31% en 2021).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos generados por la cartera de préstamos, intereses y comisiones, entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100% de la cartera de préstamos, a la fecha de referencia no se tienen préstamos con tasa de interés fija.

Al 31 de diciembre de 2022, los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados ascienden a US\$256.1 (US\$485.1 en 2021).

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Nota 7. Reservas de saneamiento

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, la Sociedad mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por US\$3,045.1 y US\$3,112.0, respectivamente. El movimiento registrado durante el período en las cuentas de reservas de saneamiento se resume a continuación:

Reservas por deudores de créditos para empresa

Saldo al 31 de diciembre de 2020	US\$	1,505.4
Más: Constitución de reservas		3,182.2
Menos: Castigos y liberación de reservas		<u>(3,633.5)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021		1,054.1
Más: Constitución de reservas		3,006.4
Menos: Castigos y liberación de reservas		<u>(2,609.5)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	US\$	<u><u>1,451.0</u></u>

Tasa de cobertura 0.9% (0.7% en 2021)

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

## Reservas por deudores de créditos para el consumo:

Saldo al 31 de diciembre de 2020	US\$	8.7
Más: Constitución de reservas		133.9
Menos: Castigos y liberación de reservas		<u>(96.0)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021		46.6
Más: Constitución de reservas		105.1
Menos: Castigos y liberación de reservas		<u>(119.4)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	US\$	<u><u>32.3</u></u>

## Tasa de cobertura 0.4% (0.7% en 2021)

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

## Reservas por deudores de créditos para vivienda:

Saldo al 31 de diciembre de 2020	US\$	118.5
Más: Constitución de reservas		147.8
Menos: Castigos y liberación de reservas		<u>(163.1)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021		103.2
Más: Constitución de reservas		105.5
Menos: Castigos y liberación de reservas		<u>(155.0)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	US\$	<u><u>53.7</u></u>

## Tasa de cobertura 0.6% (1.1% en 2021)

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

## Reservas voluntarias:

Saldo al 31 de diciembre de 2020	US\$	3,209.7
Más: Constitución de reservas		770.0
Menos: Liberación de reservas		<u>(2,267.7)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021		1,712.0
Más: Constitución de reservas		100.0
Menos: Liberación de reservas		<u>(500.0)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	US\$	<u><u>1,312.0</u></u>

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Reservas genéricas:		
Saldo al 31 de diciembre de 2020	US\$	196.1
Más: Constitución de reservas		-
Menos: Liberación de reservas		-
		<hr/>
Saldo al 31 de diciembre de 2021		196.1
Más: Constitución de reservas		-
Menos: Liberación de reservas		-
		<hr/>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	US\$	<u>196.1</u>

**Nota 8. Cartera Pignorada**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se han obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como a continuación se describe:

- a) Línea rotativa con Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A., hasta por un monto de US\$5,000.0 (US\$3,000.0 en 2021), garantizada con créditos categoría A1 y A2 por US\$6,250.1 (US\$3,788.8 en 2021), el saldo adeudado por dicha línea de crédito rotativa más intereses al 31 de diciembre de 2022 es de US\$5,001.9 (US\$0.0 en 2021) y la garantía de US\$6,250.1 y (US\$3,788.8 en 2021).
- b) Línea Rotativa con Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. (anteriormente Banco Scotiabank El Salvador, S.A.), hasta por un monto de US\$0.0 (US\$1,000.0 en 2021), garantizado con créditos categoría A1 y A2 por US\$0.0 (US\$1,472.6 en 2021), el saldo adeudado por dicho crédito más intereses al 31 de diciembre de 2022 es de US\$0.0 (US\$0.0 en 2021) y la garantía de US\$0.0 (US\$1,472.6 en 2021).
- c) Línea rotativa con el Banco Davivienda Salvadoreño, S.A., hasta por un monto de US\$1,950.0 (US\$1,500.0 en 2021), garantizada con créditos categoría A1 y A2 por un monto de US\$1,969.8 (US\$2,235.0 en 2021), el saldo adeudado por dicha línea de crédito rotativa más intereses al 31 de diciembre de 2022 es de US\$0.0 (US\$0.0 en 2021) y la garantía de US\$1,969.8 y (US\$2,235.0 en 2021).
- d) Línea rotativa con Banco de Desarrollo de El Salvador hasta por un monto de US\$45,500.0 (US\$45,500.0 en 2021), garantizado con créditos categoría A1, A2, B, C1 y C2 por un monto de US\$13,321.7 (US\$14,114.4 en 2021), el saldo adeudado por dicha línea de crédito más intereses al 31 de diciembre de 2022 es de US\$28,699.7 (US\$20,714.1 en 2021) y la garantía de US\$13,321.7 y (US\$14,114.4 en 2021).

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

- e) Línea rotativa con el Fideicomiso de Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa (FIDEMYPE) administrado por el Banco de Desarrollo de El Salvador hasta por un monto de US\$2,800.0 (US\$2,800.0 en 2021), garantizada con créditos categoría A1, A2, B, C1 y C2 por un monto de US\$124.2 (US\$174.9 en 2021), el saldo adeudado por dicha línea de crédito más intereses al 31 de diciembre de 2022 es de US\$98.4 (US\$160.1 en 2021) y la garantía de US\$124.2 y (US\$174.9 en 2021).
- f) Línea rotativa con el Fondo Nacional para la Vivienda Popular (FONAVIPO) hasta por un monto de US\$7,607.5 (US\$7,451.0 en 2021), garantizada con créditos categoría A1, A2, B, C1 y C2 por un monto de US\$1,457.1 (US\$2,129.9 en 2021), el saldo adeudado por dicha línea de crédito más intereses al 31 de diciembre de 2022 es de US\$1,276.6 (US\$2,207.0 en 2021) y la garantía de US\$1,457.1 y (US\$2,129.9 en 2021).

Los créditos referidos se relacionan con nota 14 y 15 constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante nuestros acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

**Nota 9. Bienes recibidos en pago (activos extraordinarios)**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad mantiene saldos por activos extraordinarios por US\$601.2 y US\$308.5, respectivamente.

El movimiento de activos extraordinarios, registrado durante el período reportado, se resume a continuación:

		Valor de los Activos	Valor de las reservas	Valor neto de reservas
Saldos al 31 de diciembre de 2020	US\$	956.7	(686.9)	269.8
Más: Adquisiciones por préstamos		512.4	(374.6)	137.8
Adquisiciones por contratos de arrendamientos Financieros		-	-	-
Menos: Retiros		(420.4)	321.3	(99.1)
Saldos al 31 de diciembre de 2021		1,048.7	(740.2)	308.5
Más: Adquisiciones y constituciones		667.3	(225.8)	441.5
Adquisiciones por contratos de arrendamientos Financieros		-	-	-
Menos: Retiros		(528.2)	379.4	(148.8)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	US\$	1,187.8	(586.6)	601.2

(Continúa)



**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Los activos que tienen más de cuatro años de haber sido adquiridos ascienden a US\$240.7, del cual un monto de US\$240.7, ha sido reconocido como pérdida en el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2022 y US\$274.7, en el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2021, de conformidad al artículo 72 de la Ley de Bancos.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se dio de baja a los siguientes activos extraordinarios, como se describe a continuación:

<u>Períodos por venta</u>		<u>Precio de Venta</u>	<u>Costo de Adquisición</u>	<u>Provisión constituida</u>	<u>Utilidad</u>
2022	US\$	<u>499.8</u>	<u>528.2</u>	<u>(379.4)</u>	<u>351.0</u>
2021	US\$	<u>344.3</u>	<u>420.4</u>	<u>(321.3)</u>	<u>245.2</u>

En 2022 y 2021, no se realizaron traslados de bienes recibidos en pago a los activos fijos. En el período reportado no se dieron de baja a activos por destrucciones o donaciones.

**Nota 10. Inversiones accionarias**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad de Ahorro y Crédito no tiene inversiones accionarias en subsidiarias y sociedades de inversión conjunta.

**Nota 11. Activo fijo - neto (bienes muebles e inmuebles)**

Los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad se detallan así:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Costo: Mobiliario, equipo, inmuebles y otros	US\$	15,263.5	14,038.0
Menos: Depreciación acumulada		(10,112.5)	(8,871.7)
Más: Plusvalía		<u>1,178.2</u>	<u>1,178.2</u>
	US\$	<u><u>6,329.2</u></u>	<u><u>6,344.5</u></u>

La Plusvalía registrada al 31 de diciembre de 2022 y 2021, proviene de la adquisición de los programas Individual y Solidario en el año 2002, los cuales fueron adquiridos en FUSAI. Dicha plusvalía no está siendo amortizada, y se somete anualmente a un análisis de deterioro de valor.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

El movimiento del activo fijo en el ejercicio reportado fue el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2020	US\$	6,797.3
Más: Adquisiciones		428.8
Adquisición de activos intangibles		400.8
Menos: Retiros		(58.1)
Depreciación normal		(1,279.2)
Depreciación por bajas		53.7
Ajuste		<u>1.2</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021		6,344.5
Más: Adquisiciones		638.1
Adquisición de activos intangibles		659.3
Menos: Retiros		(71.9)
Depreciación normal		(1,312.7)
Depreciación por bajas		66.6
Ajuste		<u>5.3</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2022	US\$	<u><u>6,329.2</u></u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, existen activos fijos (bienes inmuebles) que fueron adquiridos con préstamos bancarios (véase nota 15).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se tienen revaluaciones de activo fijo.

Nota 12. Depósitos de clientes

La cartera de depósitos de la Sociedad de Ahorro y Crédito se encuentra distribuida así:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Depósitos del público	US\$	121,866.9	110,039.6
Depósitos restringidos e inactivos		<u>2,491.8</u>	<u>1,989.5</u>
	US\$	<u><u>124,358.7</u></u>	<u><u>112,029.1</u></u>

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Las diferentes clases de depósitos de la Sociedad son los siguientes:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Depósitos en cuenta corriente	US\$	5,305.3	4,114.0
Depósitos en cuenta de ahorro		37,162.1	26,805.6
Depósitos a plazo		79,399.5	79,120.0
Depósitos restringidos e inactivos		<u>2,491.8</u>	<u>1,989.5</u>
	US\$	<u>124,358.7</u>	<u>112,029.1</u>

Tasa de costo promedio 4.34% (4.55% en 2021).

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro costos de captación de depósitos, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

**Nota 13. Préstamos del Banco Central de Reserva**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad de Ahorro y Crédito no tiene obligaciones con el Banco Central de Reserva de El Salvador.

**Nota 14. Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)**

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad de Ahorro y Crédito mantiene obligaciones con el Fideicomiso de Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa (FIDEMYPE), administrado por el Banco de Desarrollo de El Salvador, una línea de crédito rotativa hasta por un monto de US\$2,800.0 (US\$2,800.0 en 2021), al 6.00% de interés anual (6.00% en 2021), con un saldo de principal más intereses de US\$98.4 (US\$160.1 en 2021), garantizados con créditos categorías "A1" hasta categoría "C2".

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad mantiene obligaciones directamente con el Banco de Desarrollo de El Salvador por una línea rotativa hasta por un monto de US\$45,500.0 (US\$45,500.0 en 2021), al 4.64% de interés anual (5.36% en 2021) con un saldo de principal más intereses de US\$28,699.7 (US\$20,714.1 en 2021), garantizados con créditos categorías "A1" hasta categoría "C2".

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Nota 15. Préstamos de otros bancos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las obligaciones de la Sociedad con bancos nacionales y extranjeros se detallan a continuación:

Con instituciones nacionales (saldos de capital más intereses)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Crédito decreciente otorgada por Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A., por US\$1,700.0 en 2018, destinado para compra de inmueble al 5.75% de interés anual, garantizado con hipoteca, el cual vence el 26 de octubre de 2033.	US\$ 1,357.0	1,461.8
Crédito decreciente otorgada por Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A., por US\$410.0 en 2018, destinado para compra de inmueble al 5.75% de interés anual, garantizado con hipoteca, el cual vence el 22 de julio de 2024.	141.3	228.1
Línea de crédito rotativo otorgada por Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A., por US\$5,000.0 en 2022, destinado para capital de trabajo, garantizado con cartera de créditos categoría A1 y A2, el cual vence el 30 de noviembre de 2024, de dicha línea de crédito se hizo un desembolso por US\$2,000.0 el 29 de abril de 2022, al 5.25% de interés anual, el cual vence el 29 de abril de 2023. El 29 de diciembre de 2022, se hizo otro desembolso por US\$2,000.0, al 7.25% de interés anual, el cual vence el 29 de diciembre de 2023 y el 30 de diciembre de 2022, se hizo otro desembolso por US\$1,000.0, al 7.25% de interés anual, el cual vence el 30 de diciembre de 2023.	5,001.9	-
Línea de crédito rotativo otorgada por Fondo Nacional para la Vivienda Popular (FONAVIPO), por US\$7,607.5 (US\$7,098.1 en 2021), destinado a capital de trabajo a una tasa promedio de 6.58% de interés anual (6.59% en 2021), garantizado con cartera de préstamos, con fecha de vencimiento diversa.	<u>1,276.7</u>	<u>2,207.0</u>
Sub - Total	US\$ 7,776.9	3,896.9

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Con instituciones extranjeras (saldos de capital más intereses)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Préstamo otorgado por TAIWAN ICDF por US\$3,000.0, destinado a capital de trabajo al 5.00% de interés anual (7.75% en 2021), sin garantía real, el cual vence el 15 de enero de 2026.	US\$ 1,564.1	1,979.7
Préstamo otorgado por Instituto de Crédito Oficial de España por US\$2,500.0 en 2021, destinado a capital de trabajo al 5.00% de interés anual, sin garantía real, el cual vence el 02 de noviembre de 2031.	2,511.1	2,510.3
Préstamo otorgado por Instituto de Crédito Oficial de España (ICO), por US\$3,346.0, destinado a capital de trabajo al 5.56% de interés anual, sin garantía real, el cual venció el 12 de abril de 2022.	-	953.0
Préstamo otorgado por Locfund II Limited Partnership por US\$1,000.0 en 2018, destinado a capital de trabajo al 7.00% de interés anual, sin garantía real, el cual vencía el 30 de noviembre de 2020, se renovó con vencimiento 02 de noviembre de 2022.	-	548.5
Préstamo otorgado por Microfinanzas Latinoamérica IV LP por US\$700.0 destinado a capital de trabajo al 6.00% de interés anual, sin garantía real, el cual venció el 21 de octubre de 2022.	-	616.8
Préstamo otorgado por Microfinanzas Latinoamérica V LP por US\$930.0 destinado a capital de trabajo al 6.00% de interés anual, sin garantía real, el cual vence el 23 de junio de 2023.	561.4	934.6
Préstamo otorgado por Finethic S.C.A., por US\$500.0, destinado a capital de trabajo al 6.50% de interés anual, sin garantía real, el cual venció el 22 de mayo de 2022.	<u>-</u>	<u>336.9</u>
Totales que pasan	US\$ 4,636.6	7,879.8

(Continúa)



**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Totales que vienen	US\$	4,636.6	7,879.8
Préstamo otorgado por Dual Return Sicav por US\$2,500.0, destinado a capital de trabajo al 6.50% de interés anual, sin garantía real, el cual venció el 5 de septiembre de 2022.		-	1,256.5
Préstamo otorgado por el Banco Internacional de Costa Rica, por US\$1,000.0 en 2021, destinado a capital de trabajo al 5.50% de interés anual, sin garantía real, el cual venció el 31 de mayo de 2022.		-	1,004.7
Préstamo otorgado por el Banco Internacional de Costa Rica, por US\$2,500.0 en 2022, destinado a capital de trabajo al 5.50% de interés anual, sin garantía real, el cual vence el 23 de junio de 2023.		500.5	-
Préstamo otorgado por World Business Capital, por US\$10,000.0 en 2021, destinado a capital de trabajo al 6.69% de interés anual, sin garantía real, el cual vence el 20 de diciembre de 2030.		10,022.3	10,030.4
Préstamo otorgado por Belgian Investment Company por US\$10,000.0, destinado a capital de trabajo al 6.50% de interés anual, sin garantía real, el cual vence el 01 de junio de 2025.		6,254.0	8,776.3
Préstamo otorgado por OIKOCREDIT por US\$2,500.0, destinado a capital de trabajo al 6.50% de interés anual, sin garantía real, el cual vence el 23 de diciembre de 2024.		<u>567.8</u>	<u>2,857.3</u>
Sub total	US\$	<u>21,981.2</u>	<u>31,805.0</u>
Total	US\$	<u>29,758.1</u>	<u>35,701.9</u>

Nota 16. Deuda subordinada

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad de Ahorro y Crédito, no tiene obligaciones por deuda subordinada.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Nota 17. Reportos y otras obligaciones bursátiles

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad de Ahorro y Crédito, no tiene obligaciones por reportos y obligaciones bursátiles.

Nota 18. Títulos de emisión propia

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad de Ahorro y Crédito, no tiene títulos de emisión propia.

Nota 19. Bonos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad de Ahorro y Crédito, no tiene bonos convertibles en acciones.

Nota 20. Préstamos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad de Ahorro y Crédito, no ha contraído préstamos convertibles en acciones.

Nota 21. Recuperaciones de activos castigados

Bajo este concepto se presentan las recuperaciones en especie de activos que fueron dados de baja en ejercicios anteriores. Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el monto recuperado fue de US\$130.3 y US\$0.0, respectivamente.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

**Nota 22. Vencimientos de operaciones activas y pasivas**

Los vencimientos pactados en las operaciones activas y pasivas de los próximos cinco años y más son los detallados a continuación:

**Año 2022**

		<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2025</u>	<u>2026</u>	<u>2027</u>	<u>En adelante</u>	<u>Total</u>
Activos:								
Inversiones financieras	US\$	3,266.1	-	-	-	-	-	3,266.1
Préstamos		47,111.5	40,364.6	32,487.8	24,442.7	15,875.8	15,459.1	175,741.5
Otros activos		726.1	-	-	-	-	-	726.1
Total de activos		<u>51,103.7</u>	<u>40,364.6</u>	<u>32,487.8</u>	<u>24,442.7</u>	<u>15,875.8</u>	<u>15,459.1</u>	<u>179,733.7</u>
Pasivos:								
Depósitos		123,205.3	1,153.4	-	-	-	-	124,358.7
Préstamos		19,732.4	13,735.6	11,129.5	5,801.8	1,935.8	6,221.1	58,556.2
Otros pasivos		310.9	-	-	-	-	-	310.9
Total de pasivos		<u>143,248.6</u>	<u>14,889.0</u>	<u>11,129.5</u>	<u>5,801.8</u>	<u>1,935.8</u>	<u>6,221.1</u>	<u>183,225.8</u>
Monto neto	US\$	<u>(92,144.9)</u>	<u>25,475.6</u>	<u>21,358.3</u>	<u>18,640.9</u>	<u>13,940.0</u>	<u>9,238.0</u>	<u>(3,492.1)</u>

**Año 2021**

		<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2025</u>	<u>2026</u>	<u>En adelante</u>	<u>Total</u>
Activos:								
Inversiones financieras	US\$	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos		40,168.8	32,181.4	27,013.9	22,011.0	15,081.8	21,154.5	157,611.4
Otros activos		542.9	-	-	-	-	-	542.9
Total de activos		<u>40,711.7</u>	<u>32,181.4</u>	<u>27,013.9</u>	<u>22,011.0</u>	<u>15,081.8</u>	<u>21,154.5</u>	<u>158,154.3</u>
Pasivos:								
Depósitos		111,315.1	714.0	-	-	-	-	112,029.1
Préstamos		18,751.0	11,857.0	9,689.9	5,527.4	2,781.3	7,969.5	56,576.1
Otros pasivos		338.9	-	-	-	-	-	338.9
Total de pasivos		<u>130,405.0</u>	<u>12,571.0</u>	<u>9,689.9</u>	<u>5,527.4</u>	<u>2,781.3</u>	<u>7,969.5</u>	<u>168,944.1</u>
Monto neto	US\$	<u>(89,693.3)</u>	<u>19,610.4</u>	<u>17,324.0</u>	<u>16,483.6</u>	<u>12,300.5</u>	<u>13,185.0</u>	<u>(10,789.8)</u>

**Nota 23. Utilidad por acción**

La utilidad por acción del período reportado es de US\$51.43 (US\$50.2 en 2021).

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad neta mostrada en el estado de resultados y un promedio de acciones en circulación de 150,000 y (150,000 en 2021).

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Nota 24. Reserva legal y Reserva voluntaria

De conformidad al Artículo 157 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, la determinación de la reserva legal se hará de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Artículo 39 de la Ley de Bancos, el cual establece que la Sociedad debe separar de sus utilidades anuales el diez por ciento (10%) hasta alcanzar una suma igual al veinticinco por ciento (25%) del capital social pagado; para el ejercicio 2022 no se constituye reserva legal por cuanto ya se ha cubierto lo que manda la Ley US\$0.0 (US\$296.6 en 2021) con lo cual se mantiene en US\$3,750.0 (US\$3,750.0 en 2021), valor que representa el 25.0% (25.0% en 2021) del capital social pagado.

La reserva voluntaria registrada por la Administración de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 es de US\$87.5 (US\$119.8 en 2021) con lo cual asciende a US\$369.0 (US\$281.5 en 2021).

Nota 25. Utilidad distribuible

De conformidad al Artículo 157 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, la determinación de las utilidades distribuibles se hará de acuerdo al inciso primero del Artículo 40 de la Ley de Bancos, el cual establece que se debe retener de las utilidades, después de deducida la reserva legal una suma igual a los productos o ingresos pendientes de cobro neto de reserva de saneamiento; estos valores se determinan a continuación:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Utilidad del ejercicio	US\$	7,715.1	7,531.0
Menos: Reserva legal		-	(296.6)
Intereses, comisiones y recargos por cobrar:			
Sobre préstamos		(3,168.8)	(3,072.4)
Reserva voluntaria		<u>(87.5)</u>	<u>(119.8)</u>
Utilidad disponible		<u>4,458.8</u>	<u>4,042.2</u>
Más: Utilidad distribuible de ejercicios anteriores		8,161.5	1,890.8
Intereses, comisiones y recargos por cobrar:			
Sobre préstamos		3,072.4	4,028.5
Menos: Dividendos		<u>(2,000.0)</u>	<u>(1,800.0)</u>
		<u>9,233.9</u>	<u>4,119.3</u>
Utilidad distribuible del año	US\$	<u>13,692.7</u>	<u>8,161.5</u>

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Nota 26. Impuesto sobre la renta

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, conforme a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo No.134 de fecha 18 de diciembre de 1991, en vigencia desde el día 1 de enero de 1992.

Al 31 de diciembre de 2022, el monto del impuesto determinado asciende a US\$3,254.8 equivalente a una tasa efectiva del 29.7% (US\$2,713.5 en 2021, equivalente a una tasa efectiva del 26.5%).

Nota 27. Gastos de operación

Los gastos de operación al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se detallan en la siguiente estructura:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Gastos de funcionarios y empleados:			
Remuneraciones	US\$	5,357.4	4,606.5
Prestaciones al personal		3,025.1	2,478.7
Indemnizaciones al personal		149.6	57.3
Gastos del directorio		284.3	232.2
Otros gastos de personal		749.8	646.3
Pensiones y jubilaciones		<u>-</u>	<u>60.0</u>
		9,566.2	8,081.0
Gastos generales		5,152.9	4,409.0
Depreciaciones y amortizaciones		<u>1,266.8</u>	<u>1,238.8</u>
	US\$	<u>15,985.9</u>	<u>13,728.8</u>

Nota 28. Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad de Ahorro y Crédito no tiene fideicomisos.



**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Nota 29. Indicadores relativos a la carga de recurso humano

Durante el período reportado, la Sociedad de Ahorro y Crédito ha mantenido un promedio de 524 empleados (475 en 2021). De ese número, el 41.0% (46.0% en 2021) se dedican a los negocios de la Sociedad y el 59.0% (54.0% en 2021) es personal de apoyo.

Nota 30. Operaciones contingentes

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad de Ahorro y Crédito no tiene operaciones contingentes.

Nota 31. Litigios Pendientes

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad de Ahorro y Crédito no tiene pendiente litigios de importancia por su cuantía o que puedan causar un impacto económico a la institución.

Nota 32. Personas relacionadas y accionistas relevantes

Según el Artículo 203 de la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones de la Sociedad. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas de la Sociedad. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes el Artículo 12 de la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones de la Sociedad.

También son personas relacionadas los directores y gerentes de la Sociedad. Esta disposición aplica en la Sociedad, en virtud de los Artículos 157 y 161 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Nota 33. Créditos relacionados

De conformidad a los Artículos 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos, se prohíbe que los Bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital de la Institución. Estas disposiciones aplican a la Sociedad en virtud del Artículo 161 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

El capital social pagado y reservas de capital al 31 de diciembre de 2022 suman US\$19,119.0 (US\$19,031.5 en el 2021). El total de créditos relacionados al 31 de diciembre de 2022 es de US\$594.5 (US\$667.6 en el 2021) representa el 3.1% (3.5% en 2021) del capital social y reservas de capital de la Sociedad; dicho monto corresponde a 6 deudores (8 en 2021).

Durante el período reportado, la Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A., dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

Nota 34. Créditos a subsidiarias extranjeras

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad de Ahorro y Crédito no ha otorgado créditos a subsidiarias extranjeras.

Nota 35. Créditos a subsidiarias nacionales

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad de Ahorro y Crédito no ha otorgado créditos a subsidiarias nacionales.

Nota 36. Límites en la concesión de créditos

El artículo 161 literal (b) de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, establece que las Sociedades de Ahorro y Crédito no podrán conceder créditos ni asumir riesgos por más del diez por ciento de su fondo patrimonial con una misma persona natural o jurídica.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad de Ahorro y Crédito dio cumplimiento a las disposiciones del artículo 161 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

**Nota 37. Contratos con personas relacionadas**

De conformidad al artículo 208 de la Ley de Bancos, que se aplica además a las Sociedades de Ahorro y Crédito, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre la Sociedad de Ahorro y Crédito y las personas relacionadas con ésta. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria de la Sociedad de Ahorro y Crédito o en forma directa con la Administración.

El monto de contratos vigentes al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de US\$0.0 y los valores aplicados a resultados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 ascienden a US\$784.5 y US\$291.5.

Durante el período reportado, la Superintendencia del Sistema Financiero no objetó contratos con personas relacionadas.

**Nota 38. Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad de Ahorro y Crédito, no tiene operaciones en moneda extranjera.

**Nota 39. Requerimiento de fondo patrimonial o patrimonio neto**

De acuerdo a los artículos 25 y 157 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las sociedades de ahorro y crédito deben presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas:

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

- a) Durante los primeros tres años de funcionamiento como Sociedad de Ahorro y Crédito, un 14.5% entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados conforme lo establece la citada Ley. La Sociedad fue autorizada para operar como Sociedad de Ahorro y Crédito a partir del 01 de enero de 2009, por lo que dicho porcentaje es aplicable de enero de 2009 a enero de 2012; sin embargo, hasta el mes de junio de 2017, la Superintendencia del Sistema Financiero expresó la no objeción para que el porcentaje se redujera al 12.0%.
- b) El 7.0% o más entre su fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingencias.
- c) El 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el Artículo 157 de la citada Ley.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la situación de la Sociedad de Ahorro y Crédito se muestra a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Relación fondo patrimonial sobre activos ponderados	17.51%	16.45%
Relación fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	18.20%	16.71%
Relación fondo patrimonial a capital social pagado	229.38%	194.00%

**Nota 40. Gestión de riesgos y de cumplimientos legales**

En cumplimiento a las “Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgo de las entidades financieras” NRP-20, SAC Integral S.A. ha definido en su Código de Gobierno Corporativo al Comité de Riesgos como el responsable del seguimiento de la Gestión Integral de Riesgos, gestión que es apoyada por la Alta Gerencia y Órganos de Gobierno Corporativo, y acorde a la magnitud de sus actividades, negocios y recursos de la empresa y busca contribuir con el logro de los objetivos institucionales y la creación de valor en SAC Integral, S.A

**Nota 41. Sumario de diferencias significativas entre las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y las Normas Internacionales de Información Financiera**

La Administración de la Sociedad de Ahorro y Crédito ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

1. Las inversiones no se tienen registradas y valuadas de acuerdo a la clasificación que establecen las NIIF; las que se detallan a continuación: instrumentos financieros a su valor razonable a través de pérdidas y ganancias, préstamos y cuentas por cobrar originados por la empresa, inversiones disponibles para la venta, e inversiones mantenidas hasta el vencimiento; las NIIF requieren que las inversiones sean clasificadas para determinar el método de valuación que les corresponde, atendiendo el modelo de negocio de la entidad que gestione los activos financieros o las características que posean los flujos de efectivo contractuales.
2. No se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:
  - i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
  - ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.
  - iii. La presentación de los Estados Financieros se rige por formatos diseñados por la Superintendencia del Sistema Financiero, cuyas notas son generalmente de cumplimiento legal, y no proporcionan toda la información requerida por las NIIF para el análisis financiero de las cifras, tales como: activos y pasivos que generan intereses, detalle de la concentración de los riesgos de créditos, información sobre vencimientos de los préstamos y depósitos, información sobre los derivados financieros e información sobre los riesgos de crédito, de tasa de interés, mercado y en flujo de efectivo.
3. Las provisiones para riesgo de crédito se indica que se han establecido con base a normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero; conforme a las NIIF en la preparación de los estados financieros debe considerarse el perfil de los riesgos de crédito de la cartera, debiendo considerar variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, localización geográfica, actividad económica, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de estos préstamos.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros, incluyendo el valor justo razonable de la garantía.

4. Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
5. De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, sino que son apropiaciones de utilidades retenidas.
6. Los ingresos generados por los intereses sobre la cartera vencida de préstamos por cobrar se registran en cuentas de orden cuando existe mora superior a 90 días y se reconocen como productos cuando son percibidos; las NIIF requieren que los Estados Financieros se preparen sobre la base de lo devengado.
7. La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida económica del bien; así mismo, se revisó la definición de valor residual de los activos.
8. Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para vender.

Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas.

Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.



**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

9. Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos, en función de los flujos de efectivo futuros, relacionados con el activo, descontados a una tasa de interés apropiada. Los estados financieros intermedios requeridos para publicación por la NCB-018 son únicamente el balance general y el estado de resultados con sus correspondientes notas. Las NIIF requieren que el balance general intermedio sea comparado con el último balance general anual publicado, así como también la presentación de los estados de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y la descripción de las principales políticas contables.
10. El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles se aborda conforme los criterios de arrendamiento operativo o arrendamiento financiero, siendo en la práctica el operacional el más influyente en la inclusión de los estados financieros, a partir de 2019 y la implementación de NIIF - 16, esta requiere una medición y presentación en el balance de nuevos elementos de activos y pasivos, al considerar todos los contratos de arrendamiento que califican el incluirlo en los registros de activos y pasivos que provocan cambios en los estados financieros.

Nota 42. Calificación de riesgo

El Artículo 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la Superintendencia del Sistema Financiero.

La Calificación otorgada como Emisor por la Clasificadora de Riesgos Fitch Rating al 31 de diciembre de 2022 es de EBBB+ con Perspectiva Estable (EBBB en 2021 con Perspectiva Positiva), la fecha de referencia para la calificación es el 30 de junio de 2022 y 30 de junio de 2021, respectivamente.

## Descripción de la Clasificación:

Categoría EBBB: Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una suficiente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son suficientes.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Dentro de una escala de clasificación se podrán utilizar los signos “+” y “-”, para diferenciar los instrumentos con mayor o menor riesgo dentro de su categoría. El signo “+” indica un nivel menor de riesgo, mientras que el signo menos “-” indica un nivel mayor de riesgo.

**Nota 43. Acciones de tesorería**

La Ley de Bancos requiere que las Sociedades de Ahorro y Crédito emitan acciones de tesorería por una suma igual al fondo patrimonial o al fondo patrimonial requerido, al 31 de diciembre de cada año, el que fuere mayor. El certificado que representa estas acciones se encuentra depositado en el Banco Central de Reserva.

Estas acciones se deben utilizar, con autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero, para ofrecerlas en primer lugar a los accionistas de la institución y luego al público, con el objeto de subsanar deficiencias de fondo patrimonial.

Las acciones de tesorería que no hayan sido suscritas y pagadas no otorgan derechos patrimoniales ni sociales.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las acciones de tesorería ascienden a US\$34,407.1 y US\$29,100.3, respectivamente.

En el período reportado la Sociedad de Ahorro y Crédito no hizo uso de las acciones de tesorería.

**Nota 44. Información por segmentos**

La Sociedad de Ahorro y Crédito se dedica básicamente a prestar servicios financieros en el territorio nacional.

**Nota 45. Hechos relevantes y subsecuentes**

Hechos relevantes 2022:

1. La Junta Directiva (JD/01/01/2022), celebrada el 27 de enero de 2022, se dio por informada de la renuncia a su cargo presentada por el Gerente de Riesgo y Cumplimiento, Mauricio Roberto Quintanilla Fuentes, efectiva a partir del 11 de febrero del presente año, los directores se dieron por informados.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

2. La Junta Directiva (JD/03/02/2022), celebrada el 17 de febrero de 2022, conoció la propuesta presentada por el Presidente de la Junta Directiva y Gerente General de la Sociedad y el proceso realizado para seleccionar al Gerente de Riesgos y Cumplimiento de la empresa, y acordó nombrar en dicho cargo al Licenciado Tobías José Mendoza Azmitia, luego de conocer un resumen de su formación profesional y experiencia de trabajo en el área de riesgos en diferentes instituciones bancarias, nombramiento que será efectivo a partir del día primero de marzo del presente año, informándose que dicha propuesta cuenta con el visto bueno del Comité de Riesgos y Cumplimiento celebrada el día 16 de febrero de 2022.
3. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2022, fue informada de la existencia de utilidades sujetas de distribución por el orden de US\$8,161,530.34 (en valores absolutos). La Junta Directiva a través de su presidente manifestó que en el presupuesto del 2022 aprobado por la Junta Directiva se ha considerado distribuir la cantidad de US\$2,000,000.00 (en valores absolutos), como dividendos e informó que se ha hecho el análisis que la distribución de esta cantidad tendría en el indicador de fondo patrimonial, el cual se estima quedaría en 16.49% que es mayor al que requiere el regulador y no afecta el proceso que la Sociedad quiere iniciar para más adelante convertirse en banco, después de conocer la propuesta, con el cien por ciento de los votos, tomaron el siguiente acuerdo: Distribuir entre los accionistas, en proporción directa a sus participaciones sociales, la cantidad de US\$2,000,000.00 (en valores absolutos) de las utilidades sujetas a distribución que se presentan al 31 de diciembre de 2021 y dejar US\$6,161,530.34 (en valores absolutos), como utilidades pendientes de aplicar.
4. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2022, acordó: Nombrar como Auditores Externos y Fiscales de la Sociedad para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, a la firma BDO Figueroa Jiménez & Co. S.A., y como Auditores Externos y Fiscales suplentes para el mismo período antes relacionado, a la empresa Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

5. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2022, a través de la Secretaria de la Junta, Alma Eunice Miranda de Hernández, fue informada que en el mes de noviembre de 2021, la Junta Directiva recibió las renunciaciones de los señores Felipe Vargas Gómez, tercer director propietario, y la de los directores suplentes Ernesto Alexander Quintanar Hernández y René Humberto López Parada, informándose que la Junta Directiva continúa su trabajo sin inconvenientes, porque el caso del tercer director propietario, es sustituido en las reuniones por el suplente respectivo. La Junta General de Accionistas se dio por informada de las renunciaciones de los directores propietario y suplentes mencionados.
6. La Junta Directiva (JD/04/03/2022), celebrada el 31 de marzo de 2022, conoció el informe de avance del plan de adecuación NRP-24 “Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio”, presentado por la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento. Autorizando la modificación de dicho plan en lo relacionado a la readecuación de actividades con base a las necesidades para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio en SAC Integral y manteniendo plazo de finalización, solicitud que cuenta con el visto bueno previo del Comité de Riesgos y Cumplimiento e instruyendo se informe a la Superintendencia del Sistema Financiero.
7. La Junta Directiva (JD/04/03/2022), celebrada el 31 de marzo de 2022, autorizó el traslado de local de las agencias de: Acajutla, San Martín, San Francisco Gotera y Metapán, en base al presupuesto autorizado, a los locales en los que se podrá mejorar la experiencia de atención al cliente, así como las condiciones de los colaboradores, lo cual se deberá notificar a la Superintendencia del Sistema Financiero.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

8. La Junta Directiva (JD/05/04/2022), celebrada el 5 de abril de 2022, acordó aprobar tanto la política para la comunicación de hechos relevantes y/o información reservada, como aprobar el procedimiento para la comunicación de los mismos (NCMD-22). En el mismo acto se acordó nombrar como delegado de remisión al gerente legal, Licdo. Francisco Samuel Godoy Lima y como suplente al gerente de riesgos Licdo. Tobías José Mendoza Azmitia; asimismo de manera expresa y por unanimidad y a efecto de cumplir con los plazos establecidos en la normativa sin que ello implique una alta exposición de riesgo o pérdida, delega expresamente en el delegado de remisión la facultad de declarar como información reservada, todos aquellos hechos relevantes que no emanen de la Junta Directiva y cuya divulgación conforme a normativa pueda ocasionar riesgos muy altos o pérdidas graves, debiendo informar para su valoración y posible ratificación en la sesión de Junta Directiva más próxima.
9. La Junta Directiva (JD/06/04/2022), celebrada el 21 de abril de 2022, fue informada por el director presidente que el oficial de cumplimiento Mauricio Rolando Zacatares Gómez, presentó su renuncia al puesto que ha venido desempeñando, indicando que prestará sus servicios hasta el día 2 de mayo del presente año. Luego de los comentarios respectivos, la junta directiva acordó: a) Aceptar la renuncia del oficial de cumplimiento Mauricio Rolando Zacatares Gómez, a partir del día 2 de mayo del presente año y en consecuencia se busque la persona idónea para llevar a cabo el cambio en dicho cargo gerencial, b) Requerir que la oficial de cumplimiento suplente Xenia Guadalupe Fuentes Lara, ejerza en el cargo mientras se lleve a cabo el proceso de cambio y nombramiento de la persona que sustituya al oficial de cumplimiento.
10. La Junta Directiva (JD/08/05/2022), celebrada el 26 de mayo de 2022, acordó designar a partir de la fecha de esta sesión, 26 de mayo de 2022, a la Licda. Claudia María Colacho Gavidia, mayor de edad, abogada y notaria, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de la Libertad como Oficial de Cumplimiento de SAC Integral, S.A., asimismo, la Junta Directiva acordó ratificar la continuidad en el nombramiento de la Licda. Xenia Guadalupe Fuentes Lara, mayor de edad, abogada del domicilio de Tonacatepeque, departamento de San Salvador, como Oficial de Cumplimiento Suplente de SAC Integral, S.A.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

11. La Junta Directiva (JD/08/05/2022), celebrada el 26 de mayo de 2022, en vista de la ausencia temporal del director presidente de la Junta Directiva, en las fechas comprendidas entre el 6 y 10 de junio de 2022, ambas fechas inclusive, fechas en las que viajará para atender compromisos institucionales, acordó llamar al director vicepresidente, Luis Antonio Castillo Rivas para que sustituya al director presidente en el ejercicio del cargo, únicamente durante el período anteriormente indicado, quedando sin efecto este llamamiento a partir del 11 de junio de 2022, fecha en la que se incorporará a sus funciones como presidente José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla. Se hace constar que el señor Castillo Rivas se encuentra en la presente sesión de Junta Directiva y expresó su aceptación del cargo. Se delegó a la directora secretaria para que emita la certificación correspondiente y se inscriba en el Registro de Comercio para los efectos legales respectivos.
12. La Junta Directiva (JD/09/06/2022), celebrada el 30 de junio de 2022, aprobó la propuesta presentada para el nombramiento del señor Julio Alberto Calderón Aguilar, como Oficial de Continuidad de Negocio y responsable de la gestión de la continuidad del negocio, designándolo como tal, en cumplimiento al artículo 4 de “Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio” (NRP-24) presentado por la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento, Tobías José Mendoza Azmitia y que cuenta con el visto bueno previo del Comité de Riesgos del presente mes, instruyendo que se informe a la Superintendencia del Sistema Financiero.
13. La Junta General de Accionistas (JG/02/2022), celebrada el 13 de junio de 2022, conoció la propuesta de nombramientos para integrar la Junta Directiva de la sociedad para un nuevo período de dos años, contados a partir del 27 de junio del presente año, procediendo a elegirla por unanimidad quedando integrada de la siguiente manera:

(Continúa)



**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla	Director Presidente
Luis Antonio Castillo Rivas	Director Vicepresidente
Alma Eunice Miranda de Hernández	Directora Secretaria
José Luis Pantoja Estremadoyro	Primer Director
Héctor Miguel Dada Sánchez	Segundo Director
David Carlos Dewez Nina	Tercer Director
Carlos Antonio Herrera García	Cuarto Director
Luis Felipe Derteano Marie	Quinto Director
Erwin Federico Schneider Córdova	Sexto Director
Etna Mabel Artiga de Soundy	Séptimo Director
Reina Guadalupe González de Cabrera	Primer Director Suplente
Claudia María Dueñas de Mónico	Segundo Director Suplente
Jaime Orlando García Molina	Tercer Director Suplente
Alfredo Ernesto Llosa Barber	Cuarto Director Suplente
Walter Alfredo Carlos Schonborn Alvarenga	Quinto Director Suplente
José Hugo Enciso Gaitán	Sexto Director Suplente
Roberto Alvergue Vides	Séptimo Director Suplente
Renzo Lercari Carbone	Octavo Director Suplente
Oscar Eduardo Lindo Fuentes	Noveno Director Suplente
José Alejandro Torres Gómez	Décimo Director Suplente

14. La Junta Directiva (JD/10/07/2022), celebrada el 21 de julio de 2022, aprobó la propuesta presentada por la Gerente de Oficialía de Cumplimiento para el nombramiento del señor Rodrigo Alberto Casanova Castro, como Oficial Suplente de Cumplimiento, quien cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para cumplir con el cargo, nombramiento que cuenta con el visto bueno previo del comité de PLDA. La persona que estaba nombrada anteriormente como Suplente (Xenia Guadalupe Fuentes Lara) continuará en sus funciones como Jefe de Cumplimiento.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

15. La Junta Directiva (JD/11/08/2022), celebrada el 25 de agosto de 2022, aprobó el Manual del Plan de Recuperación Financiera que fue presentado por el Gerente General y que ha sido desarrollado teniendo como base las Normas Técnicas (NRSF-02), emitidas por la SSF, en el que se establece el marco normativo, responsabilidades y demás disposiciones aplicables en el caso se presenten situaciones que puedan afectar la situación financiera, económica y legal de la institución.
16. La Junta Directiva (JD/13/09/2022) celebrada el veintinueve de septiembre de 2022, aprobó la propuesta presentada para el nombramiento de Karen Alegría Osegueda como Oficial de Seguridad de la Información y responsable de Seguridad de la Información, en cumplimiento al Art. 5 de las “Normas Técnicas para la gestión de seguridad de la información” (NRP-23), así como el nombramiento de Julio Alberto Calderón, como Oficial Suplente de Seguridad de la Información, presentado por la Gerencia de Riesgos y que cuenta con el visto bueno previo del Comité de Riesgos.
17. La Junta Directiva (JD/17/12/2022) celebrada el quince de diciembre de 2022, aprobó la modificación de manuales, políticas y procedimientos bajo la responsabilidad de las Gerencias de Riesgos, Oficialía de Cumplimiento y Legal, correspondiendo a ésta última Gerencia el Código de Gobierno Corporativo.
18. La Sociedad tiene contratos de arrendamiento de locales que ocupan sus agencias. Las erogaciones por arrendamiento se registran como gastos. Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad registró como gasto por este concepto un total de US\$576.2.

## Hechos relevantes 2021:

1. La Junta Directiva (JD/02/01/2021), celebrada el 28 de enero de 2021, acordó ratificar la designación de Karina Verónica Cortez Henríquez, Oficial de Continuidad del Negocio en SAC Integral, S.A., y su backup designado en Sonia Margarita Molina, jefe de Riesgos Operacionales; presentado por la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento; y que cuenta con el visto bueno previo del Comité de Riesgos del presente mes.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

2. La Junta Directiva (JD/02/01/2021), celebrada el 28 de enero de 2021, se dio por informada de la renuncia presentada por la Novena Directora Suplente Ingrid Lissette Ruiz de Guevara, y acordó que, en la Junta General de Accionistas a celebrarse en febrero, se presente la propuesta para llenar el cargo que queda vacante.
3. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2021, fue informada de la existencia de utilidades sujetas de distribución por el orden de US\$1,890,817.01 (en valores absolutos). La Junta Directiva a través de su presidente ha recomendado que como medida prudencial no se tome acuerdo de distribuir utilidades en la presente Asamblea, considerando que no se sabe cuál será la situación de la economía en los próximos meses por la continuación de la pandemia, después de conocer la propuesta, con el cien por ciento de los votos, tomaron los siguientes acuerdos: 1º) No distribuir utilidades en la presente Asamblea, y que el monto de utilidades sujetas de distribución que ascienden a un total de US\$1,890,817.01 (en valores absolutos), queden como utilidades pendientes de aplicar. 2º) Que dependiendo de las circunstancias en que se encuentre la empresa de cara a la situación de la economía en el país por el tema de la pandemia, el acuerdo anterior pueda ser revisado en próxima Junta General de Accionistas que se convocaría al finalizar el primer semestre del año, en caso de considerarse factible que se puedan distribuir utilidades en ese momento.
4. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2021, acordó: nombrar como Auditores Externos y Fiscales de la Sociedad para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, a la firma BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A. y como Auditores Externos y Fiscales suplentes para el mismo período antes relacionado, a la empresa Audit & Tax Services, S.A. de C.V.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

5. Ante la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2021, el presidente de la Junta General de Accionistas expresó que, dada la renuncia del actual Gerente General Juan Pablo Meza Pérez, quien se retira de la empresa para atender asuntos personales, tal como lo establece la cláusula vigésima primera del Pacto Social de la Sociedad, corresponde a la Junta General, con votación del 75% de las acciones, nombrar al Gerente General de la sociedad. En ese sentido informó el Presidente de la reunión, que se ha realizado el proceso de selección de entre un grupo de profesionales salvadoreños que cumplían con los requisitos para ser considerados candidatos para esa posición, proceso en el que participó la Junta Directiva en pleno, en el que se concluyó que la persona que se recomienda para ocupar el cargo es el señor César Augusto Barahona Marroquín, cuyo nombramiento se sometió a la aprobación de los accionistas, quienes con el cien por ciento de los votos acordaron: Nombrar como Gerente General de la Sociedad al señor César Augusto Barahona Marroquín, quien entrará en funciones en el cargo a partir del día 1 de abril de 2021, encargándose a la Junta Directiva de la Sociedad para que proceda a otorgar los poderes necesarios al Gerente General nombrado para el mejor desempeño del cargo.
6. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2021, acordó: reestructurar la Junta Directiva de la sociedad y nombrar al Ingeniero Oscar Eduardo Lindo Fuentes, en el cargo de noveno director suplente, en sustitución de Ingrid Lissette Ruíz de Guevara, a partir de esta fecha y hasta la finalización del período actual en el mes de junio de 2022, en tal sentido la Junta Directiva, queda integrada de la manera siguiente:

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla	Director Presidente
Luis Antonio Castillo Rivas	Director Vicepresidente
Alma Eunice Miranda de Hernández	Directora Secretaria
José Luis Pantoja Estremadoyro	Primer Director
Héctor Miguel Dada Sánchez	Segundo Director
Felipe Vargas Gómez	Tercer Director
Carlos Antonio Herrera García	Cuarto Director
Luis Felipe Derteano Marie	Quinto Director
Erwin Federico Schneider Córdova	Sexto Director
Etna Mabel Artiga de Soundy	Séptimo Director
Reina Guadalupe González de Cabrera	Primer Director Suplente
Claudia María Dueñas de Mónico	Segundo Director Suplente
Jaime Orlando García Molina	Tercer Director Suplente
Alfredo Ernesto Llosa Barber	Cuarto Director Suplente
Ernesto Alexander Quintanar Hernández	Quinto Director Suplente
David Carlos Dewez Nina	Sexto Director Suplente
René Humberto López Parada	Séptimo Director Suplente
Renzo Lercari Carbone	Octavo Director Suplente
Oscar Eduardo Lindo Fuentes	Noveno Director Suplente
José Alejandro Torres Gómez	Décimo Director Suplente

7. La Junta Directiva (JD/04/03/2021), celebrada el 25 de marzo de 2021, conoció el informe de adecuación de la nueva normativa “Normas Técnicas para Aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por Covid-19” (NRP-25) presentado por la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento y que cuenta con el visto bueno previo del Comité de Riesgos y Cumplimiento del presente mes, tomando los siguientes acuerdos: Autorizar los criterios de clasificación de cartera Covid y No Covid de acuerdo a lo presentado, autorizar el Plan de adecuación propuesto e instruyendo que al cierre del mes de marzo 2021 se realice el reconocimiento de las reservas de saneamiento de conformidad a la NCB-022, facultando a la Alta Gerencia a utilizar las reservas voluntarias constituidas para compensar potenciales impactos derivados de la afectación de la pandemia Covid y acordando dejar abierta la opción de definir un plan de gradualidad de ajuste de reservas de saneamiento de créditos afectados por Covid-19, hasta en el mes de septiembre del presente año, de acuerdo a lo que permite la norma NRP-25, en el caso de considerarlo necesario.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

8. La Junta Directiva (JD/07/06/2021), celebrada el 24 de junio de 2021, autorizó el traslado de la Agencia Cara Sucia al nuevo local identificado, cuyo detalle fue presentado en la reunión por el Gerente de División Comercial, con el cual se proyecta brindar mejores condiciones para la atención de clientes actuales y potenciales.
9. La Junta Directiva (JD/08/07/2021), celebrada el 22 de julio de 2021, aprobó los cambios en la estructura organizativa de la Oficialía de Cumplimiento, la cual pasa a ser en adelante Gerencia de Oficialía de Cumplimiento, autorizando así mismo las plazas que se han incorporado en la estructura que fue presentada, y consecuentemente la modificación al Organigrama general de la institución que deriva de los cambios aprobados en dicha área.
10. La Junta Directiva (JD/09/08/2021), celebrada el veintiséis de agosto de 2021, aprobó la propuesta del traslado de la Agencia de Santa Rosa de Lima y la ampliación de la Agencia de Jiquilisco, que presentó la Gerencia de División Comercial, los cambios propuestos permitirán a dichas agencias tener un mejor posicionamiento en la zona.
11. La Junta Directiva (JD/10/09/2021), celebrada el veintitrés de septiembre de 2021, aprobó las modificaciones presentadas al Manual de Organización y Funciones y las modificaciones que con ellas se producen en el Organigrama Institucional, siendo estas, en resumen: cambios en la estructura de la Oficialía de Cumplimiento, mejoras a la estructura de la Gerencia de Operaciones y Administración, cambios en la Gerencia de Mercadeo y en la Gerencia Financiera.

(Continúa)



**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

12. La Junta General de Accionistas (JG/02/2021), celebrada el veintiséis de agosto de 2021, el presidente de la Junta Directiva hizo referencia al acuerdo que tomó la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el dieciocho de febrero de 2021, en la que se tomó el acuerdo de no distribuir las utilidades del año 2020 y esperar a que trascurriera el primer semestre del año para evaluar la situación de la empresa y de la economía del país, por la afectación sufrida por la pandemia del Covid-19. Considerando ahora que la empresa continúa teniendo buenos resultados, en parte por las medidas tomadas para apoyar a nuestros clientes, así como la respuesta de estos ante la situación del país, y que las previsiones del BCR y de otras instancias prevén que habrá un crecimiento sostenido de la economía, se ha considerado que es factible acordar el reparto de dividendos, por lo que con el cien por ciento de los votos, tomaron el acuerdo de distribuir entre sus accionistas, en proporción directa a sus participaciones sociales, la cantidad de US\$1,800,000.00 (en valores absolutos), de las utilidades sujetas a distribución del ejercicio 2020, con lo cual quedará la cantidad de US\$90,817.01 (en valores absolutos), como utilidades pendientes de aplicar.
13. La Junta Directiva (JD/12/11/2021), celebrada el veinticinco de noviembre de 2021, fue informada por el presidente de la Junta Directiva sobre las renunciaciones que se han recibido de los directores Felipe Vargas Gómez, director propietario, quien no podrá continuar porque deberá atender otros asuntos profesionales, en su lugar, durante el período hasta que se realice Junta General de Accionistas en febrero de 2022, participará en las reuniones el director suplente David Carlos Dewez Nina. Además se conoció sobre la renuncia presentada por los directores suplentes Ernesto Alexander Quintanar Hernández y René Humberto López Parada, habiéndose informado sobre las razones de las mismas. La Junta Directiva se dio por informada de estas renunciaciones.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

14. La Junta Directiva (JD/14/12/2021), celebrada el dieciséis de diciembre de 2021, fue informada sobre las modificaciones realizadas a la estructura organizacional, los que obedecen a la necesidad de alinear la estructura a los objetivos estratégicos de la institución. Algunos de los principales cambios incluyen que la Auditoría Interna pase a ser Gerencia de Auditoría Interna; incluye la Gerencia de Innovación, bajo la responsabilidad del licenciado Francisco José Angulo Hernández; cambios en el departamento de desempeño social, ambiental y servicio al cliente; cambios en la estructura de la Gerencia de Riesgos; creación de la Gerencia de Transformación, bajo la responsabilidad de la licenciada Bettyssabel Córdova de Rosales. Los directores habiendo conocido la propuesta hicieron algunas consultas y finalmente dieron su aprobación acordando que esta se remita a la Superintendencia del Sistema Financiero.
15. La Sociedad tiene contratos de arrendamiento de locales que ocupan sus agencias. Las erogaciones por arrendamiento se registran como gastos. Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad registró como gasto por este concepto un total de US\$461.6.
16. El 7 de septiembre de 2021 entró en vigencia la Ley Bitcoin aprobada por Decreto No. 57 de fecha 8 de junio de 2021, la Ley Bitcoin tiene por objeto la regulación del “Bitcoin como moneda de curso legal, irrestricto con poder liberatorio, ilimitado en cualquier transacción y a cualquier título que las personas naturales o jurídicas públicas o privadas requieran realizar”. El Banco central de Reserva, emitió la Normativa NRP-29 Normas técnicas para facilitar la participación de las entidades financieras en el ecosistema BITCOIN. La Sociedad se encuentra analizando el impacto de esta Ley en sus operaciones.

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Nota 46. Efectos de COVID - 19

La pandemia mundial del COVID-19, ha sido uno de los eventos importantes de análisis en los diferentes sectores dentro del ámbito mundial, principalmente por sus efectos humanitarios, sociales y económicos; El Salvador ha enfrentado dicha pandemia desde marzo de 2020, con la puesta en vigencia de decretos ejecutivos y legislativos a fin de contener la inminente propagación de la enfermedad del Virus COVID - 19, el Gobierno de El Salvador, emitió algunos decretos con el objeto de prevenir, o en su caso, disminuir el impacto negativo en la salud de la población, dichos decretos se relacionan directamente con la actividad económica y por tanto con las operaciones de la Sociedad, es por ello que la Administración en sus diferentes comités ha efectuado diversos análisis con el fin de identificar los efectos y acciones a realizar.

Durante el 2022 y 2021, la administración de la Sociedad ha venido observando y analizando los posibles efectos de las medidas sanitarias implementadas, considerando dentro de los aspectos de evaluación:

- El comportamiento financiero de los activos y pasivos de la entidad y sus efectos en los flujos de efectivo durante la vigencia de las medidas sanitarias.
- Identificación de los riesgos de operación y financieros que pudieran determinarse como resultado del comportamiento de los clientes de la Sociedad, en las áreas de captación de fondos y recuperación de cartera que pudieran estar afectando la situación financiera y los resultados.
- Cambios en las estrategias de cumplimiento con los presupuestos del ejercicio 2022 y 2021, el cual ha tenido modificaciones a efecto de reflejar cualquier efecto financiero negativo o positivo.

La administración de la Sociedad ha implementado medidas administrativas, financieras y de operación por medio de los acuerdos de su Junta Directiva (véase nota acuerdos relevantes en nota 21). Las acciones implementadas fueron las siguientes:

- De acuerdo a las “Normas Técnicas Temporales para enfrentar incumplimientos y obligaciones contractuales”, se elaboró, aprobó y ejecutó políticas y su metodología.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

- Se realizó cambios en políticas de inversión, para poder invertir mayores niveles de fondos para rentabilizar el colchón de liquidez.
- Modificación del presupuesto 2022 y 2021, en el 2020 orientado a realizar ajustes en las proyecciones comerciales hacia la baja, reducir costos y gastos en diversos rubros para minimizar el impacto en los resultados financieros del ejercicio 2022 y en el 2021, orientado a modificar las metas comerciales de mayor crecimiento, lo cual impactó de manera positiva en los resultados financieros de 2022 y 2021.
- Uso adecuado de las reservas de saneamiento voluntarias en los años 2022 y 2021, constituidas en años anteriores y que no son requeridas obligatoriamente por cumplimiento a normativa regulatoria, las cuales serían necesarias una vez se dejara de aplicar la normativa temporal y fueren requeridas de manera obligatoria.
- Se ha continuado con las campañas de sensibilización sobre Covid19, con el propósito de que los colaboradores continúen con la buena práctica de las medidas de bioseguridad que minimicen los contagios al interior de la organización, se mantiene la entrega de mascarillas, alcohol, pruebas de antígenos y tomas de temperaturas tanto a personal como a clientes que nos visitan en nuestras 26 agencias y oficinas centrales.

Adecuación de la nueva normativa “Normas Técnicas para Aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por Covid-19” (NRP-25), acordando dejar abierta la opción de definir un plan de gradualidad de ajuste de reservas de saneamiento de créditos afectados por Covid-19, hasta en el mes de septiembre del presente año, de acuerdo a lo que permite la norma NRP-25, en el caso de considerarlo necesario.



**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)



**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Contenido

Dictamen de los Auditores Independientes

Balances Generales

Estados de Resultados

Estados de Cambios en el Patrimonio

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros





PBX: (503) 2218-6400  
auditoría@bdo.com.sv  
consultoría@bdo.com.sv

Calle Arturo Ambrogi 478  
Colonia Escalón  
San Salvador, El Salvador, C.A.

## Dictamen de los auditores Independientes

A los Accionistas de  
Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A.

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A., que incluyen el balance general al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A., al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Contables para Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y las Normas contables para Bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (véase nota 2).

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A., de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales Contables (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) desarrollado y aprobado por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) y adoptado en El Salvador por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



### *Base de Contabilidad*

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a la nota (2) que describe la base de contabilidad de los estados financieros, los cuales están preparados de conformidad con las Normas Contables para Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y las Normas Contables para Bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, por tanto pueden no ser aplicables a otras jurisdicciones fuera de El Salvador, estas son una base de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y las diferencias principales entre la normativa utilizada y las NIIF se presentan en la nota (42) a los estados financieros; la preparación de los estados financieros y sus notas se hace de conformidad con las Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos (NCB - 017) y Normas para la Publicación de los Estados Financieros de los Bancos (NCB - 018), la cual requiere que las notas que se publican sean un resumen de las notas que contienen los estados financieros auditados.

### *Párrafos de énfasis*

Como se describe en nota 47 a los estados financieros, la administración de la Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A., ha implementado diversas acciones con la finalidad de poder contener los efectos económicos y financieros que estaría provocando la condición de emergencia sanitaria por la pandemia mundial de COVID-19; la cual ha generado la existencia de condiciones de incertidumbre en el ámbito económico, financiero y social que ha requerido la implementación de las acciones administrativas que se describen en la nota antes descrita.

### *Asuntos claves de la auditoría*

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos que, según el juicio profesional del auditor, han sido de importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de la opinión de auditoría sobre éstos, sin expresar una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Reservas de Saneamiento	
Véase notas 6 y 7 a los estados financieros	
Asunto clave identificado	Como se abordó el asunto en la auditoría
<p>Las reservas de saneamiento de préstamos se realizan conforme a lo establecido en la NCB - 022 “Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento”; dicha norma establece los criterios a tomar en cuenta en la clasificación de los créditos otorgados por la Sociedad de Ahorro y Crédito. La evaluación realizada por la Sociedad de Ahorro y Crédito requiere de la aplicación de criterios y juicios establecidos por las Normas y regulaciones aplicables para la calificación de los créditos, por lo cual se consideró como un asunto de atención durante el proceso de auditoría.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de la cartera de préstamos neta, asciende a un monto de US\$157,591.5 (miles), las reservas de saneamiento ascienden a un monto de US\$3,112.0 (miles) y los costos por reservas de saneamiento durante 2021, fueron por US\$4,705.5 (miles).</p>	<p>Para asegurarnos de la razonabilidad del saldo de las reservas de saneamiento de préstamos, desarrollamos los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó recálculo de las reservas constituidas durante el período y se revisaron las calificaciones establecidas a la cartera de préstamos.</li> <li>• Se verificaron los movimientos contables de las reservas durante el año y se examinó documentalmente algunas de las liberaciones de reservas realizadas.</li> <li>• Se desarrollaron pruebas de cumplimiento sobre la aplicación de los criterios establecidos en la Norma, relacionados con el cálculo de la reserva de saneamiento.</li> <li>• Se verificaron los acuerdos documentados en las actas de comité de riesgos, para validar las aplicaciones contables que se realizaron de estos.</li> </ul>

*Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la sociedad con respecto a los estados financieros*

La Administración es responsable de elaborar y presentar los estados financieros de forma que representen la imagen fiel de conformidad con las Normas Contables para Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y Normas Contables para Bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la elaboración de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha, revelando, según proceda, las cuestiones relacionadas con la Sociedad de Ahorro y Crédito en funcionamiento y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si tienen intención de liquidar la Sociedad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables del gobierno de la sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad de Ahorro y Crédito.

### *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que contiene nuestra opinión.


Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) siempre detecte un error material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

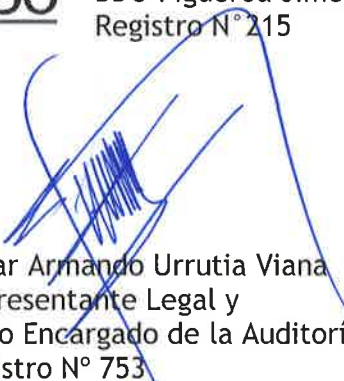
- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad de Ahorro y Crédito.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la Administración, la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad de Ahorro y Crédito para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que expresen la imagen fiel.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad de Ahorro y Crédito una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas. Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la sociedad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superaran los beneficios de interés público de la misma.

 BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.  
Registro N° 215

  
Oscar Armando Urrutia Viana  
Representante Legal y  
Socio Encargado de la Auditoría  
Registro N° 753



San Salvador, 10 de febrero de 2022.

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Balances Generales

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Activos</u>			
Activos de intermediación:			
Caja y bancos (nota 3)	US\$	38,278.5	34,650.1
Inversiones financieras, netas (nota 5)		-	100.0
Cartera de préstamos, neta de reservas de saneamiento (notas 6, 7 y 8)		<u>157,591.5</u>	<u>139,398.4</u>
		<u>195,870.0</u>	<u>174,148.5</u>
Otros activos:			
Bienes recibidos en pago, neto de provisión por pérdida (nota 9)		308.5	269.8
Diversos, neto de reservas de saneamiento		<u>1,922.5</u>	<u>1,721.2</u>
		<u>2,231.0</u>	<u>1,991.0</u>
Activo fijo:			
Bienes muebles, inmuebles y otros, neto de depreciación acumulada (nota 11)		<u>6,344.5</u>	<u>6,797.3</u>
Total de los activos	US\$	<u>204,445.5</u>	<u>182,936.8</u>
<u>Pasivos y patrimonio</u>			
Pasivos de intermediación:			
Depósitos de clientes (nota 12)	US\$	112,029.1	109,921.2
Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (nota 8 y 14)		20,874.2	17,435.0
Préstamos de otros bancos (nota 15)		35,701.9	24,432.2
Diversos		<u>569.0</u>	<u>1,397.3</u>
		<u>169,174.2</u>	<u>153,185.7</u>
Otros pasivos:			
Cuentas por pagar		4,024.5	4,448.2
Provisiones		866.9	695.4
Diversos		<u>99.5</u>	<u>58.1</u>
		<u>4,990.9</u>	<u>5,201.7</u>
Total de los pasivos		<u>174,165.1</u>	<u>158,387.4</u>
Patrimonio:			
Capital social pagado		15,000.0	15,000.0
Reserva de capital, resultados acumulados y patrimonio ganado		<u>15,280.4</u>	<u>9,549.4</u>
Total del patrimonio		<u>30,280.4</u>	<u>24,549.4</u>
Total de los pasivos y patrimonio	US\$	<u>204,445.5</u>	<u>182,936.8</u>

Véase notas que acompañan a los estados financieros.

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Estados de Resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos de operación:			
Intereses de préstamos	US\$	32,046.0	27,846.3
Comisiones y otros ingresos de préstamos		3,031.2	3,014.8
Intereses y otros ingresos por inversión		0.2	94.8
Intereses sobre depósitos		<u>748.5</u>	<u>570.0</u>
		<u>35,825.9</u>	<u>31,525.9</u>
Costos de operación:			
Intereses y otros costos de depósitos		5,103.8	4,732.7
Intereses sobre préstamos		3,076.0	2,998.7
Otros servicios y contingencias		<u>2,806.5</u>	<u>1,612.1</u>
		10,986.3	9,343.5
Reservas de saneamiento		<u>4,705.5</u>	<u>5,481.4</u>
		<u>15,691.8</u>	<u>14,824.9</u>
Utilidad antes de gastos		<u>20,134.1</u>	<u>16,701.0</u>
Gastos de operación (nota 27):			
De funcionarios y empleados		8,081.0	6,810.9
Generales		4,409.0	3,781.9
Depreciaciones y amortizaciones		<u>1,238.8</u>	<u>1,138.5</u>
Total gastos de operación		<u>13,728.8</u>	<u>11,731.3</u>
Utilidad de operación		6,405.3	4,969.7
Otros ingresos (gastos) - neto		<u>3,839.1</u>	<u>1,246.4</u>
Utilidad antes de impuestos		10,244.4	6,216.1
Impuesto sobre la renta (nota 26)		(2,713.5)	(2,696.6)
Contribución especial (nota 28)		<u>-</u>	<u>(286.3)</u>
Utilidad neta	US\$	<u><u>7,530.9</u></u>	<u><u>3,233.2</u></u>

Véase notas que acompañan a los estados financieros.



**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Estados de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

<u>Concepto</u>		<u>Saldos al</u> <u>31/12/2019</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Saldos al</u> <u>31/12/2020</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2021</u>
<u>Patrimonio:</u>								
Capital social pagado	US\$	12,674.4	2,325.6	-	15,000.0	-	-	15,000.0
Reserva legal (nota 24)		2,831.8	621.6	-	3,453.4	296.6	-	3,750.0
Reservas voluntarias (nota 24)		97.0	64.7	-	161.7	119.8	-	281.5
Utilidades distribuibles (nota 25)		4,054.4	5,687.7	7,851.3	1,890.8	11,559.5	5,288.8	8,161.5
		<u>19,657.6</u>	<u>8,699.6</u>	<u>7,851.3</u>	<u>20,505.9</u>	<u>11,975.9</u>	<u>5,288.8</u>	<u>27,193.0</u>
<u>Patrimonio restringido:</u>								
Utilidad no distribuible		2,454.5	4,028.5	2,454.5	4,028.5	3,072.4	4,028.5	3,072.4
Recuperaciones de activos castigados (nota 21)		15.0	-	-	15.0	-	-	15.0
		<u>2,469.5</u>	<u>4,028.5</u>	<u>2,454.5</u>	<u>4,043.5</u>	<u>3,072.4</u>	<u>4,028.5</u>	<u>3,087.4</u>
Total del patrimonio	US\$	<u>22,127.1</u>	<u>12,728.1</u>	<u>10,305.8</u>	<u>24,549.4</u>	<u>15,048.3</u>	<u>9,317.3</u>	<u>30,280.4</u>
Valor contable de las acciones (cifras absolutas) 150,000 (150,000 acciones en 2020).	US\$	<u>174.58</u>			<u>163.66</u>			<u>201.87</u>

Véase notas que acompañan a los estados financieros.

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en de Miles Dólares de los Estados Unidos de América)

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Flujos de efectivo provenientes de actividades de operación:			
Utilidad neta	US\$	7,530.9	3,233.2
Conciliación entre la utilidad neta y el efectivo proveniente de actividades de operación:			
Reservas de saneamiento de préstamos y productos por cobrar		(1,926.4)	1,656.8
Depreciaciones y amortizaciones		1,279.2	1,247.3
Utilidad por retiro de activo fijo		(18.6)	(45.0)
Ajuste a la depreciación		(1.2)	(77.1)
Reserva de activos extraordinarios		374.6	172.5
Utilidad en venta de activos extraordinarios		(245.2)	(51.3)
(Disminución) aumento de intereses y comisiones por recibir		932.9	(1,655.8)
Disminución en intereses y comisiones por pagar		(71.2)	(50.9)
Aumento en cartera de préstamos		(17,199.6)	(12,972.6)
Aumento en otros activos		(201.3)	(320.9)
Aumento en depósitos del público		2,111.6	26,625.8
(Disminución) aumento en otros pasivos		<u>(210.8)</u>	<u>853.1</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de operación		<u>(7,645.1)</u>	<u>18,615.1</u>
Flujos de efectivo provenientes de actividades de inversión:			
Venta en inversiones de títulos valores		100.0	2,350.0
Adquisiciones de activo fijo - inmuebles		-	(118.0)
Adquisiciones de activo fijo - muebles y equipo		(428.7)	(278.0)
Efectivo por venta de activo fijo		23.0	59.0
Adquisición de activos extraordinarios		(512.4)	(112.6)
Ventas de activos extraordinarios		344.3	200.5
Adquisición de activo intangible		<u>(400.8)</u>	<u>(389.9)</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de inversión		<u>(874.6)</u>	<u>1,711.0</u>
Flujos de efectivo provenientes de actividades de financiamiento:			
Adquisición (pago) de préstamos		13,948.1	(10,069.5)
Dividendos pagados		<u>(1,800.0)</u>	<u>-</u>
Efectivo neto provisto por (usado en) en actividades de financiamiento		<u>12,148.1</u>	<u>(10,069.5)</u>
Aumento neto en el efectivo		3,628.4	10,256.6
Efectivo al inicio del año		<u>34,650.1</u>	<u>24,393.5</u>
Efectivo al final del año	US\$	<u>38,278.5</u>	<u>34,650.1</u>

Véase notas que acompañan a los estados financieros.

## SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

### Nota 1. Operaciones

La Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A., está constituida como sociedad de ahorro y crédito conforme a la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, sujeta a la vigilancia de la Superintendencia del Sistema Financiero, y tiene por actividad principal actuar de manera habitual en el mercado financiero, especialmente pero sin limitación en el segmento de las microfinanzas, dedicada a la micro y pequeña empresa y demás servicios financieros para los segmentos de más bajos recursos y está autorizada para realizar captaciones de depósitos del público en cuentas corriente, de ahorro y depósitos a plazo fijo.

Los Estados Financieros se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América, reconocido por el símbolo de US\$, como consecuencia de la Ley de Integración Monetaria, la cual tiene vigencia a partir del 1 de enero de 2001.

### Nota 2. Principales políticas contables

#### 2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad

Los estados financieros adjuntos han sido preparados por la Sociedad con base a las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero las cuales continúan vigentes de acuerdo a lo establecido en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. Los Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito podrán establecer políticas contables con base a las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por alguna de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el marco conceptual de las referidas normas. Las principales diferencias entre las normas aplicadas y las NIIF se presentan en la nota (42).

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Los requerimientos de presentación de estados financieros y sus notas, así como el contenido divulgativo de los mismos, están establecidos por la NCB-017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. La sociedad pública sus estados financieros con base a la NCB-018 Normas para la Publicación de los Estados Financieros de los Bancos, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

**2.2 Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración de la Sociedad realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los períodos informados.

Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros, cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro, estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Administración, a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

**2.3 Inversiones financieras**

La cartera de inversiones se valúa al valor de mercado cuando se trata de instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño, los títulos valores emitidos por entidades radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño, con base a la categoría de riesgo asignada por una calificadora de riesgos inscrita en la Superintendencia del Sistema Financiero y los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño y sin clasificación de riesgo se valúan a su valor presente.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición.

**2.4 Activo fijo**

Los activos fijos se registran al costo de adquisición. Las mejoras y reparaciones importantes que prolongan la vida útil de los bienes se capitalizan, mientras que las reparaciones menores y mantenimiento se cargan contra los resultados del período.

Las depreciaciones se han calculado con base al método de línea recta, aplicando tasas dentro de los límites legales del país. Para efectos fiscales, se está deduciendo la depreciación bajo los porcentajes aceptados por la administración tributaria, estas son las siguientes:

Otros bienes muebles	50.0%
Equipos de oficina y otros	25.0%
Edificaciones	5.0%

Para los activos consistentes en software o aplicativos de cómputo se registran como gastos en porcentajes fijos establecidos en un plazo de un año, salvo que los técnicos en la materia determinen una vida útil mayor al año, en cuyo caso se establece la amortización conforme al tiempo que indique, sin sobrepasar lo establecido por la Ley.

**2.5 Indemnizaciones y prestación por renuncia voluntaria**

**Indemnizaciones**

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de la Institución según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente, pueden llegarles a ser pagadas en caso de despido. Al 31 de diciembre de 2021 la contingencia máxima por indemnización se estima en US\$1,796.6 (US\$1,523.1 en 2020) y la política de la Sociedad es considerar erogaciones de indemnización como gasto de los ejercicios en que se efectúan.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Prestación por renuncia voluntaria

La Asamblea Legislativa aprobó La Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, la que entró en vigencia el 1 de enero de 2015. La prestación económica por renuncia a partir de los dos años, será equivalente a quince días de salario básico por cada año de servicio. Dicho salario no podrá ser superior a dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector de la actividad económica del empleador. El plan de beneficios definido usa el método actuarial de la unidad de crédito para medir su obligación y la valúa al valor presente a la fecha de presentación de estados financieros. Las ganancias o las pérdidas por los cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan a los resultados.

Los principales supuestos del estudio actuarial son: a) En vista que no existe en El Salvador un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, el análisis se extendió hacia bonos corporativos de alta calidad de los Estados Unidos de América, obteniendo un pronóstico estimado que el rendimiento promedio para el final del año 2021 estará situándose en el 1.12% anual, por lo que se utilizó esa tasa para el estudio actuarial, b) Los salarios mínimos en promedio se espera que crezcan a razón del 3.91% anual y c) Tasa de rotación de los empleados que a la fecha de referencia era del 22.66%. Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad tiene registrado US\$797.6 (US\$688.6 en 2020) en concepto de provisión por retiro voluntario.

**2.6 Reservas de saneamiento de activos de riesgo**

Las reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo se han establecido de conformidad con las Normas emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero; dichas Normas permiten evaluar los riesgos de cada deudor, con base a los criterios de capacidad empresarial y de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.

Los incrementos de estas provisiones o reservas pueden ocurrir por aumento del riesgo de cada uno de los deudores en particular; las disminuciones pueden ser ocasionadas por disminución del riesgo, por retiros del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado; cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a gastos.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Las reservas genéricas se constituyen cuando existen deficiencias de información que, a juicio de la Superintendencia afectan los estados financieros.

Las reservas de saneamiento por exceso de créditos relacionados, se constituyen en cumplimiento de requerimiento de la Superintendencia con base al artículo 206 de la Ley de Bancos, que regula los créditos relacionados por presunción. El monto de estas provisiones corresponde al exceso de créditos relacionados determinados por la Superintendencia, el cual se disminuirá con crédito a los resultados conforme se elimine el exceso correspondiente.

Las reservas por riesgo de calificación de deudores de créditos se constituyen si como resultado de una verificación hecha por la Superintendencia, se determina que es necesario recalificar a categorías de mayor riesgo, a un número de deudores superior al quince por ciento de la muestra examinada.

El monto de estas reservas, se incrementa por el resultado de las evaluaciones realizadas por la Superintendencia y se disminuye con autorización de dicho ente, cuando a su juicio la Sociedad haya mejorado sus procedimientos de calificación de deudores.

Las reservas de saneamiento en exceso de los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia, las cuales aparecen bajo la denominación de voluntaria son montos establecidos a criterio de la Administración.

Las reservas restringidas están formadas por la reclasificación de deudores por cobertura de garantías y por las que se constituyan para igualar el monto de las reservas de saneamiento con la cartera registrada contablemente como vencida.

Las reservas de saneamiento voluntarias por pérdidas potenciales por incobrabilidad, se determinan con base a datos empíricos y son establecidos por la Administración.

(Continúa)



**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

**2.7 Préstamos e intereses vencidos**

Se consideran préstamos vencidos los saldos totales de capital de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a noventa días o cuando la entidad ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no exista la morosidad antes indicada.

El criterio para el traslado de los préstamos e intereses vigentes a vencidos está de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

**2.8 Inversiones accionarias**

Las inversiones en acciones de subsidiarias y sociedades de inversión conjunta se registran utilizando el método de participación.

Cuando el valor de la adquisición es mayor que el valor en libros de la entidad emisora, la Sociedad traslada a una cuenta de cargos diferidos el valor del exceso, el cual amortiza anualmente en un plazo de hasta tres años contados a partir de la fecha de adquisición de la inversión.

**2.9 Activos extraordinarios**

Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos otorgados se contabilizan al costo o valor de mercado, el menor de los dos. Para estos efectos se considera como valor de mercado de activos no monetarios, el valúo pericial de los bienes realizados por perito inscrito en la Superintendencia del Sistema Financiero.

En cumplimiento a la norma NCB-013 “Normas para la Contabilización de los Activos Extraordinarios de los Bancos”, se constituye una provisión del 100% del valor registrado en el lapso de 4 años.

La utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconoce hasta que se ha percibido.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

**2.10 Transacciones en moneda extranjera**

El valor de las transacciones activas y pasivas en moneda extranjera se presenta en dólares de los Estados Unidos de América, valorados al tipo de cambio vigente según la clase de moneda extranjera. Los ajustes por fluctuaciones de tipo de cambio se aplican a cuentas de gastos o ingresos, según corresponda.

**2.11 Cargos por riesgos generales de la banca**

La Sociedad no tiene registrados cargos por este concepto.

**2.12 Intereses por pagar**

Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

**2.13 Reconocimiento de ingresos**

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son pagados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben, de acuerdo al plazo.

**2.14 Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar**

La Sociedad reconoce como pérdidas de la cartera de préstamos los casos presentados a continuación:

- a) Los saldos con garantía real que tienen más de veinticuatro meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial;
- b) Los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial;

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

- c) Los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial;
- d) Los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible trabar embargo;
- e) Los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor;
- f) Cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años; y
- g) Cuando a juicio de la Sociedad no exista posibilidad de recuperación.

**2.15 Reserva riesgo país**

La Sociedad no constituye provisiones por riesgo país, por cuanto no tiene actividades de colocación de recursos en el exterior.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad no constituyó provisiones por riesgo país.

**2.16 Plusvalía**

La plusvalía que la Sociedad adquiera por una combinación de negocios, representa un pago realizado como anticipo de beneficios económicos futuros de los activos que no hayan podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado. La plusvalía comprada en una combinación de negocios no se amortiza; en su lugar, la sociedad analiza el deterioro del valor anualmente. Si los eventos o cambios en las circunstancias indican que su valor ha podido sufrir un deterioro, se da un reconocimiento de acuerdo con la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Nota 3. Caja y bancos

Este rubro está compuesto por el efectivo disponible en moneda local y asciende a US\$38,278.5 (US\$34,650.1 en el 2020).

El rubro de disponibilidades se integra así:

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Caja	US\$	1,741.5	1,537.3
Depósitos en Banco Central de Reserva		12,893.7	8,454.2
Depósitos en bancos nacionales		22,052.2	24,249.9
Documentos a cargo de otros bancos		1,567.5	344.4
Depósitos en bancos extranjeros		<u>23.6</u>	<u>64.3</u>
	US\$	<u>38,278.5</u>	<u>34,650.1</u>

La reserva de liquidez por los depósitos asciende a US\$12,891.3 (US\$8,449.0 en 2020), y se encuentra constituida totalmente por depósitos en el Banco Central de Reserva de El Salvador.

Nota 4. Reportos y operaciones bursátiles

Este rubro representa los títulos valores transados en Bolsa de Valores y los reportos que la Sociedad ha realizado directamente con el reportado. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad no tenía saldo por este concepto.

Nota 5. Inversiones financieras

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos financieros, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias. Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad tiene registrado en concepto de inversiones financieras US\$0.0 (US\$100.0 en 2020), las cuales se detallan a continuación:

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Títulos valores disponibles para la venta:			
Emitidos por el Estado	US\$	<u>-</u>	<u>100.0</u>

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad no ha registrado provisiones para inversiones.

Al 31 de diciembre de 2021, la tasa de rendimiento promedio de la cartera de inversiones es de 0.0% (4.47% en 2020).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera bruta de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

Nota 6. Cartera de préstamos - neta

La cartera de préstamos de la entidad se encuentra diversificada en los siguientes sectores de la economía:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Préstamos vigentes:		
Préstamos a empresas privadas	US\$ 138,290.9	123,603.4
Préstamos para adquisición de vivienda	9,172.3	8,192.5
Préstamos para el consumo	<u>6,326.7</u>	<u>4,863.6</u>
	<u>153,789.9</u>	<u>136,659.5</u>
Préstamos refinanciados o reprogramados:		
Préstamos a empresas privadas	2,108.8	1,544.2
Préstamos para la adquisición de vivienda	248.1	262.0
Préstamos para el consumo	<u>106.2</u>	<u>75.8</u>
	<u>2,463.1</u>	<u>1,882.0</u>
Préstamos vencidos:		
Préstamos a empresas privadas	1,120.8	1,573.4
Préstamos para adquisición de vivienda	235.4	326.0
Préstamos para consumo	<u>47.0</u>	<u>15.7</u>
	<u>1,403.2</u>	<u>1,915.1</u>
Intereses sobre préstamos	<u>3,047.3</u>	<u>3,980.2</u>
	160,703.5	144,436.8
Menos: reservas de saneamiento	<u>(3,112.0)</u>	<u>(5,038.4)</u>
	US\$ <u><u>157,591.5</u></u>	<u><u>139,398.4</u></u>

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021, la tasa de rendimiento promedio es de 21.31% (21.66% en 2020).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos generados por la cartera de préstamos, intereses y comisiones, entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100% de la cartera de préstamos, a la fecha de referencia no se tienen préstamos con tasa de interés fija.

Al 31 de diciembre de 2021, los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados ascienden a US\$485.1 (US\$719.9 en 2020).

**Nota 7. Reservas de saneamiento**

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, la Sociedad mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por US\$3,112.0 y US\$5,038.4, respectivamente. El movimiento registrado durante el período en las cuentas de reservas de saneamiento se resume a continuación:

Reservas por deudores de créditos para empresa

Saldo al 31 de diciembre de 2019	US\$	2,646.4
Más: Constitución de reservas		1,731.6
Menos: Castigos y liberación de reservas		<u>(2,872.6)</u>
 Saldo al 31 de diciembre de 2020		 1,505.4
Más: Constitución de reservas		3,182.2
Menos: Castigos y liberación de reservas		<u>(3,633.5)</u>
 Saldo al 31 de diciembre de 2021	 US\$	 <u>1,054.1</u>

Tasa de cobertura 0.7% (1.2% en 2020)

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

## Reservas por deudores de créditos para el consumo:

Saldo al 31 de diciembre de 2019	US\$	90.0
Más: Constitución de reservas		30.0
Menos: Castigos y liberación de reservas		<u>(111.3)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020		8.7
Más: Constitución de reservas		133.9
Menos: Castigos y liberación de reservas		<u>(96.0)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	US\$	<u><u>46.6</u></u>

## Tasa de cobertura 0.7% (0.2% en 2020)

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

## Reservas por deudores de créditos para vivienda:

Saldo al 31 de diciembre de 2019	US\$	175.7
Más: Constitución de reservas		39.1
Menos: Castigos y liberación de reservas		<u>(96.3)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020		118.5
Más: Constitución de reservas		147.8
Menos: Castigos y liberación de reservas		<u>(163.1)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	US\$	<u><u>103.2</u></u>

## Tasa de cobertura 1.1% (1.3% en 2020)

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

## Reservas voluntarias:

Saldo al 31 de diciembre de 2019	US\$	273.4
Más: Constitución de reservas		3,985.2
Menos: Liberación de reservas		<u>(1,048.9)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020		3,209.7
Más: Constitución de reservas		770.0
Menos: Liberación de reservas		<u>(2,267.7)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	US\$	<u><u>1,712.0</u></u>

(Continúa)



**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Reservas genéricas:		
Saldo al 31 de diciembre de 2019	US\$	196.1
Más: Constitución de reservas		-
Menos: Liberación de reservas		-
		<hr/>
Saldo al 31 de diciembre de 2020		196.1
Más: Constitución de reservas		-
Menos: Liberación de reservas		-
		<hr/>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	US\$	<u>196.1</u>

**Nota 8. Cartera Pignorada**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se han obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como a continuación se describe:

- a) Línea rotativa con Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A., hasta por un monto de US\$3,000.0 (US\$3,000.0 en 2020), garantizada con créditos categoría A1 y A2 por US\$3,788.8 (US\$3,766.7 en 2020), el saldo adeudado por dicha línea de crédito rotativa más intereses al 31 de diciembre de 2021 es de US\$0.0 (US\$0.0 en 2020) y la garantía de US\$3,788.8 y (US\$3,766.7 en 2020).
- b) Línea Rotativa con Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. (anteriormente Banco Scotiabank El Salvador, S.A.), hasta por un monto de US\$1,000.0 (US\$1,000.0 en 2020), garantizado con créditos categoría A1 y A2 por US\$1,472.6 (US\$1,315.1 en 2020), el saldo adeudado por dicho crédito más intereses al 31 de diciembre de 2021 es de US\$0.0 (US\$0.0 en 2020) y la garantía de US\$1,472.6 (US\$1,315.1 en 2020).
- c) Línea rotativa con el Banco Davivienda Salvadoreño, S.A., hasta por un monto de US\$1,500.0 (US\$1,500.0 en 2020), garantizada con créditos categoría A1 y A2 por un monto de US\$2,235.0 (US\$1,978.7 en 2020), el saldo adeudado por dicha línea de crédito rotativa más intereses al 31 de diciembre de 2021 es de US\$0.0 (US\$1,504.3 en 2020) y la garantía de US\$2,235.0 y (US\$1,978.7 en 2020).
- d) Línea rotativa con Banco de Desarrollo de El Salvador hasta por un monto de US\$45,500.0 (US\$32,000.0 en 2020), garantizado con créditos categoría A1, A2, B, C1 y C2 por un monto de US\$14,114.4 (US\$17,062.8 en 2020), el saldo adeudado por dicha línea de crédito más intereses al 31 de diciembre de 2021 es de US\$20,714.1 (US\$17,211.0 en 2020) y la garantía de US\$14,114.4 y (US\$17,062.8 en 2020).

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

- e) Línea rotativa con el Fideicomiso de Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa (FIDEMYPE) administrado por el Banco de Desarrollo de El Salvador hasta por un monto de US\$2,800.0 (US\$2,800.0 en 2020), garantizada con créditos categoría A1, A2, B, C1 y C2 por un monto de US\$174.9 (US\$223.8 en 2020), el saldo adeudado por dicha línea de crédito más intereses al 31 de diciembre de 2021 es de US\$160.1 (US\$224.0 en 2020) y la garantía de US\$174.9 y (US\$223.8 en 2020).
- f) Línea rotativa con el Fondo Nacional para la Vivienda Popular (FONAVIPO) hasta por un monto de US\$7,451.0 (US\$6,490.2 en 2020), garantizada con créditos categoría A1, A2, B, C1 y C2 por un monto de US\$2,129.9 (US\$3,024.9 en 2020), el saldo adeudado por dicha línea de crédito más intereses al 31 de diciembre de 2021 es de US\$2,207.0 (US\$3,035.5 en 2020) y la garantía de US\$2,129.9 y (US\$3,024.9 en 2020).

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante nuestros acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

**Nota 9. Bienes recibidos en pago (activos extraordinarios)**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad mantiene saldos por activos extraordinarios por US\$308.5 y US\$269.8, respectivamente.

El movimiento de activos extraordinarios, registrado durante el período reportado, se resume a continuación:

		Valor de los Activos	Valor de las reservas	Valor neto de reservas
Saldos al 31 de diciembre de 2019	US\$	1,114.8	(635.9)	478.9
Más: Adquisiciones y constituciones		112.6	(172.5)	(59.9)
Menos: Retiros		<u>(270.7)</u>	121.5	<u>(149.2)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2020		956.7	(686.9)	269.8
Más: Adquisiciones y constituciones		512.4	(374.6)	137.8
Menos: Retiros		<u>(420.4)</u>	321.3	<u>(99.1)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2021	US\$	<u>1,048.7</u>	<u>(740.2)</u>	<u>308.5</u>

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se dio de baja a los siguientes activos extraordinarios, como se describe a continuación:

<u>Períodos por venta</u>		<u>Precio de Venta</u>	<u>Costo de Adquisición</u>	<u>Provisión constituida</u>	<u>Utilidad</u>
2021	US\$	<u>344.3</u>	<u>420.4</u>	<u>(321.3)</u>	<u>245.2</u>
2020	US\$	<u>200.5</u>	<u>270.7</u>	<u>(121.5)</u>	<u>51.3</u>

En 2021 y 2020, no se realizaron traslados de bienes recibidos en pago a los activos fijos. En el período reportado no se dieron de baja a activos por destrucciones o donaciones.

**Nota 10. Inversiones accionarias**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad de Ahorro y Crédito no tiene inversiones accionarias en subsidiarias y sociedades de inversión conjunta.

**Nota 11. Activo fijo - neto (bienes muebles e inmuebles)**

Los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad se detallan así:

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Costo: Mobiliario, equipo, inmuebles y otros	US\$	14,038.0	13,266.4
Menos: Depreciación acumulada		(8,871.7)	(7,647.3)
Más: Plusvalía		<u>1,178.2</u>	<u>1,178.2</u>
	US\$	<u>6,344.5</u>	<u>6,797.3</u>

La Plusvalía registrada al 31 de diciembre de 2021 y 2020, proviene de la adquisición de los programas Individual y Solidario en el año 2002, los cuales fueron adquiridos en FUSAI. Dicha plusvalía no está siendo amortizada, y se somete anualmente a un análisis de deterioro de valor.

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

El movimiento del activo fijo en el ejercicio reportado fue el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2019	US\$	7,195.6
Más: Adquisiciones		278.0
Adquisición de activos intangibles		389.9
Adquisición de edificaciones		118.0
Menos: Retiros		(59.0)
Depreciación normal		(1,247.3)
Depreciación por bajas		45.0
Ajuste		<u>77.1</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020		6,797.3
Más: Adquisiciones		428.8
Adquisición de activos intangibles		400.8
Menos: Retiros		(58.1)
Depreciación normal		(1,279.2)
Depreciación por bajas		53.7
Ajuste		<u>1.2</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2021	US\$	<u><u>6,344.5</u></u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, existen activos fijos (bienes inmuebles) que fueron adquiridos con préstamos bancarios (véase nota 15).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se tienen revaluaciones de activo fijo.

Nota 12. Depósitos de clientes

La cartera de depósitos de la Sociedad de Ahorro y Crédito se encuentra distribuida así:

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Depósitos del público	US\$	110,039.6	108,709.7
Depósitos restringidos e inactivos		<u>1,989.5</u>	<u>1,211.5</u>
	US\$	<u><u>112,029.1</u></u>	<u><u>109,921.2</u></u>

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Las diferentes clases de depósitos de la Sociedad son los siguientes:

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Depósitos en cuenta corriente	US\$	4,114.0	1,354.9
Depósitos en cuenta de ahorro		26,805.6	18,290.6
Depósitos a plazo		79,120.0	89,064.2
Depósitos restringidos e inactivos		<u>1,989.5</u>	<u>1,211.5</u>
	US\$	<u>112,029.1</u>	<u>109,921.2</u>

Tasa de costo promedio 4.55% (4.87% en 2020).

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro costos de captación de depósitos, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

**Nota 13. Préstamos del Banco Central de Reserva**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad de Ahorro y Crédito no tiene obligaciones con el Banco Central de Reserva de El Salvador.

**Nota 14. Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)**

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad de Ahorro y Crédito mantiene obligaciones con el Fideicomiso de Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa (FIDEMYPE), administrado por el Banco de Desarrollo de El Salvador, una línea de crédito rotativa hasta por un monto de US\$2,800.0 (US\$2,800.0 en 2020), al 6.00% de interés anual (6.00% en 2020), con un saldo de principal más intereses de US\$160.1 (US\$224.0 en 2020), garantizados con créditos categorías "A1" hasta categoría "C2".

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad mantiene obligaciones directamente con el Banco de Desarrollo de El Salvador por una línea rotativa hasta por un monto de US\$45,500.0 (US\$32,000.0 en 2020), al 5.36% de interés anual (6.01% en 2020) con un saldo de principal más intereses de US\$20,714.1 (US\$17,211.0 en 2020), garantizados con créditos categorías "A1" hasta categoría "C2".

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Nota 15. Préstamos de otros bancos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las obligaciones de la Sociedad con bancos nacionales y extranjeros se detallan a continuación:

Con instituciones nacionales (saldos de capital más intereses)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Crédito decreciente otorgada por Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A., por US\$1,700.0 en 2018, destinado para compra de inmueble al 5.75% de interés anual, garantizado con hipoteca, el cual vence el 26 de octubre de 2033.	US\$ 1,689.9	1,553.5
Crédito decreciente otorgada por Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A., por US\$410.0 (US\$410.0 en 2020), destinado para compra de inmueble al 5.75% de interés anual (7.00% en 2020), garantizado con hipoteca, el cual vence el 26 de octubre de 2024.	-	308.6
Préstamo otorgado por Banco Davivienda Salvadoreño, S.A., por US\$1,500.0 a una tasa promedio del 6.00% de interés anual, garantizado con cartera de préstamos, con fecha de vencimiento el 15 de junio de 2021.	-	1,504.3
Línea de crédito rotativo otorgada por Fondo Nacional para la Vivienda Popular (FONAVIPO), por US\$7,098.1 (US\$6,371.6 en 2020), destinado a capital de trabajo a una tasa promedio de 6.59% de interés anual (7.55% en 2020), garantizado con cartera de préstamos, con fecha de vencimiento diversa.	<u>2,207.0</u>	<u>3,035.5</u>
Sub - Total	US\$ 3,896.9	6,401.9

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Con instituciones extranjeras (saldos de capital más intereses)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Préstamo otorgado por TAIWAN ICDF por US\$3,000.0, destinado a capital de trabajo al 7.75% de interés anual, sin garantía real, el cual vence el 15 de enero de 2026.	US\$ 1,979.7	2,412.8
Préstamo otorgado por Instituto de Crédito Oficial de España por US\$2,500.0 En 2021, destinado a capital de trabajo al 5.00% de interés anual, sin garantía real, el cual vence el 02 de diciembre de 2031.	2,510.3	-
Préstamo otorgado por Instituto de Crédito Oficial de España (ICO), por US\$3,346.0, destinado a capital de trabajo al 5.56% de interés anual, sin garantía real, el cual vence el 12 de abril de 2022.	953.0	1,870.0
Préstamo otorgado por Locfund II Limited Pathership por US\$2,000.0 en 2018, destinado a capital de trabajo al 6.50% de interés anual, sin garantía real, el cual vence el 11 de mayo de 2021.	-	1,008.9
Préstamo otorgado por Locfund II Limited Pathership por US\$500.0 en 2018, destinado a capital de trabajo al 6.50% de interés anual, sin garantía real, el cual vence el 10 de octubre de 2021.	-	524.6
Préstamo otorgado por Locfund II Limited Pathership por US\$1,000.0 en 2018, destinado a capital de trabajo al 7.00% de interés anual, sin garantía real, el cual vencía el 30 de noviembre de 2020, se renovó con vencimiento 02 de noviembre de 2022.	<u>548.5</u>	<u>548.8</u>
Totales que pasan	US\$ 5,991.5	6,365.1

(Continúa)



**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Totales que vienen	US\$	5,991.5	6,365.1
Préstamo otorgado por Microfinanzas Latinomérica IV LP por US\$700.0 destinado a capital de trabajo al 6.00% de interés anual, sin garantía real, el cual vence el 21 de octubre de 2022.		616.8	1,070.2
Préstamo otorgado por Microfinanzas Latinomérica V LP por US\$700.0 destinado a capital de trabajo al 6.00% de interés anual, sin garantía real, el cual vence el 21 de octubre de 2022.		934.6	-
Préstamo otorgado por Finethic S.C.A., por US\$500.0 (US\$500.0 en 2020), destinado a capital de trabajo al 6.50% de interés anual (6.50% en 2020), sin garantía real, el cual vence el 22 de mayo de 2022.		336.9	517.2
Préstamo otorgado por Dual Return Sicav por US\$2,500.0 (US\$2,500.0 en 2020), destinado a capital de trabajo al 6.50% de interés anual (6.50% en 2020), sin garantía real, el cual vence el 5 de septiembre de 2022.		1,256.5	1,280.2
Préstamo otorgado por el Banco Internacional de Costa Rica, por US\$1,000.0 en 2021, destinado a capital de trabajo al 5.50% de interés anual, sin garantía real, el cual vence el 31 de mayo de 2022.		1,004.7	-
Préstamo otorgado por World Business Capital, por US\$10,000.0 en 2021, destinado a capital de trabajo al 6.69% de interés anual, sin garantía real, el cual vence el 20 de diciembre de 2030.		10,030.4	-
Préstamo otorgado por Belgian Investment Company por US\$5,000.0, destinado a capital de trabajo al 6.50% de interés anual, sin garantía real, el cual vence el 01 de junio de 2025.		<u>8,776.3</u>	<u>5,020.8</u>
Totales que pasan	US\$	28,947.7	14,253.5

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Totales que vienen	US\$	28,947.7	14,253.5
Préstamo otorgado por OIKOCREDIT por US\$2,500.0 (US\$2,500.0 en 2020), destinado a capital de trabajo al 6.50% de interés anual (6.50% en 2020), sin garantía real, el cual vence el 23 de diciembre de 2024.		<u>2,857.3</u>	<u>3,776.8</u>
Sub total	US\$	<u>31,805.0</u>	<u>18,030.3</u>
Total	US\$	<u><u>35,701.9</u></u>	<u><u>24,432.2</u></u>

Nota 16. Deuda subordinada

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad de Ahorro y Crédito, no tiene obligaciones por deuda subordinada.

Nota 17. Reportos y otras obligaciones bursátiles

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad de Ahorro y Crédito, no tiene obligaciones por reportos y obligaciones bursátiles.

Nota 18. Títulos de emisión propia

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad de Ahorro y Crédito, no tiene títulos de emisión propia.

Nota 19. Bonos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad de Ahorro y Crédito, no tiene bonos convertibles en acciones.

Nota 20. Préstamos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad de Ahorro y Crédito, no ha contraído préstamos convertibles en acciones.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

**Nota 21. Recuperaciones de activos castigados**

Bajo este concepto se presentan las recuperaciones en especie de activos que fueron dados de baja en ejercicios anteriores. Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto recuperado fue de US\$0.0, respectivamente.

**Nota 22. Vencimientos de operaciones activas y pasivas**

Los vencimientos pactados en las operaciones activas y pasivas de los próximos cinco años y más son los detallados a continuación:

**Año 2021**

		<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2025</u>	<u>2026</u>	<u>En adelante</u>	<u>Total</u>
Activos:								
Inversiones financieras	US\$	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos		40,168.8	32,181.4	27,013.9	22,011.0	15,081.8	21,154.5	157,611.4
Otros activos		542.9	-	-	-	-	-	542.9
Total de activos		<u>40,711.7</u>	<u>32,181.4</u>	<u>27,013.9</u>	<u>22,011.0</u>	<u>15,081.8</u>	<u>21,154.5</u>	<u>158,154.3</u>
Pasivos:								
Depósitos		111,315.1	714.0	-	-	-	-	112,029.1
Préstamos		18,751.0	11,857.0	9,689.9	5,527.4	2,781.3	7,969.5	56,576.1
Otros pasivos		338.9	-	-	-	-	-	338.9
Total de pasivos		<u>130,405.0</u>	<u>12,571.0</u>	<u>9,689.9</u>	<u>5,527.4</u>	<u>2,781.3</u>	<u>7,969.5</u>	<u>168,944.1</u>
Monto neto	US\$	<u>(89,693.3)</u>	<u>19,610.4</u>	<u>17,324.0</u>	<u>16,483.6</u>	<u>12,300.5</u>	<u>13,185.0</u>	<u>(10,789.8)</u>

**Año 2020**

		<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2025</u>	<u>En adelante</u>	<u>Total</u>
Activos:								
Inversiones financieras	US\$	100.0	-	-	-	-	-	100.0
Préstamos		34,329.4	28,680.7	23,792.3	17,548.7	12,780.5	22,276.5	139,408.1
Otros activos		794.0	-	-	-	-	-	794.0
Total de activos		<u>35,223.4</u>	<u>28,680.7</u>	<u>23,792.3</u>	<u>17,548.7</u>	<u>12,780.5</u>	<u>22,276.5</u>	<u>140,302.1</u>
Pasivos:								
Depósitos		109,067.2	854.0	-	-	-	-	109,921.2
Préstamos		17,474.7	10,933.4	5,742.0	4,436.8	1,543.0	1,737.3	41,867.2
Otros pasivos		259.0	-	-	-	-	-	259.0
Total de pasivos		<u>126,800.9</u>	<u>11,787.4</u>	<u>5,742.0</u>	<u>4,436.8</u>	<u>1,543.0</u>	<u>1,737.3</u>	<u>152,047.4</u>
Monto neto	US\$	<u>(91,577.5)</u>	<u>16,893.3</u>	<u>18,050.3</u>	<u>13,111.9</u>	<u>11,237.5</u>	<u>20,539.2</u>	<u>(11,745.3)</u>

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Nota 23. Utilidad por acción

La utilidad por acción del período reportado es de US\$50.2 (US\$21.6 en 2020).

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad neta mostrada en el estado de resultados y un promedio de acciones en circulación de 150,000 y (150,000 en 2020).

Nota 24. Reserva legal y Reserva voluntaria

De conformidad al Artículo 157 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, la determinación de la reserva legal se hará de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Artículo 39 de la Ley de Bancos, el cual establece que la Sociedad debe separar de sus utilidades anuales el diez por ciento (10%) hasta alcanzar una suma igual al veinticinco por ciento (25%) del capital social pagado; para el ejercicio 2021 la reserva legal registrada es de US\$296.6 (US\$621.6 en 2020) con lo cual asciende a US\$3,750.0 (US\$3,453.4 en 2020), valor que representa el 25.0% (23.0% en 2020) del capital social pagado.

La reserva voluntaria registrada por la Administración de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 es de US\$119.8 (US\$64.7 en 2020) con lo cual asciende a US\$281.5 (US\$161.7 en 2020).

Nota 25. Utilidad distribuible

De conformidad al Artículo 157 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, la determinación de las utilidades distribuibles se hará de acuerdo al inciso primero del Artículo 40 de la Ley de Bancos, el cual establece que se debe retener de las utilidades, después de deducida la reserva legal una suma igual a los productos o ingresos pendientes de cobro neto de reserva de saneamiento; estos valores se determinan a continuación:

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Utilidad del ejercicio	US\$	7,531.0	3,233.2
Menos: Reserva legal		(296.6)	(621.6)
Reserva voluntaria		<u>(119.8)</u>	<u>(64.7)</u>
Utilidad disponible		<u>7,114.6</u>	<u>2,546.9</u>
Más: Utilidad distribuible de ejercicios anteriores		5,919.3	6,508.9
Menos: Dividendos		(1,800.0)	(810.9)
Capitalización de utilidades Retenidas		-	(2,325.6)
Menos: Intereses, comisiones y recargos por cobrar: Sobre préstamos		<u>(3,072.4)</u>	<u>(4,028.5)</u>
		<u>1,046.9</u>	<u>(656.1)</u>
Utilidad distribuible del año	US\$	<u>8,161.5</u>	<u>1,890.8</u>

**Nota 26. Impuesto sobre la renta**

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, conforme a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo No.134 de fecha 18 de diciembre de 1991, en vigencia desde el día 1 de enero de 1992.

Al 31 de diciembre de 2021, el monto del impuesto determinado asciende a US\$2,713.5 equivalente a una tasa efectiva del 26.5% (US\$2,696.6 en 2020, equivalente a una tasa efectiva del 43.4%).

La Asamblea Legislativa aprobó Decreto Legislativo N° 162 el 29 de Octubre de 2015, que contiene La Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, entrando en vigencia el 13 de noviembre de 2015. La ley establece una contribución especial del 5% que recae sobre la adquisición y/o servicios de telecomunicaciones en todas sus modalidades, independientemente de los medios tecnológicos, terminales, aparatos o dispositivos que se empleen para el consumo. Según resolución No. 149-2015/151-2015/152-2015/153-2015/158-2015 de fecha 21 de octubre de 2020 este decreto se declaró inconstitucional siendo aplicable hasta el 5 de noviembre de 2020.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Nota 27. Gastos de operación

Los gastos de operación al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan en la siguiente estructura:

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Gastos de funcionarios y empleados:			
Remuneraciones	US\$	4,606.5	4,158.2
Prestaciones al personal		2,478.7	1,820.9
Indemnizaciones al personal		57.3	258.8
Gastos del directorio		232.2	191.0
Otros gastos de personal		646.3	382.0
Pensiones y jubilaciones		<u>60.0</u>	<u>-</u>
		8,081.0	6,810.9
Gastos generales		4,409.0	3,781.9
Depreciaciones y amortizaciones		<u>1,238.8</u>	<u>1,138.5</u>
	US\$	<u>13,728.8</u>	<u>11,731.3</u>

Nota 28. Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana

En noviembre 2015, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana la cual tiene por objeto establecer una contribución especial aportada por parte de los grandes contribuyentes que permita el financiamiento y ejecución del plan de seguridad ciudadana.

El hecho generador de la contribución especial es la obtención de ganancias netas de reserva legal e impuesto sobre la renta, iguales o mayores a US\$500,000 a la cual se le aplica la tasa del 5%.

Dicha ley entró en vigencia a partir del 13 de noviembre de 2015, y sus efectos durarán por un período de cinco años. Debido a que el plazo de esta ley no fue ampliado, su duración llegó hasta el 5 de noviembre de 2020. Por lo que el cálculo correspondiente al ejercicio 2020 se realizó a prorrata por los días de vigencia de dicha ley.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad registró bajo este concepto un monto de US\$286.3.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Nota 29. Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad de Ahorro y Crédito no tiene fideicomisos.

Nota 30. Indicadores relativos a la carga de recurso humano

Durante el período reportado, la Sociedad de Ahorro y Crédito ha mantenido un promedio de 475 empleados (447 en 2020). De ese número, el 46.0% (47.0% en 2020) se dedican a los negocios de la Sociedad y el 54.0% (53.0% en 2020) es personal de apoyo.

Nota 31. Operaciones contingentes

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad de Ahorro y Crédito no tiene operaciones contingentes.

Nota 32. Litigios Pendientes

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad de Ahorro y Crédito no tiene pendiente litigios de importancia por su cuantía o que puedan causar un impacto económico a la institución.

Nota 33. Personas relacionadas y accionistas relevantes

Según el Artículo 203 de la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones de la Sociedad. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas de la Sociedad. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes el Artículo 12 de la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones de la Sociedad.

También son personas relacionadas los directores y gerentes de la Sociedad. Esta disposición aplica en la Sociedad, en virtud de los Artículos 157 y 161 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

(Continúa)



**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

**Nota 34. Créditos relacionados**

De conformidad a los Artículos 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos, se prohíbe que los Bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital de la Institución. Estas disposiciones aplican a la Sociedad en virtud del Artículo 161 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

El capital social pagado y reservas de capital al 31 de diciembre de 2021 suman US\$19,031.5 (US\$18,615.1 en el 2020). El total de créditos relacionados al 31 de diciembre de 2021 es de US\$667.6 (US\$726.9 en el 2020) representa el 3.5% (3.9% en 2020) del capital social y reservas de capital de la Sociedad; dicho monto corresponde a 8 deudores (10 en 2020).

Durante el período reportado, la Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A., dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

**Nota 35. Créditos a subsidiarias extranjeras**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad de Ahorro y Crédito no ha otorgado créditos a subsidiarias extranjeras.

**Nota 36. Créditos a subsidiarias nacionales**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad de Ahorro y Crédito no ha otorgado créditos a subsidiarias nacionales.

**Nota 37. Límites en la concesión de créditos**

El artículo 161 literal (b) de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, establece que las Sociedades de Ahorro y Crédito no podrán conceder créditos ni asumir riesgos por más del diez por ciento de su fondo patrimonial con una misma persona natural o jurídica.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad de Ahorro y Crédito dio cumplimiento a las disposiciones del artículo 161 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

**Nota 38. Contratos con personas relacionadas**

De conformidad al artículo 208 de la Ley de Bancos, que se aplica además a las Sociedades de Ahorro y Crédito, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre la Sociedad de Ahorro y Crédito y las personas relacionadas con ésta. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria de la Sociedad de Ahorro y Crédito o en forma directa con la Administración.

El monto de contratos vigentes al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de US\$0.0 y los valores aplicados a resultados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascienden a US\$291.5 y US\$216.6.

Durante el período reportado, la Superintendencia del Sistema Financiero no objetó contratos con personas relacionadas.

**Nota 39. Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad de Ahorro y Crédito, no tiene operaciones en moneda extranjera.

**Nota 40. Requerimiento de fondo patrimonial o patrimonio neto**

De acuerdo a los artículos 25 y 157 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las sociedades de ahorro y crédito deben presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas:

- a) Durante los primeros tres años de funcionamiento como Sociedad de Ahorro y Crédito, un 14.5% entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados conforme lo establece la citada Ley. La Sociedad fue autorizada para operar como Sociedad de Ahorro y Crédito a partir del 01 de enero de 2009, por lo que dicho porcentaje es aplicable de enero de 2009 a enero de 2012; sin embargo, hasta el mes de junio de 2017, la Superintendencia del Sistema Financiero expresó la no objeción para que el porcentaje se redujera al 12.0%.
- b) El 7.0% o más entre su fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingencias.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

- c) El 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el Artículo 157 de la citada Ley.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la situación de la Sociedad de Ahorro y Crédito se muestra a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Relación fondo patrimonial sobre activos ponderados	15.31%	15.89%
Relación fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	15.55%	16.20%
Relación fondo patrimonial a capital social pagado	180.57%	171.02%

**Nota 41. Gestión de riesgos y de cumplimientos legales**

La Normativa NPR-20 “Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgo en las entidades financieras”, requiere que las entidades divulguen en nota a los estados financieros de cierre anual un resumen de cómo gestionan los riesgos.

Como Gerencia de Riesgos y Cumplimiento, nos sentimos satisfechos con nuestra contribución al logro de los objetivos institucionales de 2021, a través del fortalecimiento de la Gestión Integral de Riesgos que ha permitido, aún en medio de un contexto de pandemia mundial y recuperación económica, la creación de valor en SAC Integral, S.A., manteniendo las fortalezas de sus procesos en el apego a las normativas locales y buenas prácticas Internacionales, en materia de gestión de riesgo crediticio, operacional, liquidez y mercado, legal, reputacional, de seguridad de la información y de continuidad de negocios.

Dentro de los principales logros alcanzados por la Gerencia destacan:

- Calibración del Modelo del Score Crediticio Proyectado para una evaluación de riesgo crediticio automatizada y evaluación por un ente independiente a su robustez en la predictibilidad de los modelos crediticios.
- Calibración del modelo de Pérdida dado el cumplimiento (LGD) y de Probabilidad de incumplimiento (PD).
- Monitoreo permanente y simulación de escenarios de estrés a la cobertura de reserva de saneamiento, que permitió acciones proactivas en la gestión de la cartera crediticia, lo anterior aunado a robustez en la resiliencia de los clientes.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

- Gestión efectiva de alertas tempranas en el riesgo de liquidez que permitieron a la institución formar un colchón de liquidez robusto y prevención ante riesgo sistémico.
- Pruebas de Tensión con escenarios de estrés de Riesgo de Liquidez, Riesgo de Crédito, Riesgos Biológicos y modelo de rentabilidad ajustada al riesgo.
- Capacitaciones para el fortalecimiento de la cultura de prevención y gestión integral de riesgos, fortaleciendo conceptos e integración con las nuevas normativas en adecuación correspondientes a la gestión integral del riesgo, gestión de seguridad de la información y la gestión de la continuidad de negocio, así como en las normas vigentes de gestión del riesgo operacional, prevención de riesgos ocupacionales y gobierno corporativo.
- Fomento de la cultura de prevención y concientización sobre los riesgos ocupacionales, con énfasis en los riesgos biológicos.
- Monitoreo de la metodología para cálculo de Pérdida Esperada por Riesgo Operacional.
- Fortalecimiento de estrategias contingenciales ante la pandemia mundial COVID 19 y prevención de riesgos biológicos que permitió la continuidad del negocio y la seguridad y salud de empleados, clientes y usuarios.
- Sentar las bases para la automatización de alertas tempranas de riesgo en los procesos misionales.
- Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio a través de seguimiento a estrategias de continuidad del negocio ante la Pandemia Covid-19, pruebas al Plan de Continuidad del Negocio, Plan de Gestión de Crisis, Plan de Recuperación de Desastres Tecnológicos, Plan de Evacuación y Emergencias y Plan de Contingencia de Liquidez. Así como el seguimiento a la adecuación estratégica y normativa a las nuevas “Normas técnicas para el sistema de gestión de la continuidad del negocio”.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

- Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información a través de calibración de la metodología para la evaluación de riesgos en los activos de información, preparación y definición del esquema de gestión ante el contexto de ciberataques y fortalecimiento al gobierno y gestión de las tecnologías de información y comunicaciones bases para la ruta de la innovación y transformación digital en SAC Integral, S.A. Así como el seguimiento a la adecuación estratégica y normativa a las nuevas “Normas técnicas para la gestión de la seguridad de la información”.
- Calibración del modelo de establecimiento del contexto para asegurar la adecuación de la gestión integral del riesgo ante cambios en el contexto de SAC Integral, S.A. Así como fortalecimiento al Programa de Cumplimiento Regulatorio.
- Actualización al Proceso de Gestión Integral del Riesgos y fortalecimiento de la estructura organizativa que permitirá fortalecer el tema de Seguridad de la información, ciberseguridad y antifraude.

Para el 2022 la Gestión Integral de Riesgos mantendrá su enfoque en su modelo de creación de valor para SAC Integral, S.A., fortaleciendo los sistemas de gestión de riesgos y herramientas automatizadas hacia una orientación predictiva con la integración de la inteligencia de negocios institucional de forma que garantice un crecimiento a través de productos a la medida y minimizando la incertidumbre en el logro de los objetivos institucionales.

Nota 42. Sumario de diferencias significativas entre las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y las Normas Internacionales de Información Financiera

La Administración de la Sociedad de Ahorro y Crédito ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

1. Las inversiones no se tienen registradas y valuadas de acuerdo a la clasificación que establecen las NIIF; las que se detallan a continuación: instrumentos financieros a su valor razonable a través de pérdidas y ganancias, préstamos y cuentas por cobrar originados por la empresa, inversiones disponibles para la venta, e inversiones mantenidas hasta el vencimiento; las NIIF requieren que las inversiones sean clasificadas para determinar el método de valuación que les corresponde, atendiendo el modelo de negocio de la entidad que gestione los activos financieros o las características que posean los flujos de efectivo contractuales.
2. No se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:
  - i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
  - ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.
  - iii. La presentación de los Estados Financieros se rige por formatos diseñados por la Superintendencia del Sistema Financiero, cuyas notas son generalmente de cumplimiento legal, y no proporcionan toda la información requerida por las NIIF para el análisis financiero de las cifras, tales como: activos y pasivos que generan intereses, detalle de la concentración de los riesgos de créditos, información sobre vencimientos de los préstamos y depósitos, información sobre los derivados financieros e información sobre los riesgos de crédito, de tasa de interés, mercado y en flujo de efectivo.
3. Las provisiones para riesgo de crédito se indica que se han establecido con base a normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero; conforme a las NIIF en la preparación de los estados financieros debe considerarse el perfil de los riesgos de crédito de la cartera, debiendo considerar variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, localización geográfica, actividad económica, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de estos préstamos.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros, incluyendo el valor justo razonable de la garantía.

4. Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
5. De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, sino que son apropiaciones de utilidades retenidas.
6. Los ingresos generados por los intereses sobre la cartera vencida de préstamos por cobrar, se registran en cuentas de orden cuando existe mora superior a 90 días y se reconocen como productos cuando son percibidos; las NIIF requieren que los Estados Financieros se preparen sobre la base de lo devengado.
7. La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida económica del bien; así mismo, se revisó la definición de valor residual de los activos.
8. Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para vender.

Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas.

Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.

9. Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos, en función de los flujos de efectivo futuros, relacionados con el activo, descontados a una tasa de interés apropiada.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

10. Los estados financieros intermedios requeridos para publicación por la NCB-018 son únicamente el balance general y el estado de resultados con sus correspondientes notas. Las NIIF requieren que el balance general intermedio sea comparado con el último balance general anual publicado, así como también la presentación de los estados de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y la descripción de las principales políticas contables.
11. El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles se aborda conforme los criterios de arrendamiento operativo o arrendamiento financiero, siendo en la práctica el operacional el más influyente en la inclusión de los estados financieros, a partir de 2019 y la implementación de NIIF - 16, esta requiere una medición y presentación en el balance de nuevos elementos de activos y pasivos, al considerar todos los contratos de arrendamiento que califican el incluirlo en los registros de activos y pasivos que provocan cambios en los estados financieros.

Nota 43. Calificación de riesgo

El Artículo 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la Superintendencia del Sistema Financiero.

La Calificación otorgada como Emisor por la Clasificadora de Riesgos Fitch Rating al 31 de diciembre de 2021 es de EBBB con Perspectiva Positiva (EBBB en 2020 con Perspectiva Negativa), la fecha de referencia para la calificación es el 30 de junio de 2021 y 30 de junio de 2020, respectivamente.

## Descripción de la Clasificación:

Categoría EBBB: Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una suficiente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son suficientes.

(Continúa)



**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Dentro de una escala de clasificación se podrán utilizar los signos “+” y “-”, para diferenciar los instrumentos con mayor o menor riesgo dentro de su categoría. El signo “+” indica un nivel menor de riesgo, mientras que el signo menos “-” indica un nivel mayor de riesgo.

Nota 44. Acciones de tesorería

La Ley de Bancos requiere que las Sociedades de Ahorro y Crédito emitan acciones de tesorería por una suma igual al fondo patrimonial o al fondo patrimonial requerido, al 31 de diciembre de cada año, el que fuere mayor. El certificado que representa estas acciones se encuentra depositado en el Banco Central de Reserva.

Estas acciones se deben utilizar, con autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero, para ofrecerlas en primer lugar a los accionistas de la institución y luego al público, con el objeto de subsanar deficiencias de fondo patrimonial.

Las acciones de tesorería que no hayan sido suscritas y pagadas no otorgan derechos patrimoniales ni sociales.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las acciones de tesorería ascienden a US\$27,086.0 y US\$25,652.8, respectivamente.

En el período reportado la Sociedad de Ahorro y Crédito no hizo uso de las acciones de tesorería.

Nota 45. Información por segmentos

La Sociedad de Ahorro y Crédito se dedica básicamente a prestar servicios financieros en el territorio nacional.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Nota 46. Hechos relevantes y subsecuentes

## Hechos relevantes 2021:

1. La Junta Directiva (JD/02/01/2021), celebrada el 28 de enero de 2021, acordó ratificar la designación de Karina Verónica Cortez Henríquez, Oficial de Continuidad del Negocio en SAC Integral, S.A., y su backup designado en Sonia Margarita Molina, jefe de Riesgos Operacionales; presentado por la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento; y que cuenta con el visto bueno previo del Comité de Riesgos del presente mes.
2. La Junta Directiva (JD/02/01/2021), celebrada el 28 de enero de 2021, se dio por informada de la renuncia presentada por la Novena Directora Suplente Ingrid Lissette Ruiz de Guevara, y acordó que, en la Junta General de Accionistas a celebrarse en febrero, se presente la propuesta para llenar el cargo que queda vacante.
3. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2021, fue informada de la existencia de utilidades sujetas de distribución por el orden de US\$1,890,817.01 (en valores absolutos). La Junta Directiva a través de su presidente ha recomendado que como medida prudencial no se tome acuerdo de distribuir utilidades en la presente Asamblea, considerando que no se sabe cuál será la situación de la economía en los próximos meses por la continuación de la pandemia, después de conocer la propuesta, con el cien por ciento de los votos, tomaron los siguientes acuerdos: 1º) No distribuir utilidades en la presente Asamblea, y que el monto de utilidades sujetas de distribución que ascienden a un total de US\$1,890,817.01 (en valores absolutos), queden como utilidades pendientes de aplicar. 2º) Que dependiendo de las circunstancias en que se encuentre la empresa de cara a la situación de la economía en el país por el tema de la pandemia, el acuerdo anterior pueda ser revisado en próxima Junta General de Accionistas que se convocaría al finalizar el primer semestre del año, en caso de considerarse factible que se puedan distribuir utilidades en ese momento.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

4. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2021, acordó: nombrar como Auditores Externos y Fiscales de la Sociedad para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, a la firma BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A. y como Auditores Externos y Fiscales suplentes para el mismo período antes relacionado, a la empresa Audit & Tax Services, S.A. de C.V.
5. Ante la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2021, el presidente de la Junta General de Accionistas expresó que, dada la renuncia del actual Gerente General Juan Pablo Meza Pérez, quien se retira de la empresa para atender asuntos personales, tal como lo establece la cláusula vigésima primera del Pacto Social de la Sociedad, corresponde a la Junta General, con votación del 75% de las acciones, nombrar al Gerente General de la sociedad. En ese sentido informó el Presidente de la reunión, que se ha realizado el proceso de selección de entre un grupo de profesionales salvadoreños que cumplían con los requisitos para ser considerados candidatos para esa posición, proceso en el que participó la Junta Directiva en pleno, en el que se concluyó que la persona que se recomienda para ocupar el cargo es el señor César Augusto Barahona Marroquín, cuyo nombramiento se sometió a la aprobación de los accionistas, quienes con el cien por ciento de los votos acordaron: Nombrar como Gerente General de la Sociedad al señor César Augusto Barahona Marroquín, quien entrará en funciones en el cargo a partir del día 1 de abril de 2021, encargándose a la Junta Directiva de la Sociedad para que proceda a otorgar los poderes necesarios al Gerente General nombrado para el mejor desempeño del cargo.
6. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2021, acordó: reestructurar la Junta Directiva de la sociedad y nombrar al Ingeniero Oscar Eduardo Lindo Fuentes, en el cargo de noveno director suplente, en sustitución de Ingrid Lissette Ruíz de Guevara, a partir de esta fecha y hasta la finalización de período actual en el mes de junio de 2022, en tal sentido la Junta Directiva, queda integrada de la manera siguiente:

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla	Director Presidente
Luis Antonio Castillo Rivas	Director Vicepresidente
Alma Eunice Miranda de Hernández	Directora Secretaria
José Luis Pantoja Estremadoyro	Primer Director
Héctor Miguel Dada Sánchez	Segundo Director
Felipe Vargas Gómez	Tercer Director
Carlos Antonio Herrera García	Cuarto Director
Luis Felipe Derteano Marie	Quinto Director
Erwin Federico Schneider Córdova	Sexto Director
Etna Mabel Artiga de Soundy	Séptimo Director
Reina Guadalupe González de Cabrera	Primer Director Suplente
Claudia María Dueñas de Mónico	Segundo Director Suplente
Jaime Orlando García Molina	Tercer Director Suplente
Alfredo Ernesto Llosa Barber	Cuarto Director Suplente
Ernesto Alexander Quintanar Hernández	Quinto Director Suplente
David Carlos Dewez Nina	Sexto Director Suplente
René Humberto López Parada	Séptimo Director Suplente
Renzo Lercari Carbone	Octavo Director Suplente
Oscar Eduardo Lindo Fuentes	Noveno Director Suplente
José Alejandro Torres Gómez	Décimo Director Suplente

7. La Junta Directiva (JD/04/03/2021), celebrada el 25 de marzo de 2021, conoció el informe de adecuación de la nueva normativa “Normas Técnicas para Aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por Covid-19” (NRP-25) presentado por la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento y que cuenta con el visto bueno previo del Comité de Riesgos y Cumplimiento del presente mes, tomando los siguientes acuerdos: Autorizar los criterios de clasificación de cartera Covid y No Covid de acuerdo a lo presentado, autorizar el Plan de adecuación propuesto e instruyendo que al cierre del mes de marzo 2021 se realice el reconocimiento de las reservas de saneamiento de conformidad a la NCB-022, facultando a la Alta Gerencia a utilizar las reservas voluntarias constituidas para compensar potenciales impactos derivados de la afectación de la pandemia Covid y acordando dejar abierta la opción de definir un plan de gradualidad de ajuste de reservas de saneamiento de créditos afectados por Covid-19, hasta en el mes de septiembre del presente año, de acuerdo a lo que permite la norma NRP-25, en el caso de considerarlo necesario.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

8. La Junta Directiva (JD/07/06/2021), celebrada el 24 de junio de 2021, autorizó el traslado de la Agencia Cara Sucia al nuevo local identificado, cuyo detalle fue presentado en la reunión por el Gerente de División Comercial, con el cual se proyecta brindar mejores condiciones para la atención de clientela actuales y potenciales.
9. La Junta Directiva (JD/08/07/2021), celebrada el 22 de julio de 2021, aprobó los cambios en la estructura organizativa de la Oficialía de Cumplimiento, la cual pasa a ser en adelante Gerencia de Oficialía de Cumplimiento, autorizando así mismo las plazas que se han incorporado en la estructura que fue presentada, y consecuentemente la modificación al Organigrama general de la institución que deriva de los cambios aprobados en dicha área.
10. La Junta Directiva (JD/09/08/2021), celebrada el veintiséis de agosto de 2021, aprobó la propuesta del traslado de la Agencia de Santa Rosa de Lima y la ampliación de la Agencia de Jiquilisco, que presentó la Gerencia de División Comercial, los cambios propuestos permitirán a dichas agencias tener un mejor posicionamiento en la zona.
11. La Junta Directiva (JD/10/09/2021), celebrada el veintitrés de septiembre de 2021, aprobó las modificaciones presentadas al Manual de Organización y Funciones y las modificaciones que con ellas se producen en el Organigrama Institucional, siendo estas, en resumen: cambios en la estructura de la Oficialía de Cumplimiento, mejoras a la estructura de la Gerencia de Operaciones y Administración, cambios en la Gerencia de Mercadeo y en la Gerencia Financiera.
12. La Junta General de Accionistas (JG/02/2021), celebrada el veintiséis de agosto de 2021, el presidente de la Junta Directiva hizo referencia al acuerdo que tomó la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el dieciocho de febrero de 2021, en la que se tomó el acuerdo de no distribuir las utilidades del año 2020 y esperar a que transcurriera el primer semestre del año para evaluar la situación de la empresa y de la economía del país, por la afectación sufrida por la pandemia del Covid-19. Considerando ahora que la empresa continúa teniendo buenos resultados, en parte por las medidas tomadas para apoyar a nuestros clientes, así como la respuesta de estos ante la situación del país, y que las previsiones del BCR y de otras instancias prevén que habrá un crecimiento sostenido de la economía, se ha considerado que es factible acordar el reparto de dividendos, por lo que con el cien por ciento de los votos, tomaron el acuerdo de distribuir entre sus accionistas, en proporción directa a sus participaciones sociales, la cantidad de US\$1,800,000.00 (en valores absolutos), de las utilidades sujetas a distribución del ejercicio 2020, con lo cual quedará la cantidad de US\$90,817.01 (en valores absolutos), como utilidades pendientes de aplicar.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

13. La Junta Directiva (JD/12/11/2021), celebrada el veinticinco de noviembre de 2021, fue informada por el presidente de la Junta Directiva sobre las renunciaciones que se han recibido de los directores Felipe Vargas Gómez, director propietario, quien no podrá continuar porque deberá atender otros asuntos profesionales, en su lugar, durante el período hasta que se realice Junta General de Accionistas en febrero de 2022, participará en las reuniones el director suplente David Carlos Dewez Nina. Además se conoció sobre la renuncia presentada por los directores suplentes Ernesto Alexander Quintanar Hernández y René Humberto López Parada, habiéndose informado sobre las razones de las mismas. La Junta Directiva se dio por informada de estas renunciaciones.
14. La Junta Directiva (JD/14/12/2021), celebrada el dieciséis de diciembre de 2021, fue informada sobre las modificaciones realizadas a la estructura organizacional, los que obedecen a la necesidad de alinear la estructura a los objetivos estratégicos de la institución. Algunos de los principales cambios incluyen que la Auditoría Interna pase a ser Gerencia de Auditoría Interna; incluye la Gerencia de Innovación, bajo la responsabilidad del licenciado Francisco José Angulo Hernández; cambios en el departamento de desempeño social, ambiental y servicio al cliente; cambios en la estructura de la Gerencia de Riesgos; creación de la Gerencia de Transformación, bajo la responsabilidad de la licenciada Bettyssabel Córdova de Rosales. Los directores habiendo conocido la propuesta hicieron algunas consultas y finalmente dieron su aprobación acordando que esta se remita a la Superintendencia del Sistema Financiero.
15. La Sociedad tiene contratos de arrendamiento de locales que ocupan sus agencias. Las erogaciones por arrendamiento se registran como gastos. Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad registró como gasto por este concepto un total de US\$461.6.
16. El 7 de septiembre de 2021 entró en vigencia la Ley Bitcoin aprobada por Decreto No. 57 de fecha 8 de junio de 2021, la Ley Bitcoin tiene por objeto la regulación del “Bitcoin como moneda de curso legal, irrestricto con poder liberatorio, ilimitado en cualquier transacción y a cualquier título que las personas naturales o jurídicas públicas o privadas requieran realizar”. El Banco central de Reserva, emitió la Normativa NRP-29 Normas técnicas para facilitar la participación de las entidades financieras en el ecosistema BITCOIN. La Sociedad se encuentra analizando el impacto de esta Ley en sus operaciones.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

## Hechos relevantes 2020:

1. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2020, fue informada de la existencia de utilidades al cierre del ejercicio 2019 por US\$4,011,582.17 (en valores absolutos) monto al cual se le resta el 10% de reserva legal que asciende a US\$588,037.36 (en valores absolutos), y la reserva voluntaria constituida como parte de obligaciones adquiridas por la sociedad con ICO-AECID que asciende a US\$96,994.10 (en valores absolutos), con lo que queda una utilidad por aplicar del 2019 de un total de US\$3,326,550.71 (en valores absolutos). A esta última cantidad se suman los resultados de ejercicios anteriores por un monto de US\$3,182,338.80 (en valores absolutos), cantidad que se integra por la suma de los resultados por aplicar del año 2018 de US\$2,986,397.34 (en valores absolutos), más los resultados por aplicar del año 2017 por una cantidad de US\$195,941.46 (en valores absolutos). Luego se restan los productos por cobrar, es decir intereses devengados y no percibidos, al 31 de diciembre de 2019, que ascienden a un total de US\$2,454,454.21 (en valores absolutos), con lo que se obtienen unas utilidades sujetas de distribución de un total de US\$4,054,435.30 (en valores absolutos). En el cuadro resumen presentado, aparece como una opción la posibilidad de que los accionistas acuerden distribuir el 40% de la utilidades sujetas de distribución que equivalen a un monto de US\$1,621,774.12 (en valores absolutos), que se integra con el 12.08% de las utilidades del 2017, equivalente a US\$195,941.46 (en valores absolutos), y con el 87.92% de las utilidades del 2018, equivalente a US\$1,425,832.66 (en valores absolutos), con lo cual quedaría un saldo de utilidades por aplicar acumuladas de US\$2,432,661.18 (en valores absolutos). El cuadro contempla también la propuesta que del saldo de utilidades por aplicar acumuladas de US\$2,432,661.18 (en valores absolutos), se capitalice un monto de US\$2,325,600.00 (en valores absolutos). El presidente manifestó que con la capitalización propuesta se fortalece la estructura patrimonial de la sociedad y se daría un paso importante en el avance del Plan Estratégico de la Sociedad en el sentido de prepararla para la conversión a banco y además permitiría a los accionistas tener un mayor número de acciones dentro de la sociedad, sin que haya cambios en su participación porcentual. Asimismo, expresó que la situación de la sociedad en cuanto a solvencia permite que se pueda acordar la distribución de utilidades en el porcentaje que se indica en la información presentada, y sometió a consideración de los accionistas las propuestas a ser acordada. Los accionistas después de conocerlas procedieron a su votación, y con el 100% de los votos tomaron los siguientes acuerdos:

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

- 1°). Distribuir entre los accionistas el cuarenta por ciento de las utilidades sujetas de distribución, equivalente a la cantidad de US\$1,621,774.12 (en valores absolutos), en proporción directa a sus participaciones sociales, provenientes, el 12.08% de las utilidades del ejercicio 2017, equivalente a US\$195,941.46 (en valores absolutos), y el 87.92% de las utilidades del ejercicio 2018, equivalente a US\$1,425,832.66 (en valores absolutos). 2°). Capitalizar un monto de US\$2,325,600.00 (en valores absolutos), proveniente en su totalidad de las utilidades por aplicar acumuladas. 3°). Dejar como utilidades pendientes de aplicar la cantidad de US\$107,061.18 (en valores absolutos), que son las utilidades remanentes luego de restar la cantidad acordada de distribuir como dividendos entre los accionistas y la cantidad acordada capitalizar. 4°). Dejar la cantidad de US\$96,994.10 (en valores absolutos), como reserva voluntaria sujeta de capitalización en futuro acuerdo a ser tomado por esta Junta General.
2. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2020, acordó: Nombrar como Auditores Externos y Fiscales de la Sociedad para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, a la firma BDO Figueroa Jiménez & Co. S.A., y como Auditores Externos y Fiscales suplentes para el mismo período antes relacionado, a la empresa Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V.
  3. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2020, acordó: reestructurar la Junta Directiva de la sociedad y nombrar a Claudia María Dueñas de Mónico, en el cargo de noveno director suplente, en sustitución de Milagro de la Paz Elías de Muñoz, a partir de esta fecha y hasta la finalización del período actual en el mes de junio de 2020, en tal sentido la Junta Directiva, queda integrada de la manera siguiente:

(Continúa)



**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
Luis Antonio Castillo Rivas	Director Presidente
Felipe Vargas Gómez	Director Vicepresidente
Alma Eunice Miranda de Hernández	Directora Secretaria
José Luis Pantoja Estremadoyro	Primer Director
Héctor Miguel Dada Sánchez	Segundo Director
José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla	Tercer Director
Carlos Antonio Herrera García	Cuarto Director
Luis Felipe Derteano Marie	Quinto Director
Erwin Federico Schneider Córdova	Sexto Director
Etna Mabel Artiga de Soundy	Séptimo Director
Reina Guadalupe González de Cabrera	Primer Director Suplente
David Carlos Dewez Nina	Segundo Director Suplente
Jaime Orlando García Molina	Tercer Director Suplente
Alfredo Ernesto Llosa Barber	Cuarto Director Suplente
Miguel Arturo Dueñas Herrera	Quinto Director Suplente
Ingrid Lissette Ruíz de Guevara	Sexto Director Suplente
Alejandro Arturo Dueñas Soler	Séptimo Director Suplente
Renzo Lercari Carbone	Octavo Director Suplente
Claudia María Dueñas de Mónico	Noveno Director Suplente
José Alejandro Torres Gómez	Décimo Director Suplente

4. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2020, acordó: 1°) Ratificar el llamamiento del director José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla, como presidente de la Junta Directiva en Funciones, y por lo tanto con capacidad para ejercer funciones de administración y representación legal de la sociedad, durante la ausencia temporal del Director Presidente propietario, Luis Antonio Castillo Rivas, hasta que este se reincorpore a sus funciones, acordado por la Junta Directiva, en su sesión del día 22 de agosto de 2019, 2°) La Junta General acordó ratificar todo lo actuado por el señor José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla, desde el 18 de septiembre de 2019, fecha en que inició el llamamiento a ocupar temporalmente el cargo de Presidente de la Junta Directiva; y, 3°) Se acordó tratar el punto de modificación del Pacto Social en su Cláusula Trigésima Quinta, en lo referente a la forma de llenar las vacantes temporales o definitivas de los Directores y de forma particular del Director Presidente, como parte de los puntos que corresponden a la Junta General Extraordinaria de accionistas.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

5. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2020, como puntos extraordinarios acordó:

a) Aumento de capital por emisión de nuevas acciones

1°). Incrementar el capital de la sociedad en la cantidad de Dos Millones Trescientos Veinticinco Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,325,600.00) (en valores absolutos), representado por Veintitrés Mil Doscientos Cincuenta y Seis (23,256) nuevas acciones de un valor nominal de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00) cada una, provenientes en su totalidad de capitalización de utilidades emitiendo nuevas acciones a ser distribuidas entre los accionistas en proporción directa a sus participaciones sociales, mediante la emisión de los certificados de acciones correspondientes. 2°). Delegar a la administración para que realice la distribución de las acciones en proporción a la participación de cada accionista, comunicando su resultado a cada accionista, y en aquellos casos en los que resulten acciones fraccionarias, se informará la manera de efectuar las compensaciones entre accionistas. 3°). Después de este incremento el nuevo capital social de la sociedad será de Quince Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$15,000,000.00) (en valores absolutos), repartido en Ciento Cincuenta Mil (150,000) Acciones comunes y nominativas de un valor de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00) cada una.

b) Modificación del pacto social por aumento de capital

Como consecuencia del acuerdo de aumento de capital aprobado, la Junta General de Accionistas con el cien por ciento de los votos acordó: Modificar la Cláusula Sexta del Pacto Social, cuya nueva redacción será la siguiente: Sexta: Capital. El Capital Social es de Quince Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$15,000,000.00) (en valores absolutos), repartido en Ciento Cincuenta Mil (150,000) Acciones comunes y nominativas de un valor de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00) cada una, totalmente suscritas y pagadas.

Además de acordar la modificación de la cláusula Sexta del Pacto Social, antes detallada, se acordó modificar también las siguientes: Décima octava, vigésima cuarta, vigésima octava, vigésima novena, trigésima primera, trigésima segunda, trigésima tercera y trigésima quinta.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

c) Designación de ejecutores especiales

Para el cumplimiento del acuerdo relacionado con la modificación al pacto social por aumento de capital, la Junta General Extraordinaria de Accionista, con el cien por ciento de los votos acordó: Nombrar como Ejecutores Especiales al Director Presidente en funciones señor José Antonio Dimas Quintanilla Quintanilla y a la señora Alma Eunice Miranda de Hernández, con las más amplias facultades para que, conjunta o separadamente comparezcan ante Notario para el otorgamiento de la escritura pública de modificación del pacto social y ante cualquier otra clase de funcionarios y otorgar los documentos necesarios para cumplir este acuerdo, quedando facultados para incorporar en la escritura que se otorgue todas las indicaciones que le formule la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y el Registro de Comercio. Además, se acordó reunir en un solo instrumento todas las cláusulas del pacto social en el acto de otorgamiento de la escritura de modificación correspondiente.

6. La Junta Directiva (JD/01/01/2020), celebrada el 30 de enero de 2020, acordó nombrar en el cargo de Oficial de Cumplimiento al Licenciado Mauricio Rolando Zacatarez Gómez, la propuesta es que inicie labores en febrero 2020.
7. La Junta Directiva (JD/03/03/2020), celebrada el 19 de marzo de 2020, por motivos del Estado de Emergencia Nacional acordó modificar temporalmente el horario de operaciones y atención al público de nuestras agencias y oficinas administrativas, el cual de manera temporal será desde 09:00 a.m. y los horarios de cierre de lunes a viernes a las 04:00 p.m., siendo el horario del día sábado de las 9:00 a.m. a las 11:30 a.m., así mismo se faculta al Presidente en funciones para que en caso de fuerza mayor pueda modificar dichos horarios e informarlo oportunamente a la Superintendencia del Sistema Financiero y posterior ratificación de Junta Directiva.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

8. La Junta Directiva (JD/03/03/2020), celebrada el 19 de marzo de 2020, conoció la nueva normativa “Normas Técnicas Temporales para enfrentar incumplimientos y obligaciones contractuales” que busca asegurar que las personas afectadas por las situaciones generadas por el COVID-19 no incurran en incumplimientos de sus obligaciones crediticias contractuales; dándose enterada de los esfuerzos que está realizando la Administración para su adecuación, tales como flexibilizar los requerimientos que tiene la institución para poder tramitar solicitudes de Baloom y Refinanciamientos, propuestas de productos en condiciones especiales para nuestros clientes, y otros; requiriendo que la propuesta de política y su metodología para operativizarla sean presentadas al Comité de Riesgos para posterior envío del documento de políticas a la Superintendencia del Sistema Financiero en cumplimiento a dicha normativa, siendo ratificada en la sesión de Junta Directiva más próxima.
9. La Junta Directiva (JD/3/3/2020) celebrada el 19 de marzo de 2020, consciente de la problemática actual generada por la pandemia del COVID 19 en solidaridad con nuestros clientes quienes muy probablemente se verán afectados en sus negocios por las medidas que se están tomando para contener la propagación de esta enfermedad, de acuerdo a lo que establece el Decreto Ejecutivo No. 12 “Estado de Emergencia nacional por la Epidemia por Covid-19”, discutió sobre las acciones que tiene Integral para aplicar con agilidad las medidas que dicho Decreto establece respecto a los créditos de nuestros clientes discutiendo muy ampliamente distintas propuestas orientadas a favor de la aplicación de este decreto en la forma más ágil , sopesando distintas opciones y su viabilidad desde el punto de vista del manejo de las mismas en lo informático, comercial y financiero, después de lo cual autorizó a la administración para que evalúe con detenimiento las propuestas vertidas en la reunión más otras que juzgue conveniente con el fin de cumplir con el Decreto antes mencionado, y acordando por lo tanto que mediante la mejor solución se aplique dicha medida pudiendo posponer hasta por tres meses el pago de las cuotas de los créditos de los clientes que se verán afectados por esta situación.

También se ha considerado la nueva normativa “Normas Técnicas Temporales para enfrentar incumplimientos y obligaciones contractuales”, con la cual se estableció el Plan de Crisis, el cual incluye distintas tácticas y actividades a desarrollar para cubrir los distintos aspectos que requiere la situación para la empresa, nuestros clientes, especialmente de los que se verán afectados con la emergencia por el cierre o reducción de sus actividades durante este tiempo.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

10. En la Junta Directiva de abril de 2020, celebrada el 16 de abril de 2020, la Gerente de finanzas Imelda Zaldívar, presentó los acuerdos tomados en Comité de Liquidez, sobre decisión de inversiones del Colchón de Liquidez, que como parte de la estrategia de cobertura del riesgo de Liquidez ante los efectos que podría ocasionar la pandemia del Coronavirus se ha decidido constituir y con el objetivo de rentabilizarlo, se acordó invertir en Depósito a Plazo fijo a 30 días a tasas entre el 3.70% y 4.15% por un monto de US\$2,500,000.00 (en valore absolutos) monto que excede el cupo máximo de US\$2,000,000.00 (en valores absolutos) autorizado al Comité para decidir en que invertirlo en la Política de Inversiones, por lo que solicitó a la Junta Directiva que se ratifique, y delegue al Comité de Liquidez, para aumentar la inversión en ese instrumento o en otros que mejoren la rentabilidad del colchón. La Junta Directiva expresó su acuerdo con la propuesta presentada.
11. La Junta Directiva (JD/04/04/2020), celebrada el 16 de abril de 2020, acordó modificar la integración del Comité Ejecutivo, con la incorporación de cuatro directores asociados a los accionistas mayoritarios: El Presidente de la Junta Directiva, y tres directores más, y un miembro externo designado por esta Junta. Participará el Gerente General, con voz y voto. Las restantes Gerencias podrán ser invitadas a participar para abordar temas de su competencia, y el Auditor Interno. Participará la secretaria de la Junta Directiva, para actuar como secretaria del Comité, con voz y sin voto.
12. La Junta Directiva (JD/04/04/2020), celebrada el 16 de abril de 2020, en correspondencia a la nueva conformación de la estructura del Comité Ejecutivo, acordó la designación de los directores integrantes: El Presidente en funciones, José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla, los directores que representan al Grupo ACP, José Luis Pantoja Estremadoyro y Luis Felipe Derteano Marie, y en calidad de miembro externo el señor Alfredo Schonborn.
13. La Junta Directiva (JD/04/04/2020), celebrada el 16 de abril de 2020, considerando las dificultades y el tiempo que tomará su regreso al país al Gerente General Juan Pablo Meza Pérez, la Junta Directiva avaló la propuesta de delegar temporalmente algunas de las funciones que él desempeña en el Gerente de División Comercial, señor Evaristo José Alas Acosta, hasta la reincorporación del Gerente General a sus labores, para lo cual se acordó autorizar al Presidente en funciones, para que otorgue un poder General Administrativo en favor del señor Alas Acosta, que contenga las facultades que le ha sido conferidas al Gerente General para ejercerlas en el período que dure su ausencia.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

14. En Junta Directiva (JD/05/05/2020) celebrada el 14 de mayo de 2020, la Gerente Financiera, presentó solicitud para que se autorice cambios en la Política de Inversión de la Sociedad, la cual ha sido revisada por su parte, considerando la administración que es necesario actualizarla ya que la misma tiene varios años de estar vigente, y presentó los cambios que se proponen los que básicamente comprenden se puedan incrementar los montos de inversión en los distintos niveles de autorización. Los directores conocieron la propuesta y la autorizaron.
15. En Junta Directiva (JD/07/06/2020), celebrada el 25 de junio de 2020, la Gerente Financiera, María Imelda Zaldívar, presentó las premisas base del presupuesto ajustado que se presenta, indicando que las proyecciones de la parte comercial continúan siendo las mismas, en términos de proyecciones de colocación, tasas, mora, captación de depósitos y demás. Únicamente se hizo una actualización del mes de mayo en los saldos de balance y estado de resultados, pero las metas se mantienen iguales. La parte que sí ha tenido cambios es la de las reservas, pues se ajustó la reserva voluntaria adicional. Esto tiene que ver con los escenarios de pérdida esperada que fueron preparados por el área de Riesgos, los cuales serán presentados en el punto sobre actualización de la pérdida esperada. Con los ajustes hechos en el tema de reservas, el estado de resultados del cierre del ejercicio proyecta una utilidad neta de US\$485,082.00 (valores absolutos), dándose por aprobadas estas proyecciones que contienen los ajustes finales trabajados.
16. En Junta Directiva Extraordinaria (JD/09/07/2020), celebrada el 30 de julio de 2020, se conoció la renuncia de la Oficial de Cumplimiento Suplente, Licda. Marcia Beatriz Reyes Santos a partir del 24 de julio 2020, fecha en que informó sobre su renuncia al comité de Prevención de lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, instancia que la dio por recibida, sobre lo cual quedó informada la Junta Directiva. Basado en dicha renuncia, se hace la propuesta de la persona que la reemplazará, quien labora en la institución y es la señora Xenia Guadalupe Fuentes de Cornejo, quien también es abogada y ha recibido la capacitación en el tema del Lavado de Dinero, para quien ya ha dado su visto bueno el Comité de PLDA. Los Directores se dieron por informados de estas situaciones y autorizaron el nombramiento de la señora Fuentes de Cornejo, como nueva Oficial de Cumplimiento Suplente.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

17. En Junta Directiva (JD/11/09/2020), celebrada el 17 de septiembre de 2020, dentro del Informe de Cumplimiento Regulatorio, que como cada mes muestra el nivel de retraso de cumplimiento a los temas indicados por el regulador, informando aquellos en los que hubo algún retraso, mencionándose la situación de la renuncia a su cargo de un Director, tratándose del señor Rafael Eduardo Alvarado Cano, de quién el Presidente de la Junta Directiva, informó que ya se recibió su renuncia por escrito a su cargo como Cuarto Director, dándose por informados los Directores.
18. En Junta Directiva (JD/12/10/2020), celebrada el 15 de octubre de 2020, dentro de puntos varios, el Gerente de División Comercial, Evaristo Alas, presentó la situación del local de la agencia de Santa Ana, el cual requiere mantenimiento y mejoras que no son realizadas por el propietario, este local además no tiene parqueo, por lo que se presenta la oportunidad de traslado a un local que está en mejores condiciones y mejor ubicado, y además cuenta con parqueo para 8 vehículos. La Junta Directiva considerando las ventajas que ofrece el local para ubicar las oficinas de la agencia de Santa Ana, aprobó que se realice el traslado de estas oficinas al nuevo local propuesto situado en 25 calle poniente, entre 16 y 18 avenida sur, número 3-A de la ciudad de Santa Ana.
19. En Junta Directiva (JD/13/11/2020), celebrada el 26 de noviembre de 2020, dentro de puntos varios, el presidente de la Junta Directiva, informó que se ha recibido la renuncia a su cargo de Quinto Director Suplente de parte del señor Carlos Ernesto Guerra Villalta, por lo que con esta, se tienen dos cargos que deben ser llenados por los accionistas, por lo que propuso que se convoque a la Junta General de Accionistas para tratar el punto de la reestructuración de la Junta Directiva con nuevas propuestas para los dos cargos actualmente vacantes y a la vez para revisar en ella también el acuerdo de distribución de utilidades que se tomó en la Junta General de Accionistas del mes de febrero de este año, se acordó convocar a la Junta General de Accionistas para revisar los dos puntos planteados.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

20. En la Junta General Ordinaria de Accionistas (JG/01/2020) celebrada el jueves 20 de febrero de 2020, en el punto número uno de carácter extraordinario fue acordado el incremento del capital social por un monto de US\$2,325,600.00 (en valores absolutos) a ser distribuido en acciones entre los accionistas en proporción a sus participaciones sociales, con lo cual el capital de la sociedad ascenderá a un total de US\$15,000,000.00 (en valores absolutos), a la fecha de referencia de los estados financieros, éste incremento no se ve reflejado debido a que la modificación del pacto social aún no se encuentra debidamente inscrita en El Centro Nacional de Registro para que este surta sus efectos legales y registrales.
21. La Junta General (JG/2/2020), celebrada el 26 de junio de 2020, considerando que los efectos de la crisis generada por la pandemia del Covid 19, tienen fuerte impacto financiero en nuestros clientes, la Junta General de Accionistas aceptó la propuesta presentada por la Junta Directiva, y autorizó que se puedan constituir reservas voluntarias en montos adicionales a las reservas que por normativa se deben constituir, de tal manera que se pueda cubrir el deterioro que sufrirá la cartera de créditos. La autorización que se otorga comprende que se constituyan reservas voluntarias en montos que no excedan de un total de US\$5,000,000.00 (en valores absolutos) durante todo el año 2020, en la medida en que se requieran para finalizar el año con reservas totales de alrededor de US\$6,900,000.00 (en valores absolutos). La Junta General de Accionistas facultó a la Junta Directiva para que administre esta autorización y por tanto pueda hacer constituciones, liberaciones, así como autorizar que reservas voluntarias se conviertan en obligatorias, cuando así se determine o se requiera, de acuerdo a las necesidades y posibilidades, sin exceder del monto antes estipulado para todo el 2020.

(Continúa)



**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

22. En la Junta General (JG/2/2020), celebrada el 26 de junio de 2020, el presidente de la Junta General, José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla, informó que en vista que el período actual de la Junta Directiva vence en el presente mes de junio, se presenta propuesta de elección para un nuevo período de DOS AÑOS que iniciará a partir de esta fecha. La propuesta ha sido estructurada de acuerdo al derecho que tienen los accionistas para nominar a un director por cada diez por ciento que posean en el capital social, en base a lo que establecen los estatutos de la sociedad, presentando a continuación la nómina propuesta, y con el cien por ciento de los votos tomaron el siguiente ACUERDO: La Junta General de Accionistas, conoció la propuesta de nombramientos para integrar la Junta Directiva de la sociedad, para un nuevo período de DOS AÑOS, contados a partir de esta fecha, procediendo a elegirla por unanimidad, la cual quedó integrada de la siguiente manera:

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla	Director Presidente
Luis Antonio Castillo Rivas	Director Vicepresidente
Alma Eunice Miranda de Hernández	Directora Secretaria
José Luis Pantoja Estremadoyro	Primer Director
Héctor Miguel Dada Sánchez	Segundo Director
Felipe Vargas Gómez	Tercer Director
Rafael Eduardo Alvarado Cano	Cuarto Director
Luis Felipe Derteano Marie	Quinto Director
Erwin Federico Schneider Córdova	Sexto Director
Etna Mabel Artiga de Soundy	Séptimo Director
Reyna Guadalupe González de Cabrera	Primer Director Suplente
Claudia María Dueñas de Mónico	Segundo Director Suplente
Jaime Orlando García Molina	Tercer Director Suplente
Alfredo Ernesto Llosa Barber	Cuarto Director Suplente
Carlos Ernesto Guerra Villalta	Quinto Director Suplente
David Carlos Dewez Nina	Sexto Director Suplente
Carlos Antonio Herrera García	Séptimo Director Suplente
Renzo Lercari Carbone	Octavo Director Suplente
Ingrid Lissette Ruíz de Guevara	Noveno Director Suplente
José Alejandro Torres Gómez	Décimo Director Suplente

La representación legal corresponde al Director Presidente electo señor JOSÉ DIMAS ANTONIO QUINTANILLA QUITANILLA.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

23. La Junta General (JG/3/2020), celebrada el 17 de diciembre de 2020, en el punto de revisión acuerdo distribución de utilidades tomado en Junta General de febrero de 2020, el presidente, José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla, hizo la introducción a este punto haciendo referencia al acuerdo tomado en la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2020, en la cual se acordó distribuir el cuarenta por ciento (40%) de las utilidades distribuibles, equivalente a US\$1,621,774.12 (en valores absolutos), acuerdo que no se ha ejecutado. Ahora que han transcurrido varios meses, y que una valoración de la situación actual de nuestros clientes, que es mejor a la que se previó en los primeros meses de la pandemia, la Junta Directiva ha analizado la posibilidad de poder distribuir una parte de las utilidades que fueron acordadas distribuir en la Junta General del mes de febrero, por lo que se ha hecho un análisis de las cifras y procedió a pedir a la Gerente Financiera, María Imelda Zaldivar, que presentara la propuesta que se ha elaborado, quien procedió a explicar la forma en que se integra la propuesta manifestando que, al final de hacer los ajustes de norma, queda una utilidad sujeta de distribución de US\$4,054,435.30 (en valores absolutos). De esta cantidad fue capitalizada la cantidad de US\$2,325,600.00 (en valores absolutos), por el acuerdo tomado en Junta General de Accionistas del 20 de febrero de 2020. La propuesta que se presenta ahora es que el acuerdo de distribución se realice por el veinte por ciento (20%) de las utilidades distribuibles que equivale a un total de US\$810,887.06 (en valores absolutos), con lo cual quedará un saldo de utilidades pendientes de aplicar de US\$917,948.24 (en valores absolutos). Los accionistas y/o sus representantes, tomaron en consideración la situación actual y la propuesta, con el 100% de los votos, se tomó el acuerdo de modificar: a) La distribución de utilidades tomadas en Junta General de Accionistas del 20 de febrero de 2020 de un cuarenta (40%) a un veinte (20%) equivalente a US\$810,887.06 (en valores absolutos) y b) Se tomó el acuerdo de dejar como utilidades pendientes de aplicar la cantidad de US\$917,948.24 (en valores absolutos).
24. La Junta General (JG/3/2020), celebrada el 17 de diciembre de 2020 acordó: reestructurar la Junta Directiva de la sociedad, con la finalidad de llenar los cargos actualmente vacantes que son del Cuarto Director Propietario, y del Quinto Director Suplente, para lo cual se acordó que el cargo de Cuarto Director Propietario sea ocupado por el señor Carlos Antonio Herrera García, actualmente nombrado en el cargo de Séptimo Director Suplente, y en los cargos de Quinto Director Suplente y Séptimo Director Suplente, se acordó nombrar a los señores Ernesto Alexander Quintanar Hernández y René Humberto López Parada, respectivamente, quedando la Junta Directiva integrada de la siguiente forma:

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

Notas a los Estados Financieros

<u><i>Nombre</i></u>	<u><i>Cargo</i></u>
José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla	Director Presidente
Luis Antonio Castillo Rivas	Director Vicepresidente
Alma Eunice Miranda de Hernández	Directora Secretaria
José Luis Pantoja Estremadoyro	Primer Director
Héctor Miguel Dada Sánchez	Segundo Director
Felipe Vargas Gómez	Tercer Director
Carlos Antonio Herrera García	Cuarto Director
Luis Felipe Derteano Marie	Quinto Director
Erwin Federico Schneider Córdova	Sexto Director
Etna Mabel Artiga de Soundy	Séptimo Director
Reyna Guadalupe González de Cabrera	Primer Director Suplente
Claudia María Dueñas de Mónico	Segundo Director Suplente
Jaime Orlando García Molina	Tercer Director Suplente
Alfredo Ernesto Llosa Barber	Cuarto Director Suplente
Ernesto Alexander Quintanar Hernández	Quinto Director Suplente
David Carlos Dewez Nina	Sexto Director Suplente
René Humberto López Parada	Séptimo Director Suplente
Renzo Lercari Carbone	Octavo Director Suplente
Ingrid Lissette Ruíz de Guevara	Noveno Director Suplente
José Alejandro Torres Gómez	Décimo Director Suplente

25. En Junta Directiva de mayo, se discutió la propuesta de modificación de Presupuesto 2020 Los Gerentes de Finanzas y de División Comercial, presentaron la propuesta resultante de la revisión que la administración ha trabajado hasta este momento, la cual está orientada a reducir gastos en diversos rubros habiéndose discutido sobre las medidas planteadas, considerando los Directores que es necesario que se haga una revisión más exhaustiva, pidiendo que las áreas de Riesgos y Cobros, trabajen a fondo en un análisis que permita evaluar y dimensionar el requerimiento de reservas que la empresa requerirá para enfrentar los impactos que se esperan en la economía del país y lógicamente de nuestros clientes por las medidas tomadas por el Gobierno para contener la pandemia del Covi-19, haciéndose ver que es indispensable fortalecer el balance, y sobre todo las reservas para esta preparados para lo que resta del año y ver qué tanta afectación tendrá el próximo. Se pidió que además del tema de reservas, se debe profundizar la revisión y reducción de los gastos generales de la institución que incluya temas de remuneraciones, y para este último aspecto, se brindaron ejemplos de medidas que se han tomado en otros países y que pueden servir de parámetros para nuestro caso. Puntos en los que hubo acuerdo de los Directores. También fue presentado el flujo de efectivo para el resto del año, siendo avalada la propuesta presentada por la Gerencia Financiera.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

26. El acuerdo tomado por la Asamblea General de Accionistas el 20 de febrero de 2020 de incrementar el Capital Social en Dos Millones Trescientos Veinticinco Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,325,600.00) (en valores absolutos) por la emisión de nueva acciones representado por Veintitrés Mil Doscientas Cincuenta y Seis (23,256) nuevas acciones de un valor nominal de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00) cada una, provenientes en su totalidad de capitalización de utilidades retenidas. Al cierre de septiembre 2020 se concretizó el acuerdo, reconociendo el incremento en los estados financieros de Integral.
27. La Sociedad tiene contratos de arrendamiento de locales que ocupan sus agencias. Las erogaciones por arrendamiento se registran como gastos. Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad registró como gasto por este concepto un total de US\$463.4.

Nota 47. Efectos de COVID - 19

La pandemia mundial del COVID-19, ha sido uno de los eventos importantes de análisis en los diferentes sectores dentro del ámbito mundial, principalmente por sus efectos humanitarios, sociales y económicos; El Salvador ha enfrentado dicha pandemia desde marzo de 2020, con la puesta en vigencia de decretos ejecutivos y legislativos a fin de contener la inminente propagación de la enfermedad del Virus COVID - 19, el Gobierno de El Salvador, emitió algunos decretos con el objeto de prevenir, o en su caso, disminuir el impacto negativo en la salud de la población, dichos decretos se relacionan directamente con la actividad económica y por tanto con las operaciones de la Sociedad, es por ello que la Administración en sus diferentes comités ha efectuado diversos análisis con el fin de identificar los efectos y acciones a realizar.

Durante el 2020 y 2021, la administración de la Sociedad ha venido observando y analizando los posibles efectos de las medidas sanitarias implementadas, considerando dentro de los aspectos de evaluación:

- El comportamiento financiero de los activos y pasivos de la entidad y sus efectos en los flujos de efectivo durante la vigencia de las medidas sanitarias.

(Continúa)

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

- Identificación de los riesgos de operación y financieros que pudieran determinarse como resultado del comportamiento de los clientes de la Sociedad, en las áreas de captación de fondos y recuperación de cartera que pudieran estar afectando la situación financiera y los resultados.
- Cambios en las estrategias de cumplimiento con los presupuestos del ejercicio 2020 y 2021, el cual ha tenido modificaciones a efecto de reflejar cualquier efecto financiero negativo o positivo.

La administración de la Sociedad ha implementado medidas administrativas, financieras y de operación por medio de los acuerdos de su Junta Directiva (véase nota acuerdos relevantes en nota 21). Las acciones implementadas fueron las siguientes:

- Modificación temporal del horario de operaciones y atención al público, para salvaguardar la salud de sus empleados y sus clientes.
- De acuerdo a las “Normas Técnicas Temporales para enfrentar incumplimientos y obligaciones contractuales”, se elaboró, aprobó y ejecutó políticas y su metodología.
- Se realizó cambios en políticas de inversión, para poder invertir mayores niveles de fondos para rentabilizar el colchón de liquidez.
- Modificación del presupuesto 2020 y 2021, en el 2020 orientado a realizar ajustes en las proyecciones comerciales hacia la baja, reducir costos y gastos en diversos rubros para minimizar el impacto en los resultados financieros del ejercicio 2020 y en el 2021, orientado a modificar las metas comerciales de mayor crecimiento, lo cual impactó de manera positiva los resultados financieros del 2021.
- Uso de las reservas de saneamiento voluntarias en el 2021 constituidas en el año 2020 no requeridas obligatoriamente por cumplimiento a normativa regulatoria en ese año, las cuales serían necesarias una vez se dejara de aplicar la normativa y fueren requeridas de manera obligatoria.
- Adecuación de la nueva normativa “Normas Técnicas para Aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por Covid-19” (NRP-25), acordando dejar abierta la opción de definir un plan de gradualidad de ajuste de reservas de saneamiento de créditos afectados por Covid-19, hasta en el mes de septiembre del presente año, de acuerdo a lo que permite la norma NRP-25, en el caso de considerarlo necesario.

## XVI. INFORME DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO

# Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A.

## Factores Clave de Clasificación

**Modelo de Negocio Consolidado:** Las clasificaciones de Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A. (Integral) están fundamentadas en la evaluación de su perfil crediticio intrínseco, altamente influenciado por el perfil de negocio y franquicia sólida en el segmento atendido. La entidad destaca en su segmento y alcanza una participación de 38% gracias a su modelo de negocio claramente definido y enfocado en microfinanzas y pequeñas y medianas empresas (pymes). Fitch Ratings opina que esto permite a la entidad una generación buena de ingresos y un desempeño financiero consistente a través de los ciclos económicos.

**Entorno Operativo Aún Retador:** El entorno operativo (EO) del sistema financiero de El Salvador refleja la influencia alta de los riesgos del país en el desempeño de las instituciones financieras locales. No obstante, Integral ha mostrado resiliencia con un desempeño financiero consistente y, no tener exposición a deuda soberana como se observa en los bancos del mercado, le brinda flexibilidad suficiente para mantener un portafolio crediticio creciente. Sin embargo, la persistencia de riesgos relacionados con el soberano salvadoreño podría repercutir en el aumento del costo de fondeo y presionar la liquidez de la industria financiera en momentos adversos.

**Calidad de Activos Buena:** Fitch opina que Integral muestra una calidad de activos buena al considerar el enfoque de su modelo de negocios. El equilibrio entre su apetito de riesgo por el segmento de microfinanzas y sus prácticas buenas de colocación, monitoreo y cobranza han permitido mantener un indicador de cartera vencida a cartera bruta promedio de 1.4% en los últimos cuatro cierres anuales. Al 1S23, llegó a 1.2% y compara favorablemente frente al promedio del sistema financiero local, con una cobertura de reservas para préstamos deteriorados adecuada, en niveles de 150.5%.

**Rentabilidad Alta:** La rentabilidad de Integral es uno de sus factores financieros más robustos. Al 1S23, el indicador de utilidad operativa a activos ponderados por riesgo (APR) fue de 4.0%; uno de los más altos de la plaza. El indicador es levemente inferior al mostrado al cierre de 2022 de 4.4% debido a que la inversión en tecnología ha llevado a niveles de eficiencia menores de manera temporal. Fitch espera que, a pesar de ello, las métricas continúen altas al cierre de 2023, siempre que el crecimiento del crédito continúe y la entidad gestione sus pasivos adecuadamente para mantener su margen de interés neto (MIN).

**Capitalización Razonable:** La capitalización ha sido suficiente para soportar el crecimiento moderado de Integral. Al 1S23, el Capital Base según Fitch sobre APR fue de 16.1%, inferior al de 2022 de 17.5%, derivado del crecimiento de la cartera durante el 1S23. No obstante, Integral ha mostrado una generación de capital interno consistente, lo cual le permite mantener una capacidad razonable de absorción de pérdidas, incluso después del pago de dividendos y el crecimiento crediticio.

**Estructura de Pasivos Estable:** El fondeo de Integral se basa principalmente en depósitos de clientes. Al 1S23, mostraron un crecimiento modesto de 2.1% como parte de su estrategia, inferior al crecimiento de los préstamos de 7.9%, lo cual situó el indicador de créditos a depósitos en 149.3%; levemente inferior al promedio de los últimos cuatro años de 140.7%. De manera favorable, la entidad cuenta con fuentes de fondeo adicionales como líneas de crédito mayoristas que ha usado por proporcionar un costo de fondos menor. Los niveles de liquidez de Integral permanecen estables con un índice de cobertura de activos líquidos a depósitos de 31.4%.

## Clasificaciones

### Escala Nacional

Clasificación Nacional de Largo Plazo EA(slv)

### Perspectivas

Clasificación Nacional de Largo Plazo Estable

## Metodologías Aplicables

Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Diciembre 2020)

Metodología de Calificación de Bancos (Marzo 2022)

## Publicaciones Relacionadas

Perspectiva de Fitch Ratings 2023: Bancos Latinoamericanos (Diciembre 2022)

## Analistas

Nadia Calvo  
+503 2516 6611  
[nadia.calvo@fitchratings.com](mailto:nadia.calvo@fitchratings.com)

Mario Hernández  
+503 2516 6614  
[mario.hernandez@fitchratings.com](mailto:mario.hernandez@fitchratings.com)

## Sensibilidad de la Clasificación

### Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de clasificación negativa/baja:

- las clasificaciones de Integral podrían reducirse ante un deterioro sostenido y relevante de su perfil financiero, o en un crecimiento crediticio elevado, que resultara en una baja del indicador de Capital Base según Fitch a APR a 13% de forma sostenida.

### Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de clasificación positiva/alza:

- las clasificaciones nacionales de Integral podrían ir al alza ante la mejora en el perfil crediticio de la entidad, esto estaría asociado al fortalecimiento de su franquicia relativamente pequeña, lo cual mejoraría significativamente la posición de mercado, mientras mantuviera un perfil financiero saludable y un fondeo más diversificado, al mantener un indicador de préstamos a depósitos consistentemente inferior a 120%.

## Clasificaciones de Emisor y Otra Deuda

Clasificación de Deuda	Clasificación
<b>Tipo de Clasificación</b>	
<b>Nacional Largo Plazo</b>	
Deuda Sénior Garantizada	A+(slv)
Deuda Sénior No Garantizada	A(slv)
<b>Nacional Corto Plazo</b>	
Deuda Sénior Garantizada	N-1(slv)
Deuda Sénior No Garantizada	N-1(slv)

Fuente: Fitch Ratings

## Características Principales de las Emisiones

Denominación	Tipo de Instrumento	Moneda	Monto (millones)	Plazo (Años)	Garantía	Series <sup>a</sup>
CIAINT1	Certificados de Inversión	Dólares Estadounidenses	15	1-10 años	Sin Garantía Específica/ Garantía de Préstamos	n.a.
PBAINT1	Papeles Bursátiles	Dólares Estadounidense	15	15 días - 3 años	Sin Garantía Específica/ Garantía de Préstamos	n.a.

<sup>a</sup>En proceso de registro con el regulador. n.a. - No aplica.

Fuente: Fitch Ratings, Integral

**Emisiones de Deuda Sénior:** La clasificación de los tramos de las emisiones sin garantía específica, tanto a largo como a corto plazo, está alineada con la clasificación del riesgo emisor, debido a que Fitch considera que la probabilidad de incumplimiento es la misma que la del emisor, dada la ausencia de subordinación y de garantías específicas.

Los tramos de las emisiones garantizadas, tanto de largo como de corto plazo, se clasifican un escalón (*notch*) por encima del riesgo emisor. Esto es debido a que Fitch opina que las garantías específicas tienen una probabilidad de recuperación mayor que el resto del fondeo no garantizado de emisor al estar respaldadas por la cesión de cartera de préstamos calificada en "A1" y "A2", según la nomenclatura local, por un monto que equivale al menos a 125% del saldo en circulación.

- las clasificaciones nacionales de la deuda sénior garantizada y no garantizada de Integral se moverían en la misma dirección y proporción que las clasificaciones nacionales de Integral.

## Cambios Significativos desde la Última Revisión

### Instituciones Financieras Navegando en un Entorno Todavía Desafiante

En el análisis del EO del sistema financiero de El Salvador, incide notablemente la clasificación soberana en escala internacional [CCC+]. Esto es dado que algunos de sus factores clave, como la posición de liquidez externa aún ajustada, el acceso al Mercado restringido y la dependencia alta de deuda de corto plazo, podrían presionar la liquidez del sistema financiero en momentos adversos y aumentar los costos de fondeo. Además, al no existir prestamista de última instancia en el país, la flexibilidad para el acceso contingente a la liquidez podría limitarse durante eventos de



estrés. Fitch estima que el reperfilamiento de los plazos de la deuda soberana en tenencia de la banca, anunciado recientemente, tendría un impacto limitado, debido a que la agencia ya consideraba dichos instrumentos como no líquidos, por su recurrencia constante al *roll-over*. A la vez, el aumento de la duración del portafolio no afecta la valoración de estos instrumentos, ya que se registran a precio de adquisición.

Al 1S23, el desempeño financiero de las instituciones financieras ha sido estable, a pesar de los costos de financiamiento altos. Fitch estima que la expansión crediticia para el cierre de 2023 se moderará a alrededor de 5.0%, desde 6.4% en junio de 2023 (interanual), acorde con el PIB real esperado de 2.2%. Al 1S23, la calidad de préstamos permaneció consistente, con una razón de cartera vencida de 1.9% (promedio 2019-2022: 1.8%), aunque la agencia considera que la exposición alta de los bancos a instrumentos de deuda soberana podría hacer su perfil crediticio susceptible al riesgo país. La rentabilidad se benefició por un margen de interés neto (MIN) levemente mejorado, combinado con provisiones para préstamos deteriorados y gastos operativos controlados. A junio de 2023, el indicador de capital regulatorio promedio de 14.7% fue consistente respecto al cierre de 2022, aunque Fitch contempla que podría ser menor si los instrumentos de deuda soberana se registraran a precio de mercado.

## Resumen de la Compañía y Factores Cualitativos Clave

### Perfil de Negocio

#### *Perfil de Negocio con Enfoque en Microfinanzas*

Integral es una sociedad de ahorro y crédito en El Salvador, cuya actividad comercial principal es ofrecer soluciones financieras al segmento de micro y pequeña empresa, así como comerciantes individuales en El Salvador, pertenecientes principalmente al sector informal principalmente. Es una institución financiera regulada, de tamaño pequeño en el sistema financiero local con una participación que no supera 1% en cuanto a activos totales. Sin embargo, en su nicho tiene una posición relevante, con una participación alta en términos de préstamos cercana a 38.0% y por depósitos de 32.4% al 1S23, y que, además, genera un ROE consistentemente superior al promedio del sistema financiero local.

El perfil de negocio de la entidad se beneficia de la experiencia amplia y conocimiento profundo del sector de parte de la alta gerencia, que se ha reflejado en el desempeño relativamente estable de la entidad y en una ejecución adecuada de los objetivos estratégicos definidos. La innovación y desarrollo de productos digitales, junto a una gestión de riesgos adecuada, son parte de los pilares que sostienen el crecimiento esperado del banco. Integral ha generado un ingreso total operativo creciente, con un promedio de los últimos cuatro cierres fiscales de USD24 millones. El marco de gobierno corporativo de Integral es consistente con lo establecido por el regulador, con prácticas similares a las definidas por los bancos locales y que protege adecuadamente a sus acreedores. La estructura organizacional sigue el modelo bancario estándar y no afecta las clasificaciones.

### Perfil de Riesgo

#### *Perfil de Riesgo Acorde a Segmento*

Fitch opina que Integral equilibra su apetito de riesgo alto por el segmento de microcrédito y en el sector informal, con estándares de originación y de cobranza razonables, destacando por su gestión de la mora temprana (menor de 30 días). Su marco de gestión de riesgos se basa en modelos de microfinanzas similares a los observados en entidades dedicadas a este segmento en la región, lo cual se ha traducido en una calidad de activos buena y en resultados consistentes.

Integral tiene definidos límites, niveles de tolerancia, excepciones y concentraciones de riesgo, aprobados por la junta directiva y revisados periódicamente. Los procesos de colocación, seguimiento, recuperación y auditoría están documentados en sus políticas de gestión de riesgos. Por política, las obligaciones con montos mayores de USD40 mil deben contar con garantía real. Fitch considera que el fortalecimiento del área de gestión integral de riesgos le acerca a un modelo similar al bancario y es acorde con la complejidad del modelo de negocio. La administración ha puesto un enfoque alto en la gestión del riesgo operativo y el fortalecimiento de la seguridad de los sistemas y de la información ahora que incrementan sus servicios digitales.

El crecimiento moderado de la cartera está alineado con el EO prevaleciente. Al 1S23, los préstamos aumentaron 7.9%, inferior a su promedio de los últimos cuatro años de 11.3%. La agencia estima que la entidad podría cerrar 2023 con un crecimiento superior a 10%, favorecido por el dinamismo de la segunda mitad del año. En riesgo de mercado, la entidad está expuesta principalmente al riesgo de tasa de interés, el cual se mitiga una colocación de los préstamos a tasas variables ajustables a discreción de la entidad, lo que le ha permitido mantener su MIN consistentemente alto. Integral tiene poco apetito por exposiciones en instrumentos de deuda locales.

## Perfil Financiero

### Calidad de Activos

Los préstamos en mora mayor de 90 días de Integral llegaron a 1.2% al 1S23, con un promedio de 1.4% en los cierres 2019-2022. Aun cuando el indicador mostró un aumento leve en relación con el cierre de 2022, continúa siendo bueno, consistente con su orientación hacia el segmento de microfinanzas y mostrando niveles inferiores al promedio del sistema financiero local. Los castigos son modestos, por lo que, de considerarlos, el indicador ajustado llegaría a 2.2%. La cobertura de reservas para préstamos vencidos de 150.5% al 1S23, muestra una tendencia decreciente desde los niveles altos de 2020 de 263%, lo cual se asocia a la mejora relativa de su calidad de activos. La entidad mantendrá la cobertura de sus provisiones superior a 100% para hacer frente a potenciales deterioros, niveles que la agencia considera razonables para el perfil de riesgos de la entidad. La cartera de préstamos representó 99% de los activos productivos de la entidad, la mayoría de los cuales eran préstamos comerciales. Pese a su concentración en el segmento de microfinanzas, la cartera de Integral está bastante atomizada por deudor, ya que los 20 deudores mayores representan menos de 0.1x el Capital Base según Fitch. La entidad mantiene niveles modestos de garantías reales, las cuales cubren menos de 20% de su cartera, aunque en sintonía con su enfoque social.

### Ganancia y Rentabilidad

Integral ha mostrado consistencia en sus indicadores de rentabilidad a través de los ciclos, con un indicador de utilidad operativa a APR que destaca entre los pares locales. Al 1S23, este fue de 4.0%, superior a su promedio de cuatro años de 3.6%. Lo anterior mostró una mejora sostenida impulsada principalmente por un dinamismo mayor de la cartera de préstamos, el incremento de MIN que se ha visto favorecido por una estabilización en el costo de crédito y la gestión adecuada del costo de fondos de la entidad.

El MIN de Integral de 15.8% al 1S23 continúa amplio dado su modelo de negocio, siendo casi 3x superior al promedio del sistema bancario. Esto le permitió compensar el crecimiento en sus gastos operativos relacionados con el fortalecimiento de ciertas unidades funcionales y a proyectos de tecnología. A junio de 2023, sus gastos operativos absorbieron 57.3% de sus ingresos operativos y representaron cerca de 7.8% de sus activos promedio. El gasto en provisiones permanece controlado en 38.1% de la utilidad operativa antes de provisiones e inferior a niveles previos a la pandemia. Fitch no descarta que los niveles de rentabilidad de la entidad se vean presionados por el reconocimiento de gastos operativos mayores y variaciones en las tasas pasivas. Sin embargo, su generación de ingresos estable permitiría mantener indicadores sólidos y consistentes con su clasificación.

### Capital y Apalancamiento

La generación orgánica consistente de capital de Integral ha favorecido el fortalecimiento de la capitalización de la entidad, además le permite mantener niveles de crecimiento superiores al promedio del sistema financiero local y, junto a las provisiones para préstamos vencidos a cartera vencida de 150.5%, provee una capacidad de absorción de pérdidas razonable. Al 1S23, el indicador de Capital Base según Fitch fue de 16.1%; aunque es menor al reflejado al cierre de 2022, se mantiene similar al promedio de los últimos cuatro años de 16.2%, superando los niveles mostrados por sus pares cercanos y algunos bancos locales.

La agencia espera que los niveles de capitalización de Integral continúen fortaleciéndose apoyado por la buena generación de resultados. Sin embargo, sus niveles patrimoniales permanecen limitados por el tamaño pequeño de su capital en términos absolutos con respecto a las entidades bancarias salvadoreñas con una base patrimonial mayor para absorber los riesgos del entorno. La entidad no posee una política de dividendos definida y ha distribuido dividendos en el período 2019-2022 que, en promedio, han representado cerca de 31% de las utilidades del año anterior. Favorablemente, dichos pagos no han afectado de manera significativa el capital de la entidad.

### Fondeo y Liquidez

La estructura de fondeo de Integral se fundamenta principalmente en depósitos del público, que proveen en promedio más de 65% del fondeo total, una participación que Fitch espera que aumente en el futuro. La entidad ofrece tanto depósitos a la vista como a plazo, aunque el peso de estos últimos, cercano a 68%, continúa influyendo en la concentración relevante por depositante. Al 1S23, los 20 mayores representaron 33.0% del total de depósitos, aunque de manera favorable la entidad maneja niveles de renovación cercanos a 80%. Al 1S23, el indicador de créditos a depósitos de Integral fue de 149.3%, alto con respecto al de los bancos locales y otros pares cercanos.

Integral complementa su fondeo con líneas de crédito otorgadas por más de 10 instituciones financieras, bancos de desarrollo locales e internacionales, con términos y condiciones más favorables que el de bancos comerciales. La concentración en las líneas es razonable para su tamaño; cerca de 49% del total del saldo proviene del banco de desarrollo del estado salvadoreño. Por otra parte, la entidad ha mantenido una cobertura de liquidez consistente, principalmente en efectivo y depósitos en bancos, cubriendo 31.4% de sus depósitos. Al 1S23, la entidad contaba con una disponibilidad de líneas de crédito cercana a 34% del total de montos autorizados para apoyar su liquidez.

## Finanzas

### Resumen de Información Financiera e Indicadores Clave

	30 jun 2023 6 meses – Interino USD miles Revisado – Sin Salvedades (Párrafo de Énfasis)	31 dic 2022 Cierre de Año USD miles Auditado – Sin Salvedades	31 dic 2021 Cierre de Año USD miles Auditado – Sin Salvedades (Párrafo de Énfasis)	31 dic 2020 Cierre de Año USD miles Auditado – Sin Salvedades (Párrafo de Énfasis)	31 dic 2019 Cierre de Año USD miles Auditado – Sin Salvedades
<b>Resumen del Estado de Resultados</b>					
Ingreso Neto por Intereses y Dividendos	14,890.0	27,938.6	24,614.9	20,779.7	19,852.4
Comisiones y Honorarios Netos	741.0	591.6	224.7	1,402.7	780.5
Otros Ingresos Operativos	58.1	41.7	n.a.	n.a.	n.a.
Ingreso Operativo Total	15,689.1	28,571.9	24,839.6	22,182.4	20,632.9
Gastos Operativos	8,986.5	15,985.9	13,728.8	11,731.3	12,505.5
Utilidad Operativa antes de Provisiones	6,702.6	12,586.0	11,110.8	10,451.1	8,127.4
Cargo por Provisiones para Préstamos y Otros	2,552.5	3,982.2	4,705.5	5,481.4	3,497.3
Utilidad Operativa	4,150.1	8,603.8	6,405.3	4,969.7	4,630.1
Otros Rubros No Operativos (Neto)	1,287.7	2,366.1	3,839.1	1,246.4	1,250.3
Impuestos	1,412.0	3,254.8	2,713.5	2,982.9	1,868.8
Utilidad Neta	4,025.8	7,715.1	7,530.9	3,233.2	4,011.6
Otro Ingreso Integral	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Ingreso Integral según Fitch	4,025.8	7,715.1	7,530.9	3,233.2	4,011.6
<b>Resumen del Balance General</b>					
<b>Activos</b>					
Préstamos Brutos	189,572.9	175,702.7	157,656.2	140,456.6	127,484.0
- De los Cuales Están Vencidos	2,296.0	1,807.4	1,403.2	1,915.1	3,219.9
Reservas para Pérdidas Crediticias	3,435.7	3,045.1	3,112.0	5,038.4	3,381.6
Préstamos Netos	186,137.2	172,657.6	154,544.2	135,418.2	124,102.4
Préstamos y Operaciones Interbancarias	n.a.	20,202.5	23,643.3	24,658.6	5,270.2
Derivados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Otros Títulos Valores y Activos Productivos	1,128.6	3,266.1	n.a.	100.0	2,450.0
Total de Activos Productivos	187,265.8	196,126.2	178,187.5	160,176.8	131,822.6
Efectivo y Depósitos en Bancos	39,834.7	16,533.0	14,635.2	9,991.5	19,123.3
Otros Activos	9,650.9	12,416.9	11,622.8	12,768.5	11,399.2
Total de Activos	236,751.4	225,076.1	204,445.5	182,936.8	162,345.1
<b>Pasivos</b>					
Depósitos de Clientes	126,983.6	124,358.7	112,029.1	109,921.2	83,272.8
Fondeo Interbancario y Otro de Corto Plazo	35,531.8	n.a.	5,651.0	6,073.3	13,635.2
Otro Fondeo de Largo Plazo	31,603.4	58,556.2	50,925.1	35,793.9	39,446.1
Obligaciones Negociables y Derivados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total de Fondeo y Derivados	194,118.8	182,914.9	168,605.2	151,788.4	136,354.1
Otros Pasivos	6,590.2	6,130.5	5,559.9	6,599.0	3,863.9
Acciones Preferentes y Capital Híbrido	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total de Patrimonio	36,042.4	36,030.7	30,280.4	24,549.4	22,127.1
Total de Pasivos y Patrimonio	236,751.4	225,076.1	204,445.5	182,936.8	162,345.1
Tipo de Cambio	USD1 = USD1	USD1 = USD1	USD1 = USD1	USD1 = USD1	USD1 = USD1

n.a. - No aplica.

Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, Integral

## Resumen de Información Financiera e Indicadores Clave

(%)	30 jun 2023	31 dic 2022	31 dic 2021	31 dic 2020	31 dic 2019
<b>Indicadores (Anualizados según sea apropiado)</b>					
<b>Rentabilidad</b>					
Utilidad Operativa/Activos Ponderados por Riesgo	4.0	4.4	3.6	3.1	3.4
Ingreso Neto por Intereses/Activos Productivos Promedio	15.8	16.0	15.7	15.1	16.2
Gastos No Financieros/Ingresos Brutos	57.3	56.0	55.3	52.9	60.6
Utilidad Neta/Patrimonio Promedio	23.0	23.3	27.3	13.8	19.2
<b>Calidad de Activos</b>					
Indicador de Préstamos Vencidos	1.2	1.0	0.9	1.4	2.5
Crecimiento de Préstamos Brutos	7.9	11.5	12.3	10.2	11.4
Reservas para Pérdidas Crediticias/Préstamos Vencidos	150.5	168.5	221.8	263.1	105.0
Gastos por Constitución de Reservas/Préstamos Brutos Promedio	2.8	2.4	3.1	4.1	2.9
<b>Capitalización</b>					
Indicador de Capital Común Tier 1 (CET 1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Indicador de Capital Común Tier 1 (CET 1) Completamente Implementado	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Indicador de Capital Base según Fitch	16.1	17.5	16.4	15.0	15.8
Patrimonio Común Tangible/Activos Tangibles	14.3	15.0	13.8	12.4	12.6
Indicador de Apalancamiento de Basilea	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Préstamos Vencidos Netos/Capital Común Tier 1	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Préstamos Vencidos Netos/Capital Base según Fitch	-3.4	-3.6	-5.9	-13.2	-0.8
<b>Fondeo y Liquidez</b>					
Préstamos Brutos/Depósitos de Clientes	149.3	141.3	140.7	127.8	153.1
Préstamos brutos/Depósitos de Clientes + Cédulas hipotecarias	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Indicador de Cobertura de Liquidez	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Depósitos de Clientes/Total de Fondeo No Patrimonial	65.4	68.0	66.4	72.4	61.1
Indicador de Fondeo Estable Neto	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

n.a. - No aplica

Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, Integral

## Clasificaciones en Escala Fitch

Las clasificaciones de riesgo, vigentes en escala de Fitch, se detallan a continuación:

- clasificación de emisor de largo plazo: 'A(slv)', Perspectiva Estable;
- clasificación de emisor de corto plazo: 'F1(slv)';
- clasificaciones de emisiones de largo plazo, sin garantía: 'A(slv)';
- clasificaciones de emisiones de largo plazo, con garantía: 'A+(slv)';
- clasificaciones de emisiones de corto plazo, sin garantía: 'N-1(slv)';
- clasificaciones de emisiones de corto plazo, con garantía: 'N-1(slv)'.

Las escalas de clasificación regulatorias utilizadas en El Salvador son las establecidas en la Ley del Mercado de Valores y en las Normas Técnicas Sobre Obligaciones de las Sociedades Clasificadoras de Riesgo. Conforme a lo anterior, las clasificaciones empleadas por Fitch se modifican de la siguiente manera: a las de riesgo emisor de largo plazo se les agrega el prefijo E y a las de títulos de deuda de corto plazo se les modifica la escala a una que va de N-1 a N-5. El sufijo (slv) indica que se trata de una clasificación nacional en El Salvador. Las definiciones de las clasificaciones se encuentran disponibles en <https://www.fitchratings.com/es/region/central-america>.

## Información Regulatoria

NOMBRE EMISOR O SOCIEDAD ADMINISTRADORA: Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A.

FECHA DEL CONSEJO DE CLASIFICACIÓN: 05/octubre/2023

NÚMERO DE SESIÓN: SLV\_2023\_64

FECHA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN QUE SE BASÓ LA CLASIFICACIÓN:

- AUDITADA: 31/diciembre/2022
- NO AUDITADA: 30/junio/2023

CLASE DE REUNIÓN (ordinaria/extraordinaria): Ordinaria

CLASIFICACIÓN ANTERIOR (SI APLICA):

- Clasificación de Emisor de largo plazo 'EA(slv)', Perspectiva Estable;
- Clasificación de Emisiones Garantizadas de largo plazo 'A+(slv)'
- Clasificación de Emisiones No Garantizadas de largo plazo 'A(slv)';
- Clasificación de Emisiones Garantizadas de corto plazo 'N-1(slv)';
- Clasificación de Emisiones No Garantizadas de corto plazo 'N-1(slv)'.

LINK SIGNIFICADO DE LA CLASIFICACIÓN: <https://www.fitchratings.com/es/region/central-america> bajo el apartado de "Definiciones de Clasificación de El Salvador"

Se aclara que cuando en los documentos que sustentan la clasificación (RAC/Reporte) se alude a calificación debe entenderse incluido el término clasificación.

"La opinión del Consejo de Clasificación de Riesgo no constituirá una sugerencia o recomendación para invertir, ni un aval o garantía de la emisión, sino un factor complementario a las decisiones de inversión; pero los miembros del Consejo serán responsables de una opinión en la que se haya comprobado deficiencia o mala intención, y estarán sujetos a las sanciones legales pertinentes."

## ESTADO DE LA SOLICITUD Y PARTICIPACIÓN

Para obtener información sobre el estado de solicitud de las clasificaciones incluidas en este informe, consulte el estado de solicitud que figura en la página de resumen de la entidad correspondiente en el sitio web de Fitch Ratings.

Para obtener información sobre el estado de participación en el proceso de clasificación de un emisor incluido en este informe, consulte el comentario de acción de clasificación más reciente del emisor correspondiente, disponible en el sitio web de Fitch Ratings.

## AVISO LEGAL Y DIVULGACIÓN

Todas las clasificaciones crediticias de Fitch Ratings (Fitch) están sujetas a ciertas limitaciones y estipulaciones. Por favor, lea estas limitaciones y estipulaciones siguiendo este enlace: <https://www.fitchratings.com/understandingcreditratings>. Además, las definiciones de clasificación de Fitch para cada escala de clasificación y categorías de clasificación, incluidas las definiciones relacionadas con incumplimiento, están disponibles en [www.fitchratings.com](http://www.fitchratings.com) bajo el apartado de Definiciones de Clasificación. Las clasificaciones públicas, criterios y metodologías están disponibles en este sitio en todo momento. El código de conducta, las políticas sobre confidencialidad, conflictos de interés, barreras para la información para con sus afiliadas, cumplimiento, y demás políticas y procedimientos de Fitch están también disponibles en la sección de Código de Conducta de este sitio. Los intereses relevantes de los directores y accionistas están disponibles en <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>. Fitch puede haber proporcionado otro servicio admisible o complementario a la entidad clasificada o a terceros relacionados. Los detalles del(los) servicio(s) admisible(s) de clasificación o del(los) servicio(s) complementario(s) para el(los) cual(es) el analista líder tenga sede en una compañía de Fitch Ratings registrada ante ESMA o FCA (o una sucursal de dicha compañía) se pueden encontrar en el resumen de la entidad en el sitio web de Fitch Ratings.

En la asignación y el mantenimiento de sus clasificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de clasificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión clasificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y cobra la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de clasificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una clasificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus clasificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las clasificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las clasificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una clasificación o una proyección.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una clasificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las clasificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una clasificación o un informe. La clasificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una clasificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las clasificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las clasificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las clasificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las clasificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch clasificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD100,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una clasificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Fitch Ratings, Inc. está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (en inglés, U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización de Clasificación Estadística Reconocida a Nivel Nacional ("NRSRO"; *Nationally Recognized Statistical Rating Organization*). Aunque ciertas subsidiarias de clasificación crediticia de la NRSRO están enlistadas en el ítem 3 del documento "Form NRSRO" y, como tales, están autorizadas para emitir clasificaciones crediticias en nombre de la NRSRO (ver <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>), otras subsidiarias no están enlistadas en el documento "Form NRSRO" (las "no NRSRO") y, por tanto, las clasificaciones crediticias emitidas por estas subsidiarias no son emitidas en nombre de la NRSRO. Sin embargo, personal de las subsidiarias no NRSRO puede participar en la determinación de clasificaciones crediticias emitidas por, o en nombre de, la NRSRO.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer clasificaciones crediticias solamente a "clientes mayoristas". La información de clasificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean "clientes minoristas" según la definición de la "Corporations Act 2001".

Derechos de autor © 2023 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados.

## XVII. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

# **INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

**Periodo Enero - Diciembre 2022**



La Normativa NRP-17, “Normas Técnicas de Gobierno Corporativo” establece en su artículo 28 que “*las entidades deberán elaborar anualmente un informe de gobierno corporativo, el cual puede ser parte de su memoria anual de labores. La Junta Directiva será responsable de su contenido, aprobación y publicación...*”.

El presente informe refleja, de forma agregada, las principales características de las estructuras de gobierno corporativo de la Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral de acuerdo con lo requerido en la normativa antes referenciada, al cierre del ejercicio 2022.

La Sociedad de Ahorro y Crédito APOYO INTEGRAL S.A., es una entidad regulada por la Superintendencia del Sistema Financiero desde el 1º de enero de 2009. Inició sus operaciones en el año 2002 como una sociedad anónima salvadoreña dedicada a prestar servicios crediticios a empresarios de micro y pequeña empresa de El Salvador.

## I. INFORMACION GENERAL

### 1. Conglomerado Financiero local al que pertenece.

Actualmente, la Sociedad de Ahorro y Crédito APOYO INTEGRAL S. A. no pertenece a ningún Conglomerado Financiero local.

### 2. Grupo Financiero Internacional al que pertenece.

Actualmente, la Sociedad de Ahorro y Crédito APOYO INTEGRAL S. A. no pertenece a ningún Conglomerado Financiero ni Grupo Financiero Internacional.

### 3. Grupo Empresarial al que pertenece.

Actualmente, la Sociedad de Ahorro y Crédito APOYO INTEGRAL S. A. no pertenece a ningún Grupo Empresarial.

### 4. Estructura de la propiedad accionaria de la entidad.

#### Principales accionistas y participación

ACCIONISTAS	NÚMERO DE ACCIONES	ESTRUCTURA ACCIONARIA
<i>Apoyo Integral Inversiones El Salvador, S.A. DE C.V.</i>	76,445	50.96%
<i>Apoyo Integral Inversiones, S.A. (Panamá)</i>	45,568	30.38%
<i>Grupo ACP Inversiones y Desarrollo</i>	27,830	18.55%
<i>FUSAI</i>	26	0.02%
<i>Accionistas individuales</i>	131	0.09%
<b>TOTALES</b>	<b>150,000</b>	<b>100.00%</b>

#### Principales accionistas de la Sociedad controladora y participación.

APOYO INTEGRAL INVERSIONES EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	NUMERO DE ACCIONES	ESTRUCTURA ACCIONARIA
<i>Fundación Salvadoreña de Apoyo Integral</i>	28,996	42.91%
<i>Bamboo Financial Inclusión Fund</i>	12,348	18.48%
<i>Impulse Microfinance Investment Fund</i>	11,573	17.32%
<i>Fundación Dueñas Herrera</i>	8,350	12.50%
<i>Conjunto de Accionistas Individuales</i>	5,534	8.28%
<b>TOTALES</b>	<b>66,801</b>	<b>100%</b>

## II. ACCIONISTAS

### 1. Numero de Juntas Generales Ordinarias celebradas durante el periodo y quórum.

No.	TIPO DE JUNTA	FECHA	QUORUM
1	<i>Junta General Ordinaria</i>	<i>18 febrero 2022</i>	<i>100% de acciones</i>
2	<i>Junta General Ordinaria</i>	<i>13 junio 2022</i>	<i>100% de acciones</i>

## 2. Numero de Juntas extraordinarias celebradas durante el periodo y quórum.

No hubo Juntas Extraordinarias en el período.

### III. JUNTA DIRECTIVA

#### 1. Miembros de la Junta Directiva y cambios en el periodo informado.

- En Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 13 de junio de 2022, se realizó la elección de la Junta Directiva para un nuevo período, quedando integrada de la siguiente manera:

JUNTA DIRECTIVA SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO APOYO INTEGRAL S.A. 2022			
CARGO	NOMBRE	CARGO	SUPLENTE
Director Presidente	José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla	Primer Director Suplente:	Reina Guadalupe González de Cabrera
Director Vicepresidente	Luis Antonio Castillo Rivas	Segundo Director Suplente:	Claudia María Dueñas de Mónico
Directora Secretaria:	Alma Eunice Miranda de Hernández	Tercer Director Suplente:	Jaime Orlando García Molina
Primer Director:	José Luis Pantoja Estremadoyro	Cuarto Director Suplente:	Alfredo Ernesto Llosa Barber
Segundo Director:	Héctor Miguel Dada Sánchez	Quinto Director Suplente:	Walter Alfredo Carlos Shonborn Alvarenga (1)
Tercer Director:	David Carlos Dewez Nina	Sexto Director Suplente:	Jose Hugo Enciso Gaitan
Cuarto Director:	Carlos Antonio Herrera García	Séptimo Director Suplente:	Roberto Alvergue Vides (2)
Quinto Director:	Luis Felipe Derteano Marie	Octavo Director Suplente:	Renzo Lercari Carbone (3)
Sexto Director:	Erwin Federico Schneider Córdova	Noveno Director Suplente:	Oscar Eduardo Lindo Fuentes
Séptimo Director:	Etna Mabel Artiga de Soundy	Decimo Director Suplente:	José Alejandro Torres Gómez

#### Cambios en el período:

- Designación como miembro, Junio 2022.
- Designación como miembro, Junio 2022.
- Designación como miembro, Junio 2022.

## 2. Cantidad de sesiones celebradas durante el periodo informado,

SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS	TOTAL DE SESIONES
12	6	18

#### Fechas de las sesiones ordinarias en 2022:

FECHA	FECHA
Ene-27	Jul-21
Feb-17	Ago-25
Mar-31	Sept-29
Abr-21	Oct-20
May-26	Nov-24
Jun-30	Dic-15

#### Fechas de las sesiones extraordinarias en 2022:

FECHA	FECHA
Feb-10	Sept-08
Abr-05	Oct-26
Abr-28	Dic-22

## 3. Descripción de la Política de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva.

La elección de los miembros de la Junta Directiva se hace observando los requerimientos legales y normativos del perfil que deben cumplir los Directores. En base a esto, y aplicación de los estatutos de la sociedad que otorgan el derecho a los accionistas para proponer y elegir un Director propietario y su suplente, por cada 10% de acciones que posea el accionista. En el caso de accionistas que tengan menos del 10%, pueden unir sus participaciones para proponer y elegir un Director en conjunto, con su respectivo suplente. Los miembros de la Junta Directiva entonces se nombran dando cumplimiento a la ley, normativa y estatutos de la sociedad.

#### **4. Operaciones realizadas por miembros de Junta Directiva con otras partes vinculadas de acuerdo al marco legal aplicable a la entidad.**

No aplica

#### **5. Descripción de la Política sobre la rotación o permanencia de miembros, en el caso que aplique.**

Los estatutos de la Sociedad establecen que los miembros de la Junta Directiva serán electos por los accionistas y podrán ejercer sus cargos durante el plazo de dos años, pudiendo ser reelectos. El código de Gobierno Corporativo establece que para ser miembro de la Junta Directiva se requiere ser sujeto de reconocida honorabilidad y buena reputación, además de observarse que no incurran en inhabilidades de las que señala el pacto social.

En caso de fallecimiento, renuncia, licencia, ausencia o cualquier impedimento temporal o definitivo de los Directores Propietarios de la Junta Directiva, las vacantes se llenarán por cualquiera de los Directores Suplentes que hayan sido específicamente autorizados a sustituirlos por la Junta General.

Si la vacante es temporal, el llamamiento del Suplente a cubrirla deberá constar en acta cuya certificación se presentará a inscripción en el Registro de Comercio y tendrá vigencia hasta que se presente la constancia al mismo Registro de la reincorporación del Director Propietario sustituido; cuando las vacantes sean definitivas, las reglas anteriores tendrán un carácter provisional debiendo la Junta General en su próxima sesión designar definitivamente a los sustitutos.

Las disposiciones sobre permanencia de los directores y su rotación se mantienen apegadas a lo

establecido en su pacto social y Código de Gobierno Corporativo.

#### **6. Informe de las capacitaciones recibidas en temas de Gobierno Corporativo o en materias afines.**

Como parte de sus responsabilidades en materia de Gobierno Corporativo, la Junta Directiva y miembros de Comités de Apoyo de Junta Directiva, participaron en una jornada de capacitación en el tema de Prevención Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, que fue impartida por parte de un profesional experto en el tema, el día 22 de diciembre de 2022, en la que se explicaron ampliamente las disposiciones del Instructivo de la UIF, haciéndose hincapié en las responsabilidades de la Alta Gerencia y Miembros de la Junta Directiva, la importancia de los procesos de Debida Diligencia y documentos que la componen, entre otros. La jornada de capacitación tuvo una duración de dos horas habiéndose destinado un espacio adicional para preguntas que fueron respondidas por el profesional encargado de la capacitación.

#### **7. Indicar que cuenta con Política de remuneración de la Junta Directiva.**

La remuneración de los miembros de Junta Directiva se realiza cumpliendo los siguientes instrumentos: 1- El Acuerdo de la Junta General de Accionistas, en el que se definen los emolumentos a pagar a los Directores por su participación en sesiones de Junta Directiva; y 2-La “Reglamentación sobre participación de los Directores y Miembros Externos en Junta Directiva y Comités de SAC Integral”, en la que se regula el pago de la remuneración y su relación con la forma de participación en las reuniones.

## IV. ALTA GERENCIA

### 1. Miembros de la Alta Gerencia y los cambios durante el periodo informado.

CARGO	NOMBRE
Gerente General	César Augusto Barahona Marroquín
Gerente de Riesgos	Tobías José Mendoza Azmitia
Gerente de División Comercial	Evaristo José Alas Acosta
Gerente de División de Servicios y Soporte	Vacante
Gerente de BI	Francisco Antonio Góchez Erazo
Gerente de Negocios	Leosmar Cepeda Jiménez
Gerente de Operaciones y Administración	Claudia Cecilia Zaldívar de Silva
Gerente de Tecnología	William Alexander Jacobo Galván
Gerente de Finanzas	María Imelda Zaldívar Hércules
Gerente de Recursos Humanos	Miguel Ángel Lemus
Gerente de Desarrollo de Productos	Vacante
Gerente de Cobros y Normalización	Roberto Mancía
Gerente de Laboratorio de Innovación	Francisco José Angulo Hernández
Gerente de Transformación	Bettyssabel Córdova de Rosales
Gerente de Oficialía de cumplimiento	Claudia María Colocho Gavidia
Gerente de Auditoría Interna	Nelson Edgardo Jiménez
Gerente de Legal	Samuel Francisco Godoy

Cambios en el período:

- La Gerencia de Mercadeo paso a Gerencia de Desarrollo de Productos actualmente vacante.
- Gerente de Negocios: Leosmar Cepeda Jiménez.
- Gerente de Oficialía de Cumplimiento: Claudia María Colocho Gavidia.
- Gerente de Riesgos: Tobías José Mendoza Azmitia.

### 2. Política de selección de la Alta Gerencia.

Integral cuenta con su política de selección de personal la cual se aplica para todo proceso de contratación de personal; independiente mente del nivel ocupacional.

### 3. Informe de cumplimiento de las Políticas y controles internos aprobados por la Junta Directiva.

La Alta Gerencia, en conformidad a las buenas prácticas de Gobierno Corporativo y dada su responsabilidad en la implementación y ejecución de las políticas y controles internos aprobados por Junta Directiva, Informa al cierre de Diciembre 2022 un nivel de cumplimiento adecuado en la implementación y ejecución de las políticas y controles en los diferentes procesos y unidades organizativas.

No obstante, se han identificado por parte de los Dueños de Procesos, oportunidades de mejora que permitirán fortalecer, aún más, el control interno en los procesos para la creación de valor en SAC Integral S.A.

## V. COMITÉ DE AUDITORIA

### 1. Miembros del comité y los cambios durante el período informado.

ROL	NOMBRE
<b>Presidente</b>	José Dimas Quintanilla
<b>Miembro</b>	Reina Guadalupe González de Cabrera
<b>Miembro</b>	Erwin Federico Schneider
<b>Miembro</b>	Eddie Castellanos
<b>Miembro</b>	César Augusto Barahona
<b>Secretario</b>	Nelson Edgardo Jiménez

Cambios en el período:

No se registraron cambios en el período 2022.

### 2. Numero de sesiones en el periodo y las fechas en que las mismas se realizaron.

Se desarrollaron 13 sesiones de Comité de Auditoría Interna, donde se tomaron acuerdos relevantes, los

cuales son gestionados por las áreas correspondientes.

### 3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período.

- Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Junta General de accionistas, de la Junta Directiva y de las disposiciones de la Superintendencia del Sistema Financiero y del Banco Central de Reserva de El Salvador.
- Dar seguimiento a los informes del Auditor Interno, del Auditor Externo y de la Superintendencia para corregir las observaciones que formulen.
- Colaborar en el diseño y aplicación del control interno proponiendo las medidas correctivas pertinentes.
- Evaluar la calidad de la labor de Auditoría Interna, así como el cumplimiento de su programa de trabajo.
- Proponer a la Junta Directiva y esta a su vez a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores externos y del auditor fiscal.
- Evaluar la calidad y transparencia de la información institucional y garantizar que se toman las medidas correctivas correspondientes.
- Evaluar los sistemas de control interno de la entidad y hacer recomendaciones específicas para fortalecerlos.
- Cerciorarse que los estados financieros intermedios y de cierre de ejercicio sean elaborados cumpliendo los lineamientos normativos.
- Evaluar el plan de trabajo anual de la Auditoría Interna para su recomendación de aprobación de Junta Directiva, conocer el plan de trabajo de la Auditoría Externa, y recibir informes periódicos sobre su ejecución.

### 4. Temas corporativos conocidos en el período.

El Comité de Auditoría Interna conoció y dio seguimiento a los informes de auditoría presentados:

Se emitieron un total de 125 informes, principalmente sobre los procesos Core de Integral, incluyendo evaluación a la red de agencias, Riesgo Operacional, Gestión Integral de Riesgos y Prevención de Lavado de Dinero y Activos. Dichos informes contienen recomendaciones y áreas de mejora para fortalecer el control interno.

Se informó trimestralmente y de una manera independiente a la Junta Directiva, el avance del plan anual.

## VI. COMITÉ DE RIESGOS

### 1. Miembros del Comité de Riesgos y los cambios durante el periodo informado.

ROL	NOMBRE
Presidente	José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla
Director	Luis Felipe Derteano Marie
Director	Erwin Federico Schneider Córdova
Director	Walter Alfredo Schonborn Alvarenga
Miembro externo	José Mauricio Reyes Estupinian
Miembro externo	Diego Mauricio Gallardo López(1)
Miembro	César Augusto Barahona Marroquín
Miembro	Maria Imelda Zaldívar Hércules(2)
Secretario	Tobías José Mendoza Azmitia(3)

Cambios en el período:

- Designación como miembro, Julio 2022.
- Designación como miembro, Julio 2022.
- Designación como miembro, Marzo 2022.

### 2. Numero de sesiones en el periodo.

SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS	TOTAL DE SESIONES
12	1	13

### 3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el periodo.

Dentro de las principales actividades realizadas e implementadas por el Comité de Riesgos se pueden mencionar:

- a) Por delegación de la Junta Directiva, aprobar las metodologías para gestionar los distintos tipos de riesgos, asegurándose se considere los riesgos relevantes.
- b) Por delegación de la Junta Directiva, implementar acciones correctivas propuestas y los mecanismos para su implementación, en el caso de que existan desviaciones con respecto a los niveles o límites de exposición asumidos.
- c) Requerir y dar seguimiento a los planes correctivos para normalizar incumplimientos a los límites de exposición o deficiencias identificadas.
- d) Evaluar, revisar y proponer para aprobación e Junta Directiva, al menos lo siguiente:
  - i. Estrategias, políticas y manuales que den cumplimiento regulatorio a la gestión integral de riesgos, gestión de seguridad de la información y gestión de la continuidad del negocio y de cada uno de los riesgos asumidos por la Institución, así como las eventuales modificaciones que se realicen en los mismos.
  - ii. Límites de tolerancia a la exposición para la gestión de riesgos identificados, acorde al apetito de riesgos.
  - iii. Casos o circunstancias especiales fuera del marco de excepción o prohibiciones, que pueden exceder los límites de exposición, así como controles especiales sobre dichas circunstancias.
- e) Informar a la Junta Directiva sobre los acuerdos relevantes, resultantes de los informes elaborados por la Gerencia de Riesgos; así como los riesgos asumidos y su evolución.
- f) Por delegación de la Junta Directiva, aprobar una estructura organizacional para la apropiada gestión integral de riesgos.
- g) Aprobar el plan anual de trabajo de la Gerencia de Riesgos y hacerlo del conocimiento de la Junta Directiva.
- h) Velar por una sana gestión de la continuidad del negocio de la Institución, al menos lo siguiente:
  - i. Aprobar los planes de continuidad del negocio.
  - ii. Supervisar que la gestión de la continuidad del negocio sea efectiva y que los eventos de riesgos sean consistentemente identificados, evaluados, mitigados y monitoreado.
  - iii. Aprobar el programa de pruebas de continuidad de negocio.
  - iv. Apoyar la labor del Oficial de Continuidad del Negocio en la implementación de la gestión de continuidad del negocio.
  - v. Efectuar el seguimiento de la gestión de continuidad del negocio.
- i) Revisar y evaluarla la estructura del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.
- j) Revisar, evaluar y proponer para aprobación de Junta Directiva el programa y recursos de la Seguridad de la información y Ciberseguridad.
- k) Dar seguimiento a la gestión de la seguridad de la información.
- l) Acompañar y verificar que las unidades funcionales desarrollen e implementen una gestión de Cumplimiento regulatorio en la institución.
- m) Por delegación de la Junta Directiva, aprobar los niveles de aprobación y resolución de créditos.
- n) Conocer de la propuesta de destitución y contratación del Gerente de Riesgos y hacer las recomendaciones a Junta Directiva.



- o) Conocer de las actualizaciones del perfil y descriptor de puesto del Gerente de Riesgos.
- p) Recibir informe sobre la calificación de riesgo de los colaboradores de la Institución, de acuerdo con lo que establecen la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, así como las políticas internas.
- q) Recibir informes pertinentes a su ámbito de atribución por parte de la Auditoría Interna, que puedan apoyar a mejorar el control interno y manejo integral de los riesgos.
- r) Evaluar constantemente la efectiva aplicación de la metodología crediticia y segmentación; especialmente en aquellos segmentos del mercado informal de Micro y Pequeña Empresa.
- s) Proponer para aprobación de Junta Directiva el nombramiento del Oficial de Continuidad del Negocio y Oficial de Seguridad de la Información y Ciberseguridad y sus respectivos suplentes.
- t) Dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en las normas de Gestión de Riesgos emitidas por el Banco Central por medio de su Comité de Normas.

#### 4. Temas corporativos conocidos en el periodo.

- a) Aprobación a los informes de la Gestión Integral de Riesgos siendo entre otros:
  - i. En cuanto al riesgo de liquidez y mercado se presentaron los Informes de Calce de plazos y sus escenarios, el entorno económico mundial y los indicadores macroeconómicos del país.
  - ii. En cuanto al riesgo de crédito se presentó el Informe de Pérdida Esperada de riesgo de crédito, así como diferentes informes de seguimiento a la exposición y concentración del riesgo de crédito y

análisis de indicadores del desempeño del portafolio crediticio.

- iii. En cuanto al Riesgo Operacional se presentó el Informe de base de eventos de riesgo 2021 para remisión a la SSF, así como informes de los eventos relevantes del período; así también Informe de Riesgos ocupacionales, Resultados del Simulacro de Evacuación 2022 y de Accidentes Laborales.
- iv. En cuanto a la Gestión de la Seguridad de la Información y Ciberseguridad se presentó Informe de Seguridad de la Información, Resultados de los Análisis de Vulnerabilidades para fortalecer la gestión preventiva e Informe de la Arquitectura de Seguridad Tecnológica.
- v. En cuanto a la Gestión de la Continuidad del Negocio se presentó el Informe de Análisis BIA y RIA al 2022, Resultados de las pruebas de Continuidad del Negocio y Estrategias de Sitios Alternos de Operaciones y Centros de Datos.
- vi. En cuanto a la Gestión del Riesgo Legal y Cumplimiento Regulatorio se presentaron los Informes de Programa de Cumplimiento Regulatorio, Seguimiento a Notas y Requerimientos Relevantes, Planes de Adecuación Normativos, Procesos Legales e Informe de Hechos Relevantes.
- b) Aprobación al Plan de Trabajo de la Gerencia de Riesgos.
- c) Aprobación al Organigrama de la Gerencia de Riesgos para el fortalecimiento de la Gestión Integral de Riesgos.
- d) Aprobación al marco normativo interno y herramientas para la gestión y prevención del riesgo de fraude.
- e) Instructivo para la Aprobación de Nuevos Productos y Servicios Financieros.

- f) Ley Especial para la regulación e Instalación de Salas Cunas para los hijos de los trabajadores.
- g) Modificaciones a las Normas Técnicas para la Evaluación y Clasificación de los Créditos del Sector Agropecuario y Constituir las Reservas de Saneamiento (NRP-26).
- h) Modificaciones a las Normas para la Gestión del Riesgo Operacional de las Entidades Financieras (NPB4-50).
- i) Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez (NPBT-07, NPBT-08, NPBT-09).
- j) Normas Técnicas sobre Medidas de Ciberseguridad en Canales Digitales (NRP-32).
- k) Normas Técnicas para la Elaboración de Planes de Recuperación Financiera (NRSF-02).
- l) Normas sobre el Procedimiento para la Recolección de Datos del Sistema Central de Riesgos (NPB4-17).
- m) Normas Técnicas para la Modificación de Pactos Sociales de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito (NRP-35).
- n) Reformas a la Ley para facilitar la Inclusión Financiera.
- o) Normas relacionado a los límites máximos establecidos en la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera para los depósitos en cuentas de ahorro con requisitos simplificados y para registros de dinero electrónico.
- p) Normas para la Tenencia de Activos Extraordinarios en los Bancos (NPB4-30).
- q) Normas de Aplicación del Requerimiento de Fondo Patrimonial a las Entidades que regula la Ley de Bancos y la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito (NPB3-04).
- r) Normas Técnicas para el Registro de Peritos Valuadores y sus Obligaciones Profesionales (NRP-27).
- s) Normas Técnicas para la Remisión de Información de Programas o Iniciativas de Educación Financiera (NASF-10).
- t) Normas Técnicas para Realizar Operaciones y Prestar Servicios por medio de Corresponsales Financieros Físicos, Digitales y Móviles, y de Administradores de Corresponsales Financieros (NASF-11).
- u) Modificaciones a las “Normas Técnicas para Informar los Depósitos Garantizados” (NRSF-01).
- v) Normas para la Generación de Información de los Depósitos Monetarios y sus Titulares (NPB4-44).
- w) Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Conglomerados Financieros.
- x) Visto Bueno al informe de la evaluación técnica de la Gestión Integral de Riesgos.
- y) Visto Bueno al informe de la gestión del riesgo operacional.
- z) Aprobación al Informe Anual de Cumplimiento FATCA al cierre de diciembre 2021 y la ratificación de Categoría FATCA para SAC Integral S.A.
- aa) Informe de Opinión de Riesgos sobre el proyecto de Banca en Línea.

## **VII. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS.**

### **1. Descripción de los cambios al Código de Gobierno Corporativo durante el periodo.**

En Junta Directiva celebrada el 17 de febrero de 2022, se modificó el Código de Gobierno Corporativo, en lo referente a la frecuencia con que se reúnen los Comités de apoyo de Junta Directiva: Comité de Talento Humano, Comité Comercial y Comité Ejecutivo, con los que se busca fortalecer el seguimiento y toma de decisiones a nivel de Gobierno Corporativo en los temas que dichos



comités apoyan a la Junta Directiva. Asimismo en la sesión celebrada el 15 de diciembre de 2022, la Junta Directiva aprobó nuevas modificaciones a dicho Código, las cuales comprendieron, ampliar las condiciones para los casos en que se den llamamientos por suplencias de Directores, ampliación de funciones para el Director Presidente para emitir convocatorias a Junta General de accionistas, ampliación de condiciones en materia de lavado de dinero, alineación de conceptos bajo norma NRP-17, ampliación de condiciones de grabaciones consideradas de Junta Directiva y para los Comités de Apoyo de Junta Directiva, simplificación del detalle de los Comités dentro del Código, reclasificación de Comités separando los Comités Operativos del Código, los cuales pasaron a regirse por un reglamento, quedando regulados en el Código únicamente los Comités de Apoyo de Junta Directiva, habiéndose hecho nueva alineación de apartados por redistribución de categorías de Comités.

## **2. Descripción de los cambios al Código de Ética o de Conducta durante el periodo.**

Durante el presente ejercicio no hubo cambios durante el período.

## **3. Informe del cumplimiento de las Políticas de Gestión y Control de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas.**

No existieron conflictos de interés para el periodo.

# **VIII. TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN.**

## **1. Atención de los clientes: Mecanismos con los que la entidad cuenta para atención de los clientes, así como de la atención de quejas y reclamos.**

Integral cuenta con canales especializados para la atención de los clientes, dichos canales están disponibles y al alcance de todas las personas, dichos canales son Call Center, correo electrónico, buzón de sugerencias, Contáctanos, Whatsapp, Facebook e Instagram; la mensajería de redes sociales es canalizada a través de la bandeja de S1; Estos canales están disponibles en horas hábiles atendiendo consultas sobre productos, atención general y atención de sugerencias y reclamos. Adicionalmente como servicio se ha implementado el IVR que incluye gestiones en línea como reserva de Cheques y consulta de saldos.

Como entidad regulada, contamos con los mecanismos requeridos en la norma NCM-02 para el adecuado control y registro de reclamos.

Como base, un sistema de registro que nos permite entregar al cliente un número de identificación para su reclamo, buzones de sugerencias y diferentes medios alternos para facilitar la comunicación y que el cliente pueda con toda confianza expresar la forma en la que podemos mejorar nuestros servicios.

Publicamos también el resumen de la atención a dichos reclamos e informamos a nuestros clientes en cada proceso de desembolso, sobre los canales de atención y el proceso para ingreso de reclamos.

## **2. Atención de los principales hechos relevantes de la entidad, de conformidad a la normativa aplicable, durante el período del informe anual.**

Desde el 2019 con los cambios relacionados a la normativa de transparencia llamada anteriormente NPB4-46, la cual sufrió un cambio de nombre, siendo ahora "Normas técnicas para la transparencia y Divulgación de Servicios Financieros Bancarios" (NCM-02), la cual incluyó varios cambios

relacionados a la información que se presenta a nuestro regulador y la forma de comunicar a los clientes los temas relacionados a reclamos y denuncias. Se actualizó desde el 2020, el control estadístico de denuncias, implementando un nuevo formato a presentar durante los primeros cinco días de cada mes que fue establecido en el anexo 6 de la norma.

Durante todo el año hemos mantenido la nueva forma de presentar la información, a través de una plantilla especial que debe cargarse en el sistema SSF-VARE (Sistema de validación y recepción) y que posteriormente cada envío es registrado en la plataforma SSF-ENVIOS (Control de Envíos) de la Superintendencia del Sistema Financiero.

## IX. COMITÉ EJECUTIVO

### 1. Miembros del Comité Ejecutivo y los cambios durante el periodo informado.

Se integra con el Presidente de la Junta Directiva, quien preside el Comité, al menos tres directores más, y un Miembro externo designado por la Junta Directiva. Participa el Gerente general quienes tienen voz y voto. Además, participan los Gerentes de la institución que sean invitados y el Auditor Interno. La Secretaria de Junta Directiva actúa como Secretaria del Comité, con voz pero sin voto.

Directores integrantes en el período:

ROL	NOMBRE
<b>Presidente</b>	<i>José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla</i>
<b>Director</b>	<i>José Luis Pantoja Estremadoyro</i>
<b>Director</b>	<i>Luis Felipe Derteano Marie</i>
<b>Directora</b>	<i>Etna Mabel Artiga de Soundy</i>
<b>Director</b>	<i>Walter Alfredo Schonborn</i>
<b>Miembro</b>	<i>Cesar Augusto Barahona Marroquin</i>
<b>Secretario</b>	<i>Alma Eunice Miranda de Hernández</i>

No hay cambios durante el periodo

### 2. Periodicidad.

Se reúne hasta dos veces al mes para revisión de los acuerdos en seguimiento o temas en desarrollo de forma previa a la celebración de la Junta Directiva.

### 3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el periodo

Las principales funciones del Comité Ejecutivo durante el período fueron:

- Dar seguimiento a la ejecución de los acuerdos que se toman que conllevan recomendaciones a presentar en la Junta Directiva de la sociedad.
- Verificar la ejecución de acuerdos que le hayan sido delegados por la Junta General de Accionistas y/o la Junta Directiva.
- Revisar las propuestas que se presentaron a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva relacionadas con cambios en las políticas y/o procesos organizativos y hacer recomendaciones de mejoras en casos necesarios.
- Recibir informes mensuales del desempeño de la cartera, mora, rentabilidad, financieros y de riesgos de cada mes y hacer recomendaciones a los mismos.
- Hacer recomendaciones a la operativa de las Gerencias encaminadas a agilizar procesos.
- Revisar y recomendar lo necesario para que se cumplan las metodologías definidas para el negocio.
- Hacer recomendaciones para el avance de los clientes afectados por la pandemia, con el fin de conocer y medir el impacto que tuvieron las medidas de alivios que la empresa les brindó para poder apoyarlos.
- Dar seguimiento trimestral al avance de los indicadores definidos en el área de Operaciones y Administración y hacer recomendaciones para la mejora de los mismos.

- i) Hacer recomendaciones en temas de estándares y seguridad de las agencias para la consideración de la Junta Directiva.
- j) Seguimiento a modificaciones a diversas leyes del país y en especial a la Ley Contra la Usura, y recomendaciones sobre los análisis necesarios para mantener el debido cumplimiento de estas.
- k) Solicitar informes ampliados en temas sobre provisiones y reservas para la mejor definición de medidas al respecto y proponer su conocimiento también en Comité de Riesgos.
- l) Recomendar el conocimiento de informes particulares en otros Comités de Apoyo de Junta Directiva para el mejor análisis de los mismos y recomendaciones por la especialización del tema.
- m) Dar seguimiento al desarrollo e implementación de proyectos específicos para mejoras en las agencias y hacer recomendaciones a la Junta Directiva en los casos necesarios.
- n) Revisar la ejecución de productos específicos y hacer recomendaciones para la mejora de estos especialmente en lo casos de alianzas empresariales.
- o) Dar seguimiento a procesos que requieren atención específica particular de las Gerencias y recomendar y/o tomar acuerdos que contribuyan a la ágil implementación de los mismos.
- p) Informar regularmente a la Junta Directiva sobre los acuerdos que se generan en el Comité

#### 4. Temas corporativos conocidos en el periodo.

El Comité Ejecutivo conoció las propuestas de modificación al Código de Gobierno Corporativo, habiendo hecho recomendaciones y dado su visto bueno para su posterior conocimiento y aprobación de la Junta Directiva.

## X. COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO.

### 1. Miembros del Comité

ROL	NOMBRE
<b>Presidente</b>	<i>José Dimas Quintanilla Quintanilla</i>
<b>Director</b>	<i>Erwin Federico Schneider Córdova</i>
<b>Director Externo</b>	<i>Ingrid Ruiz de Guevara</i>
<b>Director Externo</b>	<i>Walter Orlando Morales Cruz</i>
<b>Miembro</b>	<i>Cesar Augusto Barahona Marroquin</i>
<b>Miembro</b>	<i>Samuel Francisco Godoy Lima</i>
<b>Miembro</b>	<i>Tobías José Mendoza Azmitia 1</i>
<b>Miembro</b>	<i>Claudia Cecilia Zaldívar De Silva</i>
<b>Secretario</b>	<i>Claudia Maria Colucho Gavidia 2</i>

Cambios en el periodo:

1. Designación como miembro, Marzo 2022.
2. Designación como miembro, Mayo 2022.

### 2. Periodicidad.

El comité de prevención de LDA/FT/FPADM se reúne mensualmente, habiendo celebrado 12 sesiones ordinarias durante el año 2022.

### 3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el periodo

Apoyar al Oficial de Cumplimiento en las gestiones tendientes a prevenir que la institución sea utilizada para el LDA/FT/FPADM.

- a. Dar seguimiento a la gestión de la Oficialía de Cumplimiento.
- b. Conocer el nivel de eficiencia al programa de prevención detectadas por la Oficialía de Cumplimiento; así como las acciones o medidas correctivas que se hayan implementado para tales efectos
- c. Revisar la ejecución del plan anual de capacitación que involucre a todo el personal de SAC INTEGRAL y

que además incluya la capacitación especializada para el personal de la Oficialía de Cumplimiento en temas de LDA/FT/FPADM.

d. Revisar que el enfoque de la Oficialía de Cumplimiento, además de fortalecer la estructura de control interno, esté orientado a la prevención y gestión de riesgos de LDA/FT/FPADM.

e. Revisar la estructura organizativa de la Oficialía de Cumplimiento en cuanto a recurso humano, en relación proporcional al tamaño de SAC INTEGRAL, cantidad de clientes, productos y servicios, así como la operatividad que tenga la misma, para determinar la necesidad de mayores recursos a fin de mitigar los riesgos derivados de LDA/FT/FPADM.

f. Promover y garantizar la independencia y autonomía de la Oficialía de cumplimiento de forma institucional.

#### **4. Temas corporativos conocidos en el periodo.**

Durante el año 2022, la Oficialía de Cumplimiento experimentó diferentes cambios en su organización, los cuales fueron implementados bajo el seguimiento y supervisión del Comité de Prevención de LDA/FT/FPADM, como por ejemplo: la reestructuración de la Gerencia de Oficialía de Cumplimiento lo cual permitió un fortalecimiento en la gestión de prevención de LDA/FT/FPADM de la institución y se alcanzaran importantes objetivos de carácter regulatorio y normativo establecidos en el Plan de Trabajo y Plan de Capacitaciones 2022 de la Oficialía de Cumplimiento

## **XI. COMITÉ DE CRISIS Y RECUPERACIÓN FINANCIERA**

### **1. Miembros del Comité.**

ROL	NOMBRE
<b>Presidente</b>	<i>José Dimas Quintanilla Quintanilla</i>
<b>Miembro</b>	<i>Cesar Augusto Barahona</i>
<b>Miembro</b>	<i>Evaristo Alas</i>
<b>Miembro</b>	<i>Miguel Ángel Lemus</i>
<b>Secretario</b>	<i>Tobías José Mendoza Azmitia</i>

### **2. Periodicidad**

El comité de Crisis y Recuperación financiera se reúne a demanda, habiendo desarrollado 6 sesiones ordinarias durante el año 2022.

### **3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el periodo.**

Proponer, revisar y dar seguimiento a la gestión de crisis derivada de eventos de considerable magnitud que amenacen la operatividad de la institución.

Entender el contexto actual y los impactos derivados de eventos de crisis, para establecer tácticas y planes de respuesta y contención eficientes.

Definir mecanismos de comunicación efectivos, dar seguimiento a los eventos de crisis materializados y proponer mejoras hacia el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio y hacia los Planes de Recuperación Financiera.

### **4. Temas corporativos conocidos en el periodo**

El Comité de Crisis y Recuperación financiera conoció del estado de emergencia por pandemia COVID19, relacionado a las nuevas variantes, las

disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud. Brindando seguimiento a los casos de COVID 19 positivos en el personal de la institución, así como de la estrategia de Teletrabajo, estrategia de cubrimiento de puestos de trabajo clave y las disposiciones de salud comunicadas por las autoridades.

Se brindó seguimiento a incidentes de interrupción de suministro eléctrico en agencias, definiendo estrategias para la adquisición de generadores eléctricos de emergencia en agencias y mejoramiento del sistema eléctrico en oficinas centrales, con el objetivo de mejorar los tiempos de recuperación frente a este tipo de incidentes.

El Comité de Crisis conoció y autorizó la propuesta de actualización de matriz de escenarios de crisis, líderes para el manejo de escenarios y voceros oficiales. También fue presentado y autorizado por los miembros del comité la propuesta de reestructuración de miembros del comité de crisis y el alcance del comité para incluir la gestión de Recuperación Financiera.

## XVIII. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS

# **INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

**Periodo Enero - Diciembre 2022**

## ÍNDICE

Introducción .....	2
1. Estructura organizativa para la Gestión Integral de Riesgos .....	3
2. Riesgos Asumidos por la Institución .....	3
A. Riesgo Crediticio .....	4
B. Riesgo Operacional .....	4
C. Riesgo Legal y Cumplimiento Normativo .....	5
D. Riesgo de Liquidez y Mercado .....	5
E. Gestión Riesgo de Fraude .....	6
F. Gestión de la Continuidad de Negocio .....	6
G. Gestión de Seguridad de la Información. ....	7
H. Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LDA/FT/FPADM) .....	10
3. Políticas, manuales y procedimientos para la Gestión Integral de Riesgos .....	11
4. Metodologías, Sistemas y Herramientas de la Gestión Integral de Riesgos .....	12
5. Resultados de las evaluaciones efectuadas a la Gestión Integral de Riesgos .....	13
6. Ejecución del plan de capacitación.....	17
7. Proyectos a desarrollar en el próximo período a reportar.....	17
8. Conclusiones generales .....	17
Anexo 1: Estructura Organizacional y Funcional para la Gestión Integral de Riesgos .....	i
Anexo 2: Plan de la Gerencia de Riesgos 2023 .....	iii



## Introducción

Con el propósito de darle cumplimiento a lo dispuesto en la NRP-20, Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras, Capítulo V, Artículo 21, el cual establece lo siguiente: “Las entidades deberán remitir a la Superintendencia, dentro de los primeros ciento veinte días posteriores a la finalización del ejercicio contable que se reporta, el “Informe de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos”, previa aprobación de la Junta Directiva deberá contener como mínimo lo siguiente:

- a) La estructura organizativa para la gestión integral de riesgos
- b) Detalle de los principales riesgos asumidos por las actividades de la entidad;
- c) Listado de las políticas, manuales y procedimientos para la gestión integral de riesgos, incluyendo la fecha de la última modificación;
- d) Descripción de las metodologías, sistemas y herramientas utilizadas para cada uno de los riesgos;
- e) Los resultados de las evaluaciones efectuadas a la gestión integral de riesgos, de conformidad a lo establecido en las “Normas Técnicas de Auditoría Interna para los Integrantes del Sistema Financiero” (NRP-15), aprobadas por el Banco Central por medio de su Comité de Normas;
- f) La ejecución del plan de capacitación relacionado a la gestión integral de riesgos establecidos en el artículo 14 de las presentes Normas;
- g) Proyectos asociados a la gestión de riesgos a desarrollar en el ejercicio siguiente al reportado; y
- h) Conclusiones generales sobre la gestión de riesgos de la entidad.

Se ha elaborado el Informe de la Gestión Integral de Riesgos para la Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A. correspondiente al período 2022.

## 1. Estructura organizativa para la Gestión Integral de Riesgos

La Institución ha creado un Estructura Funcional que le permite al adecuada Gestión Integral de Riesgos, designando una Gerencia y departamentos específicos que se encargarán de gestionar todos los Riesgos a los que se expone la entidad (ver Anexo 1).

## 2. Riesgos Asumidos por la Institución

Como parte del cumplimiento regulatorio, la institución gestiona los riesgos inherentes al giro financiero, aplicando lo establecido en las siguientes normas:

- NRP-17 Normas Técnicas de Gobierno Corporativo
- NRP-20 Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras
- NPB4-49 Normas para la Gestión de Riesgo Crediticio y Concentración
- NCB-022 Normas para clasificar los activos de riesgo crediticio y constituir las reservas de saneamiento
- NRP-26 Normas Técnicas para la Evaluación y Clasificación de los Créditos del sector agropecuario y constituir las reservas de saneamiento
- NPB4-50 Normas para la Gestión del Riesgo Operacional de las Entidades Financieras
- NRP-05 Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo de Liquidez
- NRP-36 Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y La Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masivas.
- NPB1-14 Normas para la apertura, funcionamiento y cierre de agencias
- NRP-23 Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información
- NRP-24 Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio
- NRP-32 Normas Técnicas sobre Medidas de Ciberseguridad en Canales Digitales
- NDMC-22 Normas Técnicas para remisión y divulgación de los Hechos Relevantes
- Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.
- Ley de Bancos.
- Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.

- Ley General de prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo
- Ley contra el lavado de dinero y de activos
- Ley especial contra actos de terrorismo

Así como las sanas prácticas definidas por el Comité de Basilea y demás Normativas internacionales aplicables. El ciclo de Gestión de Riesgo se desarrolla identificando, midiendo, controlando, mitigando, monitoreando y comunicando los distintos tipos de riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A.

Los principales riesgos asumidos por la institución son los siguientes:

### **A. Riesgo Crediticio**

Se define como la posibilidad de pérdida, debido al incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales por parte de nuestros clientes.

La Gestión de Riesgo Crediticio, se monitorea y comunica través de la generación de reportes como los siguientes:

- Informe de Pérdida Esperada
- Informes de Indicadores de Riesgo Crediticio
- Informes de Suficiencia de Reserva
- Informe de Cosechas
- Informe de Matrices de Transición
- Informe de Concentración de cartera

### **B. Riesgo Operacional**

Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas, debido a las fallas en los procesos, personas, los sistemas de información y a causa de acontecimientos externos; incluye el riesgo legal, riesgo de fraude, riesgo tecnológico, riesgo estratégico, entre otros directamente relacionados.

La Gestión de Riesgo Operacional, se monitorea y comunica través de la generación de reportes como los siguientes:

- Informe de Base de Eventos de Riesgo Operacional
- Informe de Pérdida Esperada por Riesgo Operacional
- Informe de gestión de riesgos ocupacionales
- Informe del Perfil de Riesgo Operacional.

### C. Riesgo Legal y Cumplimiento Normativo

Se entiende por riesgo legal a la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a fallas en la ejecución de contratos o acuerdos, incumplimiento de normas, así como factores externos tales como cambios regulatorios, procesos judiciales, entre otros.

La Gestión de Riesgo Legal y Cumplimiento Normativo, se monitorea y comunica través de la generación de reportes como los siguientes:

- Informe de Establecimiento del Contexto Regulatorio
- Informe de Seguimiento a Cumplimiento Regulatorio y Gestión del Riesgo Legal
- Informe de Seguimiento a Planes de Adecuación Normativos
- Informe de Hechos Relevantes

Uno de los cambios con mayor relevancia en el contexto a iniciativa regulatoria durante el 2022 fue la implementación de diferentes proyectos para poner a disposición de los clientes servicios e información que les permitan administrar su dinero, así como también facilitar la transferencia del mismo y la realización de pagos de forma inmediata interconectándose con diferentes instituciones financieras a nivel nacional, Ministerio de Hacienda y otros participantes autorizados. Esta iniciativa se encuentra en expansión regional a nivel centroamericano y Republica Dominicana para el 2023.

### D. Riesgo de Liquidez y Mercado

Este riesgo consiste en la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos líquidos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas, incurriendo en costos excesivos y no pudiendo desarrollar el negocio bajo las condiciones previstas; así como el producto de movimientos en los precios de mercado pueden generar un deterioro de valor en las posiciones dentro y fuera del balance o en los resultados financieros de la entidad.

Durante el 2022 la Gestión de Riesgo de Liquidez y Riesgo de Mercado se monitorea y comunica a través de la generación de Reportes periódicos tales como los siguientes:

- Informe de Establecimiento del contexto
- Informe de Liquidez por Plazos de Vencimientos.
- Informe de Concentración en Depositantes.
- Informe de escenarios de Liquidez internos y regulatorios.
- Informe e Indicadores de Entorno Económico.

## E. Gestión Riesgo de Fraude

Durante 2022 la institución realizó mejoras a la gestión de prevención de fraude externo, con el objetivo de mitigar escenarios de fraude hacia clientes de la institución. Entre las principales actividades realizadas se encuentran:

1. Fortalecimiento de la estructura organizacional de la Gerencia de Riesgos, creando la unidad de prevención de fraude, responsable de implementar y gestionar las herramientas utilizadas para el monitoreo de canales transaccionales.
2. Actualización de la Política de Prevención de Fraude.
3. Implementación de mejoras al monitoreo transaccional por medio de la solución Monitor Plus.
4. Adquisición de solución de monitoreo transaccional para canales digitales, en preparación para el lanzamiento de Banca en línea.

Los principales proyectos de 2023 para fortalecimiento de la gestión de prevención de fraude son:

- Finalizar la implementación del sistema de monitoreo transaccional para Banca en Línea, lo que permitirá agregar una capa adicional de seguridad a nuestros clientes usuarios de Banca en línea, desde el proceso del inicio de sesión hasta la evaluación de las operaciones realizadas por este canal.
- Fortalecimiento de la unidad de monitoreo transaccional de fraude, que permita ampliar la cobertura de servicios sujetos de monitoreo.
- Evaluación de controles operativos en los productos: Otorgamiento y gestión de operaciones de crédito, Otorgamiento y gestión de cuenta corriente.

## F. Gestión de la Continuidad de Negocio

La institución ha implementado un Sistema para la Gestión de la Continuidad del negocio, basado en un marco de mejores prácticas internacionales y las Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio NRP24.

Se entiende por Gestión de Continuidad del Negocio como: El proceso de gestión integral que identifica amenazas, potenciales a una entidad y el impacto que podrían causar a las operaciones del negocio, en caso de materializarse. El sistema de Gestión de Continuidad del Negocio adoptado por SAC Integral se conforma de los siguientes elementos:

- Política de Continuidad del Negocio aprobada por Junta Directiva

- Manual del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio aprobado por Junta Directiva
- Sistema de información gerencial para la comunicación del estado de la gestión de Continuidad del Negocio a la Alta Gerencia, Comité de Riesgos y Junta Directiva
- El nombramiento por Junta Directiva de un Oficial de Continuidad del Negocio, responsable de la implementación y funcionamiento del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.

Se informan las principales actividades realizadas durante 2022:

- Actualización de Análisis de Impacto al Negocio con sus respectivos planes de mitigación.
- Comunicación de resultados a pruebas de continuidad del negocio 2021-2022.
- Definición de estrategias y acciones para fortalecer las capacidades de continuidad del negocio en la institución.

Los principales proyectos de 2023 para fortalecimiento de la continuidad del negocio son:

**1. Actualización del Plan de Recuperación de Desastres de TI:**

Como resultado de la actualización del Análisis de impacto al Negocio se identificó la necesidad de actualización del Plan de recuperación de Desastres de tecnología. Este proyecto implica un incremento en capacidad del centro de datos alterno, con el objetivo de incorporar las tecnologías que soportan nuevos productos y servicios implementados en el último año por SAC Integral.

**2. Fortalecimiento de la estrategia de continuidad ante fallas eléctricas.**

Con el objetivo de fortalecer el plan de contingencias en agencias ante fallas de suministro eléctrico, se ha presupuestado la adquisición de un lote de generadores eléctricos de emergencia a instalar en un grupo de agencias con el fin de garantizar la continuidad de operaciones frente a este escenario de amenaza.

## **G. Gestión de Seguridad de la Información.**

La institución ha implementado un Sistema para la Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, basado en un marco de mejores prácticas internacionales y las Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información NRP23.

Se entiende por Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información como: “El diseño, implementación y mantenimiento continuo de un conjunto de políticas y procesos para gestionar eficazmente la seguridad de la información y de la ciberseguridad”.

## **1. Estrategias y principales Políticas utilizadas para la gestión de la Seguridad de Información y Ciberseguridad.**

### a) Estrategias adoptadas en 2022

Derivado del proyecto de implementación del canal digital de Banca en línea, SAC Integral ha priorizado el fortalecer la cultura, los procedimientos y tecnologías asociadas a la seguridad de los activos de información y de la Ciberseguridad. Para el logro de este objetivo durante 2022 se trabajó en finalizar las actividades del plan de adecuación de la Norma NRP23.

### b) Principales Políticas gestionadas en 2022

- Política de Seguridad de la Información
- Política de Actualización y Renovación de Tecnologías
- Guías de lineamientos de Seguridad de Información y Ciberseguridad.

## **2. Principales requisitos logrados del Sistema de Gestión de Seguridad de Información**

### a) Establecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de Información

- En agosto 2022 fue aprobado por Comité de Riesgos y Junta Directiva la nueva estructura de la Unidad de Seguridad de Información y Continuidad del Negocio, como parte del fortalecimiento de la estructura del Sistema de Gestión de Seguridad de Información
- En septiembre 2022 se realizó la actualización del marco metodológico para la Gestión de la Seguridad de Información.

### b) Operación del Sistema de Gestión de Seguridad de Información

- Durante 2022 se realizó el seguimiento de las actividades del plan de adecuación para el cumplimiento de NRP23, como parte de las actividades se realizaron adecuaciones a políticas y procedimientos operativos para incluir temas de Seguridad de Información en la gestión de procesos internos.

- En septiembre 2022 se realizaron mejoras de parametrización y despliegue de las tecnologías para el monitoreo mediante la plataforma de seguridad de Microsoft y el Software adquirido para la prevención de pérdida de datos (DLP).
- c) Monitoreo y Revisión del Sistema de Gestión de Seguridad de Información
- En octubre de 2022 fue autorizado por la alta administración la actualización de lineamientos de Seguridad de Información a implementar por la Gerencia de Tecnología hacia los sistemas de información utilizados por SAC Integral.
- d) Mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Seguridad de Información.
- Durante el segundo semestre de 2022 se ha participado activamente en el Comité de Riesgos para informar las actividades relacionadas a la Seguridad de Información.

### 3. Programa de Seguridad de Información.

Se informan los principales componentes del programa de Seguridad de Información y Ciberseguridad:

2022	1	<b>Seguimiento a las actividades del Plan de Adecuación de normativa NRP23</b>
	2	<b>Fomento de la Seguridad de Información y Ciberseguridad:</b> Capacitación anual e inducciones a personal de nuevo ingreso.
	3	<b>Definición de lineamientos de Seguridad de Información:</b> Orientados a la protección de la identidad de usuarios, restricciones de navegación por internet, seguridad en dispositivos móviles.
2023	1	<b>Fomento de la cultura de Seguridad de Información:</b> Emisión de boletines informativos mensuales, capacitaciones anuales en materia de Seguridad de información y Ciberseguridad, Actividad cultural denominada "día de Ciberseguridad"
	2	<b>Cumplimiento regulatorio aplicable:</b> Evaluación de controles definidos en NRP23, y estándar ISO 27001, actualización de inventario de activos de información y gestión de proveedores de sistemas críticos.
	3	<b>Gestión del Riesgo Tecnológico:</b> Fortalecimiento de esquema de seguridad de solución Microsoft Office / Defender 365, Acompañamiento en implementación de SEM/SOC, Supervisión de pruebas de Pentesting y análisis de vulnerabilidades hacia la infraestructura tecnológica.



## **H. Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LDA/FT/FPADM)**

Durante el segundo semestre del año 2022, la Oficialía de Cumplimiento, ha experimentado cambios importantes debido no solo a las nuevas regulaciones normativas que entraron en vigor en nuestro país sino porque que, a partir del mes de mayo, se inició con un proceso de reestructura organizacional que permitió fortalecer el área mediante la incorporación de nuevos miembros y la especialización de miembros antiguos de la Gerencia.

El cambio organización de la Gerencia fue el punto de partida para las diferentes modificaciones que se ejecutaron en el año 2022 y que tuvieron como objetivo una mejor gestión del riesgo de LDA/FT/FPADM y el fortalecimiento de la cultura de prevención en la institución.

Durante el segundo semestre de 2022, desde la Oficialía de Cumplimiento y con el apoyo de la Junta Directiva, el Comité de Prevención de LDA/FT/FPADM y la Gerencia General, se inició la implementación y modificación de nuevas políticas y procedimientos relacionados con la gestión, así como se fortaleció el plan de capacitaciones 2022 a fin de que todas las áreas conocieran de estos nuevos lineamientos y se sumaran a su aplicación en beneficio de nuestra institución.

El programa de capacitaciones 2022, alcanzó al 100% de colaboradores de Integral, incluyendo a su Junta Directiva y Alta Gerencia, así como a los miembros del Comité de Prevención de LDA/FT/FPADM y por supuesto, los nuevos miembros de la Institución y el equipo que conforma la Gerencia de Cumplimiento.

Así mismo, durante el año 2022, la Oficialía de Cumplimiento, implementó modificaciones a procedimientos de gestión de riesgos de prevención de LDA/FT/FPADM tan relevantes como: el ciclo de monitoreo de transacciones, la respuesta de oficios gubernamentales, el fortalecimiento del sistema de monitoreo y listas de referencia internacionales, la gestión y seguimiento de puntos de auditoría interna, auditoría externa y brindó respuesta y seguimiento a requerimientos del regulador. Así mismo, se inició la gestión de riesgos sobre la materia a procesos institucionales como la contratación de proveedores y partes relacionadas y nuevos colaboradores mediante la implementación de nuevos procedimientos de vinculación que se encuentran regulados en las nuevas políticas “Conoce a tu Proveedor” y “Conoce a tu Empleado” de la institución. Adicionalmente, la Oficialía de Cumplimiento participó en la implementación de nuevas iniciativas estratégicas de la institución, como lo son la implementación de la Banca en Línea y de Transfer 365 en todas sus modalidades y finalmente, durante dicho período, se lograron

identificar mejoras en los sistemas tecnológicos y de gestión de riesgo de prevención de LDA/FT/FPADM cuyo desarrollo e implementación serán el gran objetivo del año 2023.

### 3. Políticas, manuales y procedimientos para la Gestión Integral de Riesgos

La institución posee las siguientes políticas destinadas a la gestión integral de riesgos:

Normativa Interna	Fecha de última modificación
Política de Gestión de Riesgo Crediticio y Concentración	may-22
Política de Garantías	Sep-22
Política de Solvencia de Capital	dic-21
Política de Seguridad y Salud Ocupacional	ene-19
Política de Riesgo Operacional	ago-19
Política de Continuidad de Negocio	dic-21
Política de Gestión de Riesgo de Liquidez	ago-19
Política de Gestión de Riesgo Legal y Cumplimiento Regulatorio	ago-19
Política de Riesgo Reputacional	dic-19
Política de Créditos a Partes Relacionadas	ene-14
Políticas de Reserva de Saneamiento y Calificación en Cartera de Créditos	jul-21
Política de Prevención y Gestión del Riesgo de Fraude	oct-22
Políticas de Control Interno	dic-15
Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad	mar-22
Política para la Denegación Apertura y Cierre de Productos y Servicios	feb-22
Política Conoce a tu Cliente	dic-22
Política conoce a tu colaborador	dic-22
Política de Persona Políticamente Expuesta (PEP)	dic-22
Política Conoce a tu Proveedor	dic-22
Política de Administración de Monitor PLUS	dic-22
Política Gestión de Riesgos y LDAFTFPADM	dic-22
Manual para el Plan de Continuidad del Negocio	ago-19
Manual de Gestión de Riesgo de Liquidez	ago-19
Manual de Gestión de Riesgos Operacionales	ago-19
Manual para el Plan de Gestión de Crisis	dic-22
Manual para el Plan de Contingencia de Liquidez Institucional	dic-22
Manual para el Plan de Emergencia	oct-22
Manual para la Prevención, Detección y Control del Lavado de Dinero y de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva	dic-22
Manual de la Gestión Integral de Riesgos	dic-15
Manual para la Aplicación de la Ley FATCA	sep-16

Normativa Interna	Fecha de última modificación
Manual de gestión del riesgo para la prevención de lavado de dinero y activos y financiamiento al terrorismo	abr-22
Manual del Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio	dic-22
Manual de Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información	oct-22
Manual del Sistema de Gestión Antifraude	may-22
Manual de Monitoreo de Operaciones de Clientes	dic-22
Procedimiento para la gestión de activos de Riesgos Crediticios	abr-18
Procedimiento Contingencial del proceso de Riesgos y Cumplimiento	jun-18
Procedimiento de alerta de créditos en default normativo	jun-18
Procedimiento para la denegación de apertura o cierre de cuentas de depósito	feb-22
Procedimiento Contingencial del Proceso de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento de Terrorismo	jul-19
Procedimiento para la Evaluación de criticidad de procesos, mapeo de brechas y riesgos operacionales	abr-15
Procedimiento para la Gestión de Eventos de Riesgo Operacional	abr-15
Procedimiento para la Estimación de la Pérdida Esperada de Riesgo Crediticio	abr-22
Procedimiento para la creación y modificaciones de miembros del Comité de SSO	may-17
Procedimiento para la revisión de los 50 mayores deudores y créditos de empresa	dic-14
Procedimiento para la Gestión de Informes de Riesgos por Admisión	oct-22
Procedimiento de Operación Inusual (ROI)	dic-22
Procedimiento para la Activación y Ejecución del Árbol de Llamadas	sep-21
Procedimiento para Gestión de Accesos de Extracción de Información en Dispositivos de Almacenamiento Extraíbles	nov-21
Procedimiento para Gestión de Accesos a Sistemas Informáticos con Cuentas Privilegiadas	nov-21

#### 4. Metodologías, Sistemas y Herramientas de la Gestión Integral de Riesgos

La Metodología empleada se basa en las etapas definidas en el Art. 5 de la NRP-20 “Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras”, correspondientes a:



El Sistema de Gestión integral de riesgos es un proceso estratégico implementado por la institución, mediante el cual se identifican, miden, controlan, mitigan, monitorean y comunican los distintos tipos de riesgos, a que se

encuentra expuesta y las interrelaciones que surgen entre estos, para la consecución de sus objetivos.

La gestión integral de riesgo identifica los riesgos a los que la institución está expuesta, considerando la naturaleza, tamaño y complejidad de las operaciones de acuerdo al modelo de negocio y estructura organizativa, definiendo para cada uno de los tipos de riesgos políticas, metodologías y/o modelos de gestión específicos, apetito y tolerancia al riesgo y herramientas aplicables que permitan su adecuada gestión y prevención con la finalidad de apoyar en la creación y preservación del valor para SAC Integral S.A. así como en la consecución de sus objetivos.

## 5. Resultados de las evaluaciones efectuadas a la Gestión Integral de Riesgos

Al 31 de diciembre de 2022, se han emitido informes relacionados con la evaluación de Gestión Integral de Riesgos, el detalle de los objetivos y alcances es el siguiente:

N° Informe	Detalle
AI-040_2022	
AI-056_2022	<b><u>INFORMES DE EVALUACIONES DE AGENCIAS.</u></b>
AI-062_2022	<b><u>OBJETIVO:</u></b>
AI-063_2022	Verificar la gestión integral de la agencia relacionada con el proceso de créditos,
AI-064_2022	captaciones, controles operativos, de prevención de lavado de dinero, de seguridad
AI-065_2022	en ambiente de tecnología, seguimiento a los hallazgos de auditorías anteriores y
AI-070_2022	cultura de registro de incidentes de riesgo; para identificar puntos de atención y
AI-071_2022	recomendar mejoras a la gestión de riesgos en los procesos evaluados.
AI-072_2022	<b><u>ALCANCE:</u></b>
AI-082_2022	Realizamos procedimientos para identificar brechas de control en los procesos
AI-083_2022	ejecutados, A continuación, los principales procedimientos realizados:
AI-091_2022	• Revisión del proceso de crédito, identificando riesgos en la originación,
AI-092_2022	seguimiento y gestión de garantías.
AI-093_2022	• Verificación de la evidencia documental del cumplimiento de controles del
AI-094_2022	proceso de captación.
AI-095_2022	• Revisión de los controles de prevención de lavado de dinero en la ejecución
AI-096_2022	de transacciones.
AI-105_2022	• Pruebas diagnóstico para determinar si los colaboradores tienen el
AI-106_2022	conocimiento mínimo en temas de prevención de lavado y sus controles relativos.
AI-107_2022	• Verificación del cumplimiento de controles operativos relacionados con
AI-108_2022	manejo de efectivo y papelería controlada.
AI-109_2022	• Inspección de las instalaciones de la agencia para verificar la seguridad,
AI-114_2022	imagen interior y exterior.
AI-115_2022	

<b>N° Informe</b>	<b>Detalle</b>
AI-116_2022 AI-076_2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación de controles de seguridad en ambiente de tecnología.</li> <li>• Revisión de cultura de autocontrol por medio del registro y cierre de incidentes de riesgo operacional.</li> <li>• Seguimiento a los hallazgos de auditorías anteriores.</li> </ul>
AI-085_2022	<p><b><u>INFORME AUDITORÍA DE CONTROLES GENERALES DE TI</u></b></p> <p><b><u>OBJETIVOS</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluar el diseño y eficacia operativa de los controles que la administración ha definido para la mitigación de riesgos de los procesos de administración de accesos.</li> <li>2. Validar el acceso a crear, modificar y eliminar información financiera en Bantotal.</li> <li>3. Validar el acceso y registro de actividades al centro de datos.</li> </ol> <p><b><u>ALCANCE:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eventos de 1 de enero al 30 de mayo de 2022.</li> <li>• Entendimiento de los procesos con el personal clave.</li> <li>• Recolectar la evidencia que respalde los controles de su efectiva operatividad.</li> </ul>
AI-112_2022	<p><b><u>INFORME DE CUMPLIMIENTO NRP-24</u></b></p> <p><b><u>OBJETIVO:</u></b> Verificar el cumplimiento de las Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio NRP-24.</p> <p><b><u>ALCANCE:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Validar el avance del plan de adecuación de las Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio NRP-24 al 13 de octubre 2022.</li> <li>• Verificar que se cumple con lo requerido en la NRP-24.</li> </ul>
AI-113_2022	<p><b><u>INFORME DE CUMPLIMIENTO NPB4_50</u></b></p> <p><b><u>OBJETIVO:</u></b> Evaluar la gestión de riesgo operacional de acuerdo con los requerimientos de las Normas Para La Gestión del Riesgo Operacional de las Entidades Financieras (NPB4-50).</p> <p><b><u>PROCEDIMIENTOS:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recorrido (entendimiento) del proceso de estimación de la pérdida esperada de acuerdo con los lineamientos establecidos en la normativa interna vigente.</li> <li>• Revisión del modelo vigente utilizado por Integral para el cálculo de la estimación de la Pérdida Esperada por Riesgo Operacional.</li> <li>• Recálculo de la pérdida esperada por riesgo operacional al cierre de febrero 2022.</li> <li>• Revisión de las matrices de riesgo operacional.</li> <li>• Verificación del registro y calidad de información de los Incidentes de Riesgo Operacional por medio de las bases de incidentes y eventos de riesgos.</li> </ul>
AI-123_2022	<p><b><u>INFORME DE AUDITORÍA NRP 20</u></b></p> <p><b><u>OBJETIVO:</u></b> Verificar el cumplimiento de las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos (NRP 20).</p>

N° Informe	Detalle
	<p><b><u>ALCANCE:</u></b> A continuación, el detalle de los principales procedimientos realizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Validación de cumplimiento de los artículos de NRP-20.</li> <li>• Revisión del cumplimiento del plan de adecuación de la Norma, según lo acordado en el AI-007_2022.</li> <li>• Verificación del marco de referencia utilizado para la definición de la metodología para gestionar riesgos.</li> </ul>
AI-050_2022	<p><b><u>INFORME DE EVALUACIÓN NRP 23</u></b> <b><u>OBJETIVO:</u></b> Verificar el cumplimiento de las Normas Técnicas para la gestión de la Seguridad de la Información sobre los criterios mínimos para la gestión de la Seguridad de la Información y Ciberseguridad.</p> <p><b><u>ALCANCE:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión del plan de adecuación a la Norma NRP-23 “Normas Técnicas para la gestión de la Seguridad de la Información”.</li> <li>• Revisión de los controles sugeridos por la <i>EGR 6030 - Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad</i> y <i>EGR 5023 - Manual de Seguridad de la Información y Ciberseguridad</i>.</li> <li>• Evaluación de Diagnostico basado en la ISO 27001, basados en los siguientes objetivos.</li> </ul>
AI-034_2022	<p><b><u>INFORME DE SEGUIMIENTOS DE PExRC</u></b> <b><u>OBJETIVO:</u></b> Obtener evidencia de auditoría sobre el cumplimiento de los planes de acción y asegurarse que estén implementados, a la fecha de nuestro seguimiento.</p> <p><b><u>ALCANCE:</u></b> Verificar el cumplimiento de los planes de acción relacionados a los informes de auditoría interna:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• AI-041_2021_Informe de evaluación al modelo de PE.</li> <li>• AI-054_2021_Informe de evaluación al modelo de PE actualizado.</li> </ul>
AI-048_2022	<p><b><u>SEGUNDO AVANCE DE CERTIFICACIÓN PLDA_FT_FPADM</u></b> <b><u>OBJETIVO:</u></b> Validar el adecuado diseño de las normativas internas para dar cumplimiento a la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, Reglamento, Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la Prevención de Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiaciones de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LDA/FT/FPADM) y la NRP-08 “Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, y de Financiamiento al Terrorismo”.</p> <p><b><u>ALCANCE:</u></b> Con el propósito de validar el diseño de las normativas realizamos una revisión de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Código de Gobierno Corporativo.</li> <li>b) Código de Ética.</li> <li>c) Manual de Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo (PLDA/FT), versión publicada el 19/4/2022</li> <li>d) Manual de Sistema de Monitoreo de PLDA/FT, versión publicada el 19/4/2022.</li> <li>e) Manual de Gestión del Riesgo para la PLDA/FT</li> <li>f) Procedimiento Contingencial del Proceso de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.</li> <li>g) Política para la Denegación de Apertura y Cierre de Productos y Servicios.</li> </ol>

N° Informe	Detalle
	h) Procedimiento para la Denegación de Apertura o Cierre de Productos.
AI-046_2022	<p><b><u>INFORME DE SEGUIMIENTO PLD</u></b></p> <p><b><u>OBJETIVO:</u></b> Obtener evidencia de auditoría sobre el cumplimiento de los planes de acción y asegurarse que estén implementados a la fecha de nuestro seguimiento.</p> <p><b><u>ALCANCE:</u></b> Verificar el cumplimiento de los planes de acción relacionados a las recomendaciones de auditoría interna emitidas en los informes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• AI-013_2020_ Informe de seguimiento a la Gestión de Oficialía de Cumplimiento.</li> <li>• AI-085_2020_ Informe de auditoría de PLD.</li> <li>• AI-009_2021_ Primer informe de alertas de prevención de lavado de dinero</li> <li>• AI-019_2021_ Segundo informe de alertas PLD.</li> <li>• AI-046_2021_ Informe sobre reporte de operaciones inusuales</li> <li>• AI-055_2021 Segundo Informe de auditoría de PLD.</li> <li>• AI-090_2021 Revisión de análisis de alertas del Sistema de Monitoreo de PLD.</li> </ul>
AI-035_2022	<p><b><u>PRIMER AVANCE DE CERTIFICACIÓN PLDA FT FPADM</u></b></p> <p><b><u>OBJETIVO:</u></b> Validar el adecuado diseño de las normativas internas para dar cumplimiento a la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, Reglamento, Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la Prevención de Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiaciones de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LDA/FT/FPADM) y la NRP-08 “Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, y de Financiamiento al Terrorismo”.</p> <p><b><u>ALCANCE:</u></b> Con el propósito de validar el diseño de las normativas realizamos una revisión de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Código de Gobierno Corporativo.</li> <li>j) Código de Ética.</li> <li>k) Manual de Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo (PLDA/FT).</li> <li>l) Manual de Sistema de Monitoreo de PLDA/FT.</li> <li>m) Manual de Gestión del Riesgo para la PLDA/FT</li> <li>n) Procedimiento Contingencial del Proceso de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.</li> <li>o) Política para la Denegación de Apertura y Cierre de Productos y Servicios.</li> <li>p) Procedimiento para la Denegación de Apertura o Cierre de Productos.</li> </ul>
AI-122_2022	<p><b><u>INFORME DE SEGUIMIENTO OBSERVACIONES PLD</u></b></p> <p><b><u>OBJETIVO:</u></b> Obtener evidencia de auditoría sobre el cumplimiento de los planes de acción y asegurarse que estén implementados a la fecha de nuestro seguimiento.</p> <p><b><u>ALCANCE:</u></b> Verificar el cumplimiento de los planes de acción relacionados a las recomendaciones de auditoría interna emitidas en los informes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• AI-013_2020_ Informe de seguimiento a la Gestión de Oficialía de Cumplimiento</li> <li>• AI-085_2020_ Informe de auditoría de PLD.</li> <li>• AI-009_2021_ Primer informe de alertas de prevención de lavado de dinero</li> <li>• AI-019_2021_ Segundo informe de alertas PLD.</li> <li>• AI-046_2021_ Informe sobre reporte de operaciones inusuales</li> </ul>

N° Informe	Detalle
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• AI-055_2021 Segundo Informe de auditoría de PLD.</li> <li>• AI-090_2021 Revisión de análisis de alertas del Sistema de Monitoreo de PLD.</li> </ul>
AI-090_2022	<p><b><u>INFORME DE AUDITORÍA DE GOBIERNO CORPORATIVO</u></b></p> <p><b><u>OBJETIVO:</u></b> Verificar el cumplimiento de las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo NRP-17 emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador.</p> <p><b><u>ALCANCE:</u></b> Verificar que Integral cumple con lo requerido en la Norma Técnica de Gobierno Corporativo, NRP</p>

Los resultados de las evaluaciones incluyen recomendaciones de los informes detallados y han sido presentados a Comité de Auditoría Interna y a las áreas responsables de los planes de acción.

La Gerencia de Auditoría Interna se encarga de dar el seguimiento al proceso de implementación de las oportunidades de mejora.

## 6. Ejecución del plan de capacitación

Se efectuó un 100% de las actividades programadas durante 2022.

## 7. Proyectos a desarrollar en el próximo período a reportar

Para el 2023 la Gestión Integral de Riesgos mantendrá el enfoque de creación de valor para Integral y la modernización de las metodologías y modelos de los diferentes riesgos a los que está expuesta la organización, con la finalidad de minimizar la incertidumbre en pro del logro de los objetivos institucionales, definiendo las principales actividades en el Plan de la Gerencia de Riesgos 2023 – Anexo 2.

## 8. Conclusiones generales

Como gestión de Riesgo de SAC Integral, nos sentimos satisfechos de los avances en nuestra modernización y acompañamiento al negocio en la consecución de sus objetivos considerando el contexto ya consolidado de una nueva normalidad postpandemia mundial y el entorno económico retador, lo que permite que la creación de valor sea de forma responsable y sostenible.

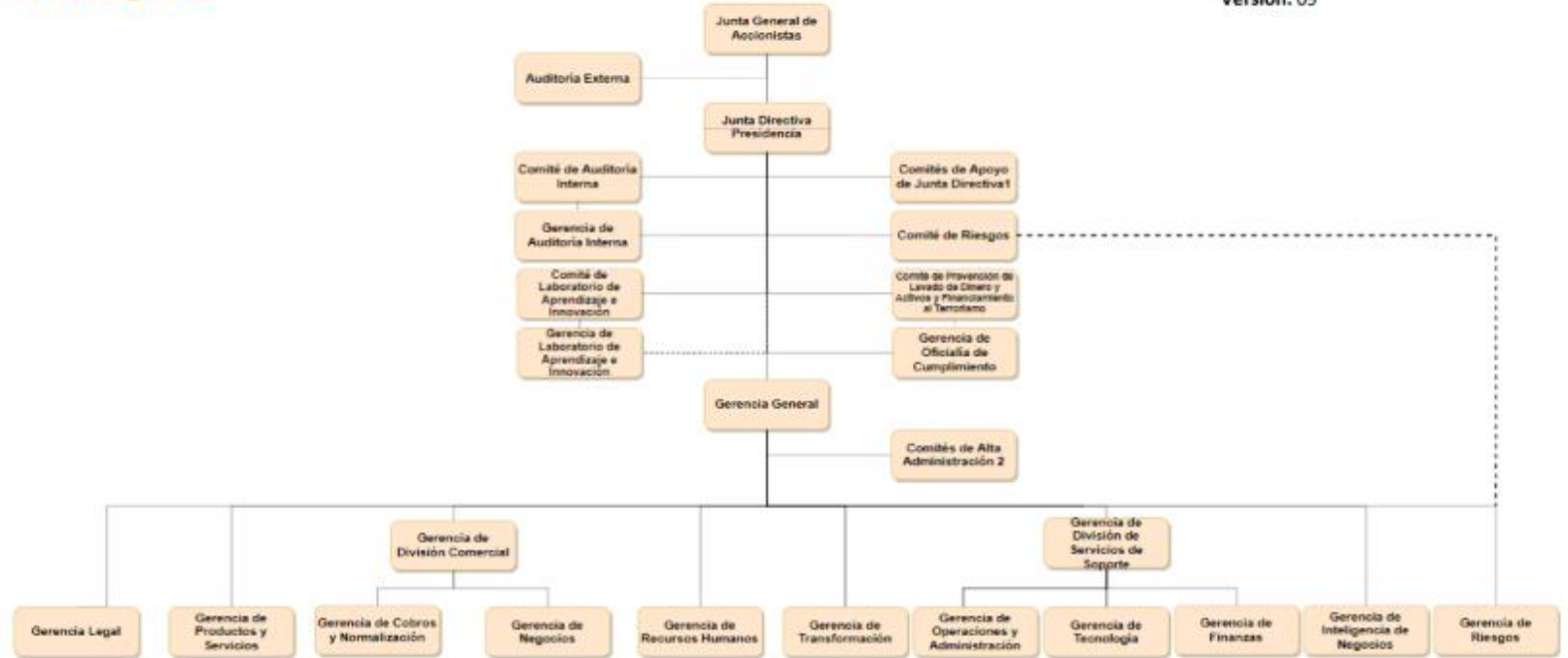


Anexo 1: Estructura Organizacional y Funcional para la Gestión Integral de Riesgos



**ORGANIGRAMA GENERAL SAC INTEGRAL S.A**

Fecha de vigencia: 27 de Octubre de 2022  
Versión: 09



**Comités de Apoyo de Junta Directiva 1:** Comité Ejecutivo, Comité de Desempeño Social y Ambiental, Comité de Talento Humano, Comité de ética, Comité Comercial, Comité de Créditos

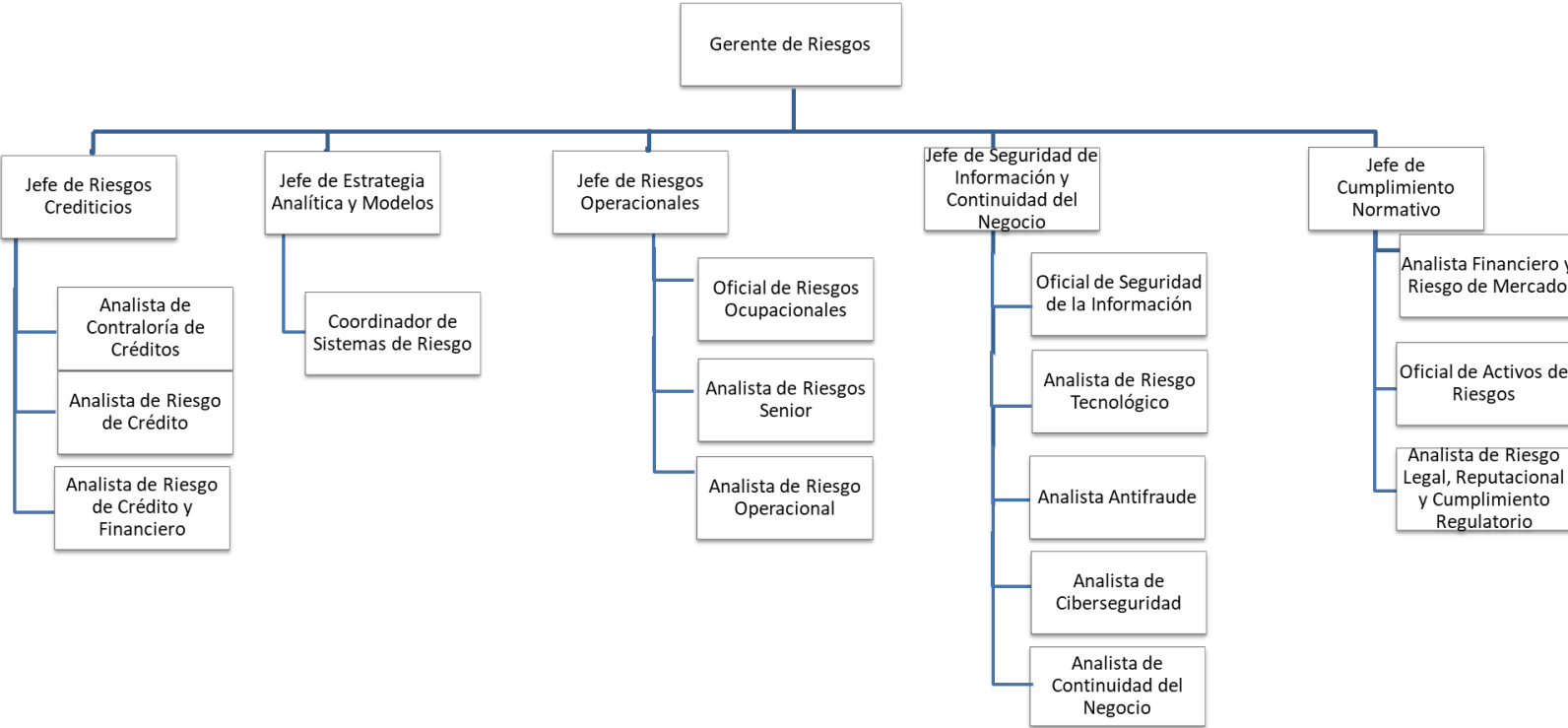
**Comités de Alta Administración 2:** Comité ALCO, Comité de Dación y Activos Extraordinarios, Comité de Mercadeo, Comité de Gestión de Liquidez, Comité de Cobranza, Comité de Gestión de Crisis y Recuperación Financiera.

CÉSAR BARAHONA  
GERENTE GENERAL



JOSÉ DIMAS QUINTANILLA  
PRESIDENTE

# Estructura Gerencia de Riesgos



## Anexo 2: Plan de la Gerencia de Riesgos 2023

Referencia	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE COMPROMISO
<b>Actividades Estratégicas</b>		<b>2/1/2023</b>	<b>31/12/2023</b>
<b>Riesgos Operacionales</b>	Consultoría Riesgo Operativo	1/1/2023	30/6/2023
	Fortalecimiento de Cultura de Riesgos - Riesgo Operativo	1/1/2023	31/12/2023
	Actualización de Normativa Interna de Riesgo Operativo (Política, Manual y Procedimiento de	1/1/2023	30/4/2023
	Levantamiento de matrices de riesgos	1/3/2023	31/10/2023
	Definición de Dashboard de IROs	1/7/2023	30/11/2023
	Benchmark Apetito y Límites de Tolerancia riesgo operativo	1/8/2023	31/10/2023
<b>Riesgos Ocupacionales</b>	Seguimiento Programa de Gestión de Riesgos Ocupacionales	1/1/2023	31/12/2023
	Actualización de Normativa Interna de Riesgo Ocupacional	1/1/2023	30/4/2023
	Fortalecimiento de Cultura de Riesgos - Riesgo Ocupacional	1/1/2023	31/12/2023
<b>Riesgo de Crédito</b>	Fortalecimiento de Cultura de Riesgos - Riesgo Crédito	1/1/2023	31/12/2023
	Mejoras a políticas de clientes	1/1/2023	30/4/2023
	Programa de visitas de seguimiento a la inversión	1/7/2023	30/9/2023
	Definición de Dashboard Riesgo Crediticio/Clientes	1/10/2023	30/11/2023
<b>Modelos y Estrategia Analítica</b>	Implementación de Estructura de datos	1/1/2023	30/6/2023
	Automatización de indicadores de riesgos	1/1/2023	30/6/2023
	Actualización modelo de pérdida esperada por riesgo de crédito	1/1/2023	30/6/2023
	Calibración de puntos de corte (parámetros de modelos externos buros)	1/7/2023	31/12/2023
	Proyecto Preaprobados	1/7/2023	31/12/2023
	Desarrollo de score de originación	1/7/2023	31/12/2023
<b>Seguridad de la Información, Ciberseguridad y Continuidad del negocio</b>	Fomentar la cultura de seguridad	1/1/2023	31/12/2023
	Cumplimiento Regulación Vigente	1/1/2023	30/11/2023
	<i>NRP-23 Gestión de Seguridad de la Información</i>	1/1/2023	31/10/2023
	<i>NRP-24 Gestión de la Continuidad del Negocio</i>	1/1/2023	30/11/2023
	Mejorar el ambiente de control interno - Prevención de Fraude Interno	1/1/2023	31/10/2023
	Asegurar el uso de la Tecnología	1/1/2023	30/11/2023
	<i>Gestión del Riesgo Tecnológico</i>	1/1/2023	30/11/2023
<i>Pruebas de vulnerabilidad</i>	1/1/2023	30/9/2023	
<b>Cumplimiento Normativo</b>	Seguimiento Programa de Cumplimiento Regulatorio	1/1/2023	31/12/2023
	<i>Programa CER - Comunicación con Entes Reguladores</i>	1/1/2023	31/12/2023
	<i>Programa ICR - Indicadores de Cumplimiento Regulatorio</i>	1/1/2023	31/12/2023
	Seguimiento a Cambios del Contexto	1/1/2023	31/12/2023
	Gestión del Riesgo de Liquidez y Mercado	1/1/2023	31/12/2023
	Digitalización del Proceso de Administración Normativo y Generación de reportes	1/2/2023	31/7/2023
	Actualización de Gestión Documental Institucional	1/2/2023	31/12/2023